



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 25 de marzo de 2026	Sesión 32

SESIÓN VESPERTINA

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.....	13
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Haidyd Arreola López, de Morena.....	14
-El diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena.....	15

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. **No se toma en consideración.** 16

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, de MC. 17

-La diputada Laura Hernández García, de MC. 18

Desde la curul, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC, interviene para reconocer la presencia en el salón de sesiones de diversas mujeres futbolistas, subcampeonas en el mundial femenino de 1971. 20

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúan:

-La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC. 20

-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. 21

-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI. 23

-La diputada Irma Yordana Garay Loreda, del PT. 24

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. 25

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 26

-La diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del PVEM. 27

-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM. 28

-El diputado José Luis Fernández Martínez, del PVEM. 28

-La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN. 29

-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN. 31

-El diputado Favio Castellanos Polanco, de Morena. 32

-La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, de Morena. 34

-El diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena. 35

Durante la discusión en lo general se expresan, a favor:

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. 36

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI.	37
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.	38
-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM.	39
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.	40
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, desde la curul.	41
-El diputado José Alejandro Peña Villa, de Morena.	41
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	42
Para rectificar hechos, desde la curul, participan:	
-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena.	43
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT.	43
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	43
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	43
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	44
Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, quien retira su reserva.	44
-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	45
-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	45
-El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	47
-La diputada Marcela Guerra Castillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	47
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	49

-La diputada Rocío López Gorosave, de Morena, quien retira su reserva.	50
-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	51
-El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	52
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, quien retira su reserva.	53
-El diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah, del PAN, presenta su propuesta de modificación.	54
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, solicita moción de ilustración, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	54
No se admite a discusión la reserva.	55
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	55
-La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, quien retira su reserva.	56
-La diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena, quien retira su reserva.	57
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, quien durante su intervención solicita moción de ilustración por medio de la lectura al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, misma que se obsequia. No se admite a discusión la reserva.	58
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	60

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PRODUCTOR PLATANERO, DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, EDUARDO OCHOA ARIAS

A solicitud de la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del productor platanero, del municipio de Tecomán, Colima, Eduardo Ochoa Arias, asesinado en días recientes.

60

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Continúan con la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas:

- La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena**, quien durante su intervención solicita moción de ilustración por medio de la lectura a la tesis jurisprudencial 302, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que se obsequia. La diputada retira su reserva. **61**
- El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **62**
- La diputada Luvianka Guadalupe Partida Chávez, del PRI**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **63**
- El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **64**
- La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **65**
- La diputada Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena**, quien retira su reserva. **66**
- La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **67**
- La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de MC**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **68**
- La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **70**
- La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena**, quien retira su reserva. **70**
- El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **71**
- La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT**, quien retira su reserva. **72**
- La diputada Clara Cárdenas Galván, de Morena**, quien retira su reserva. **73**
- El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **74**
- La diputada Ana Elizabeth González González, del PRI**. No se admite a discusión su propuesta de modificación. **75**
- La diputada Gabriela Valdepeñas González, de Morena**, quien retira su reserva. **76**

-La diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	77
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT , quien retira su reserva.	79
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	80
-La diputada Sandra Anaya Villegas, de Morena , quien retira su reserva.	81
-La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	82
-La diputada Rosalía León Rosas, del PT , quien retira su reserva.	83
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	84
-El diputado Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena , quien retira su reserva.	85
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT , quien retira su reserva.	86
-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena , quien retira su reserva.	87
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	88
-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT , quien retira su reserva.	89
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	90
-La diputada Maribel Solache González, de Morena , quien retira su reserva.	91
-La diputada Magda Erika Salgado Ponce, de Morena , quien retira su reserva.	92
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI , quien retira su reserva.	93
-La diputada Bertha Osorio Ferral, de Morena , quien retira su reserva.	94
-La diputada Margarita García García, del PT , quien retira su reserva.	94
-El diputado Sergio Gil Rullán, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación.	95
-La diputada María Magdalena Rosales Cruz, de Morena , quien retira su reserva.	96

-La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	97
-La diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del PT, quien retira su reserva.	99
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura a su propuesta, lo cual se obsequia. Así mismo, durante su intervención solicita dos mociones de ilustración: la primera, mediante la lectura al artículo 4 del decreto publicado el 25 de noviembre de 2022; y la segunda, al artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación, mismas que se conceden.	99
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, responde alusiones personales.	102
No se admite a discusión la propuesta de modificación del diputado Döring Casar.	102
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, quien retira su reserva.	102
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo particular, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado en términos del dictamen.	103
Aprobado lo reservado en términos del dictamen.	103
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, para sus efectos constitucionales.	103
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió comunicación por la que solicita se modifique el orden del día a efecto de incluir en la presente sesión tres minutas con proyecto de decreto, en el apartado correspondiente y se refiere al orden del día de las siguientes sesiones ordinarias. Se autoriza la modificación al orden del día.	103
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO	
LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.	105
Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:	
-El diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena.	105

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC.	106
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.	107
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.	108
-El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del PVEM.	109
-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN.	110
-El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena.	111
Suficientemente discutido en lo general.	112
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	112
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	112
Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado.	113
Para la discusión en lo particular, la Presidencia informa que se ha recibido una propuesta de modificación suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, presidente de la Comisión de Justicia, e instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la misma.	113
Se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	114
La Presidencia instruye que las propuestas de modificación registradas para su discusión en lo particular y que no hayan sido presentadas en tribuna se inscriban íntegramente en el Diario de los Debates.	114
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	114
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	114
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.	114

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.	115
Para fundamentar el dictamen, hacen uso de la voz:	
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.	115
-El diputado Carlos Hernández Mirón, de Morena.	116
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC.	116
-El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI.	117
-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT.	118
-El diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM.	119
-El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del PAN.	120
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	121
-La diputada Leticia Farfán Vázquez, de Morena.	121
-La diputada Claudia Rivera Vivanco, de Morena.	122
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	123
La Presidencia instruye que las propuestas de modificación registradas para su discusión en lo particular y que no hayan sido presentadas en tribuna se inscriban íntegramente en el Diario de los Debates.	123
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.	123
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	124

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR, Y SE MODIFICA LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **124**

CLAUSURA Y CITA **124**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **125**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **126**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)... **139**

-Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). **144**

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **149**

-Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)... **154**

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación (en lo general y en lo particular)... **159**

ANEXO 1

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Moción suspensiva recibida.

Posicionamientos recibidos, en relación con el dictamen.

Posicionamientos recibidos, en relación con las reservas.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

ANEXO 2

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen:

Reservas aceptadas.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación.

Posicionamiento recibido, en relación con el dictamen.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario.

ANEXO 3

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR, Y SE MODIFICA LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Dictamen de las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar a conocer el resultado del registro de asistencia de las y los diputados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Señora presidenta, se tienen registrados 385 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:35 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del miércoles 25 de marzo de 2026, en la modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Para conocimiento de la asamblea, el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y está disponible en las tabletas de las curules. Contiene los asuntos que abordaremos en esta sesión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 25 de marzo de 2026

Comunicaciones oficiales

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposicio-

nes de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.

Declaratoria de publicidad dictamen

De las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.»

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
CON PROYECTO DE DECRETO**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Damos inicio con el capítulo de dictámenes a discusión, por lo tanto, se pone a consideración de la asamblea el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En relación a este dictamen se presentará la fundamentación, con la representación de la comisión, mediante dos intervenciones, cada una con una duración de siete minutos y medio. Por lo tanto, y en apego al artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se le concede la palabra a la diputada Haidyd Arreola López, hasta por siete minutos y medio. Adelante, diputada.

Queremos agradecer y saludar la presencia, en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Santiago Winss, embajador de la República Oriental de Uruguay en nuestro país, quien asistió a la reunión de trabajo del Grupo de Amistad México-Uruguay, que preside el diputado Gerardo Ulloa Pérez, en el marco del 125 aniversario de las relaciones diplomáticas entre nuestras naciones.

Esta Cámara de Diputados le da la más cordial bienvenida, señor embajador, y deseamos que esta histórica relación de amistad, diálogo y cooperación continúe entre nuestras naciones. Gracias por estar aquí en la Cámara de Diputados. Gracias, diputados.

Adelante, diputada Arreola. Muchas gracias por su amabilidad.

La diputada Haidyd Arreola López: Sí. Muchas gracias, presidenta. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, agradezco al presidente de la Junta de Coordinación Política, el doctor Ricardo Monreal Ávila; y al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Leonel Godoy Rangel, la oportunidad de presentar, en conjunto con el diputado Manuel Vázquez, el dictamen sobre la minuta que fue enviada por el Senado de la República referente a la iniciativa presentada por la titular del Poder Ejecutivo, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en materia de límites a las jubilaciones y pensiones financiadas con recursos públicos, la cual propone la reforma de las fracciones II y III del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro del proceso de análisis y estudio de la comisión dictaminadora se recibieron diversas organizaciones y sus representantes e, incluso, el día de ayer, dentro de la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, se les dio el uso de la voz a cinco organizaciones para conocer la postura de ellas, la cual se tomó en consideración.

El dictamen se encuentra sustentado en corregir la desigualdad y la injusticia de las pensiones. No siempre lo legal es justo ni lo justo es lo legal. Viviendo en nuestro México, un contraste de pensiones doradas con pensiones de pesos, yo les voy a transmitir un caso de los miles que existen en nuestro México: el señor Juan Rubio Martínez, originario de Atlán de Navarro, Jalisco, con 88 años, trabajó más de 30 años de su vida, cotizando mil 117 semanas, y actualmente recibe una pensión mensual de 4 mil 511 pesos. También, les voy a hablar de Carlos Arturo Sánchez Magaña, que recibe una pensión por la cantidad de un millón 100 mil 361.34 pesos al mes.

La verdad duele. Duele ver cómo nuestro Estado es saqueado por pensiones millonarias y como a unos apenas les alcanza para subsistir y cubrir sus necesidades básicas. Este contraste no es menor, es una distorsión estructural del sistema.

El análisis técnico de esta comisión parte de un diagnóstico claro, el sistema de pensiones en México representa profundas desigualdades, tanto en el acceso como en los montos percibidos.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2024, las transferencias por jubilaciones en promedio rondan en 4 mil 600 pesos al mes.

Desde una perspectiva constitucional esta situación contraviene los principios establecidos en los numerales 127 y 134 de nuestra Constitución, relativos a la proporcionalidad del gasto público y a la racionalidad de los mismos y el uso eficiente, honrado y equitativo de los recursos del Estado.

El dictamen que hoy se presenta, propone una solución clara y jurídicamente consistente y no contraviene el principio de irretroactividad, conforme a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, ya que las reformas constitucionales a diferencia de las legislaciones ordinarias pueden incidir sobre situaciones jurídicas preexistentes, cuando así lo determine el poder reformador, sin que ello implique una violación al principio de seguridad jurídica.

Establecer un límite máximo a las pensiones financiadas con recursos públicos, fijados en el 50 por ciento de la remuneración de la persona titular del Poder Ejecutivo federal, no es una medida aislada, sino que se encuentra alineada en el principio ya previsto en el artículo 127 de nuestra Constitución, la cual dispone que ninguna persona servidora pública puede recibir una remuneración superior a la del Ejecutivo federal.

Desde el punto de vista técnico financiero, la reforma también responde a un problema de sostenibilidad, el gasto en pensiones representa una proporción creciente al presupuesto público, alcanzando niveles cercanos al 20 por ciento del gasto total, lo que limita la capacidad del Estado para atender otras prioridades sociales como la salud, la educación, la infraestructura.

Por ello, esta reforma busca ordenar el sistema pensionario, corregir asimetrías y garantizar la viabilidad en lo largo del plazo bajo criterios de austeridad, proporcionalidad y responsabilidad hacendaria.

Es importante destacar que el diseño normativo del dictamen respeta derechos fundamentales y mantiene excepcio-

nes plenamente justificadas. No se afectan las pensiones derivadas de cuentas individuales, aportaciones sindicales ni las personas no contributivas dirigidas a personas adultas mayores o con discapacidad, así como no se afecta el régimen de las fuerzas armadas. Esto confirma que el objetivo de la reforma no es restringir derechos, sino reorientar el uso de los recursos públicos hacia un esquema más equitativo y solidario.

Compañeras y compañeros, esta legislatura ha asumido un compromiso claro, ser una legislatura de soberanía y justicia social. Y hoy tenemos la oportunidad de materializar este compromiso, porque no puede hablarse de justicia social en un país donde coexisten pensiones de privilegios con pensiones de subsistencia, donde personas que trabajan más de 30 años reciben apenas lo suficiente para sobrevivir, mientras otras reciben ingresos desproporcionados y financiados por recursos públicos.

Legislar en esta materia es corregir una desigualdad histórica y recuperar el sentido social del Estado mexicano. Es garantizar que las pensiones cumplan su verdadera función, ser un instrumento de protección social basado en la solidaridad, la equidad y el interés general.

Por ello, desde la Comisión de Puntos Constitucionales sostenemos que este dictamen es constitucionalmente viable, financieramente necesario y socialmente impostergable. Hagamos de esta legislatura una legislatura que transforme. Hagamos de esta decisión un acto de justicia social. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Manuel Vázquez Arellano, hasta por siete minutos y medio. Muchas gracias.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Muchas gracias, presidenta. Quisiera expresar, en primer lugar, nuestro respeto, nuestro apoyo a todos y todas las trabajadoras del pueblo de México, porque durante décadas en Pemex, en CFE, en Luz y Fuerza del Centro, en algunas otras instituciones del Estado han hecho posible que nuestro país avance al lugar en el cual estamos en este momento.

Y queremos, desde este momento decir, que no es contra el universo completo de trabajadores y trabajadoras pensionadas de nuestro país contra quienes va esta medida, esta modificación al artículo 127. Va contra las pensiones dora-

das, contra una cúpula, una burbuja de trabajadores y trabajadoras que, aunque estaban en las reglas, aunque estaban en las leyes, no por ser legal fue moral lo que hicieron.

Muchas de esas pensiones que lograron obtener fue por acuerdos, por amigos, por amigas, por compadrazgos, por amistades políticas, por favores políticos. Esto no puede continuar de esa manera, tenemos que revisar, tenemos que reordenar el régimen de pensiones de nuestro país.

También porque a nivel nacional y a nivel estadístico de nuestra población, pues claramente vamos poco a poco envejeciendo, y cada vez vamos a tener un universo mayor de personas mayores que van a estar en esta situación y van a necesitar que el régimen de pensiones alcance para todas y todos.

Nuestro país gasta muchísimos millones, más de 2.3 billones de pesos, es decir, el 23 por ciento del presupuesto público anual se va en pensiones a las personas jubiladas. Eso se va a continuar haciendo, repetimos, el problema no es que se gaste tanto en nuestros trabajadores o extrabajadores y extrabajadoras, el problema es que esto suele o se concentra en unas cuantas personas.

Por ejemplo, en Luz y Fuerza del Centro se cuenta con un padrón de más de 14 mil extrabajadores, cuyo costo anual asciende aproximadamente a 28 mil millones de pesos, destacando que una proporción relevante, cerca al 67 por ciento, percibe pensiones que van desde los 100 mil hasta casi un millón de pesos mensuales.

Es decir, tenemos que reordenar y revisar este asunto con estos extrabajadores, porque en comparación con el resto, seguramente pues muchos estarán en desacuerdo.

Lo decía mi compañera diputada, el día de ayer escuchamos a cinco organizaciones o a cinco representantes de organizaciones de trabajadores, y se les dio la apertura, todos en contra de esta medida. Qué hubiera pasado, les pregunté a esos líderes, a esas líderes, si hubiéramos traído también nosotros a trabajadores con una pensión de 6 mil pesos o de 8 mil pesos o de 15 mil pesos o de 4 mil pesos. No se escuchó a la otra parte ayer en la comisión y, sin embargo, tuvimos la apertura y pudimos escuchar lo que estas personas vinieron a decir.

Por lo tanto, y no solamente fue en ese momento, a lo largo de estos meses y semanas la Comisión de Puntos Cons-

tucionales, en la persona de su presidente, su secretario técnico, y demás personas encargadas, han escuchado a otras organizaciones y a otros líderes respecto a este tema.

Cabe mencionar también que en el Senado este dictamen se aprobó por unanimidad, lo cual implica que hubo una discusión y que ahí estuvieron los representantes o los senadores y senadoras de la oposición y se convencieron de que una vez hechas las modificaciones y los artículos transitorios ya se podía transitar a aprobar este dictamen.

Por lo tanto, no vemos mayor, pues, mayor problema para que esto se haga. Lo dijeron también nuestros compañeros de oposición ayer, que no iban a defender a las pensiones doradas, no iban a defender a quienes se han aprovechado de este régimen pensionario, entonces, esperamos verlo a lo largo de esta discusión y en la votación correspondiente. Es cuanto, presidenta.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Estoy y estamos en contra de lo que llaman pensiones doradas, nadie está a favor de ellas. Estamos en contra de estos abusos que no reflejan ni remotamente lo trabajado, pero también es cierto que miles y miles de pensionados que sí trabajaron y sirvieron al Estado mexicano se jubilaron con la certeza jurídica y humana que serían respetados.

Debemos poner mucha atención a esto porque, la verdad, es que armados de una sobrerrepresentación artificial, están a punto de aprobar un punto reprobable y perverso, que es realizar desde el poder una violación a los derechos humanos desde la Constitución.

La reforma al artículo 127 violenta el derecho humano a la no retroactividad en perjuicio de persona alguna. Lo sabe-

mos todos, violenta el artículo 14 constitucional. Por eso venimos a presentar esta moción suspensiva.

Primero, porque no todos los que deberían estar están. Segundo, porque la reforma también contempla a miles y miles de familias que no tenían pensiones exorbitantes y que, sin razón alguna, los colocaron en el mismo cajón, incluso en la banca. Ni siquiera son de recursos públicos sus pensiones.

Y, tercero, porque la forma en que se pretende hacer no es la correcta, ni en su proceso ni en los hechos. Amerita detener la discusión, sí, amerita una moción suspensiva, porque se violenta el principio de retroactividad de la ley. Es un derecho humano, no un dato técnico.

Además, la iniciativa deja expresamente excluidos a otros servidores públicos. Pues sí, como Arturo Zaldívar, que a lo mejor hizo la iniciativa y que recibe o por lo menos pidió una pensión dorada.

Tercero. La iniciativa –fijense– fue presentada el 18 de febrero por la presidenta de la República y vino acompañada de una campaña propagandística sobre pensiones doradas que implicaban en algunos casos unos montos de hasta un millón de pesos.

El 11 de marzo el Senado votó a favor de la iniciativa, pero lo hizo con base en datos que oficialmente se habían presentado. Pero el 17 de marzo el gobierno mandó un boletín diciendo: me equivoqué en los datos, los preciso.

Señores, en este caso hay una clara desinformación de quien tomó la decisión. Se llama así incluso en el derecho, se utilizan datos falsos o engañosos que influyen en la decisión de los legisladores, se toma la decisión y luego se aclara. Así que el Senado tomó la decisión con base en datos falsos y resultó que, al contrario, tenía una enorme diferencia, hasta 10 veces menos de lo que habían dicho que se recibía.

Por otra parte, este dictamen no integra lo que se les pidió ayer que integraran, la acción de inconstitucionalidad que pidió el diputado Döring, resuelta por el ministro Pérez Dayán, que tan funcional les pareció a ustedes y señala lo impreciso que es el sueldo de cualquier persona burocrática, incluyéndole al presidente de la República, es más, precisamente la del presidente de la República, y que lo que se debe evitar es la discrecionalidad en esos puntos de referencia que están haciendo mucho daño y lo diremos en la discusión.

Y, séptimo, el derecho de audiencia. Si se presenta el 18 de febrero y para el 11 de marzo no pudieron ni siquiera organizarse para acudir al Senado, pues lo que ha faltado es escuchar a los pensionados y a los que se creen agraviados. Por eso tenemos ya cartas, asociaciones, peticiones de que fueran escuchados no solo en la comisión, sino que se atendiera. Una señal verdaderamente humanista sería estudiar los casos, sería escucharlos bien, sería estudiar lo que estamos decidiendo.

En realidad, el Estado no va a obtener muchos recursos de esas pensiones doradas, sino de miles y miles de familias que tendríamos que escucharlas. Les están quitando al menos la mitad de lo que perciben.

Si hoy se permite —y termino— que desde la Constitución se violente el principio de la retroactividad, si hoy se permite que desde la Constitución sin estudiar lo suficiente, se eliminen derechos adquiridos con base en una información imprecisa e incluso falsa, entonces ningún derecho estará a salvo, ni la pensión, ni el ahorro, ni el patrimonio. Están cambiando las reglas.

Y en este momento la discusión deja de ser sobre pensiones doradas de plata o de cobre, o altas y bajas, se convierte en algo mucho más serio: los derechos adquiridos, la confianza en el Estado mexicano. Por estas razones presentamos una moción suspensiva. Muchas gracias. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Ahora corresponde fijar posturas a cargo de los grupos parlamentarios, quienes harán uso de la palabra, hasta por 15 minutos, en orden ascendente.

Iniciamos con Movimiento Ciudadano y tiene la palabra, en primera instancia, la diputada Claudia Ruiz Massieu, hasta por cinco minutos. Han dividido su participación.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Gracias, presidente. Honorable asamblea, hay reformas diseñadas para resolver un problema, pero que al mismo tiempo empeoran otros que no resuelven y esta reforma es un buen ejemplo de ello.

Movimiento Ciudadano va a respaldar el dictamen en lo general, porque hay una coincidencia de fondo, el dinero de las y los mexicanos no puede ni debe financiar esquemas de retiro que superan lo que el propio texto constitucional permite como remuneración a las personas servidoras públicas en activo.

Pero, precisamente porque coincidimos en el fondo, tenemos la responsabilidad de señalar en lo que no coincidimos. El gobierno y sus bancadas han presentado y defendido esta reforma como un acto de justicia social, pero la han construido tan mal que parece más una medida desesperada para acceder a más recursos, aunque sean en cantidades marginales, que una reforma verdaderamente pensada para atender un tema de justicia o incluso de finanzas públicas, porque no hace ni lo uno ni lo otro.

El grave tema de la retroactividad ilustra lo mal que hacen las cosas. El oficialismo afirma que la aplicación retroactiva de esta reforma es válida porque la Constitución es norma suprema, argumentan que el artículo 14 constitucional únicamente prohíbe la retroactividad en las leyes, pero que de ninguna manera limita los alcances de una reforma constitucional. En pocas palabras, que la ley fundamental todo lo puede y, por lo tanto, su órgano revisor está autorizado, en este caso, a suprimir los derechos adquiridos de las personas trabajadoras.

Parece que no saben que en la Constitución no es una colección inconexa de preceptos que se interpretan mecánicamente y gramaticalmente, sino que es un conjunto de normas, de principios, de valores que deben interpretarse sistemáticamente y teleológicamente, y además aplicando el principio *pro persona*, es decir, con base en la interpretación que mayor protección da a la persona y a sus derechos.

No somos ingenuos, entendemos que este tema de la retroactividad es el corazón de la iniciativa presidencial, que las finanzas públicas enfrentan una situación crítica y que cada peso suma, pero al obligar que las jubilaciones que fue-

ron otorgadas conforme a leyes vigentes en su momento se ajusten retroactivamente a un nuevo límite, están dinamizando una vez más la certidumbre jurídica y despreciando el compromiso que el Estado mexicano asumió con personas que estuvieron a su servicio durante décadas.

No subimos a esta tribuna a defender supuestos privilegios, defendemos los derechos humanos, la certeza jurídica, la coherencia del sistema jurídico y el imperio de la ley. Si hoy decidimos que un derecho vigente puede borrarse con un simple transitorio, mañana ninguna pensión ni ningún derecho, por cierto, estarán a salvo de una mayoría en turno.

Y hay que decirlo claro: Acabar con algunas pensiones millonarias puede ser que sea el fondo de esta reforma, pero van a reducir las pensiones de miles de trabajadores retirados que hoy reciben una pensión legítima y otorgada conforme a las leyes vigentes.

Pero, lo que es peor, no van a incrementar las pensiones de trabajadores en retiro porque de eso no se trata esta reforma, porque el tema de las pensiones es un tema de los muchos temas delicados y preocupantes que ustedes no están dispuestos a atender con seriedad, a partir de un análisis objetivo y de un diálogo plural. Prefieren la demagogia, la prisa, la imposición, la consigna y los malos parches.

Esta reforma es una respuesta mínima para un desafío enorme, el de la justicia intergeneracional. México está envejeciendo. En poco tiempo tendremos cada vez menos personas en edad laboral para sostener a quienes se retiran. Mientras deliberamos sobre el límite a las pensiones de un sector específico, el sistema de pensiones mexicano sigue fragmentado, rebasado y al borde del colapso financiero.

En 2018, el pago de pensiones representaba menos del 15 por ciento del gasto público total; en 2025, el 22 por ciento. El costo total de las pensiones compromete casi la cuarta parte del presupuesto. Hoy gastamos más en pensiones que en salud, en educación o en infraestructura.

El costo de los retiros crece más rápido que nuestros ingresos públicos y, para pagar pensiones, se sacrifica la inversión en el desarrollo y en el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes. Y eso no se va a resolver con la aprobación de este dictamen porque no quieren construir los consensos necesarios para reformar el sistema de pensiones.

México necesita una reforma integral al sistema pensionario, una reforma que establezca instituciones adecuadas pa-

ra gestionar lo que permita cerrar las brechas de desigualdad en el retiro, que asegure su viabilidad fiscal en el largo plazo; y eso es lo que deberíamos estar trabajando porque eso es lo que le debemos a los trabajadores mexicanos.

Una reforma constitucional que pretende poner un tope sin construir un piso no va a resolver el problema de fondo. Los trabajadores mexicanos no necesitan que pongamos límites a lo que otros reciben, necesitan un sistema que los cubra sin importar dónde trabajaron, donde viven o si el mercado laboral los trató bien o mal. Necesitan certeza y compromiso del Estado, necesitan seriedad, necesitan un trabajo a fondo e integral.

Esa es la gran deuda que tenemos con las personas trabajadoras de México en este Congreso federal, y Movimiento Ciudadano no dejará de insistir en ello. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Hernández García: Con la venia de la Presidencia. El día de hoy vamos a llevar a cabo una discusión fundamental para toda la nación, la reforma del artículo 127 constitucional, que plantea establecer un límite a los esquemas de jubilaciones y pensiones de las personas ex servidoras públicas, de manera particular, del sector paraestatal en los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de que nunca más se permitan las llamadas pensiones doradas o de lujo de ex funcionarios y ex directores, quienes ocuparon aquellos puestos que se podrían considerar de alto nivel.

Personalmente, considero que esta iniciativa no solo debería buscar acabar con los privilegios escandalosos que hieren profundamente a todos los mexicanos y mexicanas, en especial, aquellas personas que, aunque tienen un trabajo formal y estable, ganan un sueldo que apenas les alcanza para vivir y que en sus años dorados reciben una pensión raquítica que muchas veces no les permite cubrir sus necesidades fundamentales.

Esta reforma también se trata de una cuestión elemental o debería de tratarse de una cuestión elemental, resolver una de las inquietudes más preocupantes en materia de sostenibilidad económica presupuestal, estatal para el pago de las pensiones y garantizar un derecho humano fundamental para todas las personas.

La pensión o jubilación en México hace parte del grupo de derechos que está bajo el paraguas del derecho humano genérico llamado seguridad social, la cual es una prestación económica destinada a proteger al trabajador o a la trabajadora por un accidente laboral, la presencia de una enfermedad, invalidez o una remuneración bien merecida por el cumplimiento de un trabajo realizado a lo largo de la vida dedicada, en este caso, al servicio público, lo que ha llegado a una edad avanzada y debe de salir del medio laboral.

La forma por excelencia de acceder a la pensión proviene del pago de aportaciones realizadas a lo largo de la vida laboral y, por lo tanto, esta pensión debería de garantizar cierta estabilidad financiera para aquellas personas que han dedicado al menos tres décadas de su vida laboral al servicio público.

Por supuesto que es válido el cuestionamiento de los montos de algunas pensiones otorgadas a quienes trabajaron en las empresas paraestatales o dependencias gubernamentales, debido a que son desmesuradas o rayan en lo absurdo; y estas, muy por encima de lo que reciben o han recibido los titulares del Ejecutivo federal, monto que debería ser el máximo para alcanzar para quienes han dedicado su vida al servicio público. Pero, ojo, es sobre estas pensiones de lujo.

Por ello, debe establecerse un orden al respecto. No se cuestiona para nada, ya que el objetivo de la reforma es acabar con esos privilegios que derivaron seguramente de actos irregulares y de corrupción.

Pero urge no solamente corregir esta situación, también se debe de investigar por qué se otorgaron estas pensiones y, en su caso, deslindar las responsabilidades y actuar en consecuencia.

Por otra parte, el contenido de esta iniciativa, si bien propone limitar los montos de pensiones, en la fracción IV dice una excepción concreta: estarán excluidos los montos de las pensiones de las Fuerzas Armadas, sin establecer en la exposición de motivos cuál es el criterio para otorgar dicha exclusión o por qué el personal militar, a pesar de ser servidores públicos, están exentos de esta medida. Y tampoco se habla de las pensiones de los exministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia.

Por otra parte, en el segundo transitorio del proyecto se establece lo siguiente y abro comillas: “la entrada en vigor del presente decreto todas las jubilaciones o pensiones que

no estén excluidas conforme a la fracción IV del artículo 127 constitucional, y que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, incluyendo las que se encuentren vigentes”.

Pero en la exposición de motivos no se explica cómo sería el proceso que podría ser contrario a derechos ganados por la clase trabajadora de confianza y que, repito, no caen en el supuesto de las llamadas pensiones de lujo, lo cual podría implicar el corte de súbito de un derecho adquirido por haber trabajado durante décadas en el servicio público.

Así lo han expuesto los trabajadores jubilados de Pemex, de Nacional Financiera, de la Comisión Federal de Electricidad, entre otros, el día de ayer, en la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara, y aquellos que nos han escrito a nuestros correos institucionales, argumentando que sus jubilaciones son legales, legítimas, transparentes y auditables.

De aprobarse la reforma tal como está, se violentarían sus derechos adquiridos, vulnerando principios de no retroactividad, de progresividad, de certeza jurídica y el principio pro-persona.

Desde la bancada naranja estamos a favor de que se deben acabar con los privilegios, abusos, que nunca más se otorguen esas pensiones de lujo a ningún servidor público, pero es fundamental que esta reforma abarque a todos los servicios públicos: Ejército, Fuerzas Armadas, Marina y también los exministros de la Suprema Corte de Justicia. Si la finalidad realmente es dar un orden integral y alcanzar un reajuste financiero, para dar pie a una mayor inyección de recursos a las políticas sociales.

Y debemos evitar a toda costa la vulnerabilidad de derechos ya adquiridos de los trabajadores y trabajadoras de confianza que, reitero, no caen en el supuesto, ya lo dije dos veces.

Y la bancada naranja presentará reservas para revisar y modificar el segundo transitorio de este proyecto y que las disposiciones contempladas en el mismo no se apliquen de manera retroactiva a las personas pensionadas que ya están vigentes antes de esta reforma constitucional. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a las invitadas de la diputada Paola Longoria, y que son Alicia Vargas Ángel, Martha Beatriz Coronado Díaz, Silvia Zaragoza Herrera, Elvira Arazen Sánchez, María Bertha Orduña Molina, Irma Yolanda Carmina Ramírez, Sandra Tapia Montoya, Patricia Hernández Montoya, María de la Luz Hernández Montoya, Lourdes de la Rosa Márquez e Irma Chávez Barrera y Guadalupe Tovar Ugalde. Son pioneras, son mujeres pioneras del Mundial de 1971, no solo abrieron un camino con valentía, sino también lograron resultados extraordinarios, derrotando a Inglaterra y Argentina, y llevaron a México hasta la gran final en el estadio Azteca, de más de 100 mil personas. Varias tuvieron la oportunidad de jugar en Italia, abriendo las puertas al fútbol femenino internacional. Sean ustedes bienvenidas. Coordinadora Ivonne Ortega, desea hacer el uso de la palabra. Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Presidente, agradecerle, primero, la mención que hizo a estas grandes mujeres que abrieron camino, ahora sí que jugando en la cancha. Agradecerle en lo personal, porque yo nací en el 72, en 1972 y en el 71 ellas fueron una gran gloria y ejemplo que a mí me permitió, pues, jugar en otras canchas, pero también difíciles para las mujeres.

A nombre de Movimiento Ciudadano, porque siempre está Movimiento Ciudadano con las mujeres, con los hombres y con las personas que llevan el nombre de México muy en alto, agradecerles, que quede en este momento de la historia que ustedes abrieron la cancha y que Movimiento Ciudadano sigue construyendo para que esa cancha sea más pareja. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias a usted, coordinadora. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Con permiso de la presidencia. Hoy discutimos una reforma al artículo 127 constitucional, un tema que sin duda conecta con una demanda legítima de la ciudadanía en aras de que el servicio público se ejerza con austeridad, responsabilidad y sentido ético.

En Movimiento Ciudadano históricamente hemos sido consistentes: sostenemos que México necesita un Estado eficaz, no uno costoso ni debilitado. Esta diferencia es fundamental. No podemos justificar pensiones millonarias financiadas con recursos públicos.

Coincidimos en que debe evitarse el abuso en las remuneraciones públicas. Estamos convencidos de que nadie puede estar por encima del interés general, pero advertimos que legislar no debe realizarse bajo una narrativa popular, porque de ser así, entonces ocultamos problemas serios de diseño constitucional, de equidad y de viabilidad jurídica.

La adición a la fracción IV del artículo 127, materia de pensiones, parte de una premisa políticamente atractiva, limitar beneficios excesivos, pero jurídicamente puede ser problemática.

Utilizar como parámetro el salario presidencial, que es una referencia política variable y discrecional, no es un indicador técnico ni estable, ya que hoy puede ser un monto y mañana otro. Con ello se genera incertidumbre jurídica para miles de personas sujetas a este régimen.

Para dimensionarlo. Si la remuneración de la persona titular del Ejecutivo federal ronda los 140 mil pesos netos mensuales, el límite que se está estableciendo implicaría topar las pensiones aproximadamente a 70 mil pesos, sin contar en este salario la comida, servicios en Palacio, gasolina y demás que le vienen incluidos a la persona titular del Poder Ejecutivo.

Esto tiene implicaciones reales, porque si una persona durante su vida laboral percibía un ingreso mayor, bajo este esquema no podría pensionarse conforme a este ingreso.

Entonces la pregunta es obligada, ¿qué incentivos le estamos dando al talento altamente técnico especializado a quienes trabajan en sectores estratégicos como energía, infraestructura o finanzas públicas? ¿Qué le estamos diciendo a quienes tienen la capacidad de elegir entre el servicio público y la iniciativa privada? Ninguno de mis colegas abogados quiere trabajar en el servicio público porque piensan que no es una opción de acuerdo a sus capacidades y remuneraciones.

Si el Estado deja de ser competitivo en sus condiciones laborales, no solo en el presente, sino también en el retiro, lo que vamos a provocar es una fuga de talento hacia la iniciativa privada. No se trata solo de cuánto gana alguien, se trata de que tipo de Estado queremos construir, uno que pueda atraer y retener talento o uno que lo expulse.

Por otro lado, la redacción plantea riesgos relevantes en términos de igualdad y coherencia normativa, al permitir excepciones o tratamientos diferenciados, como el caso de

la exclusión de las Fuerzas Armadas en la norma fundamental, que no responden a un principio claro de justicia distributiva.

En este sentido, lejos de construir un esquema homogéneo, la disposición puede derivar en un régimen fragmentado y selectivo en el que subsistan privilegios bajo nuevas formas, ya que las Fuerzas Armadas se les excluye de este esquema.

Pero en medio de esta discusión hay algo que no podemos perder de vista, estamos hablando de personas, de una generación que entró a trabajar al Estado, a Pemex, a CFE, a empresas públicas bajo reglas claras. Personas que dedicaron su vida a su trabajo, muchas veces en condiciones complejas, técnicas especializadas, esperando que al final de esa trayectoria habría una pensión como respaldo.

No estamos hablando solo de privilegios, estamos hablando de ingenieros, técnicos, trabajadores que construyeron instituciones estratégicas de este país bajo condiciones laborales que el propio Estado ofreció. Y no es responsabilidad de ellos que en otros casos haya habido abusos, no podemos corregir excesos castigando de manera generalizada a quienes actuaron conforme a las reglas.

Hay un punto que no podemos pasar por alto, esta minuta establece que las pensiones ya otorgadas, incluso las que se encuentran vigentes, deberán ajustarse al nuevo límite constitucional. Es decir, pretende aplicar una nueva regla hacia el pasado, y eso contraviene un principio básico del Estado de derecho, la irretroactividad de la ley. No es un tecnicismo, es una garantía que protege a las personas frente a cambios arbitrarios del Estado.

Pero, además, vale la pena preguntarnos por qué afectar hacia el pasado a quienes tomaron decisiones de vida bajo reglas distintas, por qué cambiar a las comisiones a perfiles altamente técnicos y especializados que decidieron servir al Estado muchas veces renunciando a mejores ingresos en la iniciativa privada, con la expectativa de un retiro conforme a las reglas.

Modificar condiciones ya reconocidas implica afectar derechos adquiridos y abre la puerta a amparos masivos, incertidumbre jurídica y costos que pueden ser mayores que cualquier ahorro proyectado.

No se trata de defender privilegios, se trata de evitar precedentes peligrosos, porque si hoy permitimos esto maña-

na cualquier derecho puede ser modificado por una mayoría. Y con esto concluyo. En general, estamos de acuerdo con el planteamiento, pero pensamos que, así como está el dictamen, la minuta de pensiones en lugar de fortalecer el orden constitucional corre el riesgo de generar tensiones al privilegiar una solución de impacto inmediato en lugar de una construcción normativa sólida y de largo aliento.

Gobernar bien no es ganar titulares, es tomar decisiones correctas, aunque sean más complejas, pensiones doradas, sí, suena bien, pero detrás de ese término hay personas que trabajaron toda su vida bajo reglas que hoy estamos cambiando y es ahí donde debemos tener cuidado de no cometer una injusticia en nombre de la austeridad. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, hasta por siete minutos treinta segundos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Gracias. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Compañeras y compañeros legisladores, lo que vamos a discutir hoy, lo que estamos discutiendo esta tarde tiene que ver no con una simple reforma de carácter administrativo, es un intento deliberado para vulnerar derechos adquiridos que rompe el orden constitucional y que sienta un precedente peligroso para el futuro del país.

Hay que decirlo con claridad, hay cerrazón de Morena, es absoluta, no escuchan, no dialogan, no corrigen e imponen. Y hoy lo vuelven a demostrar, pretenden aprobar una iniciativa que puede ser regresiva y que puede atentar contra derechos adquiridos. Sin un análisis profundo eso no es legislar, eso es atropellar, porque cuando no se dialoga con quienes se ven afectados, el diálogo no es nada más escucharlos cinco minutos, el diálogo es un intercambio de opiniones y de ideas. Eso, cuando se ignoran las voces, no es eficiencia legislativa, es autoritarismo.

Y lo más grave de este documento es que le están abriendo la puerta a empezar con la retroactividad de la ley. Las pensiones, pues, son un derecho. Este derecho es el que se ha vulnerado hoy, mañana puede ser otro tipo de derecho el que se verá vulnerado.

Si permitimos que el Estado modifique derechos ya adquiridos, entonces estamos aceptando que ningún derecho en México está garantizado. Puede ser modificado en cualquier momento. Eso rompe la certeza jurídica, rompe la confianza en el Estado y rompe el pacto social.

No se equivoquen, las pensiones todas no son privilegios, son derechos adquiridos. Sí, deben estar equilibradas, pero no deben ser canceladas. Son producto de años de trabajo, de contratos válidos, de condiciones pactadas conforme a la ley.

Y si, hay que decirlo con mucha responsabilidad: nosotros estamos a favor de combatir los abusos, estamos a favor de combatir pensiones que sean ilegales, estamos a favor de sancionar aquellos excesos que fueron otorgados al margen de la ley.

Por eso vamos en lo general en este dictamen a favor de estas pensiones que son denominadas pensiones doradas, que son aquellas que se entregaron sin cumplir los procedimientos, sin cumplir. aquellas que se otorgaron abusando el poder y aquellas que se otorgaron sin cumplir al menos los 30 años de trabajo.

Pero no estamos a favor de castigar a quienes sí cumplieron con la ley. No estamos a favor de borrar derechos legítimos por una reforma que está improvisada. Por eso, habremos de presentar una serie de reservas donde se funde y motiva esta decisión. Porque esa reforma no soluciona el problema estructural de las pensiones. Esta reforma no corrige las finanzas públicas. Esta reforma no tiene un impacto real en el Presupuesto.

Representa el 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación. Representa menos de los 600 mil millones de pesos del huachicol fiscal. Representa menos del desfase presupuestal del Tren Maya. Representa menos de las pérdidas por la cancelación del aeropuerto y por la construcción del AIFA. Representa menos que la refinería de Dos Bocas.

En el mejor de los casos, esta reforma es simbólica. En el peor, es una medida populista, regresiva y profundamente irresponsable. Y aquí vienen varias preguntas que resultan incómodas para el oficialismo: si de verdad les preocupan las finanzas públicas, ¿por qué no combaten el huachicol fiscal?

Si de verdad les preocupan las finanzas públicas, ¿por qué no revisan las pérdidas multimillonarias por evasión y con-

trabando? Si les preocupan las finanzas públicas, ¿por qué no reconocen el costo excesivo de las obras faraónicas que han drenado los recursos sin resultados claros?

La pregunta incómoda es: ¿por qué no metieron a la cárcel a Ovalle y le perdonaron el desfalco de 16 mil millones de pesos de Segalmex? Aquí es donde está el boquete financiero que tiene el país. Ahí está el problema real, pero es más fácil una iniciativa con una narrativa, que corregir sus propios errores.

Esta reforma no nace de una planeación seria, nace de la desesperación. Nace de un discurso atractivo y de una narrativa falsa. Es el reflejo de un gobierno que ya no sabe de dónde sacar dinero y que está dispuesto a tomarlo de donde sea, incluso si esto viola la Constitución.

También hay que decirlo, esta iniciativa no es pareja porque no todos serán afectados por igual. Algunos van a conservar sus privilegios. Por ejemplo, el ministro Arturo Zaldívar conservará sus privilegios. Los ministros en retiro conservarán sus privilegios. Eso es, pues, lo que convierte esta reforma en una reforma selectiva, discrecional y clasista.

Y, además, con un sustento jurídico poco sostenible, porque viola el principio de irretroactividad de la ley, atenta contra la seguridad jurídica, va a abrir la puerta a litigios masivos, genera incertidumbre en el sistema de pensiones. Esto, pues, puede ser una bomba ilegal, compañeras y compañeros diputados.

Hoy no solo se está votando esta reforma, se está diciendo si en México los derechos se respetan o se negocian políticamente. Este es el problema de esta reforma. El que le den apertura al principio de irretroactividad de la ley y lo estén violentando. Porque ahora todo lo que quieran atender hacia el pasado, basta con que lo suban en una reforma constitucional y lo van a poder hacer siempre. Ese es el verdadero riesgo que tiene esta reforma.

Nosotros en el PRI lo decimos con claridad, sí que se haga el combate a la corrupción de todas y de todos. Que sí se eliminen los privilegios ilegales. Que sí se revisen los excesos, pero no a costa de derechos adquiridos, no a costa de la Constitución, no a costa de la seguridad jurídica de miles de personas.

Si realmente quieren ayudar al país, deben reconocer la realidad. El problema financiero de México no solo es el tema de pensiones. El problema financiero del país es la

mala administración que tienen, son las decisiones equivocadas y es la falta de responsabilidad fiscal.

Tengan el valor de corregir eso, en lugar de construir una narrativa para justificar lo injustificable, para justificar que tienen al país quebrado y una vez por todas, compañeros del oficialismo, deben de entender que gobernar no es imponer, gobernar es escuchar, gobernar es dialogar. Ustedes han decidido no hacerlo, solo escuchan la voz de Palacio Nacional y solo escuchan el aullido del rancho La Chingada. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que nos visitan el día de hoy, acompañados por su director de la facultad, el maestro René Salinas. Invitados todos y todas por el diputado Cantú Rosas. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas, enhorabuena. Bienvenidos a la Casa del Pueblo.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, hasta por siete minutos y treinta segundos.

La diputada Nadia Navarro Acevedo: Con su venia, presidente. El PRI ha sido el partido que forjó las instituciones sobre las que hoy descansa y se sostiene el Estado mexicano. Su visión de gobierno fundada en la igualdad, la justicia social y el desarrollo de las familias mexicanas, acompañado de la certeza jurídica y el respeto al Estado de derecho permitió que México fuera modelo a nivel internacional en el reconocimiento de los derechos sociales y laborales de las y los trabajadores mexicanos.

Hoy, como partido de oposición entendemos y asumimos la responsabilidad de legislar para un México que vive una desigualdad que lastima, para un México que es acechado por una delincuencia rapaz que no da tregua ni a la seguridad ni a la libertad ni a la paz con la que las familias mexicanas merecemos vivir. Hoy en el PRI entendemos esta realidad y acompañaremos este dictamen que plantea un límite a las jubilaciones y pensiones del personal de confianza en entidades paraestatales.

Sin embargo, rechazamos y denunciemos la falta de diálogo, de consenso y de debate que caracteriza a la mayoría oficialista. Estamos a favor de poner un límite a las pensiones que no son viables para la realidad que vivimos, pero de manera puntual nos manifestamos en contra de la violación flagrante al principio de no retroactividad de la ley.

Estamos en contra de la violación a los principios de progresividad y no regresividad en materia de derechos humanos. Hoy, desde el Grupo del PRI, acompañamos este dictamen que estamos sometiendo a discusión porque entendemos que la desigualdad y los privilegios no deben de ser la ruta, pues, de acuerdo con cifras del IMSS y del Inegi, el promedio de pensiones en México oscila entre los 6 mil y los 8 mil pesos mensuales.

Pero, por otro lado, hay casos de pensiones que han llegado hasta los 500 mil pesos al mes, de empresas productivas del Estado y de organismos públicos. Eso es lo que nos motiva al acompañamiento que hoy le vamos a dar este dictamen. Esto no debe de justificarse porque bajo ningún argumento técnico, jurídico o moral debe de ser la ruta para algunos privilegios.

Sin embargo, también es cierto que es evidente que en el PRI creemos que no basta con eliminar excesos; es indispensable hacerlo con reglas claras, con certeza jurídica y sin caer en decisiones improvisadas que pueden generar litigios o afectar la estabilidad del sistema jurídico mexicano; porque si algo nos ha enseñado la experiencia internacional, es que las reformas mal diseñadas pueden tener efectos contraproducentes, desalentar la formalidad, generar incertidumbre laboral o incluso incrementar la carga fiscal a un largo plazo.

La verdadera discusión de fondo en este debate es cómo construir un sistema de pensiones más justo, equitativo y sostenible. Asimismo, advertimos a la mayoría que vamos a velar por que el principio de no retroactividad a la ley establecido en nuestra Carta Magna no sea vulnerado en esta reforma.

En el PRI no permitiremos que se violen los derechos adquiridos con anterioridad, de los trabajadores. En el PRI el derecho de las personas que ya trabajaron por años y sirvieron al pueblo y al Estado mexicano, velaremos porque sean íntegros estos derechos y reconocidos.

Para legislar tenemos que ser congruentes, más aún cuando existen pensiones millonarias, grotescas que no se eliminan, como las de Arturo Zaldívar, que aun en estar con servicio activo cobra su pensión ostentosa como ministro en retiro.

Compañeras y compañeros diputados, el PRI votará a favor de este dictamen porque significa reconocer una deuda histórica con la ciudadanía. Es decirle a las y los trabajadores

que sí, que el Estado puede corregir los errores y que puede poner orden y que puede actuar con responsabilidad.

Es también tener una visión hacia el futuro, que en México el servicio público no debe ser sinónimo de privilegios irracionales, pero tampoco, y eso lo exigimos, pero tampoco violemos los derechos adquiridos de las y los trabajadores al servicio del Estado.

En el PRI les decimos a las y los afectados por este dictamen que los escuchamos, que entendemos sus necesidades y acompañamos su razonamiento. Que sabemos que hoy les asiste la razón en la exigencia del diálogo de un debate sostenido, pero, sobre todo, que sabemos que en principio de retroactividad podemos garantizarles a ustedes la justicia y el reconocimiento de sus derechos adquiridos.

Sin embargo, no es nuestra responsabilidad, es la responsabilidad de la mayoría, quien hoy tiene el poder de poderlos escuchar y modificar este dictamen. Acompañamos la necesidad histórica de aspirar a un sistema de jubilaciones justo y equitativo, pero no acompañamos la violación a los derechos adquiridos que ustedes hoy, de manera legítima reclaman, y de manera sostenida van a defender.

Advertimos lo que se viene, y con esa responsabilidad acompañamos, pero digámoslo de manera puntual, la obligación, la carga moral, jurídica y la mayoría es de Morena. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Yordana Garay Loreda, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Irma Yordana Garay Loreda: Con el permiso de la Presidencia. A nuestro querido pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, los nuevos tiempos de transformación que vive México nos demuestran que la lucha iniciada hace algunos años continúa abriendo nuevos rumbos y caminos llenos de justicia social, equidad y progresividad en los derechos de nuestras mujeres y hombres.

Hablar de pensiones es hablar de justicia, es reconocer toda una vida de trabajo, el esfuerzo cotidiano y el servicio brindado durante muchos años. Aunque también implica mirar la otra cara de la moneda, aquella en la que la desigualdad laboral se vuelve aún más dolorosa para quienes después de toda una vida de esfuerzo no tienen garantiza-

da una pensión digna. Esto, en comparación de quienes han recibido y siguen recibiendo pensiones excesivas, alejadas de los principios que rigen a este gobierno de la cuarta transformación.

Esta desigualdad no es menor: representa una carga para las finanzas públicas y, al mismo tiempo, una herida latente en la confianza de toda nuestra gente, ya que cuando el pueblo ve que el dinero público se destina a pagar pensiones desproporcionadas para unos cuantos, cuando la mayoría tiene una incertidumbre en su retiro, se rompe con uno de los principios más fundamentales que es la austeridad.

Por lo que, más allá de lo técnico, esta reforma responde a las exigencias de las y los mexicanos, representa el reconocimiento de que el servicio público no debe ser un espacio lleno de privilegios, sino que debe ser un compromiso real con la sociedad mexicana.

Por ello, a un lado y con nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, seguiremos avanzando por el camino de la austeridad, impulsando más bienestar para el pueblo y combatiendo la desigualdad que tanto ha lastimado a nuestro México, reafirmando así una de las premisas fundamentales que se consolidó en el sexenio pasado: ningún servidor público puede recibir una remuneración mayor a la establecida para el presidente o presidenta de la República.

Con esta reforma se continúa garantizando ese principio, eligiendo la equidad sobre el privilegio, el bienestar colectivo sobre el beneficio individual y el futuro del pueblo sobre los excesos del pasado. Se trata de aprovechar de manera responsable los recursos disponibles para asegurar el bienestar de todas y todos.

No se eliminan derechos laborales legítimos, se corrigen privilegios que generaban desigualdad, estableciendo así una nueva medida que promueve la responsabilidad en el ejercicio del gasto público, evitando abusos en el retiro de altos cargos del sector gubernamental.

Desde el Partido del Trabajo seguiremos respaldando y aprobando estas importantes reformas, que tienen como objetivo la justicia social laboral y el bienestar del pueblo de México, porque ante la nueva realidad del país es necesario reiterar que la austeridad no es un acto de injusticia, es un acto de equilibrio, es reconocer que los recursos públicos no pertenecen a unos cuantos, sino que son del pueblo y deben estar al servicio del pueblo.

Por el bien de las trabajadoras y los trabajadores, Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, con este dictamen que votamos en la Comisión de Puntos Constitucionales, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor, demostramos que caminamos y seguiremos caminando del lado de nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Pero más que eso, el PT sigue demostrando que está convencido de los grandes cambios de que se han dado durante este gran movimiento de transformación. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no venimos a administrar privilegios, venimos a corregir injusticias.

Durante años, el sistema de pensiones en México fue profundamente desigual. A millones de trabajadoras y trabajadores en nuestro país se les condenó a recibir pensiones de miseria, 3 mil, 8 mil –imagínense– pesos mensuales al mes. Pero hay quien en estos tiempos incluso recibe mil 200 pesos al mes. Eso es una de las herencias del sistema neoliberal.

Es un modelo muy injusto, y que no solamente era injusto para las familias mexicanas y mexicanos, sino para el pueblo de México. Pero eso empezó a cambiar con la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El Estado mexicano reconoció algo fundamental, que el retiro digno no puede ser un privilegio, tiene que ser un derecho. Hoy, más de 11 millones de adultos mayores reciben este apoyo y eso marca una diferencia. Por primera vez, el presupuesto público se utiliza para garantizar un piso mínimo de dignidad a quienes nunca tuvieron absolutamente nada.

Pero también hay que decirlo con toda claridad y con mucha firmeza, no puede haber pensiones universales para el pueblo y privilegios ilimitados para unos cuantos que, insisto, son herencia de las administraciones anteriores.

Por eso, esta reforma es necesaria, y no solamente necesaria, las y los legisladores estamos obligados a actuar con mucha responsabilidad, porque una gran parte de nuestro presupuesto se va a las pensiones, porque mientras el Estado garantiza una pensión básica para millones, también tiene la obligación de poner en orden en la parte más alta del sistema. Esta reforma no le quita nada al trabajador, esta reforma le quita los excesos al privilegio.

Y lo decimos firme, cada peso que hoy se limita en pensiones excesivas es un peso que puede fortalecer derechos, que pueda ampliar apoyos, que pueda hacer más justo el sistema para todas y todos.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acompañamos esta reforma porque es congruente con la gran transformación que vive nuestro país.

Porque primero se garantizó un piso con la pensión del bienestar y ahora se pone un techo, se pone un límite a los privilegios. Eso se llama justicia, eso es equilibrio, eso es gobernar para el pueblo. Y nosotros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, siempre vamos a gobernar para el pueblo y de la mano del pueblo, que es uno de los principios básicos en nuestro instituto político.

Y término con lo siguiente. Compañeras y compañeros legisladores, tenemos un gran pendiente, recordemos la desindexación del salario del 2016, en donde surge la UMA, y la UMA surge para el pago de obligaciones, más no de derechos. ¿Cuál es el gran pendiente? Una reforma constitucional. Tenemos actualmente personas que reciben sus pensiones calculadas en UMA, es una mala interpretación a la norma, es una mala interpretación a la ley. Y aunque la Corte se ha pronunciado con criterios a favor de eso, nosotros en el fondo sabemos que es un error.

La UMA surgió para pago de obligaciones y no de derechos ¿qué quiere decir con esto? Tenemos pendiente esa gran reforma, ese es un mandato popular, eso no lo piden las pensionadas, pensionados y jubilados, por supuesto los docentes. Tenemos que hacer que de ahora en adelante presentemos esta iniciativa, se apruebe y se les pague esas pensiones en salarios mínimos, lo que es lo correcto. Es un gran pendiente, insisto, esta sí es una demanda popular.

Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor esta iniciativa, seguiremos caminando de la mano de nuestra presidenta de la República, la docto-

ra Claudia Sheinbaum Pardo y, por supuesto, con este gran movimiento de transformación.

Porque como lo dice nuestro lema, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Con su venia, presidenta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Yo quisiera –perdón, presidente–. Yo quisiera iniciar diciendo que desde el Partido del Trabajo hemos escuchado la posición de las y los trabajadores, específicamente de Luz y Fuerza del Centro, de la Comisión Federal de Electricidad y de Pemex, que tienen inquietudes completa y totalmente legítimas, porque sienten que serán afectados con esta reforma a pesar de que sus pensiones se han dado de forma legal.

No solamente defenderemos su derecho para que persista el derecho a la pensión que hoy tienen, sino para que se exceptúen a través de reservas los casos específicos de los que hablaré por delante.

También somos unos creyentes de que la valorización del trabajo de toda una vida es indispensable, tan es así que fue el propio expresidente Andrés Manuel López Obrador que trajo a la palestra el tema de las pensiones universales, de las que por cierto hoy muchos integrantes del Partido Acción Nacional van y recogen puntualmente, por qué, porque había que reconocer que la gente que no había estado en el sistema formal de las pensiones pudiese tener al menos una remuneración de hoy 6 mil 400 bimensuales.

Pero hagamos un ejercicio, comparemos 6 mil 400 pesos bimensuales, que da una cosa como 3 mil 200, que sería lo que recibe un pensionado y jubilado que trabajó toda su vida y que no está en el sistema formal de pensiones, contra 1 millón 77 mil o 1 millón 107 mil pesos que reciben hoy pensionados y jubilados de Luz y Fuerza del Centro, de Pemex o de CFE, 1 millón 107 mil pesos.

No daré nombres, porque creo que es incorrecto que desde esta alta tribuna se den nombres de personas en lo particu-

lar. Esto excede por mucho no solamente el sueldo actual de la presidenta de la República, que ya está en un artículo constitucional, sino excede también la decencia y la honradez. Esa es la verdad.

Un millón 107 mil pesos no es un sueldo para cubrir las necesidades ni básicas ni fundamentales con, vamos a decir, algún privilegio. Es un exceso que se logró gracias a que estos sistemas pensionarios fueron dados con actos de corrupción y con privilegios que solamente beneficiaban a unos cuantos.

Hoy lo que hace esta reforma es muy sencillo, dice que no se podrá acceder a la mitad de lo que gana la presidenta de la República, que estamos hablando de una cosa de más, menos 70 mil pesos.

No estamos diciendo que todo mundo tenga que estar en la miseria, sino que estas pensiones cumplan con lo que dice la propia Constitución en su artículo 127, que se reformó en 2019. Y es que ahora quiero que me sigan en esta lógica de pensamiento.

En 2019 se modificó la Constitución para que nadie pudiera ganar más que el presidente. Hemos sabido de pensiones hoy día de gente que se jubiló entre 2019 y 2025 que ganan más de 170 mil pesos. Quiere decir que no están asignadas esas pensiones conforme a la ley, porque el sueldo máximo que pueden percibir es de 163 mil pesos, que es lo que hoy día gana la presidenta.

Más aún, les doy otro dato, esas pensiones millonarias se incrementaron en un 157 por ciento, curiosamente después de 2018 y antes de la entrada en vigor de 2019. Hubo un boom de 157 por ciento de las pensiones privilegiadas por las pensiones doradas.

No, señoras y señores, no venimos aquí a afectar derechos laborales. Por eso en el PT anunciamos que presentaremos dos reservas, dos reservas. Primero, que la retroactividad para personas que tuvieron su pensión de manera legal, como se conoce en términos coloquiales, es decir, que cumplieron con sus años de servicio y que de manera formal iniciaron un proceso de pensión, puedan mantenerla.

Y, segundo, para que aquellos técnicos de Pemex, específicamente que no han sido exceptuados de esta ley y que son personal de confianza, de los que no están en el apartado B, puedan ser exceptuados de esta situación.

¿Por qué hacemos estas excepciones? Porque en el PT consideramos que los derechos laborales justos de los trabajadores deben conservarse. Pero, evidentemente, como lo han dicho mis compañeras, estamos en contra de estos privilegios. Fíjense, solamente, solamente en Luz y Fuerza del Centro hay 3 mil 504 personas que reciben más del salario de la presidenta en pensiones. En Pemex estamos hablando de 22 mil personas que reciben más del sueldo de la presidenta y en CFE una cuestión similar.

Lo que nosotros pedimos es que estas pensiones de oro se eliminen y no caigamos en la trampa. Ahora resulta que la derecha, que nunca le han preocupado los trabajadores, hoy vienen acá a defender los derechos de los mismos cuando no subieron el salario mínimo, cuando nunca se encargaron de los derechos de los trabajadores.

Y en el tema de retroactividad —y con esto concluyo, señor presidente— les quiero decir que hay una tesis jurisprudencial que se las vamos a dejar por aquí, de esa Corte que tanto les gusta, de 2015, del ministro José Ramón Cossío Díaz, que dice a la letra que la retroactividad de las normas constitucionales no atentan contra el principio de supremacía constitucional, en términos prácticos y claros, que puede válidamente operar sobre actos o hechos ocurridos en el pasado sin que ello transgreda la irretroactividad, es decir, es para estos privilegios completamente constitucional el removerlos.

Así que dejen sus análisis trasnochados, vayan a consultar a los ministros de la Corte que ustedes tanto alaban para que no vayan a decir que es que lo hicieron a modo y lean esta tesis, se los recomiendo profundamente. Y yo cerraría diciendo con algo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...Con esto termino. Este ahorro es mucho menos que gastos millonarios como la Estela de Luz, como la barda de Calderón, que fue inaugurada y nunca fue terminada, como la deuda que Calderón le dejó a Pemex, y mucho, mucho menos que la Estafa Maestra. Lo que han demostrado aquí es que siguen siendo los defensores de los...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...privilegios y la corrupción. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

La diputada Ruth Maricela Silva Andraca: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la posibilidad de construir un país más justo, con menos desigualdad, es uno de los propósitos del dictamen que hoy nos ocupa en este debate.

Este dictamen no está dirigido contra las y los trabajadores de México, no van en contra de quienes han construido su retiro con años de esfuerzo, disciplina y de servicio. Sí va contra los privilegios ofensivos de una minoría que durante mucho tiempo vivió al amparo de esquemas desproporcionados, alejados de la realidad de la inmensa mayoría del pueblo.

Porque hay que decirlo con claridad, que en un país con tantas desigualdades no puede haber pensiones exorbitantes financiadas con recursos públicos mientras millones de mexicanas y de mexicanos luchan todos los días por sacar adelante a sus familias. No puede haber un Estado que pida austeridad y responsabilidad a la gente y, al mismo tiempo, conserve beneficios excesivos para unos cuantos.

La presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, plantea un principio elemental de justicia, que el servicio público no puede entenderse como una puerta de entrada a privilegios vitalicios. Servir a México es un honor, no una vía para acumular beneficios desmedidos a costa del erario.

De acuerdo con la información pública, existen actualmente casi 100 mil registros de jubilados provenientes de empresas del Estado y de la Banca de Desarrollo. Actualmente, tres personas reciben jubilaciones superiores al millón de pesos mensuales; 67 perciben entre 500 mil y un millón de pesos mensuales. Y más de 18 mil reciben entre 100 mil y 500 mil pesos mensuales.

Esto es un verdadero o una verdadera bofetada al pueblo. Esta reforma permitiría generar un gran ahorro de recursos que podrían destinarse a ampliar derechos sociales, fortalecer la seguridad social y a atender a quienes hoy no cuentan con protección suficiente.

Estos datos no deslegitiman trayectorias laborales, pero sí evidencian la necesidad de revisar el equilibrio del sistema porque se demuestra la gran desigualdad social que existió durante muchos años en la administración pública. La propuesta que se plantea en este dictamen no es eliminar el derecho, es limitar los excesos.

México, compañeras y compañeros diputados, ha cambiado, por lo que debe reflejarse en la forma en que entendemos el ejercicio del poder y el destino de los recursos públicos. La transformación exige congruencia, y la congruencia pasa, precisamente, por eliminar aquello que durante años simbolizó el abuso, la desigualdad y la distancia entre el gobierno y el pueblo.

Por ello, en el Partido Verde Ecologista de México, hacemos un voto en favor del tipo de Estado que queremos, uno que administre con eficacia, con eficiencia, economía, transparencia y honradez; no uno que vaya a perpetuar los privilegios. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros, hablar de jubilaciones y pensiones es hablar también de lo que implica tener la responsabilidad de las finanzas públicas, la responsabilidad de las nuevas generaciones, porque para ello se apuesta lo que nosotros hemos analizado una y otra vez en la propuesta que hoy se discute a la reforma del artículo 127 constitucional.

Y la conclusión es muy sólida y muy clara: viene a poner orden en donde ha existido desorden. Hay que decirlo tal cual: establecer un límite claro a las pensiones financiadas con recursos públicos no es una medida contra las personas, es una medida a favor de la justicia y el poder generar y tener un equilibrio en nuestro país.

Esta iniciativa presentada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, refleja claramente el espíritu de los que representamos la cuarta transformación, y no de ellos es terminar con los privilegios, cerrar, acotar las brechas de desigualdad y construir instituciones más transparentes, responsables y que realmente podamos tener esa viabilidad en el tema de las pensiones. Ese es el bien mayor de esta propuesta.

Cuando existen pensiones desproporcionadas que son financiadas con recursos del Estado, no solamente se genera inequidad, sino que se compromete el futuro de los sistemas de retiro y, lo más importante, la confianza de las instituciones.

Es importante decirlo con toda claridad, esta reforma no cancela derechos ni afecta el ahorro de las trabajadoras y los trabajadores de México, solo establece, como lo han mencionado, un límite para aquellas pensiones desproporcionadas, en concreto, aquellas que superarían aproximadamente los 70 mil pesos mensuales, en un universo que representa aproximadamente 38 mil personas que forman parte de las siete instituciones que aquí ya se han mencionado.

Lo que se propone es poner reglas justas, constitucionales y permanentes para que el sistema funcione mejor para todas y para todos. Respaldar este dictamen es respaldar la justicia social en el uso del presupuesto y, sobre todo, significa respaldar una visión de país donde el retiro digno no sea un privilegio de unos cuantos, sino que sea la certeza de millones de personas.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México acompañamos esta reforma convencidos de que transformar también significa ordenar, también significa cuidar lo público y pensar en el futuro.

Nosotros estamos convencidos de seguir construyendo juntas y juntos un México más justo, un México más responsable, con una visión más equitativa de Estado hacia lo que significa y representa lo más importante de nuestro país que es cuidar y beneficiar a las mexicanas y a los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Fernández Martínez: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Luis Fernández Martínez: El dictamen que hoy tenemos en nuestra consideración plantea reformar el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer un

límite en las jubilaciones y pensiones de empleados de confianza de organismos descentralizados y empresas públicas del gobierno federal.

Esta propuesta tiene su origen en la iniciativa presentada por nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, y se inscribe en un esfuerzo por fortalecer la justicia y la racionalidad en el uso de los recursos públicos.

La Constitución ya establece que ninguna persona servidora pública puede percibir una remuneración superior al de la persona titular del Poder Ejecutivo federal. Este principio busca evitar excesos, mantener el equilibrio de las percepciones dentro del servicio público y asegurar que el gasto público se ejerza con un alto grado de responsabilidad.

No obstante, algunos esquemas de jubilaciones y pensiones financiadas con recursos públicos han quedado al margen de este criterio. Existen diversos casos de ex servidores públicos que tienen percepciones que resultan desproporcionadas frente a la realidad económica de nuestro país e implican compromisos presupuestarios para el Estado que no puede ni debe asumir.

En vista de lo anterior, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno dio a conocer un listado de casi 40 mil personas de estas instituciones del gobierno que perciben pensiones que van desde los 71 mil pesos hasta un millón de pesos mensuales, privilegios que no podemos permitir.

Frente a este escenario, compañeras y compañeros, la reforma establece un parámetro constitucional para que el sistema de jubilaciones, financiadas con recursos públicos, en organismos paraestatales en los tres niveles y órdenes de gobierno sean más claros y objetivos. En este sentido, se fija claramente un límite para que dichas pensiones no excedan la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Poder Ejecutivo federal.

Reitero, el objetivo de esta medida es ordenar el sistema bajo criterios de proporcionalidad y responsabilidad financiera. No se desconoce el derecho a obtener una pensión ni se afecta a los trabajadores que han dedicado su vida al servicio del Estado mexicano. Lo que busca esta reforma constitucional es garantizar que los recursos públicos se administren con los apegos y principios constitucionales de racionalidad y equidad.

Como salvaguarda de los derechos de las personas que opten por una pensión o jubilación, se establece en el mismo

artículo constitucional excepciones explícitas para no afectar las pensiones derivadas de aportaciones individuales en cuentas de ahorro para el retiro. Tampoco de los esquemas financiados con aportaciones sindicales. En el mismo sentido, se mantienen intactas las pensiones no contributivas, previstas en el artículo 4o. constitucional.

Con lo anterior, se confirma que esta reforma no restringe derechos sociales ni altera mecanismos construidos con el ahorro directo de las personas trabajadoras. Su alcance se limita a ordenar el uso de los recursos públicos bajo parámetros de justicia y sostenibilidad. Las pensiones constituyen un derecho que reconocen la trayectoria laboral y asegura las condiciones de vida digna durante la etapa de su retiro, sin embargo, cuando los recursos públicos financian a esquemas desproporcionados, se generan inequidades que terminan afectando el equilibrio del sistema.

Ordenar estos mecanismos es una decisión que responde al interés general y a la responsabilidad de asegurar el presupuesto público, para que se utilicen criterios de justicia social. Respaldar esta minuta significa avanzar hacia un sistema equilibrado de jubilaciones y pensiones, donde los derechos de una pensión digna sean reconocidos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará en favor de la presente minuta. Es cuanto y muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Esta Presidencia saluda a Jesús Romero Romero, a Celso García Solano, Antonio García Catalán, Mario Martínez Félix, son invitados del diputado Gerardo Olivares Mejía. Ellos vienen de Tlalixtaquilla, de Mandonado, Guerrero, la Montaña Alta. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del PAN, hasta por siete minutos treinta segundos.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Gracias, Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: México, a ti, a ti te hablo hoy de manera fuerte y contundente frente a quienes hacen oídos sordos a cualquier argumento lógico

y jurídico. Hoy, Acción Nacional señala con claridad que claro que sí, que existe una medida objetiva para fijar el otorgamiento de pensiones.

El parámetro no puede ser, no puede partir de una decisión discrecional o política como lo es el salario del Ejecutivo. Y eso hay que revisarlo, pero sí, claro que sí, debe existir una medida objetiva para fijar las pensiones.

Hoy Acción Nacional está en contra de los excesos, absolutamente, y siempre a favor de los derechos humanos. Es inminente que se evalúen y ajusten las pensiones que están fuera de la legalidad, y es esencial para el Estado de derecho de este país que se respeten los derechos de quienes legalmente han recibido su pensión después de dejar 30 o más años de su vida al servicio de México.

No obstante, lo anterior, quedan dudas y fallas en el proceso, y son señalamientos que no podemos pasar por alto. ¿Por qué la justicia del gobierno de Morena es selectiva? ¿Por qué exfuncionarios de paraestatales o descentralizadas, pero altos funcionarios del Ejecutivo no? ¿Por qué a unos sí y a otros no se les incluye? ¿Cómo se explica que los ministros en retiro mantengan ese haber de retiro vitalicio, y a quienes han dedicado su vida al servicio de México se les rasura sin elementos técnicos y violando sus derechos?

¿Y qué me dicen de Pablo Gómez, el becario del gobierno federal? Después del Plan A y su fracaso, ni pintó en el Plan B, pero bien que cobra, ¿no?

Bueno, pero sí, que existan límites claros, técnicos, objetivos, a partir de la vigencia del decreto, para que haya pensiones justas y dignas en este país. Claro que México y los mexicanos requieren recursos, pero no a costa de quienes legítimamente tienen un derecho laboral adquirido, y esto no lo pueden entender.

Menos aun cuando regalan a una dictadura 400 millones de dólares –para que los que no sepan– 8 mil millones de pesos más o menos dicen, contra los 5 mil que dizque van a ahorrarse por estos ajustes.

México necesita ese dinero, primero para la salud, para la educación, para la generación de mejores condiciones de trabajo, para seguridad y certeza jurídica. Estamos a favor de medidas claras y adecuadas para fijar las pensiones dignas para los trabajadores, pero no a costa de la responsabilidad parlamentaria a la que este Congreso ha renunciado gracias a las diputadas y diputados de Morena y sus secuaces.

Y debo decir, y debo decir que este periodo ordinario no se ha acabado ¿cuál es la prisa? ¿Por qué siempre tienen prisa por hacer las reformas constitucionales, y otras? Pero las constitucionales, particularmente, que definen nuestro Estado de derecho, la defensa de tus derechos humanos, y tienen tanta prisa que poco les importa afectarte a ti y a tu familia.

Tu voz, tu voz nos ha sido arrancada cuando no nos dejan presentar las reservas en comisión, violando el Reglamento flagrantemente. Tu voz no se escucha, solo se simula, hacen como que con cinco minutos de escucharte ya atendieron, pero no les importa retomarlo en los instrumentos técnicos, que es el dictamen que hoy tenemos aquí, para que quede claro que es lo que se tiene que resolver.

Tu voz nos ha sido arrebatada porque nos limitan cuando nos dicen que no quieren entrar al debate, porque tienen miedo de perderla porque no les asiste la razón. Tu voz nos ha sido arrebatada, pero seguiremos defendiéndola y vamos a insistir en que sea escuchada cada vez que sea necesario, aunque sometan a votaciones ilegítimas fuera del Reglamento para ver si cumplimos con la norma que nos regula. Háganme el favor.

Se inventan acuerdos entonces para no discutir, y creen que con esos cinco minutos vamos a exponer lo que tú nos estás pidiendo en las calles, lo que tú familia necesita para vivir mejor y más dignamente en este país.

Es triste que hacen como que escuchan, y mira, no ponen atención. Así, así es como no te escuchan tampoco a ti, porque tienen prisa para irse a comer o a dormir. Mira, solo ellos saben, la verdad es que no importa, en sus conciencias está si es la que tienen.

Y sacrifican tus derechos, tus intereses y tus necesidades, las de tu familia, por darle gusto a la persona titular de la Presidencia de la República, en este y otro temas, porque éste no es el único, es en todos. Y se atreven descaradamente a decir que conceden el uso de la voz a los ciudadanos, una graciosa concesión. Pero vergüenza debería darles, es su obligación, es nuestra obligación escucharte cuando acudes a nosotros.

Y faltaba menos, pues como no, como no iban a recibir a las personas que querían ser escuchadas cuando hay de por medio, además, oficios presentados por la propia Mesa Directiva, cuando en la Junta Directiva nuestras diputadas de Acción Nacional insistieron en que te escucharan y ceden y conceden, pero sabes qué es lo peor, que los de Morena

sistemáticamente lanzan acusaciones con ligereza, pero, además, al decir que te conceden y no verifican qué iban a decir y luego vienen y dicen que pudieran haber traído a otras personas para que hablaran de otra manera, es porque hay censura previa.

Y que quede patente, Morena censura tu voz y nosotros seguiremos defendiendo tus derechos, tus inquietudes y levantaremos cada vez más alto la voz para que sean escuchadas tus, tus necesidades, tus propuestas.

Los de Morena sistemáticamente lanzan acusaciones con ligereza siempre, son expertos en la mentira y en echar culpas, pero nosotros, los de Acción Nacional, sí vemos para adelante. A nosotros el pasado ya no nos detiene, el futuro de tu familia es lo que nos importa, por eso estamos hoy aquí.

Y estamos a favor del retiro justo y digno, en contra de los privilegios subsistentes. En Acción Nacional estamos a favor de la justicia y del Estado de derecho, de la legalidad y siempre estaremos en contra de la violación sistemática de los derechos humanos por parte de Morena y sus gobiernos.

En Acción Nacional seguiremos defendiendo tus causas, tus derechos, a tu familia y siempre tu dignidad por delante. Esperemos, esperemos que cumplan con su palabra y corrijan hoy lo que no quisieron resolver ayer. Nos vemos en las reservas, a ver, si no es otra de sus mentiras, porque, miren, si ellos siguen repitiendo sus mentiras, nosotros tenemos que seguir repitiendo nuestra verdad. Y esa verdad eres tú, tu familia y tu libertad.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Fernando Torres Graciano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Fernando Torres Graciano: Hoy nos encontramos ante la discusión de este dictamen, la reforma al artículo 127, que pareciera que estamos frente a una dicoto-

mía entre algo positivo, pero que lo volvemos negativo cuando queremos hacerlo a la carrera sin escuchar, sin argumentar y, lo más complicado, sin darse la posibilidad de un debate amplio que permita que no se vayan a generar injusticias.

Estamos a favor de ponerle límites a estos excesos, por supuesto que sí. Yo nada más les recuerdo que la primera iniciativa que llegó a esta soberanía para limitar el ingreso de funcionarios públicos y que nadie pudiera ganar más que el presidente de la República fue la iniciativa del presidente Felipe Calderón Hinojosa, para que se retuerzan. Esa fue la primera iniciativa.

Claro que estamos convencidos de que tenemos que ponerles límites a los ingresos de los funcionarios, pero también –venga aquí a subir, a debatir, y deje de gritar– tenemos que decirlo con toda claridad: si hay casos en particular, como se ha dicho, en CFE, en Pemex, que ganan personas, como el caso de Luz y Fuerza del Centro, de una persona que gana más de un millón de pesos, pues habría que ir a revisar, a investigar el caso puntual.

Revisar cómo fue que se le autorizó esa pensión, por qué órgano interno de control o de administración pasó. Habría que ir a revisar los casos en lo particular. Que no con ese argumento ir y presentar una propuesta que va a poner en riesgo también la pensión de muchas otras personas que se ganaron esa pensión con su trabajo, con su esfuerzo, con su preparación, con su formación.

No podemos comparar a todos por igual. Hay personas en estas áreas como fue CFE, como es Pemex, que tienen un grado de especialización, de formación muy alto, que trabajaban y pasaban meses en una plataforma marítima o en la sierra, y que estuvieron más de 30 años trabajando, esforzándose.

O en el sector Salud o en muchas otras dependencias que se jubilan, que tienen un plan de vida y que simplemente con una mala redacción les están poniendo en riesgo su ingreso.

Por otro lado, sí, sí estamos de acuerdo en ese límite, en esa revisión y que no se den los excesos en las pensiones. Pero también es cierto que es impositivo, que es arbitrario el poner un porcentaje del 50 por ciento. ¿A quién se le ocurrió? ¿En base a qué el 50 por ciento y no el 30, el 40, el 20? ¿En base a qué se pone este porcentaje?

Y con ello a personas, insisto, que trabajaron más de 30 años, 40 años, que dieron su vida en una de estas empresas públicas del Estado y que se ganaron, conforme a ley, conforme a su trabajo, su esfuerzo esa pensión, de la noche a la mañana le aplicas y le rasuras la mitad de ese ingreso. De un ingreso en el que seguramente tiene su plan de vida, sus gastos, su alimentación, sus servicios de salud y que de un día para otro le vas a decir se acabó, cometiendo injusticias.

Se ha argumentado aquí el tema de la no retroactividad cuando se trata de una reforma constitucional y que la propia Constitución así lo señala. Pero más allá de este tema y de esta discusión jurídica, de esta antinomia, porque, por otro lado, el artículo 14 de la Constitución sí establece la no retroactividad, más allá de eso hay un principio de seguridad, de certeza que tenemos que garantizar en cualquier instrumento jurídico.

Se propuso desde ayer el espacio para poder llegar a un acuerdo, para poder ver una redacción que permitiera equilibrar estas dos posiciones, que permitiera que sí se pusiera este límite, que se acabaran estos privilegios de pensiones tan altas, pero al mismo tiempo que nos permita que no vayamos a generar una injusticia.

Ayer, como ya se dijo aquí, se hizo un ejercicio de simulación en el que aparentemente escuchamos a representantes de organizaciones de jubilados que dieron sus argumentos, pero que nada cambió a la postura que tenía ya la mayoría. Una simulación para tratar de legitimarse, pero que los hace peores legisladores, porque es una burla a la gente que le digas que lo vas a recibir para que todo quede igual, que le digas que vas a escuchar sus argumentos para no moverle ni una coma, que les digas que sí estás preocupado por ellos para que vengas aquí a votar en contra de ellos. Eso es lo que pasó ayer y es lo que va a pasar el día de hoy.

Por eso nosotros creemos que tenemos que buscar ese espacio y ese acuerdo para poder perfeccionar esta redacción, que sí ponga límite, que sí se revise y se investigue y aquí conminamos a la autoridad federal para que cheque esos casos en particular, pero que no agarre a todos por igual.

Ayer también nos alertaba el presidente de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara, el diputado Arturo Olivares, y nos alertaba del riesgo que van a tener más de 12 mil jubilados y pensionados. En ellos también hay que pensar.

Por eso no se puede estar comparando y con ese populismo de la austeridad venimos a decir que estamos tratando de

ahorrar dinero para darlos a programas sociales. Eso es un populismo y poner el tema del ejemplo del ingreso de la presidenta. Pero ¿cuánto ingresa realmente la presidenta? ¿Cuánto nos cuesta que viva en un Palacio Nacional? Por cierto, Palacio Nacional que ya convirtieron en un resort vacacional para tomar el sol desde la ventana. ¿Cuánto cuesta los traslados en las camionetas machuchonas? ¿Cuánto nos cuesta esta ayudantía?

Eso no lo dicen, ponen nada más de ejemplo el salario, pero no todo lo que no cuesta que la tengamos viviendo en el Palacio Nacional que nos arrebataron a los mexicanos. Porque hasta antes de la llegada de la cuarta transformación uno podía entrar, cualquier mexicano a Palacio Nacional.

Hoy es un búnker que protege a quien, según ustedes, protege la ineptitud y protege la corrupción y protege a los narcopolíticos de este sistema. Por eso, hoy les decimos a los pensionados y jubilados que nos solidarizamos con este abuso, pero también le decimos a los mexicanos que estamos de acuerdo en limitar estos abusos y que vamos a votar a favor.

Pero que ojalá podamos corregir a través de las reservas la injusticia que se va a cometer contra muchas otras personas que, merecidamente, tienen el derecho ganado a esa jubilación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Favio Castellanos Polanco: Con su venia, presidenta, y con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy, desde aquí, desde esta Cámara de Diputados estamos legislando realmente a favor del pueblo de México.

Mientras millones de mexicanas y mexicanos trabajan toda su vida con la esperanza de una pensión digna, el Estado de México hasta este momento sigue destinado más de 7 mil millones de pesos al esquema privilegiado de algunos cuantos, herencia del pasado, herencia de un gobierno neoliberal.

No estamos hablando de derechos en igualdad de condiciones, estamos hablando de un sistema que con el paso del tiempo dejó de ser justo para convertirse en profundamente desigual.

Imaginemos, por un momento, a una persona que trabajó 30, 35 o 40 años de su vida, que cumplió, que aportó, que sostuvo a su familia con esfuerzo y que hoy al llegar a su retiro, recibe una pensión que apenas alcanza para cubrir lo básico. Una pensión, que en muchos casos ronda apenas unos cuantos miles de pesos: 4 mil, 5 mil, 6 mil, 7 mil, máximo 8 mil pesos. Es lo que la mayoría de las y los mexicanos recibe. Esa es la realidad de millones. No es un dato frío, es la vida misma enfrentando la incertidumbre.

Ahora pongamos esa realidad frente a la otra realidad que lamentablemente hasta hoy se vive, pero que con esta iniciativa cambiamos el sistema: existen pensiones financiadas con recursos públicos que superan los 100 mil, 200 mil, 300 mil o, como ya se ha dicho, lamentablemente, pensiones que superan hasta el millón de pesos mensuales; casos en los que se llega a percibir hasta 140 veces más que el promedio nacional y otros en los que se recibe hasta 39 veces más.

Y, entonces, la pregunta es inevitable: ¿Eso es justo? ¿Eso es equitativo? ¿Eso representa el país que queremos construir? Porque aquí no estamos discutiendo ideologías, estamos discutiendo principios. La Constitución establece con claridad que nadie debe ganar más que la persona titular del Ejecutivo federal.

Y esto, para la oposición, se lo decimos y se lo decimos claro, se logró hasta que llegó Morena; y es un logro de la cuarta transformación, es un logro de nuestro expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y hoy, con la continuidad de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, en los hechos, ese principio, por ese sistema heredado de gobiernos priistas y panistas, en los hechos fue rebasado. Se construyó, lograron construir, un sistema en donde el dinero público servía para garantizar privilegios y no para sostener realmente lo que necesita el pueblo de México, que hoy resulta imposible de justificar frente a la realidad de la mayoría.

Y lo digo con responsabilidad: no es contra las personas, es en contra de un modelo que se desvió porque este dictamen no busca quitar derechos, no busca castigar trayectorias, como algunos lo dicen; no busca desconocer el esfuerzo de nadie.

Lo que busca es corregir lo que se distorsionó en el camino con el paso del tiempo, porque cada peso que hoy se

destina para mantener privilegios desproporcionados es un peso que no llega a quien más lo necesita, es un peso que deja de invertirse en salud, en educación, en infraestructura, en desarrollo real para el país y en oportunidades para todas y para todos.

Y el propio dictamen lo advierte: estos esquemas no solo generan desigualdad, también comprometen la viabilidad financiera del Estado. Y, cuando eso ocurre, ya no hablamos solo de un privilegio excesivo, hablamos del riesgo de un sistema que puede dejar de ser sostenible para todas y para todos.

Quienes hoy se oponen a esta reforma dirán que se vulneran derechos, pero vale la pena preguntarnos con honestidad, ¿es justo sostener el privilegio de unos cuantos, cuando millones de mexicanas y mexicanos viven otra realidad? ¿Es justo defender montos desproporcionados mientras hay personas que después de toda una vida de trabajo no pueden cubrir ni lo esencial?

Defender lo indefendible no es proteger derechos, es perpetuar desigualdades. Este dictamen plantea algo mucho más profundo, poner límites razonables, recuperar el sentido social del sistema y avanzar hacia un modelo más equitativo, donde las pensiones vuelvan a ser lo que siempre debieron de haber sido, un reconocimiento digno al esfuerzo de toda una vida, no un privilegio excesivo, financiado por todas y por todos.

No se trata de dividir, se trata de equilibrar. No se trata de confrontar, se trata de corregir. No se trata de castigar, se trata de dignificar. Hoy tenemos la oportunidad de dar paso firme a la justicia social, de decir con claridad que el dinero público debe servir primero a quienes más lo necesitan. De dejar atrás un modelo que ya no responde a la realidad del país y que hoy exige ser transformado con responsabilidad.

Porque al final, esto no es una discusión sobre números, es una discusión sobre principios, sobre el tipo de país que queremos ser, uno que proteja privilegios o uno que construya justicia social. Hoy, con responsabilidad, con conciencia y con profundo sentido humano, votaremos a favor del pueblo de México. Porque por el bien de todas y de todos, primero los pobres. Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado.

Esta Presidencia saluda a Carlos Moret y a Carlos Moret Ledezma, programador y creador del proyecto Tláloc, en Ciudad de México, sistema de optimización hídrica, con inteligencia artificial, invitados por la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional. Bienvenidos a esta Cámara de Diputados, gracias por estar aquí.

También damos la más cordial bienvenida al grupo de mujeres de la Secretaría de las Mujeres del Partido Acción Nacional del estado de Morelos, invitadas por el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional. Muchas gracias por estar aquí en la Cámara de Diputados, bienvenidas todas.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, presidenta. Las y los diputados que estamos aquí sabemos perfectamente de qué estamos hablando y no precisamente por eso no podemos voltear hacia otro lado.

Hay pensiones en el sector paraestatal que casi llegan al millón de pesos, financiadas por recursos públicos mientras la mayoría de los trabajadores de este país se retira con una pensión que no guarda ninguna proporción con lo que otros reciben.

Esa distancia no es un dato menor, es el retrato de un sistema que durante décadas decidió a quiénes proteger y a quién ignorar. Y ese sistema hoy tiene los días contados. Durante décadas, ese sistema se sostuvo en silencio. Nadie los cuestionaba. Nadie le ponía nombre. Hoy lo tiene y se llama privilegio. Y hoy esta Cámara terminará con él.

Habrán quienes defiendan esas pensiones, pero hay una pregunta que no pueden responder: ¿Cómo miramos a la cara al trabajador que recibe una pensión mínima y le explicamos que el erario financió durante años retiros que él jamás podría imaginar?

No hay manera de poder justificarlo frente a la gente que trabajó toda su vida y recibe a cambio una pensión que no refleja ni de lejos ese esfuerzo. No existen argumentos que alcancen para eso. Y, en el fondo, quienes se oponen a esta reforma también lo saben, lo saben y votan de todas formas.

Lo que esta reforma establece es sencillo y justo: un techo no elimina el derecho a la pensión, no deja a nadie sin retiro, no castiga al trabajador que cotizó toda su vida: fija que ninguna jubilación pagada con dinero del erario podrá superar la mitad de lo que gana la persona titular del Ejecutivo federal. Eso no es un ataque a los derechos laborales, es justicia y la justicia cuando llega tarde no deja de ser justicia.

Durante años, el dinero de quienes menos tienen sostuvo los retiros de quienes más tienen. El trabajador que madruga nunca supo que su aportación terminaba financiando una pensión que él jamás verá. La mujer que sostuvo a su familia nunca imaginó que su contribución al erario engordaba un privilegio ajeno. Eso no es seguridad social, es una deuda moral que hoy saldamos.

Cada peso que hoy corregimos deja de ser privilegios, para convertirse en posibilidad. Lo que limitamos no es un derecho, es un exceso y los excesos no deberían tener lugar en un país que todavía tiene tantas cuentas pendientes con su gente, porque como diría nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, primero el pueblo, primero los pobres.

Un país que exige de sus instituciones coherencia entre lo que predicán y lo que hacen, esa coherencia comienza hoy aquí. El gasto público debe servir al bienestar colectivo, no al beneficio de unos cuantos. Las pensiones deben de ser un instrumento de protección social, no un mecanismo para perpetuar fortunas a costa del patrimonio de todas y todos los mexicanos.

Cuando el Estado gasta con equidad, cumple su propósito. Cuando gasta para sostener los privilegios de unos pocos, lo traiciona. México no puede seguir siendo un país donde unos pocos se retiran con un millón de pesos mensuales, mientras la mayoría recibe una fracción de eso. Ese México termina hoy, con ese voto, no con un acto de venganza contra nadie, sino como un acto de justicia hacia todas y todos. Eso es lo que este Congreso debe a las mexicanas y a los mexicanos que representamos. Muchísimas gracias.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez... No, perdón. Diputado Carlos Hernández Mirón, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

Esta presidencia saluda a jóvenes líderes que asisten hoy al Parlamento Juvenil de Seguridad Nacional, invitados por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Partido Morena. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones de la Cámara de Diputados. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Muchas gracias, diputada presidenta. Con su venia, con la venia del pueblo de México. Quiero iniciar esta intervención con lo siguiente.

Primero, decir que el día de ayer nos reunimos en la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde en apego estricto al reglamento que nos hemos dado, se desahogó la comisión. Quiero reconocer el trabajo del diputado presidente de la comisión, el diputado Leonel Godoy, por el trabajo que se realizó el día de ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Compañeras y compañeros, y al pueblo de México principalmente. Quiero hacer la precisión de que, con esta reforma, de ninguna manera se extinguen las pensiones. Se establece un margen muy claro, muy preciso, en donde queda perfectamente claro que no se puede percibir más del 50 por ciento, o hasta el 50 por ciento, de la percepción de la persona presidenta de la República.

Es necesario que hagamos esta reflexión, ya que nos dice la derecha anquilosada, trasnochada, que no escuchamos al pueblo, que hay una ficción. Cada diputada, cada diputado del movimiento salimos a territorio, recorremos las calles, pueblos, unidades habitacionales, colonias, rancherías, y platicamos con la gente. Y esa es la principal forma de cómo tenemos elementos para esta tribuna.

¿Y qué es lo que escuchamos cuando salimos? Escuchamos que la gente llega a tener una pensión de entre 3 mil a 8 mil pesos. Pero también existen los privilegios, los privilegios que generó el Prián, otorgando pensiones desde 350 mil hasta más de un millón de pesos, y esto resulta indignante, injustificado.

Y cuando caminamos en las calles, se lo comentamos a la gente, y esto lo saben perfectamente ellas y ellos. Con esta reforma, compañeras y compañeros, llevaremos a cabo consolidar un principio importante, el principio de austeridad republicana y de ejecución correcta del gasto público. ¿Quién lo ha comenzado? El presidente Andrés Manuel López Obrador, partimos desde ahí.

Con estos 5 mil millones de pesos, que le resultan poco a la derecha, se pueden construir y se van a construir, y va a ser designado para hospitales, para escuelas, para carreteras. Un hospital de 200 camas cuesta mil millones de pesos en la cuarta transformación, y le sirve al pueblo, no los miles de millones que se gastaban ustedes y lo concesionaban entre ustedes mismos. Vamos a una transformación profunda en donde el beneficiario sea el pueblo de México.

Ya se quedaron atrás las componendas del Prián para amigos y para cuates, ya quedó atrás el despilfarro del recurso público, del recurso del pueblo. Ya quedaron atrás las concesiones para sus cuates, para sus amigos. Aquellas concesiones de bienes y recursos de la nación, como las concesiones del agua, que se entregaban a personas específicamente y no les daban el uso destinado, vendían el agua, hasta llegaba a campos de polo. Esa es la completa indignación que tiene el pueblo de México.

Y aquí sube el Partido Acción Nacional a decir que va a defender a las personas trabajadoras del país. Cuando Felipe Calderón, no sé si en estado de ebriedad, pero sí extinguió la Comisión de Luz y Fuerza del Centro, y se quedaron más de 40 mil trabajadoras y trabajadores sin empleo. No tienen autoridad moral para venir a esta tribuna y decir que van a defender al pueblo trabajador.

Hoy hay una pensión que ha creado la cuarta transformación, una pensión que va directamente a las personas que más lo necesitan, adultas y adultos mayores, 6 mil 400 pesos y que va a aumentar año con año. Hoy las niñas y niños cuentan con becas, hoy las personas jóvenes también tienen una beca. Es este recurso que vamos nosotros a canalizar irá directamente en beneficio del pueblo. Hoy en este país hay programas sociales...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Hernández Mirón: –Concluyo, presidenta–. Hay programas sociales, hay austeridad republicana y hay un manejo de la economía de manera importantísima.

Concluyo con lo siguiente: Hoy vivimos una cosa extraña aquí en la Cámara de diputadas y de diputados, la oposición hoy votará no de corazón, dice que va a votar a favor de esta reforma, porque van a votar con cálculo político, hablan en contra y dicen que van a votar a favor...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Hernández Mirón: ...Van a votar a favor porque saben que el pueblo de México sabe de los excesos del Prian del pasado, del presente y que así seguirán siempre. Por esto, compañeras y compañeros, es un honor estar con Claudia hoy. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Y el dictamen está a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y los diputados hasta por cinco minutos para hablar en contra y a favor. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en pro del dictamen al diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Muchas gracias, presidenta. Es difícil discutir estos dictámenes, donde se incluyen al mismo tiempo y de manera indisoluble cosas buenas y cosas malas, es como les hacen por ejemplo a los perros cuando los engañan con salchichas, hay gente, la gente buena, que los engaña para meterle medicina, algo que se tienen que tomar, y hay gente que le mete clavos, bueno, pues, aquí se está metiendo un poquito de medicina y algún alfiler y algún clavo. Y quieren que eso, la sociedad, se lo trague junto y completo.

En eso son unos tramposos, porque nadie puede negar que hay una buena intención que subyace al dictamen, el principal problema o uno de los principales problemas del sistema de pensiones sí tiene que ver con la desigualdad. Mientras hay mucha gente que no tiene pensión, hay estas pensiones abusivas que, sin embargo, no son la mayoría.

Voy a enumerar algunos de los problemas que, sin embargo, se presentan, poniendo por delante la necesidad de eliminar dichos abusos, dichos privilegios, dichas pensiones doradas.

El problema central me parece es el precedente que vamos a dejar en materia de retroactividad, primero, porque sí es en perjuicio de algunas personas en particular, pero también es en perjuicio de la certeza jurídica de este país.

Aunque han citado tesis jurisprudenciales que, por cierto, se fundamentan en cierta medida en que no son en perjui-

cio de personas, sino en beneficio, por ejemplo, de la hacienda o del interés público. En este caso, en este dictamen, no se hace.

¿Qué van a hacer con el dinero que saquen de esas personas que se van a limitar? Dicen que hospitales, dicen que carreteras, dicen que atender todo lo que no han atendido. ¿Qué dijeron antes con la extinción de fideicomisos? Bueno, que iban a hacer hospitales, que iban a hacer carreteras, que iban a atender todo lo que no habían atendido.

¿Cómo justificaron desde la autoridad republicana? Con los mismos argumentos y nada de eso ha sucedido. Y, déjenme decirles, nada va a suceder mientras la corrupción siga pudriendo por adentro y de manera rápida, al oficialismo, que cada vez se vuelve más inmoral en su ejercicio de gobierno.

Pero no han dicho cómo esto va a beneficiar a la seguridad social de las personas de mi generación. Y muy probablemente porque la mayor parte de quienes discutieron este dictamen y de quienes lo elaboraron son personas que sí van a tener acceso a la pensión.

Que no les duele que, como en el caso de mi generación, vamos a tener Afore que la mayoría de nosotros no conocemos cómo funcionan, pero de las cuales tendremos únicamente pensiones precarias.

Se argumenta muy bien de los viejos que tienen asegurada su pensión contributiva y que piensan que con eso y con la pensión universal van a dar gusto a todos. Pero se olvidan de nosotros, de personas adultas jóvenes que no tenemos ese mismo horizonte de bienestar.

¿Qué se va a hacer con las generaciones más jóvenes para las cuales no hay seguridad social garantizada? Eso sí sería fundamental, la retroactividad en el beneficio social y en el beneficio de muchas personas en lo particular. Ahí sí les compraríamos lo de citar las tesis jurisprudenciales que se citaron aquí en dos intervenciones: del Partido del Trabajo y del Partido Verde.

De lo contrario, es pura demagogia, porque fíjense que las pensiones doradas son únicamente el 12 por ciento del sistema. Esto quiere decir que el problema que tenemos es del volumen del sistema y del tamaño del presupuesto, pero aquí no se plantea hacer una reforma integral en materia de pensiones ni una reforma fiscal, sino más parches, sino más

patear el bote, sino más a ver qué hace el próximo presidente, nosotros vamos a resolver el problema ahorita un poquito en lo que llega alguien más.

Fíjense ustedes, les voy a contar un secreto. A mí el sexenio pasado, uno de los hijos del expresidente López Obrador, me encomendó la tarea de hacer un planteamiento de una reforma en materia de pensiones. Al mismo tiempo, la Asociación Mexicana de Afores preparaba la suya y sus cabilderos atacaban cualquier reforma que dejara el peso, pero también el beneficio en lo público...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: ...finalmente tuvieron que elegir y eligieron el neoliberalismo y eligieron a las Afores, porque no les importan las nuevas generaciones y por eso distraen con este discurso sin proponer una reforma integral que arregle de raíz el sistema. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del PRI está a favor de la aprobación de este dictamen, porque creemos con firmeza en la necesidad de construir un sistema de jubilaciones más justo y equitativo.

No avalamos privilegios ni excesos que distorsionan la justicia social, pero al mismo tiempo manifestamos con claridad que estamos en contra de cualquier intento de aplicar la ley de manera retroactiva en perjuicio de las y los trabajadores, así como eliminar los derechos adquiridos con anterioridad.

México necesita un sistema de jubilaciones justo, sostenible y equilibrado. No podemos ignorar que con el paso del tiempo se han generado distorsiones que afecta la equidad

entre los trabajadores del mismo sector y que además presionan de manera importante en las finanzas públicas.

Por eso, respaldamos la eliminación de remuneraciones excesivas e injustificadas. Ahora toca ordenar, transparentar y hacer más equitativo el sistema de pensiones, no como una opción, sino como una necesidad.

Pero, también hay que decirlo con la misma firmeza, ese objetivo no se puede alcanzar a cualquier costo, porque, así como estamos en contra de los privilegios también somos firmes en la defensa de sus derechos y en este punto queremos ser categóricos, no avalamos bajo ninguna circunstancia la retroactividad de la ley en perjuicio de las y los trabajadores ni la eliminación de sus derechos ya adquiridos previamente de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo.

El marco constitucional es claro, la seguridad jurídica no es negociable. Quienes se jubilaron bajo determinadas condiciones lo hicieron en base a las reglas, reglamentos vigentes legítimamente en ese momento. Modificar esas condiciones en su perjuicio no solo sería injusto, también sería inconstitucional. Por eso, este debate no debe de plantearse como una disyuntiva entre la justicia social y la responsabilidad financiera.

El verdadero reto, compañeras y compañeros, es construir un sistema equilibrado de pensiones que permita a más mexicanas y a más mexicanos alcanzar y reconocer que durante toda una vida lucharon para tener un mejor nivel de vida y para dar lo mejor a la patria. Un equilibrio que permita la fortaleza de las instituciones, pero sin debilitar la confianza de las personas del Estado. Un equilibrio que garantice sostenibilidad sin romper la certeza jurídica.

El dictamen que hoy se discute avanza en esa dirección, plantea la necesidad de establecer criterios más claros, de ordenar percepciones y de evitar abusos. En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional acompaña la intención de fondo, pero lo hacemos con responsabilidad.

Nuestro respaldo no es incondicional, es un respaldo con límites claros, con reglas claras. Respaldamos la eliminación de privilegios, pero no el atropello de los derechos adquiridos, jamás vulnerando los derechos que se adquirieron durante toda una vida.

A quienes hoy tienen inquietudes, les decimos con claridad; a quienes hoy se manifiestan, lo decimos con certeza: este

Congreso tiene la obligación de actuar con responsabilidad, pero también con mucha sensibilidad. No se puede construir la justicia a partir de la injusticia. No se puede hablar de equidad, si se desconoce el esfuerzo de toda una vida.

Por eso, nuestro voto es a favor y también es un llamado enérgico, claro y firme: la implementación de esta reforma debe de ser cuidadosa, transparente y apegada estrictamente al marco legal laboral, que se garantice sin ambigüedades que ningún derecho adquirido sea vulnerado y que el Estado mexicano honre su compromiso con quienes han servido a la patria con honor, con cabalidad y con responsabilidad. Compañeras y compañeros, no se trata de elegir entre ordenar el sistema o respetar derechos.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Concluyo, presidenta. Se trata de hacer y de construir un sistema más justo y equitativo, con responsabilidad, con equilibrio y con una visión de Estado. Esa es la convicción del Partido Revolucionario Institucional y esa es la razón por la que votamos a favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra para hablar en pro del dictamen al diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

Esta Presidencia saluda a ciudadanos de la alcaldía de Milpa Alta, invitados por el diputado Edén García Medina, del Partido Morena. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones. También saludamos a Emiliano Pérez Miguel, estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria y representante del Centro Águila de Estudios Mexicanos, invitado por la diputada Herminia López Santiago, del Partido Morena. Que sea también muy bienvenido a este salón de sesiones. Adelante, diputado García.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, hoy no estamos discutiendo un simple ajuste técnico, hoy estamos frente a una decisión profundamente política: o defendemos al pueblo o seguimos protegiendo privilegios.

Porque hay que decirlo sin rodeos, en esta máxima tribuna. Durante años una élite burocrática construyó un sistema de pensiones hecho a su medida, no para servir sino para servirse.

Pensiones obscenas, pensiones insultantes, pensiones que no corresponden al México real, mientras millones de mexicanos viven con lo mínimo, algunos cuantos se retiraban con beneficios que ni en el sector privado más competitivo se justifican.

¿Y, todavía hay quien quiere defender eso? No nos engañemos, este no es un debate jurídico, es un debate conflicto de poder, porque limitar las llamadas pensiones doradas no solo implica ahorrar recursos, que ya de por sí es urgente, implica algo más importante: romper una estructura de privilegios que se había vuelto intocable, una estructura donde el servicio público dejó de ser servicio y se convirtió en un mecanismo de acumulación personal.

Lo que establece la reforma, la reforma es clara y contundente, ninguna pensión es, de funcionarios públicos, podrá superar el 50 por ciento de la remuneración de la persona titular del Ejecutivo federal.

Aplicará no solo a nuevos casos, sino también a pensiones vigentes. Obligaré a revisar contratos, condiciones laborales y esquemas heredados, es decir, se acabó la simulación, se acabó seguir despachándose con la cuchara más grande.

Que no nos sorprenda la resistencia con la reacción lógica de los privilegiados. Siempre que se toca un privilegio aparece quién lo defiende con argumentos técnicos, legales o incluso, humanitarios. Pero seamos francos, no estarán defendiendo derechos, estarán defendiendo una injusticia.

Y aquí es donde debemos ser firmes, el Estado no puede ser rehén de acuerdos injustos del pasado, el interés público está por encima de cualquier contrato que haya normalizado el abuso.

¿Qué mensaje damos al haber aprobado esta minuta? Que en México ya no siga habiendo ciudadanos de primera ni de segunda ni de tercera. Que el poder ya no sirva para garantizar el retiro de unos cuantos con pensiones injustificadas mientras la mayoría apenas sobrevive. Eso no es justicia: eso es complicidad.

Y hay que entender algo más y aquí hablo con claridad estratégica: esta reforma no solo libera recursos, reconfigura

el equilibrio político, porque cuando eliminas privilegios no solo ahorras dinero, recuperas legitimidad. Y un gobierno con legitimidad está para servir con sentido de justicia social.

Hoy tenemos dos caminos: ser recordados como quienes defendieron lo indefendible o como quienes tuvieron el valor de poner un alto. Hoy estamos aquí no para cuidar privilegios. Por eso lo digo fuerte y claro: que se acaben las pensiones doradas, que el servicio público vuelva a ser honor, no negocio, donde el dinero del pueblo regrese al pueblo.

Y una más de las injusticias como maestro es el reclamo en esa jubilación de las UMA, porque decirles que en el año cuando se iniciaron las UMA, en el 2016, el salario mínimo y las UMA estaban a 73 pesos con 4 centavos, parejas; pero hoy, hoy, en el 2026, decirles que el salario mínimo está en 315 pesos y en las zonas fronterizas a 440; y las UMA... las UMA están solo a 117 pesos con 31 centavos. Entonces, si al profesor, si al que se está pensionando le pagan con los 10 salarios mínimos como corresponde, le pagarían 95 mil 820 pesos. Pero como le pagan en UMA, le están pagando 35 mil 662 pesos. Una diferencia de 60 mil 157 pesos con 80 centavos. Reclamamos, pues, desde esta tribuna también se haga justicia...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: ...en ese tenor. Concluyo. Concluyo diciendo que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vamos a favor. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecológico, hasta por cinco minutos, para hablar en pro del dictamen.

Esta Presidencia saluda a Jaime Martínez Tapia y Osvaldo Gutiérrez Moedano, dirigentes de Movimiento Territorial, en Guanajuato, invitados por el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones, en la Cámara de Diputados. Adelante, diputado.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con su venia, presidenta y con la venia de mis compañeras y compañeros diputados.

En México, el promedio mensual de una pensión para un trabajador ronda alrededor de los 7 mil 300 pesos, una cantidad que para millones de personas representa el sustento básico después de muchas décadas de dedicar su vida a actividades laborales.

Sin embargo, en el extremo opuesto, existen casos en el sector paraestatal, en el cual personas jubiladas perciben montos exorbitantes que, incluso, superan un millón de pesos. Esta brecha resulta ofensiva frente a la realidad mexicana y también deja en evidencia un diseño institucional que durante años permitió una serie de privilegios para un reducido grupo de personas, alejado completamente de los principios que rigen el servicio público.

Estas disparidades generan una presión significativa sobre las finanzas públicas y comprometen su sostenibilidad en el largo plazo, porque cada peso destinado a pensiones excesivas es un recurso que deja de invertirse en salud, es un recurso que deja de invertirse en educación, es un recurso que deja de invertirse en infraestructura, es un recurso que deja de invertirse en programas sociales.

Por ello, resulta indispensable armonizar los distintos esquemas de pensiones de las trabajadoras y trabajadores de empresas paraestatales, bajo los principios de austeridad republicana, eficiencia del gasto y honradez en el servicio público.

Esta es una decisión responsable y necesaria para asegurar que los recursos de la nación se orienten al bienestar colectivo y al interés público, no a la preservación de beneficios desproporcionados.

En este contexto, el dictamen que hoy discutimos propone reformar el artículo 127 constitucional, con el objetivo concreto de eliminar las pensiones excesivas y establecer un límite máximo equivalente al 50 por ciento de la remuneración de la persona titular del Ejecutivo federal, es decir, el 50 por ciento de la remuneración que hoy recibe la presidenta de la República.

Este criterio introduce un parámetro claro y acorde con la realidad económica del país, que busca evitar abusos y garantizar mayor equidad en el sistema.

Esta reforma constitucional, impulsada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, representa un paso firme hacia la consolidación de un Estado de bienestar sustentado en la justicia social y la responsabilidad financiera. Es

una propuesta que reconoce las demandas ciudadanas de igualdad, pero que también responde a la necesidad de construir instituciones más sostenibles.

Es necesario enfatizar que esta iniciativa se enfoca exclusivamente en las jubilaciones y pensiones de empleados del sector confianza, empleados de confianza del sector paraestatal, y su propósito es corregir las profundas desigualdades que se han identificado en los distintos regímenes existentes, sin afectar a trabajadores jubilados que reciben pensiones racionales y proporcionales a sus años de trabajo.

En este sentido, la reforma tiene un problema estructural evitando generalizaciones injustas. Y también es fundamental precisar que esta propuesta no busca eliminar derechos ni desconocer la jubilación como un reconocimiento al esfuerzo de la base trabajadora. Por el contrario, reafirma su valor como un derecho social al tiempo que introduce mecanismos para hacerlo más justo y más sostenible.

Por ello, se contemplan excepciones claras en el texto constitucional señalando que estas modificaciones no serán aplicables a las pensiones de las Fuerzas Armadas, a las jubilaciones derivadas de contratos sindicales, las pensiones no contributivas que reciben adultos mayores ni a las aportaciones voluntarias de las Afores. Estas exclusiones garantizan que la reforma respete compromisos previamente adquiridos y proteja a las y los trabajadores de estos sectores.

La eventual aprobación de esta reforma permitirá liberar recursos públicos que hoy están concentrados en unos cuantos para destinarlos a prioridades que beneficien a todas y todos los mexicanos. Esta redistribución no solo es necesaria, sino urgente en un país que enfrenta múltiples desafíos sociales.

A grandes rasgos, esta reforma busca corregir excesos, eliminar privilegios y sentar las bases de un sistema de pensiones más equitativo. Las pensiones financiadas con recursos públicos no pueden entenderse como derechos patrimoniales absolutos, desvinculados de la realidad social, sino responder siempre al interés público.

Por lo anteriormente mencionado, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Muchísimas gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Noemí Luna Ayala, del Partido Acción

Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar en favor del dictamen.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: A ver, aquí la mayoría de los discursos que ya se han dado hablan de cifras. Yo voy a empezar hablando de por quienes estamos aquí, de personas.

De don Moisés, que creció al sur de Zacatecas, no heredó privilegios, quedó huérfano siendo niño, y junto con su hermano y hermanas heredó la responsabilidad de salir adelante. Aun así, soñó, soñó con estudiar, soñó con superarse, aspiró a construir algo más grande que sus circunstancias, ser el primer titulado de su familia, y lo logró.

Estudió en la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde muchas y muchos de los que están sentados aquí estudiaron y saben que no es una escuela de ricos. Y se tituló como ingeniero electricista, ingresó a la Comisión Federal de Electricidad. Durante 29 años, toda una vida, no pidió nada regalado, cumplió, ascendió, trabajó, fue generoso con los suyos y fue generoso con el país. Un profesionista exitoso, sí, pero fruto de su esfuerzo, no de compadrazgos.

Hoy, con la narrativa injusta de los oficialistas quieren que ese mismo país al que le entregó su trabajo lo llame privilegiado.

En Veracruz, don Lamberto tampoco pidió concesiones, entregó 26 años con 17 días, 26 años con 17 días su tiempo en más de 20 responsabilidades distintas. Claro, siempre como trabajador de confianza no tuvo horarios fijos, tuvo temporadas enteras sin descanso, con la salud quebrándose en el camino.

Hoy, en su vejez vive con diabetes, hipertensión, y una discapacidad visual casi total. Su pensión no es un lujo, en su viudez es lo que lo mantienen con vida, y hoy esa pensión está en riesgos.

Entre los jubilados que hoy se pueden ver perjudicados hay discapacitados, hay hombres y mujeres adultos en situación de vulnerabilidad, en una etapa donde las finanzas casi siempre son frágiles. Y sí, sí del otro lado también hay abusos que

indignan, ahí está Pablo Gómez, que me van a decir: no es pensionado, pero es casi lo mismo, le paga el Estado por no dar resultados. Y ahí está Arturo Zaldívar, que como se ha documentado entre pensión y cargo público en 2025 percibió ingresos por alrededor de 505 mil pesos mensuales, 6 millones al año. Esas sí son pensiones doradas.

A ver, aquí nadie viene a defender privilegios, Acción Nacional va a votar a favor en lo general, porque estamos a favor de quitar privilegios. Nadie que ame a México está a favor de defender abusos, pero hay una línea muy delgada que no podemos cruzar, porque no todo lo que hoy se quiere recortar es abuso, mucho de ello es el resultado de una viva entera de trabajo honesto, como los casos que ya expuse.

El problema no es poner orden, el problema es la mentira, el problema es que para sostener una narrativa desde el púlpito de La Mañanera se expusieron a personas con nombre y apellido, poniéndolas en riesgo, en riesgo en donde un país no te da seguridad y te pueden secuestrar por unos cuantos pesos. Dijeron que había pensiones de hasta 1 millón y luego el propio gobierno se desdijo y rectificó.

En el discurso hablan de desigualdad, de mexicanos que han trabajado toda su vida y que hoy reciben pensiones que no les alcanza para lo básico. Pero díganles la verdad, a ellos no les van a subir su pensión. Esta reforma no habla de pisos parejos, habla de techos desiguales.

En el discurso el exdirector de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, connotado morenista, presumió un programa de ajustes para recortar supuestamente hasta el 72 por ciento de las pensiones de más de 300 mil pesos. La realidad, lo desmintió. En los hechos, durante su mandato, se permitieron pensiones que insultan a la clase trabajadora, pensiones de 451 mil pesos mensuales. Esas sí son pensiones injustas y doradas, pero, de dónde provienen, de decisiones de Morena.

También ayer habló Rosa María Rodríguez, habló por los jubilados de Pemex. Tampoco fue escuchada, le dijeron que no iba a haber retroactividad, pero el dictamen viene igual, en el segundo transitorio siguen hablando de las pensiones otorgadas en el pasado. A ver, esto no es justicia, esto es simulación. Y perdón, pero un gobierno hipócrita y mentiroso, como el que tenemos, no puede seguir siendo un gobierno legítimo, van a pasar a la historia como los que traicionaron a los propios trabajadores que le sirvieron a México.

La justicia, cuando es verdadera, empieza por honrar la palabra dada, y el Estado mexicano tenía un pacto con los trabajadores que le sirvieron de verdad a México y hoy ustedes lo están incumpliendo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada Luna. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado José Alejandro Peña Villa, del Partido Morena, hasta por cinco minutos para hablar en pro del dictamen.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Sonido en la curul del diputado Leonel Godoy. ¿Con qué objeto, diputado? Sonido en la curul del diputado Godoy. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidente. Es una... era una moción de orden para la presidenta saliente, porque a todos los oradores que no eran de Acción Nacional al segundo 30 les llamaba que el tiempo había concluido. Y ahorita la diputada que hizo uso de la palabra, eran 40 segundos, y no había mencionado nada. Lo único que queremos, que sí va a ocurrir contigo, presidente, es que haya piso parejo para todos.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado. El diputado Peña tendrá exactamente el mismo tiempo que la preopinante. Adelante, diputado Peña.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Con su venia, señor presidente. Con la venia de las compañeras y los compañeros, y con la venia del pueblo de México y de las personas que nos ven en el Canal del Congreso.

Venimos a hablar a favor de esta reforma, que garantiza la reducción de los privilegios. Privilegios que con el PRI y con el PAN se enquistaron, favoreciendo a unos cuantos. Y que allá afuera la gente —ellos dicen que no le preguntamos a la gente, todos los días estamos caminando— y lo que la gente opina es que está a favor de esta reforma donde se busca, repito, disminuir los privilegios que ustedes promovieron y provocaron.

La gente allá afuera está en contra de que unas cuantas personas tengan pensiones doradas, donde reciban de pensión

más de 300 mil pesos, 400 mil pesos, 500 mil pesos, más de un millón de pesos. Que todo eso se dio cuando ustedes, los priistas, los panistas, gobernaban este país.

Ahora vienen aquí a decir que están a favor de la mayoría de las mexicanas y los mexicanos. Cuando fueron gobierno nunca voltearon a verlas o a verlos, solo hay que recordar las reformas del 95, de 2007, donde nunca buscaron el beneficio de la sociedad, donde siempre lo que buscaban era el beneficio de unos cuantos, o ya se nos olvida cuando éramos, digo, yo era trabajador, estuve trabajando como obrero, luego en la función pública, y llegaban los bancos a decirnos que cambiáramos nuestro esquema de pensión y que nos adhiriéramos al Afore de un banco particular.

Entonces, buscando el beneficio y el privilegio de los empresarios, una lógica neoliberal, no pensando en el bien del pueblo de México, no pensando a favor de la mayoría de la sociedad, como ahora en la cuarta transformación así se busca.

Hay que contrastar lo que ellos propusieron en esas reformas, los priistas, los panistas, el modelo neoliberal, con lo que planteó el licenciado Andrés Manuel López Obrador, expresidente de la República, y con lo que hoy plantea la doctora Claudia, reducir privilegios, acabar con las castas divinas que los priistas y los panistas promovieron y siguen defendiendo.

También hay que decirle al pueblo de México si están de acuerdo en que haya unas cuantas personas con pensiones doradas, hay que salir, hay que escuchar abajo, ¿o les da pena? ¿O no tienen la cara para salir a explicarle a la gente lo que por años defendieron en privilegios de una clase dorada, olvidándose del beneficio de la sociedad, de las mexicanas y los mexicanos?

Con el PRI, con el PAN, aumentaron las semanas que debían cotizar los trabajadores, las trabajadoras para pensiónarse, pasando de 500 semanas a mil 250 semanas. Con el licenciado Andrés Manuel López Obrador en el 2021 se redujeron de 750 semanas, de mil 250 semanas a 750 semanas. Hay una diferencia notoria, ¿no? Cuando ustedes las aumentaban, el gobierno de la cuarta transformación salió a dar la cara, a dar la batalla a pesar de ustedes, en beneficio de la base trabajadora.

O también hay que recordarles cuando pudieron reducir las pensiones a los expresidentes, no lo hacían, se negaban, apoyaban esos excesos, hasta que llegó la cuarta transfor-

mación y se pudo legislar que se retiraran esos excesos, esos privilegios a expresidentes, que los priistas y panistas saquearon esta nación buscando los beneficios de un sector minoritario.

Suben aquí a decir mentira tras mentira, pero afortunadamente el pueblo de México ya no les cree, porque ahorita y ustedes lo saben más del 80 por ciento de las mexicanas y de los mexicanos está a favor de la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Más del 80 por ciento de las mexicanas y de los mexicanos están a favor de la política social y económica que lleva la cuarta transformación. Más del 80 por ciento de las mexicanas y de los mexicanos está a favor de acabar con las pensiones doradas.

El promedio de las mexicanas y mexicanos tienen una pensión de 6 mil pesos, ¿ustedes creen que van a estar de acuerdo, que cerca, poquito más de 90 mil personas tenga pensiones, repito, de 300 mil, de 400 mil, de más de un millón de pesos? Pues claro que no.

La legitimidad está abajo con la gente y nosotras y nosotros como legisladores de Morena, como legisladoras de la cuarta transformación vamos a seguir respaldando todas las iniciativas que mande nuestra presidenta, porque todas las iniciativas que manda la presidenta van a favor y en beneficio del pueblo de México, atendiendo lo que ustedes nunca voltearon a ver y que aquí nos escuchen, no les crean, son una bola de mentirosas y de mentirosos.

Y ya para terminar, como siempre lo digo, ha sido un honor luchar con Obrador y es un honor estar con Claudia hoy. Que viva Morena, viva la cuarta transformación, viva México.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado Peña. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Suficientemente discutido en lo general.

Se ha inscrito para rectificación de hechos, solamente el diputado Óscar Brito Zapata. Tiene la palabra, diputado. Sonido a la curul del diputado Brito.

El diputado Óscar Iván Brito Zapata (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nada más quiero dejar en claro, para que vean el nivel de esta oposición, uno de los argumentos que más atacaron es el tema de la retroactividad que ya se dijo que esta aplica cuando trata una controversia entre la ley y la Constitución.

Ayer, en la comisión, invocaban acciones de inconstitucionalidad. Señores, estudien, la Constitución no puede ser inconstitucional. Acá subieron a decir y a utilizar términos como: traición, como injusticia; y, sin embargo, van a votar a favor del dictamen en lo general. Fíjense la incongruencia.

Lo que no pueden cargar es que el pueblo de México ya no les cree. Esa base trabajadora que fue traicionada por el PRI y el PAN a lo largo de nuestra historia es la que ya los juzgó y es la que los tiene en el espacio que ahora ocupan. No más privilegios, y hoy acabamos las pensiones millonarias. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado Brito. También se había inscrito para hechos el diputado Olivares, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado, sonido en su curul.

El diputado Gerardo Olivares Mejía (desde la curul): Sí, muchísimas gracias, presidente. Para saludar, pero sobre todo también, después de esta gran discusión, el Partido del Trabajo defiende las pensiones, no a esa vulgaridad que tienen en estos momentos esas pensiones doradas.

Nosotros saludamos la lucha de los maestros democráticos, que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, como maestro y como diputado federal de la montaña de Guerrero, quiero expresar su respaldo a la CNTE en una demanda de abrogación de la Ley del ISSSTE del 2007. Esa ley fue una imposición de los gobiernos neoliberales para despojar a los trabajadores de sus derechos a una pensión digna y remunerativa.

Que todos los trabajadores que cotizan al ISSSTE antes del 2007 regresen al régimen solidario de pensiones, que se eliminen las cuentas individuales neoliberales, que las trabajadoras y trabajadores se pensionen sin requisito de edad, solo con el requisito de los años de servicio, como

antes, en el marco del décimo transitorio, y que los montos se determinen en pesos, en moneda nacional, no en UMAs.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputado.

El diputado Gerardo Olivares Mejía (desde la curul): El Partido del Trabajo: Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Gracias, diputado.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a la totalidad del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Procederemos a votar el dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado, por lo que se instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? El sistema electrónico se encuentra abierto. El sistema sigue abierto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango; a su representante joven, Jorge Osuna, invitados por el diputado Arturo Yáñez. Sean bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Juan Alberto Nava Cruz, alcalde de Pedro Escobedo, Querétaro, invitado de la diputada Mónica Herrera Villavicencio. Sea usted bienvenido.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Cíérrese el sistema electrónico de votación.

Señor presidente, se emitieron 458 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Aprobado en lo general por 458 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Con su venia, presidente. Buenas tardes. Pues, hoy vengo a pedir un aplauso muy fuerte para todos los pri-nistas y los emecistas que admiro cómo vienen a defender todos los derechos de los trabajadores. De verdad, un aplauso a ustedes, bien, bravo, bravo. Cómo defienden, cómo se quitan la camiseta para defender los derechos.

Aquí los hubiera querido ver cuando violentaban los derechos de los trabajadores del ISSSTE, cuando nos pasaron de unidad de medida a salarios mínimos, de salarios mínimos a UMAs. Aquí los quería ver cuando nos dijeron que fuimos a la Suprema Corte a llevar de más de mil amparos de la ley, porque no era justo lo que nos estaban aplicando.

Porque lo que aquí vienen a defender, bola de sinvergüenzas, hipócritas y todo lo que venga que se me ocurra ahorita, sí, sí, no nos defendieron a nosotros, los maestros, y nos aplicaron la retroactividad y nos hicieron trabajar muchos años más, porque los maestros ahora trabajan hasta los 60 años, también ya se les olvidó. Todo eso se les olvida, pero aquí les vengo a decir y a recordarles lo que hicieron.

Yo recuerdo también que tenían un exsecretario de Hacienda que dijo que el salario mínimo era... Les daba a los trabajadores para vivir muy bien. Claro, porque él actualmente recibe una pensión de 152 millones de pesos. Eso es un insulto para el pueblo y para la gente de México. No puede ser que vivan los ricos y los pobres como sea.

Dijo una diputada hace rato, que viene a hablar de lo que siente la gente y no de números. Yo también le voy a hablar de lo que siente la gente, cuando vamos a territorio, el transportista, el intendente, el comerciante, que toda su vida de 40 años y no porque quiere, sino porque eso le tocó trabajar, vivió cuántos años desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche y, ¿saben de cuánto es su pensión? Su pensión es de 3 mil pesos del Seguro Social.

Pero vienen aquí, los que vinieron ayer, y me decía una ex-jubilada de Pemex, que recibe nada menos y nada más que 300 mil pesos, ¿cómo puede ser posible que en un país como el de nosotros pueda haber tanta desigualdad? No puede ser posible que unos ganen mucho y otros no tengan ni para comer ni para sus medicinas, teniendo 60 y 70 años de edad. Eso no puede ser posible.

Las jubilaciones nos remiten a los derechos del trabajador, efectivamente, todos somos trabajadores y todos tenemos derechos, pero desgraciadamente en un país tan desigual donde no todos reciben lo mismo, no es justo, no es justo, diputada.

Entonces, y me vienen a hablar de retroactividad, me vienen a hablar de derechos, me vienen a decir cosas cuando nosotros, no solamente los maestros, sino también todos los trabajadores del ISSSTE, estamos pasando por la misma situación.

Hace un rato un maestro levantó la voz y dijo: pues si a ellos no se les aplica la retroactividad, entonces a todos los empleados que nos –ustedes, ustedes nos pusieron en las UMA–, nos devuelvan con su dinero todo lo que nosotros estamos perdiendo y que nos devuelvan el salario mínimo. Eso es lo que pedirían todos los trabajadores del ISSSTE.

Pero ustedes ya lo echaron a perder, y el país no aguanta. Por eso no podemos seguir con estas pensiones de oro y pensiones millonarias. No estamos de acuerdo y lo siento y lo lamento, porque dirían, ¿quién se muerde un dedo que no le duela?

Lo siento, pensionados, que efectivamente a ustedes se les tenga que quitar la pensión igualitaria, pero ustedes piensen, si a ustedes les cuesta trabajo vivir con 300 mil pesos, cómo un trabajador puede vivir con 3 mil pesos mensuales. Eso es un desequilibrio, eso no puede ser.

Y eso, ustedes, cuando les oigo aquí tomar la voz por esa gente. Cuando les escucho decir que este pueblo, a ras de

tierra, vive con 3 mil pesos mensuales. Eso no puede ser posible.

Con tanta desigualdad, ya que mientras todos los trabajadores, tanto de CFE, como de Pemex, como de IMSS, reciben, ustedes dicen que 100 mil, 170 mil y 300 mil. Pero si vivimos en un país tan desigual, tan deshumano diría yo, deshumano, porque aquí nos faltaría humanidad. Humanidad para ver y voltear a ver a esos trabajadores que no reciben ni siquiera, ni siquiera, yo quisiera tener cuando menos una pensión de 50 mil.

Y todavía encima, en el ISSSTE tenemos un tope salarial que, estando vigente, ganamos hasta los 70 mil, pero cuando nos jubilan nos corresponde salarial, nos... Perdón, perdón, presidente, perdón, ya voy a terminar. Que cuando nos jubilan nos quitan más del 50 por ciento.

Y yo termino con esto, y les digo a los del Prian y a los... se pueden ir al rancho de Andrés Manuel de ida y vuelta. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

¿Con qué objeto, diputada Noemí?

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Por alusiones, por favor, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Hubo una alusión clara implícita. Adelante, diputada.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Cuando yo en tribuna dije que hablaba por las y los trabajadores que no reciben pensiones, es porque sí damos la cara que ustedes no pueden dar por quienes se están manifestando ahí afuera. Ni siquiera fueron para oírlos.

Ayer un jubilado de Pemex, don Adán, muy valientemente dijo: ¿Quieren ahorrar? ¿quieren regresarle a México lo perdido? Vayan por el huachicol fiscal, vayan por los errores de caprichos en obras donde se pierde mucho más dinero de lo que ahora le quieren robar a quienes le dieron su vida al servicio de México. No se confunda, diputada, den-

les la cara a las y los mexicanos que están a las puertas de este recinto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada Luna. Adelante, diputada Gómez Cárdenas.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario del PAN, por supuesto que siempre acompañaremos las reformas que signifiquen justicia social. Estamos, por supuesto, a favor de que se prohíban privilegios de unos cuantos y que no existan estas pensiones abusivas o excesivas.

Lo que no podemos acompañar es una simulación, ni mucho menos el menoscabo de derechos ganados y adquiridos de manera legal y bajo esquemas de reconocimiento al trabajo de cientos de personas que entregaron su vida y su servicio al Estado mexicano.

Hay que destacar también que esta reforma, otra vez hecha al vapor, no es una medida equitativa que pretenda cambiar las desigualdades en las pensiones, porque les quitan a unos, pero eso no quiere decir que incrementa el monto de los que menos perciben.

Es un proceso acelerado que no permite conocer el impacto real que tendrá la reforma constitucional, porque apenas ayer estaban escuchando a los afectados, los escucharon en la Comisión de Puntos Constitucionales, pero solo fue eso, solo los escucharon, no hubo un solo cambio, ni una sola modificación, ni siquiera un análisis. Es decir, escucharon como si hubieran ido a misa.

Esto es una clara violación al principio de retroactividad y certeza jurídica. Y lo peor es que no sabemos a dónde se irá el supuesto ahorro que se generará, en qué se lo van a gastar, en qué van a usar este dinero.

Nosotros estamos a favor de las pensiones justas, pero, reitero, la retroactividad es algo de los más peligrosos, porque entonces quiere decir que cualquier ocurrencia se podrá poner en la Constitución y eso abre la puerta a un punto de no retorno.

Estamos a favor de pensiones justas, pero eso requiere una reforma integral, no solo ponerlo en la Constitución, porque, insisto, a dónde se irá ese supuesto ahorro y cómo va a garantizar el respeto a los derechos adquiridos de los tra-

bajadores, a los derechos humanos de muchos de ellos, que incluso hoy ya son adultos mayores, a dónde se irá ese supuesto ahorro, a las casas de 16 millones de pesos de algunos de aquí, a los viajes en primera clase de los senadores, a las casitas millonarias en Tepoztlán, a los contratos millonarios de los hijos de López Obrador.

Además, este dictamen, que por supuesto que la mayoría de ustedes no revisó, porque, si no, no subirían aquí a decir toda esa bola de mentiras, no establece criterios claros, por eso yo estoy presentando esta reforma para establecer criterios específicos que deberán considerarse para determinar los montos de las pensiones de las personas que son sujetas de esta ley, por ejemplo, para evidenciar el verdadero salario de la persona titular de Presidencia de la República, en tanto que no solo corresponde al salario neto recibido, sino que debe abarcar toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra. Es decir, la presidenta de la República por supuesto que no solamente percibe 134 mil pesos al mes. A quién quieren engañar.

Y, finalmente, es curioso que en la mañanera se hable tanto de las pensiones doradas, pero no se hable, por ejemplo, y de eso tendríamos que estar discutiendo aquí para realmente darle justicia social a los mexicanos, para realmente combatir la corrupción y la impunidad y los privilegios, por qué no se habla en la mañanera de lo que ocurrió durante el sexenio de López Obrador con Segalmex, la estafa maestra de la 4T, en donde desviaron más de 15 mil millones de pesos y siguen impunes. Los escándalos de los contratos millonarios ligados a los hijos de López Obrador.

Presidenta Claudia Sheinbaum, ¿por qué no habla de eso? ¿Por qué no entienden a los trabajadores? ¿Saben por qué? Porque nunca en su vida han trabajado.

¿Por qué no se habla en la mañanera del espionaje de Pegasus, de la clasificación de la información militar, de los sobrecostos y la opacidad respecto al Tren Maya, de los sobrecostos de la refinería Dos Bocas, de la filtración de datos personales de miles de periodistas, del deterioro de Pemex por corrupción?

O hablemos y discutamos de lo que hasta ahora ha sucedido en el sexenio de Claudia Sheinbaum, como las irregularidades en la compra de medicamentos en Birmex. Como el pacto con el crimen organizado, como los sobrepagos...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...en más de 13 mil millones de pesos en medicamentos. O la crisis de desabasto de medicinas o la captura del Poder Judicial, o la cancelación extraña de permisos a las ONG o los señalamientos internacionales al gobierno de Claudia Sheinbaum por su pacto con el crimen, por el control institucional y por el debilitamiento de los contrapesos.

Concluyo hablando de lo que realmente le duele a la gente y de la corrupción y de la... que Morena...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...y sus aliados siguen solapando. No se dejen engañar por su narrativa de Morena y sus aliados...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...la justicia social, la justicia social va a llegar cuando ustedes dejen de solapar la corrupción y cuando rompan el pacto con los criminales.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Pero nada hacen, porque esos son los privilegios de los que ustedes no quieren hablar. Ya me voy, para que no sigan teniendo miedo. Gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde ha decidido inscribir todas sus propuestas de reservas en el Diario de los Debates, lo cual esta Presidencia agradece. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Con su permiso.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Reza el refrán popular: despacio que llevamos prisa. Creemos que la cuarta transformación tiene que seguir avanzando con velocidad en hacer justicia y acabar con privilegios, pero al mismo tiempo tiene que evitar pisotear derechos o cometer abusos.

Creemos que esta reforma es positiva para el país y por eso hemos votado en lo general a favor todo el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Pero hemos escuchado a trabajadores petroleros, a trabajadores electricistas que consideramos que si no se salvaguardan sus derechos se estarían cometiendo abusos.

El artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo establece que la categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de funciones desempeñadas y no de la designación que se dé al puesto. Son funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización cuando tengan carácter general y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento.

Hay miles de trabajadores en este país, a quienes han denominado trabajadores de confianza sin serlo, y creemos que se tienen que salvaguardar sus derechos de las pensiones y jubilaciones ganadas después de 25 o 30 años de trabajo. Por eso, en atención de los miles y miles de trabajadores que están en esta situación, particularmente a los organizados en la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, Untypp, y a trabajadores electricistas que trabajaron toda su vida para hacer realidad el lema, los electricistas de electricidad para el progreso de México y los petroleros de la Untypp lucharon por una industria pe-

trótera integrada y nacional de servicio de la patria proponemos la siguiente reserva:

Que se agregue un transitorio séptimo que a la letra diga que quedan excluidos de la aplicación del presente decreto aquellos jubilados que prestaron sus servicios realizando funciones distintas a las establecidas en el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo. Eso permitiría que ellos se sumen a los trabajadores que excluye esta reforma como los de las Fuerzas Armadas, las jubilaciones o pensiones constituidas a partir de aportaciones voluntarias, las jubilaciones o pensiones constituidas a partir de aportaciones sindicales y quienes reciben la pensión no contributiva a la que se refiere el artículo 4.

Abajo los privilegios sí, pero no pisotear derechos. La cuarta transformación debe avanzar respetando al pueblo y a la clase trabajadora. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto. Mantengo mi reserva.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, cinco minutos para presentar su reserva.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, hoy en el Partido Revolucionario Institucional, el

PRI, votaremos a favor de esta reforma porque hay pensiones que no son viables para la realidad en que vivimos aquí en este país, pero no vamos a omitir los riesgos, las omisiones y las contradicciones de esta reforma que hoy se nos presenta.

Sí hay que decirlo: en México sí existen pensiones totalmente desproporcionadas, incluso injustas, que no deberían de ser; pero también, sí, si hay que corregir abusos y evitar que el servicio público sea sinónimo de privilegios, en eso, por supuesto, que estamos de acuerdo; pero esta reforma, tal y como se presenta, esta reforma del artículo 127 constitucional en materia de límite a jubilaciones y pensiones también es incompleta, imprecisa y peligrosa en varios aspectos.

Nos dicen que esta reforma generará ahorros. Ésa es la palabra favorita del gobierno federal: ahorrar. Para ahorrar también, el gobierno federal también tiene que dar garantías de transparencia y de no generar tampoco dispendios.

Ahorros, ¿que se van a ir adónde?, ¿a qué, adónde se aplicarán? No hay claridad del destino de esos recursos. El origen sí es claro, ¿y el destino? ¿Dónde está la rendición de cuentas? En un gobierno que se ha caracterizado por la opacidad, porque lo que hoy se nos presenta como austeridad republicana mañana puede terminar financiando campañas políticas, proselitismos o propaganda de personajes que buscan posicionarse en la vida pública.

Se establece un tope, un tope mal diseñado, desde nuestro punto de vista, pues está en UMAs y se da la remuneración al titular, se vincula con la remuneración del Ejecutivo federal; es decir, queda sujeto a la discrecionalidad política de cada presupuesto, y no se precisa siquiera si es el salario bruto o neto de la titular del Ejecutivo federal.

Topar las pensiones excesivas o doradas, por supuesto que estamos de acuerdo, tiene que haber un límite a todo ello. Pero también hay que decir que se vulnera el principio de retroactividad de la ley, porque, aunque el discurso oficial intente maquillarlo y maniatarlo, la realidad es que esta reforma impacta derechos, derechos ya adquiridos de los trabajadores.

En el artículo 14 constitucional es claro: a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, o sea, ya estamos incurriendo en una contradicción. Esta reforma afecta también a miles de trabajadores que están próximos a retirarse y que construyeron con un gran es-

fuerzo de una vida laboral bajo ciertas reglas, reglas que hoy se están cambiando, lo cual no estamos de acuerdo.

¿Por qué? Porque esto genera incertidumbre. Está muy claro que son los trabajadores de base, que no se les va a tocar, pero también los de confianza, también es gente que ha trabajado, ¿por qué hacer ese tipo de distinciones? En fin, no todo es injusticia. Y la incertidumbre en materia de derechos laborales es profundamente injusta. Esta reforma, en cierto momento no da, o en cierto aspecto no da certeza, pero responde a una narrativa que busca rentabilidad electoral de cara a los próximos procesos. Porque cuando el gobierno no sabe cómo generar crecimiento empieza a buscar de dónde recortar.

Aquí lo decimos con firmeza, los jubilados no son el problema de México, no, compañeras y compañeros, el problema es la mala administración y la falta de recursos del oficialismo en el gobierno. Es decir, hay mucha incompetencia, eso hay que corregirlo. ¿Sí hay que corregir excesos? Sí estamos. El PRI está de acuerdo en corregir excesos. ¿Sí hay que poner orden? El PRI está de acuerdo en poner orden, sí, claro que sí. ¿Sí hay que garantizar que el dinero público se use con equidad? Sí, pero también con transparencia y con rendición de cuentas.

Por eso, en el PRI votaremos a favor, pero estamos señalando en esta máxima tribuna los defectos de esta ley. Pero votar a favor exigiendo precisión, justicia y respeto a los derechos adquiridos de las y los trabajadores. Votaremos a favor señalando que esta reforma está incompleta y tendremos que legislar para completarla, porque México necesita justicia, pero no a costa de la certeza y el esfuerzo de las y los trabajadores de México. Es cuanto, señora presidenta. Gracias, compañeras.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada María de Fátima García León, del partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada María de Fátima García León: Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos discutiendo una reforma profundamente sensible, una reforma que toca la vida, la dignidad y la tranquilidad de miles de personas que han entregado su vida al servicio público y al trabajo honesto: la reforma en materia de jubilaciones.

Hablar de jubilaciones es hablar de historias de vida, es hablar de maestras que dedicaron décadas a educar generaciones, de trabajadores que construyeron instituciones, de servidores públicos que entregaron su tiempo, su esfuerzo y su vocación al país. Las jubilaciones no son privilegios: son derechos adquiridos, son el resultado de años de trabajo, de contribuciones de esfuerzo y de confianza en que el Estado cumpliría su palabra.

Porque el Estado, compañeras y compañeros, también tiene obligaciones morales y jurídicas. Y una de las más importantes es respetar la certeza jurídica cuando una persona cumple con los requisitos establecidos por la ley vigente, adquiere un derecho. Y ese derecho no puede ser modificado unilateralmente ni poner en riesgo uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema constitucional: la seguridad jurídica.

El principio de no retroactividad establecido en el artículo 14 constitucional señala claramente que ninguna ley puede aplicarse en forma retroactiva en perjuicio de persona alguna. Esto no es una formalidad: es una garantía que protege a todas y todos los ciudadanos frente a decisiones que podrían afectar su patrimonio, su estabilidad y su dignidad.

Cambiar las reglas después de que una persona ha cumplido con su trabajo y ha obtenido una jubilación conforme a la ley vigente no sólo genera incertidumbre jurídica: también rompe la confianza entre el Estado y la ciudadanía. Y la confianza es el cimiento de la democracia.

Estamos de acuerdo en combatir los excesos, en acabar con los privilegios. Estamos de acuerdo en garantizar la sostenibilidad financiera del Estado. Nadie está contra la justicia social ni la equidad, pero la justicia social no puede construirse a costa de vulnerar derechos adquiridos. La equidad no puede lograrse debilitando la certeza jurídica y la sostenibilidad financiera no puede convertirse en una excusa para cumplir compromisos previamente asumidos por el Estado.

Porque cuando el Estado cambia las reglas del juego de manera retroactiva, no sólo afecta a quienes hoy están jubilados, afecta también a quienes hoy trabajan, a quienes planean su retiro, a quienes confían en que su esfuerzo tendrá una recompensa justa y segura. La reforma que discutimos debe buscar equilibrios, debe mirar hacia el futuro, no castigar el pasado. Debe corregir excesos sin vulnerar derechos. Debe fortalecer el Estado sin debilitar la confianza ciudadana.

Las jubilaciones representan tranquilidad, estabilidad y dignidad para quienes han concluido su vida laboral. No son concesiones, son compromisos cumplidos. No son privilegios, son derechos ganados con años de trabajo. Hoy tenemos la responsabilidad histórica de actuar con sensibilidad, con responsabilidad jurídica y con visión de Estado. Legislar no es sólo responder al momento político, es construir confianza para el futuro, es garantizar que la palabra del Estado tenga valor, que las instituciones generen certeza y que la justicia se construya con respeto a la ley.

Hagamos una reforma justa, sí, pero hagámosla también pensando en quienes menos reciben o quienes no reciben pensión alguna por el trabajo realizado, un caso concreto son las pioneras del fútbol femenino, quienes no reciben una pensión o jubilación a pesar de que su trabajo y esfuerzo le dio victorias a nuestro país, y esa vida de esfuerzo y trabajo debe ser reconocida, respetada y recompensada.

Como grupo parlamentario, las y los diputados de Movimiento Ciudadano estamos en contra de los excesos y los privilegios, especialmente cuando son a costa de los recursos públicos, de los recursos que todos aportamos, por eso hemos votado a favor en lo general de esta reforma, pero no estamos de acuerdo en que se pretende eliminar derechos adquiridos, violentando el principio de no retroactividad. Por esa razón, he presentado una reserva al artículo segundo transitorio para que se elimine la parte que se contraponen al artículo 14 constitucional...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada María de Fátima García León: No estamos de acuerdo que con un simple transitorio se elimine un derecho ganado con años de trabajo. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Rocío López Gorosave, del Partido Morena, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Rocío López Gorosave: Con el permiso de la Presidencia y con la venia de la soberanía me dirijo a ustedes, compañeras y compañeros diputados. Como ya se ha mencionado, es obligación del Estado mexicano asegurar el ejercicio de recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Eso principios son rectores de la cuarta transformación, además de la austeridad republicana y el humanismo mexicano. Lamentablemente, algunas pensiones de instituciones del gobierno federal y del sector paraestatal son contrarias a nuestra ideología. Esa razón motiva la iniciativa que defiendo orgullosamente ante esta tribuna.

Esta reforma busca dar orden y armonizar los esquemas para que todas las personas trabajadoras tengan derecho a pensiones justas y acordes con la labor que realizaron, así como pensiones sostenibles y que no comprometan la economía del Estado y el bienestar general. No debemos continuar sosteniendo el privilegio de unos cuantos. Al contrario, debemos garantizar la seguridad y el futuro de todas y todos.

Por ello, las pensiones que se pagan con el erario deben ser un instrumento de protección social y no beneficios indivi-

duales sin fundamento moral ni respaldo financiero que comprometen la racionalidad del gasto público. La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, que hoy discutimos como minuta, busca corregir los errores del pasado, el derroche insostenible, reducir las brechas y emparejar la cancha, tanto para las personas que hoy están jubiladas y pensionadas, como para las personas que lo serán en los años venideros.

En primer lugar, el objetivo es asegurar la posibilidad de que las personas que hoy son trabajadores, el día de mañana puedan tener una pensión digna ganada a pulso con su esfuerzo de toda su vida.

En segundo lugar, nuestro movimiento es firme, y no dejará de insistir que es nuestra obligación acabar con los privilegios, acabar con las pensiones doradas. En ninguna circunstancia podemos permitir que haya personas que reciban pensiones equivalentes al salario mínimo, mientras otras personas reciben cientos de miles de pesos, o incluso millones. Nosotros vamos por la justicia social. La cuarta transformación quiere y busca el bienestar para todo nuestro país.

Hoy sabemos que, a partir de las propias consideraciones del dictamen, que existen esquemas de pensiones profundamente desiguales en el sector público, y debemos buscar erradicar esas desigualdades. Lo anterior debe impulsarse a través de un desarrollo económico incluyente y responsabilidad social, que nos lleve a la prosperidad compartida, que es uno de nuestros principales objetivos. Y tenemos la certeza que con la aprobación de esta reforma constitucional estamos encaminados a lograrlo.

Debemos ser claros: esta reforma establecerá límites razonables con pleno apego a la Constitución, para que ninguna pensión financiada con recursos públicos supere lo plasmado en la Carta Magna. Se trata de recuperar el sentido original de las pensiones, que es garantizar una vida digna, no sostener lujos insultantes a costa del pueblo. Porque cada peso que se destina a privilegios, es un peso que se le quita a la salud, a la educación, a la infraestructura, a los programas sociales.

La cuarta transformación siempre defenderá un modelo de austeridad republicana, la responsabilidad financiera y de justicia social. Con esta reforma le estamos diciendo al pueblo de México que los recursos públicos se están aplicando con responsabilidad, que no habrá más privilegios disfrazados de derechos y que el Estado sirve por igual a todas y todos.

Hoy reafirmamos el compromiso del Grupo Parlamentario de Morena con el pueblo de México y con nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Hoy reafirmamos que día a día seguimos haciendo historia. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La diputada Rocío López Gorosave: Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No hay materia para consulta, por lo que cedemos el uso de la palabra al diputado Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Muchas gracias, presidenta. Con su permiso.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Gracias. Estimadas compañeras y compañeros, como ha quedado claro en esta jornada, el PRI va a favor de esta iniciativa, va a favor en lo general e irá a favor también en lo particular. Nos anima, después de una discusión fuerte al interior de nuestro grupo parlamentario, de una valoración detenida de los aspectos que deben animar nuestra definición, el hecho de que debemos de enaltecer el principio republicano.

Nuestra responsabilidad pública, nuestra vida pública, especialmente en las remuneraciones de servidores públicos y que desempeñan en tareas del Estado y sus agencias, debe ser pedagógico en términos de mostrar el ánimo de equilibrio, de igualdad, una fase de igualdad, que debe haber en las remuneraciones. También afecta, esta idea republicana, el hecho de que existan brutales disparidades y aún más privilegios. Cuando esto ocurre, el sentimiento y la cultura republicanos son afectados. Por eso, nosotros no tenemos duda en apoyar esta iniciativa, porque es a favor del régimen republicano.

Pero tenemos observaciones, tal y como las hizo nuestra compañera Marcela Guerra, y ratifico sus comentarios. Empiezo por señalar que es de preocuparse la visibilidad, la exhibición de los datos de las 37 mil personas que aparecen como involucradas en estos excesos.

Estas personas, al ser publicitados sus datos, caen en un riesgo de seguridad y de reclamo que considero injusto. Ellos, en su momento, obtuvieron pensiones que tramitaron en términos de las normas en ese momento existentes y, por lo tanto, las remuneraciones y jubilaciones que obtuvieron estuvieron asentadas en una base de normatividad en ese momento vigente.

Que ahora consideramos que eso no está bien, de acuerdo, pero exhibirlos creo que genera una brutal distorsión y un grave riesgo para la vida pública. Vida pública que en este momento requiere y reclama también el hecho de dar transparencia a las cosas. Efectivamente, requerimos conocer y saber qué van a hacer con esos recursos. No sólo ahora que aprobemos la iniciativa, sino de forma permanente.

Esta República requiere la máxima publicidad, el máximo conocimiento de las definiciones que se toman y, lamentablemente, no beneficia el hecho de tener esta expectativa de transparencia, hechos como los que han ocurrido ahorita con el derrame en el Golfo, del petróleo, que todavía no sabemos ni de dónde emanó ni qué sucedió. Pero lo que sí sabemos es que rápidamente se trata de cubrir la posible responsabilidad de Pemex.

Creo que eso no beneficia a la vida pública que nosotros demandamos. Estamos aquí, pues, convencidos de apoyar nuestro régimen republicano, pero por eso mismo pedimos la máxima transparencia en todas las decisiones y las acciones del Estado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Esta Presidencia quiere hacer un cordial saludo a Mía Zazil Cueva Lobato, Suri Zoé Cueva Lobato y Lía Yatzil Cueva Lobato, clavadistas orgullosamente del estado al que represento, de Jalisco, invitadas por el diputado Miguel

Ángel Monraz Ibarra y, por supuesto, por la campeona y medallista olímpica, diputada Paola Espinosa Sánchez. Sean ustedes bienvenidas y que sigan cosechando éxitos no sólo para Jalisco, sino para todo nuestro país. Bienvenidas a esta Cámara de Diputados.

También, saludamos a estudiantes de la Universidad Madero, Puebla, y a directivos, a la maestra Angélica Romero y Ulises Salas, invitados por la diputada federal Claudia Rivera Vivanco del estado de Puebla. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Continuamos con la lista de oradores y cedemos el uso de la palabra al diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, presidenta. Hacemos este posicionamiento al decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política Mexicana, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Subo a esta tribuna no para defender privilegios, sino para defender la justicia, no para proteger excesos, sino para proteger el esfuerzo de toda una vida. El oficialismo está a punto de dar un paso que, bajo el noble manto de la austeridad, corre el riesgo de cometer una injusticia histórica.

Las propuestas de reformas del artículo 127 constitucional son un golpe directo que sacude por igual al abusivo que al trabajador ejemplar. Por eso en Movimiento Ciudadano presentamos propuestas que protejan las jubilaciones o pensiones que se constituyan de fondos contributivos y ello no es una opción técnica, es una obligación moral.

Ignorar la exclusión de los fondos contributivos es ignorar la realidad de miles de mexicanos. ¿Qué mensaje le estamos enviando al profesional que durante 30 años decidió aportar una parte mayor de su salario a un fondo de ahorro? ¿Qué le decimos al investigador, al médico o al académico que confió en un sistema de capitalización propia?

Les estamos diciendo que su previsión no vale nada, que su ahorro no es suyo, que el Estado tiene derecho de confiscar por la vía de un tope salarial el fruto de su sacrificio personal. Eso no es austeridad, eso es un despojo. ¿El gasto público excesivo debe recortarse? Sí. ¿Las pensiones que nacen de la corrupción o del influyentismo deben desaparecer? Claro que deben desaparecer, pero las jubila-

ciones que se sostienen con fondos contributivos, esos que no le piden ni un peso al gasto corriente, esos que se pagan con los rendimientos de lo que el propio trabajador sembró, deben de ser protegidos.

Hoy, Movimiento Ciudadano increpa al oficialismo si no aprobamos esta reserva estamos condenando a nuestras instituciones a la mediocridad, estamos provocando una fuga de talentos masiva de aquellos organismos autónomos que han sabido administrar con responsabilidad sus fondos, estamos castigando la eficiencia y premiando la dependencia y la ineptitud.

De aprobar esta reforma se corre el riesgo de aprobar una ley injusta y contraria a la moral y a la ética, que en su momento dará pie a la inconformidad de la clase trabajadora.

Compañeras y compañeros diputados, Movimiento Ciudadano está de acuerdo en recortar el privilegio, pero seamos íntegros para respetar el patrimonio. Excluyamos las pensiones y jubilaciones constituidas con fondos contributivos, protejamos a los profesionistas responsables, hagamos que esta reforma sea recordada por su justicia y no por su miopía.

Excluir las pensiones y jubilaciones constituidas con fondos contributivos nos permite decir con la frente en alto que vamos contra los excesos de la alta burocracia, pero que estamos del lado del trabajador que ahorró, del profesionista que cotizó y de las instituciones que planearon su futuro sin pedirle permiso al presupuesto público cada año. Votemos a favor de una austeridad que sea justa. Votemos por un Estado que castigue el privilegio, pero que honre, sin excepciones, el ahorro legítimo de nuestra gente. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Esta Presidencia saluda a la diputada Montserrat Pérez Cisneros, diputada local de Jalisco, invitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sea usted bienvenida a la Cámara de Diputados, diputada Pérez. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido, del Trabajo, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Bienvenido a su casa.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Compañeras y compañeros, hoy nos convoca un tema que va directo al corazón de la justicia en el país. Hablamos de congruencia, de equidad y de corregir una de las fallas más dolorosas de nuestro sistema. Durante décadas, a las y los mexicanos se nos ha dicho que el trabajo duro y el sacrificio son el camino para asegurar un retiro digno. Sin embargo, cuando revisamos los números, la realidad nos abofetea con una desigualdad que ya no podemos tolerar. Los invito a hacer un ejercicio no sólo de reflexión sino de matemáticas básicas.

Miremos los ingresos reales de quienes sostienen este país. Pensemos en el obrero, ese trabajador que pasa 40 años en una fábrica, desgastando su cuerpo. Cuando llega el momento de su retiro, el sistema le entrega una pensión que ronda entre los 7 mil y los 10 mil pesos mensuales. Con eso tiene que sobrevivir, pagar servicios y comprar medicamentos.

La maestra y el maestro, el gremio de que formo parte, quienes forman las mentes del futuro de México, lidiando con doble turnos y carencias; su recompensa, tras 30 o más años de servicio, una jubilación que en promedio va de los 12 mil a los 18 mil pesos mensuales en su inmensa mayoría, una cantidad que muchas veces los obliga a seguir trabajando en la informalidad durante su vejez.

Y pensemos en el policía, un servidor que sale de su casa todos los días, arriesgando la vida por nuestra seguridad. Cuando por fin llega su momento de descansar, si tiene suerte y su municipio o estado le cumple, se retira apenas con 10 mil o 12 mil pesos mensuales. Ahora comparemos esa realidad con la de unos cuantos, si el obrero, el maes-

tro y el policía son los pilares de nuestra sociedad, ¿por qué permitimos esta burla que hoy, hoy venimos a discutir y a corregir?

Mientras a nuestra clase trabajadora se le regatean los pesos, hemos tolerado que una pequeña cúpula de altos funcionarios, magistrados y ex directivos de organismos autónomos se retiren con pensiones de 250 mil, 300 mil y dicen que hasta de un millón de pesos mensuales.

Hagan la cuenta, un ex alto funcionario cobra en un solo mes lo que a un obrero le tomaría juntar más de cuatro años de su pensión. Esa diferencia no responde al mérito, responde a un sistema diseñado desde el privilegio. Las pensiones doradas no son un derecho, son un saqueo legalizado, financiado con los impuestos de ese mismo obrero, de ese maestro, de ese policía.

Por eso, la reforma del artículo 127 constitucional es un acto de justicia histórica inaplazable. Esta modificación establece una regla matemática y moral implacable: ninguna pensión o jubilación en entidades públicas para altos mandos y personal de confianza podrá exceder el 50 por ciento del salario de la persona titular del Ejecutivo federal.

Se acabó el cheque en blanco. Y quiero ser sumamente claro para derribar cualquier mentira de la oposición: esta reforma no toca un solo peso de los derechos de la clase trabajadora. El objetivo no es nivelar hacia abajo a quienes ya ganan poco, sino rasurar los excesos en la cima. Pensiones dignas para la clase trabajadora. Sí, jubilaciones de magnates para la burocracia, nunca más.

Aprobar y defender este límite a las jubilaciones es defender la dignidad del trabajo de México. No podemos permitir que el presupuesto público siga siendo el botín de unos cuantos, el dinero de México es para la justicia de su gente. Como dice el padre del análisis superior, échenme la Cámara para esto último que voy a decir: hace más de un siglo, el gran pensador Max Weber, en su célebre texto *El político y el científico*, estableció una distinción fundamental que hoy resuena con más fuerza que nunca en este recinto.

Weber nos enseñó que en la vida pública existen dos caminos irreconciliables: se puede vivir para la política o se puede vivir de la política. Quien vive para la política, decía Weber, hace de ella su causa, su vocación y encuentra el sentido de su vida en el servicio a su nación. Pero quien vive de la política...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...la convierte en un negocio, en una fuente permanente de ingresos y en un medio exclusivo para su beneficio personal. Yo conozco a muchas y a muchos de este lado de la derecha. Hagamos que el servicio público vuelva a ser un honor y no un atajo hacia la riqueza inmerecida. Muchas gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica...

El diputado José Luis Montalvo Luna: Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No hay materia de consulta, por lo que cedemos el uso de la palabra al diputado Jesús Antonio Nader, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah: Compañeras y compañeros diputados, la minuta que se discute hoy tiene como objetivo establecer un límite constitucional para que las jubilaciones y pensiones financiadas con recursos públicos no excedan de la mitad del sueldo establecido por la persona titular del Ejecutivo federal.

En el Presupuesto correspondiente, si aprobamos esta minuta en sus términos actuales, en la que sentaremos un precedente grave en materia de retroactividad en la aplicación de la ley, al establecer un límite al monto de las pensiones, incluyendo aquellas otorgadas con anterioridad a la reforma, no sólo afectan los derechos laborales adquiridos por las personas pensionadas, sino que además que contraviene al artículo 14 de la Constitución, el cual establece que ninguna ley tendrá efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Recordemos que, con motivo de la aprobación de la reforma energética de 2025, en los artículos transitorios de las leyes de las empresas públicas del Estado, como Pemex y CFE, se estableció claramente que sus procesos de reestructuración no debían afectar los derechos laborales ad-

quiridos de las personas trabajadoras, incluidos pensiones y jubilados. Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. La Corte concluye que dichos preceptos resultan...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Diputado Nader, permítame un segundito por favor. La diputada Ávila está solicitando el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada Ávila?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Gracias, presidenta. Moción de ilustración.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: ¿En qué consiste su moción de ilustración, diputada?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Sobre la retroactividad de la norma.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: ¿Perdón?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Sobre la retroactividad de la norma.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Pero específicamente ¿qué ...?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Específicamente, hay una jurisprudencia de la Suprema...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No. Por eso, pero ¿qué solicita, que se le dé lectura?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Que la secretaria me haga el favor de leer la jurisprudencia 302 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: A ver, ¿pueden subir el sonido al micrófono de la diputada, pues no alcanzo a escucharla?

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): A ver, ¿aquí? ¿Aquí me escucha mejor?

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Ahí.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Es que se oye muy tipludo aquí, pero, bueno. Desde...

Arriba. Otra vez, gracias, presidenta. Pido la palabra para una moción de ilustración. Solicito a la Secretaría que nos haga el favor de leer la jurisprudencia 302, que habla del criterio de excepción cuando hablamos de la no retroactividad de la norma. Hay un criterio de excepción que aplicamos y nos ha movido técnica y jurídicamente para redactar de esta reforma. En ese sentido pediría la lectura. Gracias.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Si se admite a discusión la reserva, con mucho gusto procedemos a desahogar la moción de ilustración. Permita que el orador concluya. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah: Muchas gracias, presidenta. Con la Constitución, al permitir la fijación discrecional de las pensiones, recordemos que uno de los objetivos de la reforma constitucional del 24 de agosto del 2009 fue precisamente evitar la discrecionalidad en la determinación de los sueldos burocráticos, ya sea al alza o a la baja. Por ello, el esquema planteado en esta minuta reproduce justamente aquello que se buscaban eliminar. Por lo anterior, que presento esta reserva mediante la cual proponemos sustituir como referencia el salario del Ejecutivo federal y utilizar, en su lugar, el valor de la UMA.

Se propone tomar como parámetro 20 UMAs, equivalentes a 71 mil 324 pesos con 40 centavos mensuales, cifra que se aproxima a la mitad del sueldo mensual actual de la persona titular del Ejecutivo federal, que es de aproximadamente 67 mil 145 pesos mensuales.

Compañeras y compañeros diputados, aprobemos esta reserva para garantizar que las pensiones y jubilaciones de las y los trabajadores del Estado mexicano sean más justas, con reglas más claras, transparentes y con una verdadera rendición de cuentas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Así, no procederá la moción de ilustración de la diputada, pues no se abrió a discusión la reserva. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar hasta por cinco minutos y presentar su propuesta de modificación.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Muy buenas tardes, con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: En el PRI siempre estaremos a favor de establecer límites y candados para evitar los excesos desde el sector público. Estamos a favor de combatir el dispendio y, claro, los privilegios, pero no podemos omitir señalar todos los errores que tiene el dictamen, porque una vez más hay una farsa y hay un engaño a la gente. Morena se ha llenado la boca de que quiere acabar con las pensiones exorbitantes y los sueldos altísimos de funcionarios. Disculpen, con todo respeto, pero hay que predicar con el ejemplo.

Esta reforma demuestra que están en contra de las y los trabajadores, personas que durante años entregaron su trabajo y con mucho esfuerzo constante, por décadas, trabajaron para sacar adelante a este país. Y, por el contrario, dejan intactos a los altos funcionarios. Es decir, aquellos que sí reciben esas pensiones altísimas, pero claro, que hoy muchas y muchos son sus aliados el día de hoy. Explico por qué.

Como primer punto, es incorrecto topar las jubilaciones y pensiones al sueldo de la Presidencia de la República. Qué evitará que más adelante el o la presidenta se baje o aumente indiscriminadamente el sueldo. De esa manera a ustedes se les ha hecho muy fácil cambiar toda norma, y en la Constitución, sin ver realmente estos efectos y estos factores que pueden suceder.

No, lo correcto habría sido por supuesto manejarlo en UMAs, que la medida adecuada para cualquier factor de cálculo, pero ustedes siempre, siempre han preferido en vez de una buena técnica legislativa, esta demagogia que ya se les hizo una costumbre. Además, ahí está donde, ahí va la trampa específicamente. En el artículo tercero transitorio, se excluye de esta reforma a los haberes de retiro. Es

decir, aquellos beneficios económicos que se entregan a los altos funcionarios. Ojo, no por años de servicio, sino por haber concluido una función de alto nivel.

¿Quiénes cobran ese haber de retiro? Principalmente los expresidentes, exsecretarios de Estado, exministros de la Corte, exmagistrados, entre otros. Ministros en retiro, como el ahora flamante asesor de la presidenta, Arturo Zaldívar, que recibe más, aquí ya lo han dicho varias compañeras y compañeros, más de 500 mil pesos mensuales. No obstante, además de que también le pagan un sueldo hoy por esa gran labor que hace como flamante asesor. O como la exmagistrada Celia Maya, allá en mi estado, Querétaro, ex candidata de Morena a la gubernatura, quien recibe una pensión de más de 150 mil pesos mensuales, no obstante que ahora, producto de la reforma judicial, forma el Tribunal de Disciplina Judicial, acumulando en su patrimonio hoy un sueldo de más menos 350 mil pesos mensuales, ¿por qué en esos casos no aplican la austeridad, compañeras y compañeros de la 4T?

Otro error terrible es nuevamente la violación al principio, como ya lo mencionaron aquí, de la no retroactividad de las leyes. Ustedes no están respetando los derechos humanos, porque, además de que está en el artículo 14, ustedes saben que existe internacionalmente la Convención Americana de los Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Claro, como ustedes reformaron la Constitución para que opere esta cláusula de supremacía constitucional, el amparo ya no podrá proceder contra estos grandes abusos. Y ahora yo me pregunto, como muchas veces lo dijimos en esta discusión justo cuando hicieron esta reforma, quién va a defender a todas esas y a todos esos trabajadores, porque ya ni siquiera podrán ampararse, trabajadores que, cabe decirlo, laboraron con esmero y con mucha energía por más de 30 o 40 años para obtener un derecho de jubilarse, personas que lo hicieron bajo la seguridad de un proyecto de vida que no sólo era legal, sino que era constitucional.

Hoy, con un plumazo a todos esos trabajadores darán la espalda y recortarán la mitad de las pensiones. No tienen idea en estos últimos días y semanas cuántos correos electrónicos nos han llegado de trabajadores, dependencias como el Infonavit, Pemex y la CFE, por la gran afectación que van a tener, pensiones que, aparte aquí quiero ser muy clara, pensiones que no están siquiera cerca de los beneficios de gente como Zaldívar, pero claro, Zaldívar es aliado de ustedes. Así, con reformas como ésta, Morena vuelve a de-

mostrar que no nos dan la cara correctamente, que es un gobierno centralista que sólo buscan...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...acumular hoy esa riqueza afectando los derechos adquiridos de tantas personas trabajadoras. Desde el PRI seguiremos alzando la voz contra estos abusos y atropellos, seguiremos defendiendo los derechos de la clase trabajadora y seguiremos exigiendo que funcionarios, como Zaldívar, dejen de beneficiarse del erario. Y ya, de verdad, les vuelvo a decir: basta de demagogia y basta de lucrar con lo que realmente le duele a la gente, que es el dispendio...

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Concluya, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...y la corrupción que ustedes están taponeando todo el tiempo. Es cuanto.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Cedemos el uso de la palabra a la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, hasta por cinco minutos para presentar su propuesta de modificación.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Gracias. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández: Adelante, diputada.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: “Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley porque es justa”. Montesquieu.

Compañeras y compañeros, amigas y amigos que nos ven a través del Canal del Congreso, pensemos por un momento que en este país existen personas que tienen una pensión promedio de 7 mil pesos mensuales, mientras que otras tienen hasta la fecha pensiones doradas que llegan al millón de pesos.

Dinero que tiene que pagar el gobierno, dinero que hace falta para la mejor atención de las necesidades de la ciudadanía. Y muchos y muchas en casa se preguntarán ¿cómo es posible que haya esas pensiones con cantidades exorbitantes? Pues sí, es una herencia más que hay que agradecerle a la oposición moralmente derrotada del PRI y el PAN.

No nos cansaremos de decir que la reforma del artículo 27 constitucional no elimina derechos ni vulnera conquistas laborales sino, por el contrario, fortalece el sistema de pensiones; lo hace más justo, sostenible y constitucionalmente coherente. Aunque, por supuesto, coherencia sea un concepto que no entienden los compañeros del PRI y del PAN.

Dice que la retroactividad es inconstitucional, olvidándose convenientemente de que durante sus gobiernos la misma Suprema Corte de la Nación sustentó la tesis 302, que indica que la retroactividad de las normas no atenta contra el principio de supremacía constitucional. Si se coloca en la Constitución, estamos ante una norma constitucional que lo permite sin violentarse.

De nuevo, si está en la Constitución no puede ser inconstitucional. La gran diferencia es que cuando ellos y ellas gobernaban, utilizaban esto en beneficio de unos cuantos, mientras que nosotros seguimos regresándole al pueblo lo que le robaron durante tantos años. Y es que hay que ser cínicos, sinvergüenzas y no tener madera en absoluto de servidores públicos para hacer lo que ellos y ellas hacen.

Cuando les tocó ser los guardianes de este gran hogar de todos y todas que es México, no solamente no lo cuidaron, sino que lo destrozaron y como los delincuentes que son, lo saquearon. Se llevaron todo, puertas, ventanas, pisos y hoy vienen a hablarnos de pisos parejos, por favor. No se llevaron el aire porque no podían, si no también lo habrían privatizado.

Grande y extraordinaria nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que ha demostrado con total compromiso que tiene con el pueblo de México y que defiende sus derechos, que ha seguido el camino de la transformación a pesar de lo difícil que ha sido poner esta casa en orden.

A las y los trabajadores honrados y honradas de México les decimos que pueden estar tranquilos y tranquilas, pues esta reforma no toca el ahorro de las y los trabajadores, no aplica a las pensiones construidas con aportaciones individuales ni a los sistemas complementarios sindicales. Tampoco es aplicable a las Fuerzas Armadas ni a las pensiones no contributivas, porque éstas tienen una naturaleza distinta y cumplen funciones sociales específicas.

Esta diferenciación no es casualidad. Es una decisión técnica y jurídicamente sólida que demuestra que estamos al frente de una reforma responsable, bien diseñada y respetuosa de los derechos adquiridos. Además, desde el punto de vista constitucional, la reforma es plenamente válida. El dictamen establece que el artículo 127 ya fija el principio fundamental de que ninguna persona servidora pública puede recibir una remuneración mayor a la de la persona titular del Ejecutivo federal.

Esta reforma extiende ese principio a las jubilaciones y pensiones financiadas con recursos públicos, cerrando una laguna que durante años permitió abusos y excesos. Esto responde a los principios del artículo 134 constitucional que obligan a que el gasto público se ejerza con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Amigos, amigas, es el final de las pensiones doradas. A las y los compañeros de la oposición moralmente derrotada les digo desde aquí que, si quieren seguir viendo algo dorado, pues lo único que van a seguir viendo son sus pines de legisladores y legisladoras, úsenlos como se debe, no nada más los porten, úsenlo siendo verdaderos representantes del pueblo. Retiro mi reserva. Es cuanto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Con su permiso, presidente; compañeras y compañeros, tenemos que dejar algo claro: la discusión que hoy ocupa tiene que ver con la necesidad de establecer, a nivel constitucional, un límite a los esquemas de jubilación y pensiones que son financiados con recursos públicos en las entidades de la administración pública, en particular del sector paraestatal, como

también en los tres órdenes de gobierno; porque lo que la iniciativa presentada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, busca únicamente eliminar los privilegios de la burocracia dorada, que han estado enraizados en la vida pública de nuestro país, principalmente de personas exfuncionarias públicas, en las que por décadas se les han pagado pensiones millonarias y a la mayoría de ellas por acuerdos de los sexenios neoliberales, y las que representan un altísimo costo para el erario público.

La oposición miente como siempre: esta reforma no tiene un objetivo recaudatorio ni, menos, que el gobierno esté quebrado, pues nuestra presidenta nos ha demostrado que tiene finanzas sanas y que, sin embargo, ha gobernado lo mejor que ha podido y lo ha hecho muy bien. La reforma es producto de una lucha de la cuarta transformación en contra de los privilegios de quienes representan una ofensa para el pueblo de México. Esta reforma no afecta a la clase trabajadora; todo lo contrario, corrige una desigualdad histórica en un puñado de privilegios.

Tan sólo en 2019, 11 ex directivos de Nafin recibieron 22 millones de pesos por haber trabajado alguna vez en esa institución. Entre los beneficiarios se encuentran el último regente del entonces Distrito Federal, Óscar Espinosa, y José Ángel, ex secretario de Hacienda y ex director general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Óscar Espinosa fue el autor y beneficiario del programa especial de pensiones de retiro, instaurado en Nafin para sus altos funcionarios desde 1994. Y al menos hasta 2019, el último gerente de la ahora Ciudad de México recibió 9 millones 173 mil 234 pesos por menos de 3 años que estuvo en el cargo. José Gurría había recibido 25 millones, 806 mil 417 pesos en beneficio por los casi únicamente 2 años que dirigió Nafin. Sólo en 2019 recibió prestaciones por pensiones y subsidios para alimentos que sumaron 1 millón 347 mil 529 pesos.

Ésos son los ejemplos más claros de los abusos en las pensiones doradas, que se hicieron un traje a la medida para sus jugosas pensiones. Entonces, ¿creen que es justo que los que sólo trabajaron unos pocos años, pero por un favor o un acuerdo reciban hoy pensiones millonarias?

Estos núcleos de privilegio se encuentran principalmente en organismos descentralizados, empresas públicas, fideicomisos públicos y en la banca de desarrollo. Tenemos cla-

ro algunos ejemplos, tan sólo en CFE se encontraron 2 mil 200 casos, en Pemex 618 casos, en Banobras, más de mil casos que son supuestos a más altos de las pensiones del ISSSTE. Estas pensiones son contrarias a la igualdad y la justicia de todos los jubilados. Que no nos vengan a engañar con una falsa discusión. Nosotros estamos por defender las pensiones de los trabajadores que apenas les alcanza para vivir.

Ése es el caso de los compañeros del municipio de Lázaro Cárdenas, del estado de Michoacán, que trabajaron en la siderúrgica por más de 30 años y que hoy reciben una pensión únicamente de 18 mil pesos. Les pregunto, compañeras y compañeros, ¿es justo que, como ellos, cientos de miles de trabajadores que han trabajado toda su vida para mantener a sus familias, reciban esta cantidad de dinero, frente a los que reciben 300 mil pesos mensuales o mucho más, por acuerdos o por favores?

Por eso decimos al pueblo de México: el Grupo Parlamentario de Morena está a favor de esta reforma, para que el artículo 127 constitucional sea una necesidad ética para acabar con las pensiones, los privilegios y que todos ganemos lo mismo. Es cuanto, presidente, retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, para presentar reserva. Permítame, oradora. Permítame. Parece que ya hay serenidad en el pleno. Entonces, adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, presidente. Pues a los únicos que mantiene el gobierno son a los hijos de López Obrador y no con dinero lícito, desafortunadamente. Presidente, ¿sí pudiera concederme una moción de ilustración del transitorio tercero, si fuera tan amable?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Transitorio tercero de...?

La diputada Paulina Rubio Fernández: Del dictamen.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Del dictamen. ¿Puede la Secretaría desahogar la moción de ilustración solicitada por la oradora?

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Los haberes de retiro concedidos conforme al marco

constitucional vigente con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto se conservarán en los términos en que fueron reconocidos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, la oradora.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias. Bueno, sería ilógico y hasta esquizofrénico que alguien que goza del privilegio del haber del retiro y que votara a favor de esta reforma, pues, votara a favor, también, de que se le excluyera de esta austeridad a la que ustedes han llamado. Bueno, es que mi abuelo decía: o todos coludos o todos rabones.

Pero miren: el problema en este país es que en esta tribuna no se discuten los temas realmente importantes. En esta tribuna, por ejemplo, se omite la discusión de que hay más de 630 kilómetros contaminados con petróleo que están acabando con la flora y la fauna en el Golfo. En esta tribuna se omite que hay miles de familias en el desamparo, familias pescadoras que hoy tienen que padecer esta desgracia ecológica.

El problema del país es que ustedes creen que apropiarse del dinero de la gente para, después, repartirlo es la solución de México, de este México en caos. Pero, mientras eso sucede, tenemos un niño de 15 años que mató a sus maestras con un AR-15. Sí, el problema de este país es que ustedes creen que su incompetencia para resolver los verdaderos problemas de este país los tapa con su propaganda política.

La estructura de los delincuentes que gobiernan a este país no se sostiene con el dinero lícito, no son los pensionados los que ha causado los estragos a México, no son estas personas que en la inmensa mayoría de los casos dieron su vida a las instituciones por más de 30 años sirviéndoles a México.

El problema del país es el dinero ilícito, del que disfrutaban, por ejemplo, Adán Augusto, porque no creo que él esté muy preocupado porque le vayan a rebajar una pensión: mientras cortan la cabeza a unos cuantos adultos con su pensión, personales como Andrés Manuel López Obrador gozan de La Chingada, construyéndose hospitales al lado de su casa y hasta usando aeronaves del Ejército para trasladarse de emergencia.

El problema de esta reforma es por qué unos sí y otros no. El problema de este país no es que se quieran acabar con las pensiones doradas, el problema es que deciden acabar con las pensiones doradas solamente de unos cuantos, porque no acaban con la de Arturo Zaldívar ni acaban con la de la legisladora que también fue exministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Vienen a hablar de privilegios, ustedes que son el ejemplo vivo del despilfarro, el robo. Hablemos de los privilegios de Gerardo Fernández Noroña, de Andy López Beltrán; es más, hablemos de los privilegios de los ministros del acordeón, que no decían que el problema de la pasada Corte era su falta de austeridad y por eso acabaron incluso con la independencia del Poder Judicial y la convirtieron en la Corte del acordeón, pero más tardaron en sentarse en la silla unos cuantos ignorantes del derecho constitucional, para que se compraran las machuchonas, las que por cierto van a ocultar y reservaron la información para que sepamos cuánto costaron por más de cinco años.

No, no nos dijeron que el problema era que los presidentes vivían rodeados de lujos en Los Pinos y que ahora tenemos hasta a las que se asolean las piernas en Palacio Nacional. No nos dijeron que el problema era todo el dinero de los partidos y ahora tenemos al huachicol fiscal financiando a Morena y también al crimen organizado. Qué no nos dijeron que el problema eran los fideicomisos y hoy después de siete años los esfumaron y no sabemos ni dónde quedó el dinero.

Por desgracia, compañeras y compañeros, quedan los 600 kilómetros contaminados con petróleo. Quedan las más de 20 jóvenes desaparecidas en Cancún, que no sabemos su paradero. Lo que sí queda son los electricistas que intentaron reclutar a la fuerza en San Luis Potosí. Lo que sí queda es Cecilia encontrando ayer los huesos de su hijo. Lo que sí queda son los más de 100 mil desaparecidos en este país. Y todo eso, diputadas y diputados de Morena, no lo van a poder borrar ni arreglar rebajando las pensiones de unos cuantos mexicanos. Muchísimas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates, por lo que ahora es el turno de la diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena, para presentar reserva.

Me indican que tampoco está. Entonces, la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates. Entonces, tiene el turno la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Compañeras y compañeros, quiero ser muy clara, en Movimiento Ciudadano si creemos que hay que corregir excesos, si creemos que el dinero público debe usarse con responsabilidad, pero también creemos algo igual de importante, que el Estado no puede cambiar las reglas cuando la gente ya cumplió.

Por eso esta reserva propone algo muy sensato, que las nuevas reglas apliquen hacia adelante, que no se afecten derechos ya adquiridos, eso no es defender privilegios, eso es defender la seguridad jurídica. Porque al final lo que está en juego no es sólo una pensión, es algo mucho más grande, es la confianza de las personas en las leyes. Y cuando esa confianza se rompe, lo que se debilita es el Estado de derecho.

Hay pensiones no doradas, pensiones, diría a nivel platino, que hay que corregir y que hay que quitar. Pero de eso a que prevalezca lo que ya bien llamamos la regresión, el dejar abierta la puerta para que se puedan cambiar las normas y las leyes y los derechos adquiridos de un plumazo, creo que no es correcto. Hay personas que trabajaron muchos años con ciertas reglas, cumplieron, se esforzaron, y con esas reglas ganaron un derecho, que es su pensión, y ahora el gobierno quiere decirles: vamos a cambiar lo que ya te habías ganado.

Esto, aunque suene técnico, es algo simple, cambiar las reglas después de haber jugado la partida, y eso no es justo. En derecho tiene un nombre, no puedes afectar derechos ya ganados porque, si no, nadie volverá a confiar en las reglas. Por eso presento esta reserva, a fin de que se cancele y cambie el segundo transitorio de este dictamen. Yo espero, y confío, en que así lo hagamos. Por favor voten a favor de la reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PRODUCTOR PLATANERO,
DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA,
EDUARDO OCHOA ARIAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Me ha solicitado la palabra, diputada, ¿con qué objeto? Sonido en la curul cuatro por favor. Ya tiene sonido.

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo (desde su curul): Gracias, presidente. Para solicitar respetuosamente un minuto de silencio por el lamentable asesinato de Eduardo Ochoa Arias, productor platanero del municipio de Tecomán, Colima, quien fue privado de su libertad el pasado 13 de marzo en la comunidad de Serro de Ortega y que tristemente el día de ayer fue localizado sin vida.

Este hecho, como muchos otros en Colima, indigna y enluta no sólo a su familia y amigos, sino a los productores y familias de todo el estado, que ante estos sucesos hacen que vivamos con miedo. Lo ocurrido además de ser un crimen atroz de una persona trabajadora, emprendedora y altruista es reflejo de la grave crisis de inseguridad que atra-

viesa nuestro estado, donde la extorsión a los productores del campo por parte de la delincuencia organizada, la violencia y la impunidad se han vuelto parte de nuestra vida cotidiana.

No podemos normalizar que quienes trabajan en el campo, generan empleo y alimento sean víctimas de la delincuencia. Hoy, desde esta soberanía, debemos alzar la voz por todas y todos ellos. Por eso, con respeto y solidaridad, solicito guardar un minuto de silencio en memoria del empresario agrícola Eduardo Ochoa Arias, conocido por todos como Eddy, y como un acto de exigencia firme para que estos hechos no queden impunes. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio. Pido a la asamblea ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Selene Ávila, de Morena, para presentar reserva.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Muchísimas gracias, presidente. Con la venia. Gracias, un saludo a todas y a todos. Quisiera precisar también algo antes y pedir muy amablemente a nuestra secretaria técnica que nos haga el favor de leer la tesis jurisprudencial 302, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ha solicitado una moción de ilustración la oradora. Le pido a la Secretaría que pueda desahogarla.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Retroactividad de la ley, preceptos constitucionales no son impugnables por, y abro corchete:

[El legislador constituyente en uso de sus facultades amplísimas pudo por altas razones políticas, sociales o de interés ge-

neral establecer casos de excepción al principio de no retroactividad, y cuando así haya procedido, tales preceptos deberán aplicarse retroactivamente]. Cierro corchete.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, oradora.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores: Muchísimas gracias, presidente. Gracias, secretaria. Efectivamente, tesis jurisprudencial 302, lo acaba de leer la secretaria, hay una excepción al criterio constitucional puesto en el artículo 14. Ese criterio de excepción es una tesis jurisprudencial de la Corte, la 302, en la que señala en qué casos sí aplica la no retroactividad.

A raíz de las reformas en materia de derechos humanos, de elevar a rango constitucional estos derechos, del bloque, lo que está puesto en el artículo 1o., se aplicó a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es quien tiene el control de constitucionalidad y convencionalidad, un criterio que se conoce como principio *pro persona*.

Este significa que solamente, si y sólo sí, puede haber una retroactividad de la norma. Si, y sólo sí es para ampliar derechos, no para acotarlos. Y por eso quisiera leerles brevemente este párrafo de esta definición que elegir la norma del principio *pro persona* que más favorezca a la persona, sin importar la jerarquía normativa.

Es decir, en el 14 constitucional efectivamente, como se ha señalado, dice que la norma no es retroactiva. Sí, pero en la tesis jurisprudencial, en este control que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la luz de estos tratados internacionales y de los derechos humanos puestos en el artículo 1o., te dice sí a lugar, si ese beneficio expande derechos, que es lo que estamos buscando. Entonces, el anclaje legal es perfectamente limpio, si no supongo que no lo hubieran votado a favor. No tengo nada contra la oposición, tengo muy buenos amigos en la oposición, transitamos muy bien, pero no lo hubieran votado a favor.

Hay un tema de constitucionalidad aquí, es constitucional, técnicamente viable, entonces ya no salgan con el discurso, que suena un poco marrullero, de que la retroactividad, no, espérate, sí es cierto, está puesta en el 14 constitucional, pero también está el criterio de la Corte que, por cierto, hizo esta ponderación de derechos y aplicó, hace esta tesis jurisprudencial, la 302 en la materia, era una corte mayoritariamente priista y panista, Morena todavía no tenía a nadie en la Corte, entonces la Corte de la oposición avaló es-

te criterio de excepción, o sea, no tiene caso estar con el mismo argumento ya muy tallado de decir que no aplica y que no aplica y que entonces estamos... no estamos atropellando nada.

La verdad es que no podría subirme a defender algo que estuviera atropellando los derechos fundamentales. En consecuencia, lo quiero dejar ahí en ese sentido, precisando con estricto rigor jurídico que hay una jurisprudencia de la Corte, estamos ampliando derechos, es el bien común por encima de unos cuantos, aunque suene difícil, no se trata de esquizofrenias, como vinieron aquí a decir.

Esquizofrenia me parece que es hacer una interpretación equívoca de la Norma Fundamental o dar un criterio jurídico equivocado. Si nos vamos a la raíz de la esquizofrenia clínica, pues es una persona que tiene un trastorno de salud mental donde escucha voces, etcétera. Bueno, yo creo que la esquizofrenia en ese sentido, que no lo dije yo así, así lo comentaron en esta tribuna, pues está en otro lado y están escuchando voces que les señalan pues situaciones que no corresponden con el ordenamiento jurídico que tenemos.

Siguiente punto. Es inimpugnable. Todos los cambios que se hacen a la Norma Fundamental, Constitución federal, etcétera, se estableció y está el Diario Oficial de la Federación 2022, si no me falla la memoria, sí, 2022, que son inimpugnables. Este es el criterio jurídico.

Es decir –y con esto termino–, estamos ceñidos a lo que manda la Constitución, actuamos en consecuencia pues, efectivamente, ya lo dijimos aquí, no podemos tener pensiones doradas, pero no voy a entrar al debate político, solamente quería dejar esta precisión jurídica y además yo celebro que fueron, vuelvo a decirlo, los otrora ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mayoritariamente priistas y panistas, los que abrieron la puerta a este criterio de excepción que hoy utilizamos, en eso nos anclamos, aquí está por si quieren consultar y que son los propios priistas y panistas los que están diciendo que no opera. Presidente, retiro mi reserva. Es cuanto. Muchísimas gracias. Que pasen una excelente tarde.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marcelo Torres Cofiño, del PAN, para presentar reserva.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: A ver, defensores de la corrupción e ineptitud, sí, ustedes los del ofi-

cialismo, hoy no vienen a hacer justicia, vienen a justificar un abuso y hay que decirlo como es, sin eufemismos, esto no es una reforma es un manotazo desesperado porque se acabaron el dinero, se lo robaron todo, así de claro.

Después de años de gastar sin control, de desaparecer fondos, de comprometer recursos en proyectos fallidos, de multiplicar programas sin reglas claras, hoy necesitan dinero porque no tienen llenadera, esa es la realidad. Y como ya no hay de dónde sacar, pues entonces decidieron ir por lo más fácil, cambiar las reglas hacia atrás, porque eso es exactamente lo que están haciendo, meterse al pasado para corregir sus errores del presente y claro, la corrupción, la gran corrupción que los caracteriza.

Y no, no nos distraigamos, aquí no estamos discutiendo si hay pensiones altas. Estamos discutiendo algo mucho más grave, si en México el Estado todavía respeta los derechos o si los puede recortar cuando así le conviene, porque las pensiones no son un privilegio improvisado, son el resultado de años de trabajo, de contratos legales, condiciones laborales pactadas y reglas establecidas por el propio Estado.

Reglas que hoy ustedes quieren cambiar, pero después de que ya se cumplieron y lo más delicado es que ni siquiera ni siquiera lo esconden, son descarados, en sus propios documentos se reconoce que esta reforma afecta derechos adquiridos. Es que el problema es que no leen y menos entienden. Y eso, en cualquier democracia sería tiene nombres: confiscación disfrazada de reforma; porque no hay otra forma de decirlo, ¿eh?

Cuando el Estado reduce un derecho reconocido, no corrige sino quita. Y aquí viene lo verdaderamente peligroso: la retroactividad; porque hoy abren la puerta a que el poder diga lo que ayer era tuyo, ya no, hoy ya no; y cuando un gobierno cruza esa línea, ya no hay límite. Hoy es la pensión, mañana el ahorro, después será la propiedad y luego cualquier derecho que estorbe. Y no lo digo con exageración, es exactamente la lógica que están votando hoy; pero, además, ni siquiera tienen consistencia porque esta reforma es profundamente selectiva: a unos los alcanza, a otros los protege, a unos los exhiben y a otros ni los toca.

Entonces, hay que preguntarlo de frente: ¿Esto es justicia o es ajuste político con disfraz moral? Y ahora viene la parte que no quieren explicar: no hay un solo cálculo serio. ¿Cuánto se va a ahorrar? ¿Cuánto va a costar en litigios? ¿Cuántos amparos van a perder? Nada, absoluto silencio, absoluto silencio.

Y que, claro, que el pueblo del que tanto hablan lo sepa. Para eso secuestraron al Poder Judicial, para negarle al pueblo sus derechos elementales, sus derechos adquiridos, porque saben perfectamente que esto puede detonar miles de juicios, que puede generar indemnizaciones, que puede salir más caro que lo que dicen se van a ahorrar.

Pero eso parece que a ustedes no les importa porque esto no es técnico, repito, esto es político, esto es construir una narrativa de combate a privilegios mientras en realidad están enviando un mensaje brutal: En México, tus derechos no son tuyos, son temporales, temporales hasta que el gobierno necesite dinero, temporales hasta que cambie la narrativa, temporales hasta que se les ocurra otra reforma.

Y eso hay que decirlo con todas sus letras: esto no es un Estado de derecho, es un Estado discrecional, un Estado donde la ley no protege al ciudadano, el poder redefine la ley según su conveniencia. Cierro con esto: hoy están votando una reforma que permite cambiar el pasado, que permite recortar derechos ya adquiridos. Que permite sustituir certeza jurídica por voluntad política.

Y la pregunta es clara y brutal pero inevitable, si el gobierno ya se gastó y ya se robó el dinero, y ahora puede meterse en el pasado para corregirlo, ¿quién va a proteger el futuro de las y los mexicanos? Si tienen valor, respondan, pero respóndale al pueblo de frente. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Luvianka Partida Chávez, del PRI, para presentar reserva.

La diputada Luvianka Guadalupe Partida Chávez: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, si bien el Grupo Parlamentario del PRI estamos de acuerdo con la aprobación de este dictamen, tene-

mos el compromiso de que el trabajo legislativo desarrollado se apegue a derecho.

Votamos a favor de establecer el límite en las jubilaciones y pensiones otorgadas para los trabajadores de las entidades públicas, sólo que desde nuestra perspectiva tal restricción debe de existir para que se les reconozcan con posterioridad a la entrada en vigor del decreto.

Es indispensable que nuestro trabajo garantice certeza, seguridad jurídica para que la ciudadanía, y que de esta forma se eviten controversias innecesarias que impugnen a esta transgresión de los derechos que ya adquirieron.

Los términos del dictamen discutido afectan las jubilaciones y pensiones que previamente fueron otorgadas, lo que va a distorsionar situaciones jurídicas de los beneficiarios, ya que fueron reconocidas por un acuerdo o legislación vigente en su momento. Al respeto del artículo 14 de la Constitución, es claro señalar que en ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de alguna persona, lo que no sucede en este dictamen.

Aunque hay criterios emitidos por la Suprema Corte que posibilitan que las reformas constitucionales incidan sobre situaciones jurídicas anteriores, esto no puede ser una constante sólo para mantener la narrativa de engaños. La reforma de la Constitución Política es un instrumento que debe contribuir a la satisfacción de alguna necesidad o solucionar alguna problemática. En todo momento debe de brindar claridad, certeza a la ciudadanía y como parte de los derechos humanos.

Al ser una reforma constitucional, es importante que se legisle de forma clara, sin dar lugar a interpretaciones y, sobre todo, si se trata de los derechos que previamente los reconocieron con ley. Por lo que resulta más razonable es que el nuevo tope de las jubilaciones y pensiones se aplique hacia un futuro, fortaleciendo la certeza jurídica al implementar la reforma.

Es por ello que presento esta reforma al artículo segundo transitorio para precisar el límite constitucional de las jubilaciones y pensiones y a los trabajadores de las entidades públicas aplique a partir de la entrada en vigor del presente decreto. Es crucial que los ajustes realizados a nuestra Constitución y a la legislación sean razonables y jurídicamente viables para garantizar la transición clara hacia un nuevo régimen pensionario y que respeten los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, para presentar reserva.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidente. Con el voto a favor de esta reforma al artículo 127 constitucional refrendamos nuestro respaldo al proyecto de la cuarta transformación, con una postura siempre razonada por convicción y crítica. Consideramos que la izquierda y las fuerzas progresistas siempre debemos debatir y razonar nuestro respaldo. No es un respaldo automático o ciego, es un respaldo que tiene asideros.

Y en este caso consideramos que en la época del Prian se dieron excesos incalificables en las pensiones, pensiones que se otorgaban con corrupción, con total discrecionalidad y esto generó pensiones millonarias, doradas, corruptas, que evidentemente no pueden seguir en los organismos del Estado, en Pemex, en Comisión Federal de Electricidad, en la extinta Luz y Fuerza del Centro.

Es una medida esta reforma constitucional, orientada a garantizar los principios de proporcionalidad y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. El derecho a una pensión digna no puede confundirse con la existencia de privilegios fincados o financiados en detrimento de la sociedad.

Por eso estamos a favor de esta reforma, porque elimina esos privilegios desproporcionados y garantiza pensiones dignas para quienes se han dedicado al servicio público. También garantiza la sostenibilidad financiera del sistema pensionario. No obstante, ello, en el PT y particularmente mi compañera Lilia Aguilar y el de la voz estamos presentando reservas, porque también consideramos que cuando se hace tabla rasa, pagan justos por pecadores.

Y también hay personal médico o personal especializado, ingenieros, con largas trayectorias de servicio honesto al país, técnicos calificados, que pueden ser afectados y consideramos que aquí pueden pagar justos por pecadores. No es lo mismo aquellos pillos, bribones y ratas que se llevan un millón de pensión por privilegios injustificados aquellos que entregaron décadas de su trabajo, siendo ingenieros formados en el servicio público y que puedan sufrir un menoscabo.

Pienso en jubilados de la Comisión Federal de Electricidad que trabajaron por décadas, que atendieron el incremento de la Comisión Federal de Electricidad de 9 a 50 millones de clientes. El incremento del 70, casi el 100 por ciento en la electrificación de la población. La implantación de 23 mil kilómetros de fibra óptica para proveer de internet.

Pienso en quienes ayudaron cuando desastres como el Gilberto, el Isidoro, el Wilma o el Otis o los sismos donde con su capacidad y su amor a la patria contribuyeron a restablecer los servicios.

Por eso presentamos dos reservas, que deseamos las someta a votación, presidente. Es del artículo segundo transitorio del decreto, donde solicitamos que se modifique el primer párrafo para que diga: a partir de la entrada en vigor del presente decreto, todas las jubilaciones a pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV, del artículo 127 constitucional y que habiendo sido otorgadas con integridad, y subrayo, que no hubieran sido concedidas en estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, incluidas las que se encuentren vigentes.

Conforme al primer párrafo, este sería el último párrafo de este artículo transitorio, las autoridades competentes deberán revisar los casos y según proceda, ajustar, regularizar o dejar sin efecto aquellas prestaciones otorgadas de manera irregular. ¿Qué estamos planteando? En buen castellano, insisto, que no paguen justos por pecadores.

Y también lo que propuso el diputado Fugio Ortiz, en el transitorio séptimo, en un transitorio séptimo, quedan excluidos de la aplicación del presente decreto aquellos jubilados que prestaron sus servicios realizando funciones distintas a las establecidas en el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo.

Ésas serían las dos reservas que pido se voten, presidente. Pero también aprovechar para señalar que hay una deuda

con las maestras y los maestros, son los grandes damnificados y se tiene que revisar el sistema pensionario, particularmente aquello que surgió de la reforma de 2007 a la Ley del ISSSTE en el periodo de Felipe Calderón y que no se ha modificado, que generó un esquema diferenciado e injusto para maestras y maestros.

También, como propuso el diputado Gerardo Olivares, diputado Fernando García y el de la voz, del PT, modificar que la base de cotización del sistema pensionario de maestras y maestros mexicanos sea el salario mínimo y no las UMAs. Ahí hay una deuda pendiente, una promesa que hay que hacer realidad. Y aquí como grupo parlamentario, aprovechamos para insistir...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...en que no vamos a quitar el dedo del renglón en el apoyo a las maestras y los maestros mexicanos. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Le pido la vote, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del PRI.

La diputada Xitlalic Ceja García: Me estoy tomando los minutos, ¿verdad? que les dan a los demás grupos parlamentarios. Con la venia del presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Xitlalic Ceja García: Se sabe que existen pensiones excesivas, abusos, privilegios, sólo por esa razón

el Grupo Parlamentario del PRI acompaña este dictamen. De lo que no estamos a favor, en lo que no estamos de acuerdo es en la retroactividad, porque está vulnerando nuestro sistema democrático de derecho. Esto abre la puerta para generar incentivos perversos y la tentación, como ya lo ha hecho Morena en el pasado, de eliminar derechos de la ciudadanía, como lo hicieron en el caso de la Ley de Amparo.

Sí eliminar privilegios, pero no al eliminar derechos fundamentales y mucho menos los principios progresivos de los ciudadanos. Morena y su doble discurso, Morena y su doble moral, Morena y su atole con el dedo. Si Morena pudiera hacer ley el huachicol fiscal, poco le falta a Morena para hacerlo ley, hacer ley los viajes en primera clase de Noroña, esos privilegios deberíamos venir aquí a legislar para que ya le sean retirados esos privilegios que tiene el senador Noroña.

Las casas de Andy, Bobby, el clan López Beltrán, esos privilegios aquí nadie ha venido a hablar de eso, digo, de los diputados del oficialismo. Aquí Morena, si pudiera ser ley, todo aquello que salió mal en Segalmex, los acordeones, los sobrecostos de los trenes fallidos, sobre todo el Chaifa y la refinería que no refina.

De verdad que Morena tiene un doble discurso que aquí vienen a decir una cosa, pero en la realidad y en los hechos con esos privilegios es con los que los mexicanos quisieran que les rindieran cuentas este gobierno fallido de la cuarta deformación, esa doble moral de Morena, en la que venden esta reforma como un acto de justicia.

Si de verdad les importara la justicia, ya habrían explicado a dónde se va a ir ese dinero y no reservárselo por años, como lo han hecho con muchos otros conceptos más, garantizando así la transparencia, pero como en muchos casos se reservarán este derecho y, bueno, las cosas quedarán igual. Quedarán igual y la duda de las y los mexicanos estará vigente. Lo digo fuerte y claro: ¿Hay pensiones injustas? Sí, pero esta reforma está hecha con las patas, como es el toque y el sello de Morena, está incompleta, es imprecisa y abre la puerta a graves riesgos. Ese es el sello y eso es Morena, una doble moral y un doble discurso.

Mientras dicen votar en contra de los privilegios, también están sembrando la incertidumbre a miles de trabajadoras y trabajadores en este país. Trabajadoras y trabajadores que construyeron su retiro durante años, que cumplieron reglas,

que entregaron su vida al servicio y a quienes hoy les cambian las condiciones desde un escritorio o, peor aún, desde una curul.

Me encantaría que aquí quien me está apoyando a grabar, quienes van a tomar esta decisión, pues, bueno, así como es Morena, ni siquiera leen los dictámenes, ni siquiera se empapan de los temas, y ese es el sello. Aquí se va a definir el rumbo de miles de mexicanas y mexicanos. Desafortunado, ¿verdad?

Tú, que me estás viendo desde el Canal del Congreso y a través de las redes sociales, ojalá —y yo creo que tú me vas a dar la razón— los privilegios que ya debería quitar Morena es tener que pagar tanto por la gasolina. Porque dijeron que iba a costar 10 pesitos la gasolina, a 10 pesitos iba a costar el litro de la gasolina. Y vean nada más qué gran privilegio tienen para poder cobrar a 30 la Premium, a 24, casi 25 la Magna. Y diésel a 30.

Cómo no se pone Morena a acabar con estos privilegios de la gasolina tan cara. Ni le cumplen a México, le cumplen a las y a los mexicanos poniendo a las y los mexicanos poniendo la gasolina a 10 pesos, como fue la promesa del anterior sexenio. Qué, ¿usted paga menos diputado? Usted porque es de los privilegiados. Seguramente a usted no le pesa pagar esto por la gasolina, pero miles de trabajadoras, millones de mexicanas y mexicanos están ávidos de que esto se convierta en una realidad.

Morena siempre hace lo mismo, este atole con el dedo, convirtiendo improvisación en propaganda, y la propaganda en un supuesto acto de gobierno incompetente. Son muy valientes para recortar, para recortar los derechos ajenos, pero son cobardes para tocar los privilegios de los suyos y que, por cierto, aquí, en esta Cámara de Diputados hay muchos.

Son expertos en señalar, pero incapaces en rendir cuentas. Son buenos para el eslogan, pero pésimos para gobernar. Hay que decirlo a la gente: los jubilados no son el problema de este país. Los trabajadores no son el problema de México.

Su hipocresía, su opacidad, su incompetencia y su hambre de poder es el problema de México. Y luego venden esta reforma como si fuera una hazaña. No, no es valentía, no es justicia, no es transformación, es simulación.

En el PRI vamos a defender a México de estos abusos, pero tampoco nos vamos a quedar callados ante este engaño.

Vamos a votar, claro, acompañando a que se acaben los privilegios, pero exhibiendo las mentiras de Morena...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: ...exhibiendo que mientras ustedes le quitan al pueblo y le hacen apretarse el cinturón, aquí los privilegiados son intocables. Que no le mientan al pueblo de México. Morena, lo reitero, es el peor peligro que ha habido en este país. México, México es mucha pieza para tan pequeño tamaño de gobierno de cuarta hoy tenemos en México. Mexicanas y mexicanos al grito despierta y que viva México, pero que viva México libre de Morena. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena, para presentar reserva.

La diputada Karina Margarita del Río Zenteno: Con su permiso, diputado presidente. Pues parece que la oposición para lo único que utiliza esta tribuna es para desviar la atención de los temas importantes.

Al pueblo de México no se le olvidan los gasolinazos de Peña Nieto. Al pueblo de México, sobre todo al estado del que yo vengo, no se nos olvidan las condiciones que nos dejaron. A ellos parece que ya se les olvidó, por eso no son mayoría, por eso van a desaparecer en el 2027, por eso tienen que venir aquí a hacer desfiguros para llamar la atención, pero lo bueno es que la cuarta transformación tiene la mayoría.

Acompañé la iniciativa que envió nuestra doctora Claudia Sheinbaum, nuestra presidenta de la República, la acompañé en lo general y la voy a acompañar en lo particular por-

que esta reforma no sólo es una discusión técnica o presupuesta, también es una discusión profundamente moral. Vengo de uno de los distritos más vulnerables del estado de Chiapas, un distrito del que forman parte los municipios de Chenalhó, de Chalchihuitán, de Aldama, municipios indígenas con los más bajos índices de desarrollo humano.

Vengo de una tierra donde miles de familias saben lo que significa estirar el dinero hasta el último peso, de donde hay madres que sacan adelante a sus hijas e hijos con enorme sacrificio, donde hay adultos mayores que jamás en su vida han visto juntas las cantidades de dinero que algunos reciben como pensión en un solo mes y por eso lo digo con absoluta claridad es inhumano que en un país con tanta desigualdad persistan esquemas que permiten privilegios desproporcionados, financiados con recurso público.

Porque cuando una pensión deja de ser un instrumento de protección social y se convierte en un privilegio, entonces, se traiciona el sentido original. Cuando la vida digna de una persona se convierte en lujo financiado, por todas y todos, se desvirtúa el gasto público y se pone el beneficio individual por encima del bienestar colectivo. Eso también lo reconoce el dictamen.

En Luz y Fuerza del Centro hay pensiones que van desde 100 mil hasta casi 1 millón de pesos mensuales. En Pemex incluso se documenta que alrededor de 500 personas reciben más de lo que recibe actualmente la presidenta de la República y mientras tanto qué pasa en los distritos más pobres de México: faltan infraestructura, agua, caminos, clínicas, oportunidades. Por eso, esta reforma sí tiene un contenido profundamente social, pone orden donde durante años hubo abusos, cierra la puerta a los tratos en lo oscuro al periodo neoliberal y recupera el verdadero espíritu de las empresas del Estado.

Voy a votar a favor, porque represento a un pueblo que exige justicia, porque represento a Chiapas donde la desigualdad no es discurso, se vive todos los días y porque no podemos seguir permitiendo que el dinero público sostenga élites mientras millones de mexicanas y mexicanos viven con carencias. Votar a favor de esta reforma es votar por la dignidad del servicio público, por la austeridad republicana, por el humanismo mexicano y por una idea muy simple, pero muy poderosa, primero el pueblo y nunca más los privilegios.

Quiero decir que en mi correo electrónico he recibido muchos correos de pensionados que ven que van a ser afecta-

dos sus intereses. Yo, como representante de uno de los distritos más pobres de Chiapas no puedo llegar y decir a mi gente que yo voté en contra de una iniciativa enviada por nuestra presidenta que quiere destinar más recursos a los pueblos pobres.

Represento pueblos pobres, pueblos indígenas, un pueblo vulnerable que necesita recursos, como lo dije hace un momento, para caminos, para escuela, para educación, para servicios básicos. Estamos acompañando esta iniciativa de nuestra presidenta hasta el final porque, como decía nuestro expresidente, Andrés Manuel López Obrador: Por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, para presentar reserva.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Imaginen por un momento que durante años cumplen con un acuerdo, un acuerdo con reglas definidas desde el inicio. Ustedes hacen su parte, aportan, trabajan, confían, con la certeza de que al final el Estado cumplirá con su palabra; pero, de un momento a otro, las reglas, ustedes, ustedes, los de Morena las cambian. Ahora dicen que las condiciones ya son otras y que todo lo que trabajaron ya no vale.

Eso, compañeras y compañeros, no es justicia, eso es incertidumbre. Hoy estamos frente a una decisión que puede alterar las condiciones bajo las cuales miles de personas planearon su retiro, su estabilidad y su subsistencia; personas que le entregaron a este país y sus instituciones prácticamente toda su vida laboral.

Hay quienes trabajaron hasta más de 30 años en los organismos del Estado, y no sólo eso, sino que en algunos casos se volvieron imprescindibles gracias a sus conocimientos técnicos, trabajadores que decidieron quedarse y otorgarle su talento a México, en vez de irse a otros países o a las transnacionales.

Qué triste que este gobierno les dé la espalda, un gobierno que, por cierto, siempre ha presumido que apoya a los adul-

tos mayores, vaya incongruencia. Y, seamos claro, no todas las pensiones son iguales. Aquellas que sí son desproporcionadas no pueden ni deben defenderse. Si hay excesos, que se corrijan caso por caso, pero con precisión, no afectando a todos por igual.

En esta ocasión quiero centrarme específicamente en los pensionados, adultos mayores, más aun los que padecen discapacidad. La reserva que propongo busca, precisamente excluirlos de este recorte, porque es evidente que los adultos mayores suelen tener padecimientos propios de la edad y que muchos de sus tratamientos son bastante costosos. Además, hay que tener en cuenta que actualmente México experimenta una inflación médica cercana a 15 por ciento anual, lo que ha elevado los precios de consultas y procedimientos quirúrgicos.

Por ejemplo, las cirugías de cataratas cuestan entre 30 y 50 mil pesos, un trasplante de rodilla, han oído algunos compañeros hablar de eso, hasta 200 mil pesos. Un reemplazo de cadera 300 mil. Contratar cuidados y asistencia a domicilio puede costar hasta más de mil pesos al día. Sé que dirán que algunos de estos tratamientos ya están cubiertos por la seguridad social, pero la realidad es que el sistema de salud pública está colapsado. Seamos realistas, y las cirugías pueden tardar meses, es decir, con esta reforma también le van a quitar a los pensionados la posibilidad de atenderse donde ellos lo decidan.

Aquí vienen a hablar como si al llegar a la vejez todas las necesidades ya estuvieran cubiertas por el Estado, pero pues ustedes saben que la realidad en México es otra, lo acaban de decir. Por eso, una pensión no es un exceso, sino en muchos casos es la única forma de garantizar atención digna en la etapa más vulnerable de la vida.

También hay que pensar en el mensaje que estamos enviando hacia el futuro. Si avalamos que las reglas puedan cambiarse en perjuicio de quienes ya las cumplieron, ¿qué certeza le estamos dando a las generaciones que hoy están trabajando? ¿Qué incentivo queda para confiar en el sistema?

Y la realidad es clara, la gran mayoría de las personas pensionadas en este país no viven en el exceso: viven con lo necesario, con lo que construyeron responsablemente a lo largo de años de trabajo.

Al final, todo se reduce a una pregunta muy simple: ¿Cómo queremos que vivan sus últimos años adultos mayores que ya cumplieron? Y, más aún, a los que padecen alguna

discapacidad. Hay que decirlo con claridad: no aspiran a tener lujos: aspiran a vivir bien y con dignidad. Ellos quieren poder sostenerse a sí mismos, a no depender ni ser una carga para sus familias.

Hoy, sobre todo, hoy, mi solidaridad está con quienes, en la etapa más vulnerable de su vida, tienen que enfrentar la incertidumbre provocada por ustedes, provocada por Morena, provocada por una decisión caprichosa, por una decisión que no está basada en un estudio técnico y por una decisión en la que, aunque ustedes dicen que piensan en las personas, en el pueblo, no se están tocando el corazón para verlos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Irais Virginia Reyes de la Torre: Compañeros y compañeras, cuando se habla de privilegios, pareciera que todo se mete en el mismo saco. Y no es así. No es lo mismo el abuso, la corrupción o el enriquecimiento indebido que el trabajo y una vida digna bajo reglas claras.

Porque hay quienes, desde el poder, han construido privilegios desde la opacidad. Y esos no necesitan pensión porque ya se enriquecieron en el cargo. Pero hay otros, la gran mayoría, que sí tienen rostro, trabajadores con horario, con contrato, con carrera, que no gozaron de privilegios, sino que cumplieron con su trabajo conforme a lo que el propio Estado les ofreció y ahí es donde tenemos que hacer una distinción, porque no todo es blanco y negro, hay matices y legislar ignorando esos matices es profundamente injusto.

Aquí se pretende que pensiones ya otorgadas, incluso las que se encuentran vigentes de personal de entidades paraestatales y empresas del Estado, como Petróleos Mexicana-

nos, Comisión Federal de Electricidad y otros organismos públicos, se ajusten a un nuevo límite. Es decir, se pretende aplicar la ley hacia el pasado y eso es gravísimo, porque el principio de irretroactividad no es un tecnicismo, es una garantía básica del Estado de derecho, es lo que les da certeza a las personas de que las reglas, bajo las que toman decisiones de vida, no van a cambiar arbitrariamente después.

A ver, pensemos con claridad en eso, ¿en qué país queremos vivir? ¿En uno donde entras a trabajar con ciertas condiciones, construyes una carrera durante años, cumples tu parte, y al final el Estado decide cambiarte las reglas? Eso está pasando aquí. Sí, puede haber excesos. Sí, hay casos que deben revisarse, pero no podemos bajo la bandera de la austeridad cometer injusticias. No podemos hacer que por unos cuantos paguen todos. No podemos tratar igual al que abusó del sistema, que al que simplemente cumplió con él.

Y aquí hay una lógica de fondo que tenemos que señalar, es la lógica que ha impulsado Morena durante los últimos años, la idea de que la austeridad se construye recortando, bajando, reduciendo, como si todo el servicio público fuera exceso.

Sí, había privilegios que eliminar, qué bueno que se hizo y que sigamos con el objetivo de reducir la burocracia y sus costos, pero una cosa es quitar excesos y otra muy distinta es precarizar el servicio público.

El mensaje que han dado es peligroso, que quien tiene un ingreso digno en el Estado está abusando, y eso es falso. No se puede satanizar que una persona por su formación técnica, su especialización tenga un ingreso acorde con sus capacidades, eso no es un privilegio sino una condición mínima para que el Estado funcione.

Porque un Estado que no reconoce el valor de su talento técnico, es un Estado que se debilita y aquí es donde la lógica se invierte. En lugar de elevar a quienes están abajo, se opta por bajar a quienes están mejor y eso no es bienestar, eso es precariedad, desde Movimiento Ciudadano creemos que la justicia no es recortar hacia abajo. La justicia es construir condiciones dignas para todas y todos. Además, esta reforma así planteada no sólo es injusta, es profundamente riesgosa porque rompe la confianza en el Estado.

Si el Estado deja de respetar las condiciones en que contrata, deja de ser un empleador confiable. Y entonces, ¿qué decimos hoy a quienes deciden dedicar su vida al servicio público? Que las reglas pueden cambiar cuando ya no les

convengan. Por eso presento esta reserva, para eliminar la aplicación retroactiva de esta disposición, para corregir lo que claramente es inconstitucional y para evitar un precedente peligroso. No se trata de defender privilegios sino de defender algo mucho más importante, la certeza y seguridad jurídicas.

Porque si hoy permitimos que el Estado cambie las reglas hacia atrás, mañana cualquier derecho puede estar en riesgo. Y hay algo más que también vale la pena decir, en su intento por construir esta narrativa, Morena ha decidido meter a todos en el mismo costal. A quienes abusaron del sistema, a quienes no lo hicieron. A quienes se enriquecieron desde el poder, con quienes simplemente trabajaron conforme a las reglas que el propio Estado les ofreció y eso no es justicia, es re-simplificación y termina siendo injusticia.

Si de verdad quieren combatir los excesos empiecen por quienes han tenido el poder y han hecho del cargo una forma de vivir mejor, no de servir. Ahí están los casos, pero contra ellos no hacen nada. Porque es más fácil castigar parejo que incomodar a los de arriba. Pero no, contra trabajadores de empresas del Estado y entidades paraestatales que tomaron una decisión de vida y apostaron por el servicio público por su capacidad, por su preparación y por las condiciones laborales que había en este momento.

Y con eso concluyo, ya basta de tratar a todos los servidores públicos como si fueran abusivos, ya basta de insinuar que quien entra al servicio público lo hace para enriquecerse. Porque eso no sólo es falso, es profundamente irrespetuoso para miles de personas que han trabajado con profesionalismo y compromiso. La austeridad es válida, pero la austeridad no puede ser injusta. Y en el nombre de la justicia, de las certezas y del Estado de derecho esta reserva debería aprobarse. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI, para presentar reserva.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Con su venia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna a decir lo que muchos piensan, pero pocos se atreven a decir. México ha sido saqueado, no por el crimen organizado que opera en las sombras, sino por un gobierno que llegó al poder prometiendo honestidad, y terminó convirtiendo la corrupción en la política de Estado. Y lo peor, en un narcoestado gobernado por sus narcopolíticos.

Morena llegó con la bandera de transformación, y sí transformaron algo: el erario en la caja chica. Transformaron los programas sociales en instrumentos electorales. Transformaron la transparencia en opacidad disfrazada de conferencia mañanera. ¿Dónde están los miles de millones que se gastaron en el Tren Maya, sin licitación, sin estudios de impacto ambiental, sin rendición de cuentas? ¿Dónde están los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar? Que debían salvar vidas y terminaron evaporándose sin que nadie explique nada.

¿Dónde están las cuentas del Insabi? Ese experimento fallido que dejó a millones y millones de mexicanas y mexicanos sin medicamentos, sin atención médica y sin esperanza. Pero aquí nadie responde, nadie da la cara, porque en este gobierno la corrupción no se investiga, la corrupción se protege desde las más altas esferas. Hablamos de un sexenio que canceló el Aeropuerto de Texcoco, obra en construcción ya pagada, pero le costó al país más de 100 mil millones de pesos en cancelaciones y penalizaciones, 100 mil millones de pesos que pudieron haber ido a hospitales, a escuelas y caminos.

Pero no, se tiraron a la basura por un capricho de una persona, por soberbia, por arrogancia, porque creen que gobernar es imponer y no servir. Hablamos de programas sociales, que no tienen un padrón claro, que no tienen evaluación, que no tienen resultados auditables, pero que sí tienen algo muy concreto, estructura electoral y operadores políticos que los usan para comprar voluntades en cada elección. Eso no es ayudar a los pobres, compañeras y compañeros, sino usar a los pobres.

Y ahora, que ya robaron, despilfarraron y han gobernado con una irresponsabilidad que ya va a ser histórica en generaciones y generaciones, ahora quieren hacerse los reudentores, presentarse como los grandes reformadores, los salvadores de las finanzas públicas. ¿Y a quién desean cargar la factura? A las y los trabajadores, los servidores públicos que dedicaron décadas enteras de su vida al país, a esos hombres y mujeres que merecen un retiro digno, merecen una pensión que reconozca su esfuerzo, su entrega y sus años de dedicación.

Pero para Morena es más fácil quitarle a quien ya trabajó toda una vida, que rendirle cuentas a la nación por todo lo que se han robado sus secuaces. Es más sencillo ajustar el gasto sobre la espalda de los más vulnerables que explicar en qué se fue el dinero de la federación.

Compañeras y compañeros, eso no es austeridad, eso que están haciendo es cobardía en secreto. Y, el PRI, el PRI no va a guardar silencio, porque vamos a estar aquí en esta tribuna señalando cada irregularidad, cada opacidad y cada injusticia, porque este Congreso, señoras y señores diputados, no es una caja de resonancia del gobierno en turno, este Congreso existe para defender a las y los mexicanos. Y eso es exactamente lo que vamos a hacer. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, para presentar reserva.

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Hoy discutimos una reforma que tiene que ver con algo muy sencillo, pero profundamente importante: la justicia en el uso del dinero del pueblo.

Durante muchos años, quienes hoy se rasgan las vestiduras desde la oposición guardaron silencio frente a un modelo que permitió privilegios excesivos en el servicio público, un modelo donde unos cuantos podían asegurar pensiones desproporcionadas, mientras la mayoría de las mexicanas y los mexicanos enfrentaban incertidumbre sobre su futuro.

Esa realidad ya no puede continuar, el México que hoy estamos construyendo exige reglas claras, responsabilidad en el manejo del presupuesto y un verdadero compromiso con la justicia social. Por eso, esta reforma propone poner límites a las pensiones financiadas con recursos públicos para evitar abusos y ordenar un sistema que durante décadas funcionó con profundas desigualdades.

Quiero ser muy clara: nadie está en contra de las pensiones dignas, reconocemos el esfuerzo de quienes han trabajado al servicio del Estado, pero también tenemos la obligación de evitar que el servicio público se convierta en una vía para mantener privilegios que ofenden a la mayoría de la población. Resulta contradictorio escuchar hoy discursos alarmistas de quienes durante años defendieron políticas que precarizaron el empleo, redujeron derechos laborales y dejaron a millones de personas sin acceso a una jubilación justa.

Hoy pretenden presentarse como defensoras y defensores de los trabajadores, cuando en realidad fueron corresponsables de un modelo que profundizó la desigualdad. Esta reforma no es contra las personas sino contra los excesos, es a favor de un país más igualitario, con finanzas públicas sanas y un Estado que actúe con honestidad y sentido social.

Ordenar el sistema de pensiones también significa liberar recursos para obtener las verdaderas prioridades de la gente, como la salud, la educación, el bienestar y el desarrollo de nuestras comunidades. Estamos frente a una decisión que define de qué lado estamos: ¿del lado de los privilegios del pasado o del lado de la justicia social que demanda el pueblo de México? Por convicción, por responsabilidad y por compromiso con la transformación de este país, votaré a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy buenas tardes. Con la venia de la presidenta. “Guardaos de los falsos profetas que vienen a vosotros con vestidos de ovejas,

pero que son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis. ¿Acaso se recogen uvas de los espinos o higos de los abrojos? Así todo árbol da buenos frutos, pero el árbol malo da frutos malos. No puede el buen árbol dar malos frutos ni el árbol malo dar frutos buenos. Todo árbol que no da buen fruto es cortado y echado al fuego. Así que por sus frutos los conoceréis”: Mateo, capítulo 7, versículos 15 a 20.

Compañeras y compañeros, hoy vengo a discutir no sólo artículos y transitorios, vengo a hablar de frutos, porque aquí el 24 de septiembre de 2024, 15 diputados de Morena, 9 diputados del PT y 3 diputados del Verde, desde esta misma tribuna, le ofrecieron al país frutos de justicia, de dignidad, de respeto a quienes sostiene la educación, la salud y la seguridad de México.

Se habló de salarios dignos, de justicia salarial histórica para maestras, médicos, enfermeras, policías, Guardia Nacional y Fuerzas Armadas. Se aplaudió a los trabajadores con Pedro Haces al frente. Se invocó la grandeza del pueblo y se prometió que nunca más los salarios mínimos estarían por debajo de la inflación.

Que esos servidores tendrían el salario promedio del IMSS, 16 mil pesos, y dijeron aquí, los docentes de nivel básico ganan apenas 12 mil, nivelarlos a 16 mil; guardias y policías 6 mil 800 pesos mensuales, nivelarlos a 16 mil; enfermería del IMSS de 5 a 10 mil mensuales, nivelarlos a 16 mil; médicos de 9 a 12 nivelarlos a 16 mil.

Hoy, a la distancia, a 545 días podemos ver el árbol completo y los frutos no son los que se prometieron, desde el 15 de octubre del 2024, cuando conforme a trámites legislativos estaba todo listo para su publicación, la reforma constitucional en materia de salarios está detenida sin aparecer en el Diario Oficial de la Federación. El discurso fue urgente, emotivo, casi épico, la publicación en cambio está guardada en un cajón.

El resultado es brutalmente simple, miles de maestras, médicos, enfermeras, policías y elementos de seguridad siguen esperando el salario que aquí se les prometió, mientras el gobierno presume hacia afuera su supuesta cruzada de la justicia social. Eso colegas, es de lo que habla exactamente el *Evangelio*, de quienes, vestidos de oveja con palabras de bondad y de justicia, pero cuyos frutos niegan lo que proclaman, porque no basta decir, nos preocupan los que menos tienen, hay que cumplir lo votado, hay que respetar lo aprobado, hay que convertir la reforma constitucional en derechos efectivos para los trabajadores.

Y ésta es la primera gran hipocresía de esta historia, un discurso, como dijo una compañera aquí, de alta pureza moral, con una práctica de baja eficiencia y claramente de muy poca decencia. Pero, eso no se detiene ahí, hoy vemos un nuevo espectáculo político, la bandera de las llamadas pensiones de oro.

Se ha decidido montar otra vez el escenario para que suban Morena, PT y Verde, de linchamiento selectivo para presentarse como paladines contra el privilegio aún a costa de violar la Constitución, de atropellar derechos adquiridos y de ignorar las advertencias jurídicas que aquí se han expuesto, incluyendo las de la diputada Margarita Zavala; es decir, cuando se trata de cumplir en tiempo y forma una reforma constitucional en favor de quienes están en las aulas, en los hospitales y en las calles arriesgando su vida, se frenan, se dilatan y se borran del radar.

Pero cuando se trata de exhibir enemigos, de polarizar con las pensiones de oro, entonces sí, se corre, se fuerzan procedimientos, se presume superioridad moral, que no se sostiene frente a los hechos; y si no, vemos la pensión de Zaldívar. La incongruencia es evidente. No se otorga el salario digno. –Les voy a platicar qué pasa con la tecnología luego. ¿Le aprietas?, que no se puede–. Se abandona el fruto que beneficia a los de abajo y se cosecha el fruto que solamente rinde cosas mediáticas arriba.

Por sus frutos los conoceréis: por el fruto de una reforma salarial aprobada, aplaudida, celebrada pero no publicada, por el fruto de miles de trabajadoras de la salud que siguen ganando menos de lo que aquí se dijo que era justo, por el fruto de policías y elementos de seguridad que siguen recibiendo sueldos que no alcanzan para sostener a su familia, por el fruto de un gobierno que prefiere el espectáculo de las pensiones de oro a cumplir el compromiso constitucional que impulsó.

Hoy no se trata de un debate teórico ni de una disputa ideológica sino de honestidad elemental. Si de verdad creían lo que dijeron el 24 de septiembre, publiquen la reforma, háganla vigente, que el artículo 123 reformado deje de ser una promesa y se convierta en nómina, recibo de pago, comida en la mesa de familias trabajadoras. Ése sí sería buen fruto.

Mientras la reforma no se publique, mientras los maestros, los médicos, las enfermeras, los policías y el personal de seguridad sigan esperando, cada discurso de pureza moral sobre pensiones de oro es una parábola al revés, un árbol

lleno de hojas, de palabras, de aplausos, pero sin fruto. Y ya lo dice el texto que cité al inicio: Todo árbol que no da fruto es cortado y echado en el fuego. Que cada quien decida de qué lado de esta frase quiere quedar frente a la historia...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: ...frente a la Constitución y los trabajadores de México. No sean deshonrosos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea de votación Económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimental, del Partido del Trabajo, para presentar reserva.

La diputada Ana Karina Rojo Pimental: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, qué bueno que recitó ese Salmo, pero eso lo hubiera recitado cuando fueron gobierno, porque resulta que cuando fueron gobierno no hicieron nada para garantizarle el salario mínimo a los trabajadores y que les alcanzara para una canasta básica. No lo hicieron.

Tuvieron oportunidad, en su momento, de gobernar y hacer un buen gobierno y nos recitan hasta un Salmo para que nos den clases a nosotros de moral, y eso, pues no les queda. Los trabajadores y las trabajadoras saben quién ha dado disposición, este gobierno de la cuarta transformación en subir los salarios mínimos. Y eso ha dado una estadística de disminución de la pobreza de 13.4 millones de menos pobres en nuestro país.

Eso no sucedía en los gobiernos neoliberales, ellos hicieron más pobres todos los días. Y ahora nos toca ordenar el desorden que nos dejaron cuando gobernaron durante tantos

años, 36, 40 años que sólo se pasaban la estafeta el PRI y el PAN, el prianismo, y que no resolvieron las necesidades de las y los mexicanos.

Hablan de salud, de educación, de disminución de la pobreza, de los programas sociales, pero nunca los llevaron a rango constitucional y tuvieron la oportunidad. Ahora nos toca, este gobierno, desde el 2018 para acá, que el pueblo de México les otorgó esa estafeta a las y los legisladores de este gobierno de la cuarta transformación para cambiar la situación.

Sí, hace falta mucho por hacer. Cómo no, si fueron muchísimos años de desolación que sentían las y los mexicanos por no resolverles las necesidades más básicas. Y ahora, en siete años quieren que nosotros resolvamos todo el cochinerito que ellos dejaron. Porque, incluso, díganme, ¿qué obra importante realizaron los gobiernos neoliberales? Ninguna. Se quejaban en esta tribuna cuando se realizó el aeropuerto, y que no había gente, ahora tenemos premios internacionales de ese aeropuerto que se necesitaba en nuestro país y que ahora las mexicanas y los mexicanos turistas tienen el privilegio de usarlo.

Sí, duelen las pensiones doradas, pues en los estados del sur hay mucha pobreza todavía. Y que unos cuantos tengan un privilegio de esa magnitud y otros no tengan que llevarse a la boca, desalienta y desanima. Por eso se toca la Constitución para regresar ese dinero a las y los mexicanos. No decimos que estamos quitando el dinero a los trabajadores que durante años han luchado por tener una pensión. Y hay quienes no pueden tener siquiera una pensión.

Pero nosotros no modificamos la ley: lo hicieron ellos. La mayoría de quienes estamos aquí ya no tenemos ese privilegio que estaba en el 77. Ahora tenemos que verlo de diferente forma. Ellos otorgaron estas pensiones exhaustivas a ciertas personas. ¿Y ahora qué estamos haciendo? Pues corrigiéndolo desde la Constitución. Y yo creo que nadie se va a oponer porque, además, ellos van a votar a favor, porque saben que es correcto. Obviamente tienen que venir a dar su discurso porque no tienen de otra, pero van a votar a favor porque saben que ese dinero debe tener mejor distribución.

La riqueza del país se tiene que distribuir equitativamente y con la justa dimensión. Necesitamos más educación, ellos mismos lo dicen. ¿Se necesita más para salud? Pues, necesitamos el dinero.

¿Qué han dicho también? Que el país en el que estamos ahora se iba a ir a la pobreza más porque no había inversión. Criticaron cuando se compraron las refinerías. Y miren ahora: eso es lo que nos está sustentando mediante el conflicto de Medio Oriente y de Europa. Hemos podido mantener los precios. ¿Y gracias a qué? A que se adquirieron esas refinerías y que seguimos produciendo.

Y ellos aquí, en esta tribuna, desde la LXIV Legislatura decían que eso no iba a funcionar. Pues, ahora, me da mucho gusto restregarles y decirles: sí ha funcionado muy bien. Y que este gobierno tiene visión a futuro. Por eso hay un plan nacional de gobierno en el cual seguiremos avanzando.

A las y los mexicanos, decirles que tengan la certeza, la seguridad, que el dinero que entra al país es distribuido justamente para ellos y ellas. No más privilegios. No más para unas personas, poquitos, que ellos fueron los que acrecentaron este privilegio para unos cuantos, no nosotros. Ahora, corrigiendo la Constitución, haremos un mejor gobierno. Y que tengan la certeza de que ese recurso bajará a los estados.

Nosotros siempre hemos dicho, los del Partido del Trabajo, que vamos a defender los derechos de los trabajadores. Así lo hemos venido diciendo y lo hemos constatado en esta tribuna. Lo vamos a seguir haciendo. Somos un partido, la verdadera izquierda y tenemos historia y con la frente en alto les decimos que el dinero de los mexicanos lo deben tener los mexicanos. Y por eso decimos: “Unidad nacional, todo el poder al pueblo”. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI, ha solicitado que se inscriba en el Diario de los Debates su reserva. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Clara Cárdenas Galván, de Morena, para presentar reserva.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Clara Cárdenas Galván: Compañeros y compañeras legisladores, hoy estamos dando un paso histórico en la consolidación de la austeridad republicana, el cual es un principio fundamental de nuestro movimiento.

La minuta que hoy discutimos para reformar y adicionar el artículo 127 de nuestra Constitución no es una simple modificación técnica, es un paso para garantizar que los recursos del pueblo se destinen al bienestar de la mayoría y no al privilegio de unos pocos. Adicionalmente, se fortalecen la honestidad y la eficiencia como ejes de la administración pública, también garantiza que el servicio público sea una vocación de servicio y no un negocio de por vida.

Por la cuarta transformación tiene claro que el compromiso es con el pueblo de México y con la verdadera austeridad republicana. Que se escuche fuerte y claro, la justicia social es poner fin a los privilegios desmedidos que se construyeron durante décadas a espaldas del pueblo. No estamos eliminando derechos, estamos ordenando la casa y eliminando la corrupción y la impunidad en el gasto público. Pugnamos por la justicia social y por un sistema de pensiones digno, basado en la responsabilidad hacendaria de México.

Por ello, hoy con esta minuta estamos acabando con los abusos y los recursos ahorrados se destinarán a fortalecer los programas sociales, es decir, serán recursos para el pueblo de México, se acabó la corrupción y el derroche, por el bien de México y de todos primero los pobres. Nos queda claro que la oposición durante décadas permitió el abuso en los regímenes de pensiones y jubilaciones en diversas entidades públicas y paraestatales.

Con ello surgieron las pensiones doradas, pensiones millonarias para unos pocos, financiadas con el esfuerzo y los impuestos de todos los mexicanos, alcanzando cifras desproporcionadas que ofenden la realidad de la mayoría de los trabajadores.

La minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, establece con claridad que ninguna pensión o jubilación financiada con recursos públicos podrá exceder el tope establecido para la persona titular del Ejecutivo federal.

Ya no más saqueos organizados, ya no más pensiones millonarias que desangran el presupuesto público. No puede haber una sociedad pobre con un gobierno rico. Y menos aún exfuncionarios cobrando pensiones doradas de hasta un millón de pesos mensuales, mientras millones de mexicanos apenas viven con el salario mínimo.

Quiero dejar claro a las y los ciudadanos que nos escuchan por el Canal del Congreso, la minuta que hoy discutimos en este pleno no afecta a la clase trabajadora, esta reforma va dirigida a la alta burocracia, a aquellos que se sirvieron del poder. En la cuarta transformación somos congruentes.

Por ello, los recursos que antes se iban en lujos excesivos ahora regresan al pueblo a través de los programas de bienestar. Porque el dinero público debe de servir para el bienestar general, para mejorar la infraestructura, la salud y la educación, no para mantener los privilegios de esa burocracia dorada.

Es tiempo de terminar con la corrupción y la impunidad privilegiada, es tiempo de poner fin a los excesos que construyeron fuera de la ley. Hoy más que nunca continuamos fortaleciendo el segundo piso de la cuarta transformación haciendo realidad la premisa por el bien de todos primero los pobres. Vivan las pensiones dignas para todos, no para unos cuantos. Por un México justo sigamos caminando. Es cuanto, muchas gracias, retiró mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha. Tiene el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Compañeras y compañeros diputados, no a las pensiones doradas, en eso ya se ha discutido hasta el cansancio en esa falacia, y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está muy claro, no a los excesos, pero tampoco no a las mentiras, hay que decirlo con claridad. Por eso es que vengo a presentar esta reserva.

Porque escuchamos en la Comisión de Puntos Constitucionales ayer a los extrabajadores, a los pensionados y jubilados y jubiladas de los distintos organismos paraestatales. Y hoy mismo también, en la mañana, un grupo de diputadas y de diputados de distintos grupos parlamentarios, por supuesto no de Morena, no del Verde, estuvimos escuchando con atención lo que estaban diciendo, que están ellos también de acuerdo en que no haya excesos, en que no haya trampas, pero tampoco haya mentiras.

Porque son trabajadoras y trabajadores que dieron su vida, entregaron lo mejor de sí, se prepararon, se capacitaron, incluso muchos de ellos y de ellas estaban y provenían del sindicato, pero gracias a su preparación fueron subiendo de nivel, de puesto y de cargo, y de responsabilidades.

Y hoy ellos no tienen ninguna pensión de lujo, ninguna pensión dorada, ellos son trabajadoras y trabajadores honestos, y que de ellos depende su familia. Y muchos de ellos gastan gran parte de su pensión, de sus recursos, para atender enfermedades de los suyos. Muchas son viudas también que de ello viven.

La señora Gloria Guadalupe Sáenz Zepeda, por ejemplo, que tuvo más de 20 años trabajando en la CFE de Saltillo, nos escribió cartas a diputadas y diputados, rogando que no hubiera la retroactividad, que no violáramos la Constitución, porque es precisamente lo que hoy vengo a proponer para que el artículo segundo transitorio, que habla de los haberes del retiro sobre las jubilaciones y pensiones concedidos a las personas, en el artículo y el párrafo de la fracción IV del artículo 127, conforme al marco constitucional vigente con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, se conservarán en los términos que fueron reconocidos con anterioridad, porque yo escuché a muchas y a muchos de ustedes diciéndoles a los trabajadores, a los pensionados que iban a ver por ellos en estas reformas, que si bien en lo general iban a aprobarlo, pero en lo particular iban a ver para que no trasgredieran sus derechos constitucionales y no aplicara la retroactividad.

Por eso, esta reserva tiene por objeto eliminar el artículo segundo transitorio referente a la aplicación retroactiva de esta reforma, toda vez que la aprobación de ésta debe respetar los derechos adquiridos de los extrabajadores que le fueron asignados conforme al orden jurídico vigente al momento en que se le dio su servicio público. Y, por ello, a su vez es para evitar cualquier tipo de interpretación que esta reforma va a dar al traste a cientos, a miles de extrabajadores honestos y que no caen en el supuesto de las pensiones doradas.

No le digamos mentiras al pueblo de México, a esas pensiones nadie está de acuerdo, todos queremos ponerles límites a las pensiones, pero hay que velar por los extrabajadores honestos que no caen en el supuesto de estas pensiones, que con las pensiones viven honestamente con sus familias, que dedicaron 35, 40 o 50 años de su vida, de su capacidad para poder retirarse con dignidad. A eso es a lo que apelamos.

No vengán con discursos llenos de rencor y de mentiras, diciendo que estamos protegiendo a los que tienen pensiones doradas, como Zaldívar, que esos los protegen ustedes, nosotros queremos proteger a los extrabajadores honestos, que se partieron el alma trabajando y que hoy merecen que el pueblo de México sepa la verdad, que Acción Nacional está de su lado. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

La diputada Laura Hernández Galicia, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates. Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Elizabeth González González, del PRI.

La diputada Ana Elizabeth González González: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ana Elizabeth González González: Compañeras y compañeros legisladores, en el PRI estamos a favor de eliminar esas pensiones millonarias, por eso nuestro voto será a favor, como lo hemos presentado ya en la materia general y así será en lo particular.

Pero me gustaría dejar en claro que el día de hoy tenemos la oportunidad, compañeros, de presentar reservas, ese también es nuestro derecho legislativo. Por eso estoy aquí, para presentar en materia de reserva, eliminar el artículo dos o el artículo segundo en los transitorios. ¿Eso qué sería? Eliminar el tema de la retroactividad.

¿Y por qué lo presento? Porque sí estamos a favor de eliminar las pensiones millonarias, pero, sin embargo, te estás llevando de por medio a personas que sí trabajaron

años, toda su vida para poder tener una pensión y que así hicieron su plan de vida para el resto de sus años.

A esas personas que sí trabajaron, que no estamos hablando de esas pensiones millonarias, se les estará también afectando y se me hace injusto que de repente vengamos a quitar estos derechos, o digámoslo de una manera esas opciones que ellos ya tenían en sus planes de vida, que no solamente son para ellos sino también son familiares.

Por eso la propuesta que su servidora hace hoy es eliminar esto de la retroactividad que, como bien decía, el artículo segundo del transitorio para que ahora sí, a partir de hoy pueda avanzar esto y reconociendo que se están llevando de encuentro a diferentes trabajadores y trabajadoras que dieron toda la vida para mostrar obviamente su forma de trabajo hacia nuestro país y que, sin embargo, el día de hoy serían perjudicados.

Dejando en claro que en el PRI estamos a favor de eliminar los privilegios y a favor de eliminar estas pensiones doradas. Pero tenemos que pensar en todos, porque hay que recordar, como legisladores legislamos para todos. Y, así como volteamos para un lado, volteamos para el otro y no podemos permitir que haya pensiones de primero, segundo, tercer o cuarto nivel.

Por lo mismo, tenemos que ser coherentes. Sí eliminar las pensiones millonarias, nuestro voto será a favor, por eso lo decimos claro, pero no podemos olvidar a todas aquellas personas que con su trabajo se partieron en día a día para poder obtener este beneficio de su pensión y que hoy viven de eso y tienen su día y a sus familias con esos montos.

Entonces, pongo a consideración, diputado presidente, no pienso bajar esta reserva, que sea votada por el pleno, de los que se encuentran en el pleno, con intención de que esto pueda ser una realidad. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se acepta discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica Se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Gabriela Valdepeñas González: Gracias, presidente. Con la venia del pueblo. Pues bien, nosotras, nosotros seguimos en la construcción del segundo piso de la cuarta transformación. Una transformación indudablemente profunda que, sin duda, pasa o tiene que pasar por dismantelar ese discurso que dominó durante el viejo régimen del prianismo.

Así, nosotras y nosotros continuaremos dando cauce desde aquí, para darle un soporte, ahora jurídico, a todas aquellas acciones públicas con las que se ha demostrado que las cosas no son como las pintaban ellos, como las decían, incluso aquellos derechos ahora reivindicados y desde luego conquistados desde esta visión.

Al pueblo que nos escucha, que nos mandata y representamos, hemos de decirle que este proyecto de decreto de reforma del artículo 127 tiene como propósito fundamental el fortalecimiento del principio de racionalidad y proporcionalidad de los recursos públicos destinados al pago de remuneraciones y beneficios asociados al servicio público, particularmente en lo relativo a jubilaciones y pensiones de alto nivel en entidades públicas.

La iniciativa, por tanto, busca cerrar los espacios normativos que en el pasado permitieron la existencia de esquemas pensionarios excepcionalmente elevados dentro de algunos organismos descentralizados, de empresas productivas del Estado y otras entidades paraestatales, cuyos montos resultan ahora que se revisa significativamente superiores tanto a las remuneraciones de la alta función pública como las pensiones del resto de los trabajadores.

Esta reforma es congruente con el principio de austeridad: establece límites claros en materia de remuneraciones para los servidores públicos, pues señala que nadie puede recibir ingresos superiores a los asignados a la persona titular del Poder Ejecutivo federal. Sin embargo, este principio ha operado por lo concerniente a las remuneraciones durante

el desempeño del cargo, quedando afuera los esquemas de jubilación o pensión. Por lo tanto, en esta iniciativa se busca subsanar esta brecha normativa, extendiendo el principio de proporcionalidad también al ámbito de las pensiones de altos funcionarios en entidades públicas.

De esta manera, uno de sus objetivos principales es asegurar que los beneficios pensionarios financiados en recursos públicos estén alineados con los principios de austeridad, equidad y responsabilidad presupuestaria, que, desde luego, son estos principios los que orientan el ejercicio del gasto público.

Por ello se adicionan, incluso en esta reforma, tres párrafos a la fracción IV del artículo para establecer que las jubilaciones y pensiones del personal de confianza de organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, sociedades nacionales de crédito, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos no puedan exceder de la mitad de la remuneración establecida por el titular del Ejecutivo federal en el presupuesto de cada año.

Además, también se busca establecer un criterio uniforme en todo el sector público, evitando así la subsistencia de procesos pensionarios con beneficios extraordinarios, financiados con recursos públicos y destinados a unos cuantos.

Por ello, otro elemento central de esta propuesta consiste en impedir que disposiciones contractuales o instrumentos jurídicos derivados de la relación laboral puedan establecer condiciones que superen el límite constitucional propuesto, es decir, la mitad de la remuneración de la persona titular del Ejecutivo federal.

Esta previsión permitirá desde luego garantizar la eficacia normativa del nuevo parámetro constitucional, evitando que acuerdos contractuales, reglamentos internos o convenios laborales futuros generen excepciones que reproduzcan los esquemas de pensiones desproporcionadas con que hoy quiere terminarse.

Quiero decir y compartir que votaré y votaremos quienes coincidimos con esta visión a favor de este decreto de reforma que impulsa nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, porque es, ante todo, un mandato del pueblo, un mandato que tiene como fundamento acabar con los privilegios que fueron obtenidos durante el neoliberalismo bajo procesos marcados por la corrupción, privilegios que se obtuvieron en lo oscurito a costa del pueblo y a costa del erario. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. No hay materia de discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Claudia Quiñones Garrido, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados. Hoy discutimos una reforma sobre poner límites a las llamadas pensiones doradas, pensiones que sólo a unos cuantos han beneficiado.

Por supuesto que nosotros en el PAN estamos de acuerdo en eliminar esos privilegios que a ustedes mismos les han dado. ¿O no se acuerda de quiénes tienen esas grandes pensiones? Como nuestros grandes magistrados, ¿ya se les olvidó? No sean hipócritas.

Quiéren engañar al pueblo con eso, ustedes son puro populismo, pura reforma electorera. De verdad, ¿qué no tienen un poquito de dignidad? Deben de ser un poquito más honestos con el pueblo.

Según ustedes están con los más pobres, pero miren, ¿qué va a pasar con esos trabajadores de Pemex que hoy son adultos mayores? Gente capacitada, con experiencia, responsables, que dedicaron su vida laboral a llevar a cabo planes de contingencia ante cualquier eventualidad, asumiendo riesgos aun contra su propia vida, y que hoy sólo dependen de esa pensión.

Pero miren, compañeros, hoy no subo a esta tribuna nada más para hablar de las pensiones doradas, no por ser menos importantes ni por demeritarlos, hoy subo a esta tribuna para hablarles de las costas de Veracruz, mi estado, un estado que hoy tiene sus costas cubiertas de chapopote.

¿Y qué está pasando con el gobierno estatal y el gobierno federal? Y no me digan, compañeros, compañeros, que a estas alturas ustedes ignoran lo que está pasando en Veracruz, principalmente mis compañeritos de Veracruz, aquellos que sí se preocuparon por estar pidiendo víveres y productos para mandar a Cuba.

Oigan, qué bien eh, ¿ustedes sí se preocupan por los más pobres, pero los más pobres de dónde? Esos compañeros, mi compañero por ahí que tengo de Poza Rica, un diputado que es de Poza Rica, que aquí debería de estar, espero que aquí se encuentre, que en el desastre de Álamo y de Poza Rica, de la gran inundación, nunca se preocupó por ir a pe-

dir algo por ellos. Pero hoy, primero los de fuera y quién sabe cuándo los de casa, ¿verdad? Pero bravo, compañeros, ahí sí se preocupan esos de Veracruz. Pero, bueno... no, claro que no, porque ustedes están muy ocupados en otras cosas.

Pero ¿saben qué, compañeros? Hoy, Tuxpan, Tamiahua, Coatzacoalcos, el propio puerto de Veracruz, se encuentra hasta el... ya saben qué, de chapopote. ¿O me van a decir que es mentira? ¿No ven la televisión? No, compañeros. Esto es urgente.

Estamos hablando de un desastre ambiental: playas contaminadas, ecosistemas destruidos, arrecifes en riesgo, muertes de tortugas, delfines y pescados. Pero, sobre todo, estamos hablando de cientos de familias pesqueras pobres, que su única fuente de ingresos y de vida y de trabajo es la pesca.

Hoy les pregunto: ¿Quién de ustedes se ha acercado a la gobernadora, a Rocío Nahle? Y le pregunto a Rocío Nahle desde esta tribuna: ¿Qué acciones ha emprendido, gobernadora? ¿Qué acciones, su gobierno, para reparar lo ocurrido? ¿Cuántas reuniones de trabajo ha llevado con los pescadores, con esas familias?

No hay claridad sobre la magnitud real del daño. No hay información clara y verídica sobre quién originó este derrame. No hay transparencia, sólo declaraciones sin fundamento e irresponsables. No se sabe si ya existe una denuncia formal, contra quién o contra cuál empresa que, dicen ellos, hizo el derrame. No lo sabemos. ¿O alguno de ustedes ya lo sabe? Es obligación del gobierno estatal y federal informar las acciones que se están implementando para apoyar a las familias de pescadores.

Y, de igual manera, ¿qué garantías le ofrecen al sector turístico, considerando que en los próximos días vendrán las vacaciones? Estos pobres pescadores, estas pobres familias que viven del turismo, yo les pregunto: ¿Cuándo se ha acercado el gobierno estatal a hablar con ellos? ¿Qué les ha ofrecido? Nada, compañeros.

El gobierno estatal y federal debe actuar con urgencia y transparencia porque el daño ecológico se expande. Es urgente implementar un plan de contención, restauración y reactivación para la protección de los ecosistemas que hoy se ven afectados. Y, sobre todo, brindar respaldo total a estas familias, las más pobres, que ustedes tanto presumen ayudar. Con sus propias manos y herramientas,

ellos están tratando de limpiar esas playas, realizando el trabajo que le corresponde al gobierno estatal y federal.

La gobernadora de Veracruz no puede seguir minimizando este terrible desastre, diciendo que simplemente son gotitas. Gotitas en la playa. Vayan, compañeros. Sólo basta pararse en esas playas para darnos cuenta de lo que está pasando. ¿O alguien de aquí me puede levantar la mano para decirme que es mentira? No, ¿verdad? Porque no tienen ese valor para decir lo que saben que es verdad.

Desde esta tribuna exijo, pues, respuestas claras y acciones inmediatas. ¿Qué acciones debemos de exigir? La identificación de origen del derrame, la implementación de un plan integral de contención y remediación, la transparencia total en la información, la protección de los ecosistemas y, sobre todo, la reparación del daño a las comunidades afectadas. Veracruz no puede seguir siendo rehén de la negligencia de estos gobiernos...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: ...de estos gobiernos que viven en el pasado y que lo único que han hecho es destruir todo lo que teníamos avanzado. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: ¿Con qué objeto, diputada? Sonido en la curul de la diputada. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Bertha Osorio Ferral (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Disculpe, diputada, la alusión sea directa o indirecta tiene que ser a una sola persona. La preopinante aludió a una generalidad de diputados. Por lo tanto, no hay alusión. Tiene

ahora el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. No se encuentra la diputada Margarita García. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. ¿Con qué objeto, diputada? ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Bertha Osorio Ferral (desde la curul): Por alusiones, soy de... Micrófono...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Diputada, diputados, con mucho respeto el Reglamento es muy claro y es el criterio que esta Presidencia ha adoptado, no hay alusiones a la generalidad, es decir, a un grupo. Las alusiones son en lo particular a las y los diputados, pueden ser directas o implícitas. Adelante, diputado Olivares, por favor. Sonido en la tribuna, por favor.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros, si alguna reforma era absolutamente necesaria para combatir a los privilegios, esa reforma es esta, que pone fin a las pensiones doradas.

Esta reforma al artículo 127 constitucional es una obligación hasta moral, porque ya era intolerable que un grupo de personas privilegiadas gocen de una pensión de hasta más de un millón de pesos mensuales.

La cuestión es muy sencilla. Con el cambio al artículo 127 de nuestra Constitución, se pone un límite claro, un tope racional a las pensiones y jubilaciones, para que en ningún caso puedan exceder la mitad de lo que gana la presidenta de nuestra república.

El pueblo mexicano no puede seguir soportando un agravio tan grande como el hecho de que miles de personas tengan aseguradas unas pensiones faraónicas, pues algunas de esas pensiones, tan sólo en el monto de un mes, es mayor a la pensión que perciben millones de trabajadores en toda su vida de retiro. Hay que repetirlo muchas veces: eso es inaceptable.

Quiero ilustrar a esta asamblea con un tema que pinta de cuerpo entero lo que es el neoliberalismo depredador. En los años 90, el régimen neoliberal dismantló el sistema solidario de seguridad social de los trabajadores del sector privado y creó el esquema de cuentas individuales.

En el año 2007 les tocó a los trabajadores al Servicio del Estado recibir el golpe neoliberal que eliminó el régimen

solidario en materia de pensiones, de jubilación, con la nueva Ley del ISSSTE.

Yo soy maestro de la Montaña de Guerrero, y en el año 2007 nos movilizamos contra la reforma neoliberal del ISSSTE, metimos más de un millón de amparos porque el nuevo esquema de cuentas individuales dejaba a los trabajadores en estado de indefensión, los condenaba a rascarse con sus propias uñas.

Hoy seguimos luchando contra esa agresión de los neoliberales, y al mismo tiempo en que se eliminaba el régimen solidario de pensiones para las masas trabajadoras, precarizando las pensiones hasta montos tan bajos que no alcanzan para cubrir un retiro digno.

Al mismo tiempo, el régimen neoliberal ponía en marcha un sistema de pensiones doradas para las élites que trabajaban en diversas dependencias públicas. Esa es una clara estampa del estilo de despojo y el autoritarismo de los neoliberales. Empobrecían las pensiones de los trabajadores de abajo entregando el negocio de las afores al capital financiero especulador, mientras otorgaban pensiones millonarias a una casta reducida, a un puñado de privilegiados.

Pero el agravio es todavía más ofensivo si tenemos en cuenta que millones y millones de trabajadores no cuentan con seguridad social, es decir, no tienen acceso a ningún tipo de pensión contributiva cuando se retiren, ni bajo el régimen solidario, ni por el sistema de cuentas individuales. Millones y millones de mexicanos en edad de retiro no tienen ninguna pensión, salvo la pensión general que estableció la cuarta transformación en un gran acto de justicia social.

Por todo eso, en el Partido del Trabajo apoyamos totalmente el presente dictamen. Y que no nos digan que la aplicación retroactiva sería injusta, que no insistan en que los derechos adquiridos no se pueden afectar de forma retroactiva. Porque, en primer lugar, esas pensiones doradas no son un derecho, sino un privilegio ofensivo de que gozan sólo unos cuantos. Para nada se puede definir como derecho intocable una pensión de más de un millón de pesos mensuales.

Y, en segundo lugar, la reforma pretende poner límites a las pensiones que ahora, de ahora en adelante, pero no incluye acciones para que esos privilegiados regresen el monto de las pensiones que han recibido durante años.

Por estas razones el pueblo de México y el Partido del Trabajo apoyamos este dictamen, que es un verdadero acto de justicia popular. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia a discusión, diputado Olivares. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

¿Con qué objeto, diputada? Diputada, ya quedó declarado el asunto y, solamente para ser reiterativo a esta asamblea, nos estamos apegando al Reglamento. Si estuviéramos otorgando alusiones por cada generalidad que esta Presidencia las esté otorgando, estaríamos ante el absurdo de que cada diputado podría sentirse aludido. Adelante, diputado Sánchez.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Gracias, presidente, con tu venia. Compañeras y compañeros, la retórica constante del oficialismo es encontrar al malo, siempre poniéndose en el lugar del bueno. Hoy, los jubilados y los pensionados, los están colocando en el papel del malo para, como siempre, colocarse ustedes en el papel del bondadoso y de aquel que viene a rescatar a este país.

Y, digo, lo digo de esa manera, porque es constante en el que, cada una de las reformas a las que tenemos que ser aquí oficialía de partes de la Presidencia de la República, pues siempre le buscan ustedes en su discurso, encontrarle poner al malo para que el resto de la población les eche la culpa, siempre en esa división de la población ustedes viven y disfrutan.

Y, claro, se viene el 27, tienen que quedar allá afuera bien, y decirle a toda la gente que ustedes siguen trabajando por el pueblo bueno. Ese pueblo bueno que sigue pagando la gasolina en ese súper precio que ustedes le pusieron, en el que le decían que era de 10 pesos y, pues hoy, hoy esa gasolina ya está, pues bastante cara, a 24.59 y, bueno, ya hay una casi que está en los 30 pesos. Así, así el pueblo bueno, recibiendo los favores de su gobierno.

Pero hoy este mensaje va a esos pensionados y a esos jubilados, que seguramente están hoy en esta discusión siguiéndola desde sus hogares, porque no los dejaron pasar, por cierto; este mensaje es para ustedes. Aquí no estamos hablando de cifras, estamos hablando de años de trabajo,

de esfuerzo y de una expectativa legítima, de certeza que ellos tenían.

Estamos a favor, sí, de poner los límites a aquellas pensiones que hoy ya no son viables para la realidad que vivimos. Eso nos queda claro, y ustedes lo vieron reflejado en el tablero, pero no estamos de acuerdo en que sea a costa de los derechos adquiridos.

Lo hemos dicho aquí y en repetidas ocasiones: la retroactividad es algo que constantemente hemos estado manifestando en esta tribuna. ¿Con qué intención? Con la intención de que el día de mañana no sea éste el inicio de muchas otras cosas que ustedes puedan presentar y pasar a este pleno buscando la retroactividad.

Hoy, cambiar las reglas, después de que la gente ya cumplió con ellas, es una violación directa a los derechos adquiridos y a los principios básicos, como la progresividad y la no regresividad en materia de derechos humanos.

Y sí, hoy se permite, el problema no es solamente en esta reforma, sino, como lo acabo de decir, en lo que proceda. Hoy este puede ser el inicio de que muchas otras cosas las pasen en la retroactividad.

Y me queda claro escuchar a aquel oficialismo, decirles a todos los trabajadores que ellos han logrado muchas cosas. Sí, sí estamos de acuerdo en que hay un tema que se dio ahí constante, con el tema que tiene que ver con los sueldos. Y que sí se dio la oportunidad a la población de tener un mejor sueldo. Pero, lamentablemente, ese mejor sueldo que hoy tienen los trabajadores, tristemente se ve reflejado con una canasta básica, la cual ya no alcanza. Con una gasolina que hoy está arriba en el precio y con un crecimiento económico del país que cada vez es más nulo.

Hoy ustedes justifican lo que van a hacer diciendo que es un ahorro; pero ¿por qué no ahorran con las obras faraónicas? ¿Por qué no ahorran viendo hacia otro lado y no afectando a las personas que hoy tenían ese derecho?

Me queda claro que no es para todos, porque Arturo Zaldívar no se verá afectado, él no se verá afectado en su pensión. Él sí podrá seguirla disfrutando, porque goza del manto protector del oficialismo.

A toda la población mexicana, pero en especial a todos los pensionados y a los jubilados: nosotros, en el PRI acompa-

ñamos este dictamen, entendiendo la necesidad de poner orden y dar viabilidad al sistema. Pero señalamos con firmeza lo que no compartimos: no se puede vulnerar derechos adquiridos, no se puede aplicar la ley de forma retroactiva y no se puede cerrar la puerta al diálogo como ustedes lo hicieron; porque no, no escucharon a todas las personas que nosotros sí escuchamos; que nosotros sí les abrimos la puerta para poder oírlos. Y desde aquí saludo a todas las personas que el día de ayer fueron atendidas por el grupo parlamentario.

Porque corregir excesos no es lo mismo que afectar derechos, y ordenar no puede significar romper la confianza. Por eso, sí, hoy acompañamos, porque queremos el orden, porque también creemos en que se pueden hacer las cosas de una mejor manera, pero también exigimos que esto se haga bien, con diálogo, con apertura y sin dejar a nadie atrás. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Sandra Anaya Villegas: Con su venia, presidente. Buenas tardes. Me dirijo a este pleno; primero, para contestarle a nuestro compañero diputado del PRI, que piensa que el pueblo no tiene memoria y que no se habla de gasolinazos, y que es una ofensa y que estamos agrediendo los derechos adquiridos de los trabajadores, y suben con pancartas, el PAN diciendo que nos estamos olvidando de los petroleros, pero yo no sé si se olviden ellos de la roquesañal, en el 95, cuando, por cierto, en un gobierno priista aumentaron el IVA del 10 al 15 por ciento.

Así es que, bueno, que no se les olvide que el pueblo de México tiene memoria, y es al pueblo de México a quien

en esta tarde me quiero conducir, porque llevamos más de seis horas escuchando toda clase de argumentos, y les apuesto que más tarde ustedes van a ver las votaciones y van a votar a favor.

Ni es una reforma electoral ni es una reforma populista, porque hasta a ustedes se los va a agradecer la gente, porque están de acuerdo que tenemos que corregir este tema; hoy por hoy la cuarta transformación y la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha tenido que meter mano en todas las cosas que han violentado los derechos, pero del pueblo mexicano.

Hoy nos convoca un tema que es el corazón mismo del servicio público, la justicia en la remuneración y en las pensiones, como una expresión de un Estado que debe actuar con responsabilidad, con congruencia y, sobre todo, con respeto al pueblo de México.

Hoy estamos discutiendo y debatiendo la reforma al artículo 127 Constitucional, fracción II y fracción III, para quienes nos siguen a través de las redes sociales del Congreso. ¿De qué trata esta reforma? Hoy estamos poniendo límites a las pensiones para que ninguna pensión de ningún servidor público exceda de lo que percibe la titular del Ejecutivo y en los tres órdenes de gobierno.

A nivel nacional tenemos un problema muy grande, hoy las pensiones están a punto de exceder el recurso que se utiliza para los activos, y eso no puede ser posible; pero eso no es lo grave, lo grave no es que se lo hayan ganado; lo grave es que hoy estamos utilizando el recurso que es del pueblo para seguir pagando pensiones millonarias. Por eso, no más pensiones millonarias con recurso público.

El pueblo necesita infraestructura, como bien lo han dicho, necesitamos seguridad, necesitamos educación, necesitamos inversión. El tema es que realmente son prioritarios para la población y ese recurso se está ocupando en pensiones.

Quizás un elemento más relevante de esta reforma de las pensiones y las jubilaciones es que somos testigos que había esquemas que generaron desigualdad profunda, donde algunos servidores públicos accedieron a pensiones que superan por creces el ingreso promedio de la población.

Yo quisiera que le preguntaran al pueblo de México qué opina respecto de esta reforma. No es oculto ni es un misterio cuánto gana la titular del Ejecutivo actualmente, y hoy muchos mexicanos viven apenas con el salario mínimo.

Esta reforma incorpora cosas importantes, establece un instrumento, que ningún instrumento jurídico de ninguna norma laboral puede establecer condiciones que superen el 50 por ciento del límite de lo que gana el Ejecutivo. Esto cierra la puerta a la corrupción, a los privilegios, se establecen con claridad las jubilaciones y pensiones del personal de confianza de organismos descentralizados, de empresas públicas del Estado, sociedades nacionales de crédito, empresas de participación estatal mayoritaria y de fideicomisos. No pueden exceder más del 50 por ciento de la remuneración del Ejecutivo.

Este límite no es arbitrario, es un acto de justicia social, es reconocer que el Estado no puede sostener privilegios que resulten ofensivos frente a las necesidades de la mayoría. No buscamos castigar, buscamos equilibrar. No pretendemos desconocer derechos adquiridos legítimamente, sino evitar abusos y garantizar que el servicio público se rija por principios de equidad, de racionalidad y de responsabilidad presupuestaria.

Se trata de honrar la confianza de la ciudadanía, de administrar con prudencia los recursos públicos y de construir un Estado donde el privilegio no tenga cabida, porque servir a México no debe de ser una vía para enriquecerse, sino una responsabilidad para transformar. Se les terminó “que te mantenga el gobierno”. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: Con su venia, presidente. A propósito de la roqueseñal, solo quiero hacer una remembranza. En esa fotografía, aparece realmente Humberto Roque Villanueva, pero también aparece Ignacio Valle, de Segalmex; Óscar Cantón, actual senador de Morena por Tabasco, y Nacho Mier, el coordinador de senadores de Morena: solo información general.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy reformamos que, en apariencia, buscan corregir un problema legítimo, pero que en su diseño terminan generando uno aún mayor. Esta reforma es una de ellas, porque, sí, coincidimos en algo de fondo, el dinero público no debe sostener abusos ni privilegios indebidos, nadie en esta asamblea puede estar en contra de eso.

Pero precisamente porque coincidimos en el fondo, tenemos la responsabilidad de señalar con claridad lo que está mal, y lo que está mal y profundamente mal en esta reforma es su intención de aplicar efectos retroactivos en perjuicio de derechos ya adquiridos.

Se pretende justificar lo injustificable bajo un argumento peligroso, que por tratarse de una reforma constitucional todo es válido. Pero eso no es cierto, la Constitución no es una suma aislada de artículos que se interpretan de manera literal y conveniente, es un sistema de principios, valores y derechos que deben interpretarse de manera integral, sistemática y, sobre todo, bajo el principio *pro persona*, es decir, privilegiando siempre la mayor protección a las personas. Y, en ese sistema, el artículo 14 es claro: a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

No obstante, esta reforma pretende evadir ese principio bajo una interpretación, y eso es desconocer la esencia misma del constitucionalismo mexicano, sin rodeos; reformar, sí, es modificar condiciones de retiro ya otorgadas, derechos que se generaron conforme a leyes vigentes, y bajo compromisos asumidos por el propio Estado mexicano. Eso no es política pública, eso es ruptura de la certeza jurídica. Y, cuando se rompe la certeza jurídica se rompe, también la confianza en las instituciones.

Se afectaría a miles de personas, casi todas adultas mayores, que planearon su vida, su retiro y su patrimonio con base en reglas establecidas por el propio Estado; personas que dedicaron décadas de servicio, sacrificio por su país y que hoy ven cómo ese mismo Estado pretende cambiarles las reglas del juego.

No estamos aquí para defender privilegios. Estamos aquí para defender principios: el Estado de derecho y la palabra del Estado mexicano. Si aceptamos que un derecho adquirido puede ser modificado por un artículo transitorio, mañana ningún derecho estará a salvo; un precedente que pone en duda si en México los derechos están protegidos o depende de la voluntad de una mayoría. Y eso, compañeras y compañeros, es profundamente grave.

Esta reforma no resuelve el problema de fondo. No fortalece el sistema pensionario; no corrige sus deficiencias estructurales ni garantiza sostenibilidad a largo plazo. Es una medida parcial, apresurada y, en muchos sentidos, demagógica.

Esta iniciativa ha pasado el proceso legislativo de manera veloz, sin el suficiente análisis. Se presentó en el Senado el

3 de marzo y el 11 fue aprobada. Y hoy, 25 de marzo, estamos discutiendo su aprobación como Cámara revisora. ¿Cuál es la prisa? ¿Por qué no revisar a fondo, corregir, modificar jurídicamente lo que sea necesario? Poner un techo sin construir un piso, reducir pensiones, pero no mejorar el sistema, genera incertidumbre, sin soluciones. Y lo hacen a costa de vulnerar derechos humanos.

Por ello, desde esta tribuna, planteo una ruta responsable, jurídica y constitucionalmente correcta: una reserva para adicionar en el artículo...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: ...segundo –concluyo, presidente– ...en el artículo segundo transitorio una excepción expresa que deje a salvo las jubilaciones y pensiones ya otorgadas en respeto al principio de irretroactividad de la ley.

Que la reforma aplique hacia adelante, que corrija abusos donde los haya, pero que no castigue a quienes actuaron conforme a la ley. Porque el Estado mexicano debe ser firme, sí, pero también debe ser confiable, justo y jurídicamente responsable. No podemos construir justicia social sobre la base de la incertidumbre jurídica. Debemos legislar con responsabilidad...

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Concluya, diputada.

La diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza: ...con técnica, con sensibilidad y con respeto a la Constitución. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No se admite a discusión.

El diputado Pablo Vázquez Ahued ha solicitado inscribir en el Diario de los Debates su participación, lo mismo que la diputada Mónica Elizabeth Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosalía León Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosalía León Rosas: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, cuando el servicio público se convierte en privilegio se rompe el pacto con el pueblo y eso es precisamente lo que hoy estamos corrigiendo.

El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, reforma el artículo 127 constitucional para establecer un límite claro, justo y constitucional de las jubilaciones y pensiones de las personas servidoras públicas, particularmente en el sector paraestatal. Su objetivo es contundente, que ninguna pensión financiada con recursos públicos pueda exceder la mitad de la remuneración de la titular del Ejecutivo federal.

¿De qué se trata en el fondo esta reforma? De poner orden donde durante muchos años hubo excesos, de cerrar la puerta a esquemas que permitieron pensiones desproporcionadas, que en algunos casos llegaron a ser decenas de veces superiores al promedio nacional, generando una profunda desigualdad y una carga insostenible para las finanzas públicas.

Compañeras y compañeros, este objetivo no implica la supresión del derecho a la pensión, sino la regulación del monto máximo que se puede recibir cuando dicha prestación se financia con recursos públicos, para que se mantenga dentro de los principios constitucionales.

No se trata de quitar derechos. Nadie está en contra de que las y los trabajadores tengan una pensión digna; al contrario, este dictamen lo reafirma. Lo que se busca es evitar que ese derecho se distorsione y se convierta en privilegio a costa del pueblo de México.

Esta reforma fortalece principios fundamentales: la austeridad republicana, la equidad, la racionalidad del gasto y, sobre todo, la justicia social.

Esto permitirá liberar recursos, que hoy se concentran en unos cuantos, para destinarlos a lo verdaderamente importante y lo que este segundo piso de la cuarta transformación está haciendo, el bienestar de millones de mexicanas y de mexicanos.

Además, establece reglas claras, el límite será aplicable tanto a nuevas pensiones como a aquellas financiadas con recursos públicos, respetando los derechos previamente reconocidos y excluyendo aquellos esquemas que provienen del ahorro individual o de aportaciones sindicales, así como las pensiones no contributivas y las fuerzas armadas.

Porque cuando la vida digna del servidor público se transforma en privilegio financiado por todas y todos, se pierde la noble causa de protección económica para los trabajadores y trabajadoras mexicanas. El gasto público se desvirtúa cuando es concedido para atender el beneficio individual por encima del bienestar colectivo.

Desde el Partido del Trabajo respaldamos este dictamen, porque representa un paso firme hacia un Estado más justo, más responsable y más cercano a la gente. Porque no podemos seguir permitiendo que, mientras el pueblo lucha todos los días por salir adelante, estas pensiones excesivas que contradicen el espíritu de nuestra Constitución.

Creemos en un México donde el recurso público se administra con honestidad, donde la dignidad no sea privilegio de unos cuantos, y donde el esfuerzo colectivo se traduzca en bienestar para todas y todos. Hoy estamos votando un principio, que el dinero del pueblo debe servir al pueblo.

Y que quede claro, quien se oponga a esta medida no está defendiendo derechos, está defendiendo privilegios. Porque en el segundo piso de la cuarta transformación no hay lugar para los excesos, ni para las desigualdades heredadas del pasado.

Que se escuche fuerte y claro, se acabaron los excesos, se acabaron los abusos, y se acabaron los privilegios disfrazados de derechos. Hoy le devolvemos al pueblo lo que es y lo que fue suyo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

Es cuanto. Retiro la reserva. Arriba el magisterio.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: No hay materia a discusión. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario

del PRI, para presentar propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

Esta Presidencia saluda al ciudadano Ernesto Buitrón, alcalde de Sucumbíos, Ecuador, y a su señora esposa, Ivette Mejía, y a las y los ciudadanos que nos acompañan, invitados por los diputados Emilio Manzanilla Téllez, Santiago González Soto y Venustiano Caamal Cocom. Sean bienvenida y bienvenidos a este salón de sesiones.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con tu venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Compañeras y compañeros legisladores, no nos engañemos, esta no es una discusión contable, es una deliberación de principios. No estamos aquí para ajustar cifras, sino para definir si México seguirá siendo una república de leyes o transitará a una república de ocurrencias.

Se nos propone imponer límites a pensiones financiadas con recursos públicos; la idea puede seducir, suena a equidad, suena a austeridad, suena incluso a justicia. Pero la historia del derecho nos ha enseñado una y otra vez que las peores injusticias suelen vestirse con el ropaje de las mejores intenciones.

El punto medular no es el límite, es el método. Porque cuando el poder público decide alterar de manera retroactiva las condiciones bajo las cuales se adquirieron derechos, como las pensiones, está cruzando una línea peligrosa, una línea que las democracias serias han aprendido a no traspasar. La retroactividad de la ley no es un tecnicismo jurídico, es una garantía civilizatoria contra la arbitrariedad. Morena quiere reescribir el pasado para ajustar el presente.

¿Y qué sigue después? ¿Quién será el siguiente grupo al que se le diga que sus derechos ya no son tales, sino concesiones revocables, según el humor del poder? Hoy son las pensiones, mañana pueden ser los salarios, los contratos, la propiedad misma, porque la retroactividad no es un instrumento aislado, es una lógica. Y esa lógica, cuando se instala, corroe todo edificio institucional.

Esta iniciativa no nace de la responsabilidad fiscal, sino en el terreno del cálculo político, una reforma de naturaleza

profundamente populista. Se ha construido un relato, el relato de las llamadas pensiones doradas, el relato del privilegio fácil de señalar, el relato que simplifica una realidad compleja para convertirla en consigna. Y, mientras se agita esa bandera, se oculta lo esencial.

Morena debe concentrarse en las grandes fugas del sistema, no en los derechos ya consolidados de ciertos sectores. Persigan el huachicol fiscal, persigan esa maquinaria que ha desnudado los apetitos de los estrategas electorales de Morena, consumando el mayor saqueo a la nación.

Revisen sus obras, que han provocado pérdidas económicas, daño ambiental al mar y vidas humanas; esos proyectos con sobrecostos evidentes, con opacidad y con una rentabilidad sin evidencia, ahí está el verdadero debate presupuestal. Eso no es austeridad republicana, es la hipocresía institucional de los gobiernos de Morena.

No confundamos el poder con la licencia de reescribir la ley a conveniencia. Defendamos las finanzas públicas, sí, pero defendamos ante todo la certeza jurídica, defendamos la congruencia, defendamos la República. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: Con su venia, presidenta. Aquí, legisladores de la derecha han querido venir a decir que, con hipocresía, estamos defendiendo una postura. Creo que somos testigos de lo que ha sucedido en México, hay una gran desigualdad, porque anteriormente no había una responsabilidad desde el gobierno.

Hoy discutimos una reforma de gran relevancia para la vida pública de México: la modificación al artículo 127 de la Constitución, en materia de límites a las jubilaciones y pensiones en las entidades públicas.

En este debate se trata de definir qué tipo de Estado pretendemos construir: uno que mantenga privilegios desproporcionados o uno que actúe con responsabilidad, equidad y justicia social en favor del pueblo.

Durante muchos años hemos sido testigos de esquemas de retiro en el sector público, que en algunos casos han resultado excesivos y alejados de la realidad en millones de mexicanos y mexicanas.

Se trata de pensiones que no guardan proporción en el ingreso del promedio nacional y que genera una legítima indignación social, desde luego. Por lo tanto, esta reforma apela a un retiro de justicia.

Los recursos públicos son de todas y de todos –perdón– y deben administrarse con responsabilidad. También fortalece la sostenibilidad financiera del Estado. Las pensiones excesivas representan una carga creciente para las finanzas públicas, desde luego.

Asimismo, esta modificación constitucional recupera la confianza ciudadana en las instituciones del Estado mexicano. La percepción de privilegios en el servicio público ha debilitado el vínculo entre el gobierno y la sociedad, razón por la cual esta reforma envía un mensaje claro: en el servicio público no hay lugar al abuso.

Y finalmente, esta propuesta consolida el principio de austeridad republicana, que establece que ninguna persona servidora pública podrá percibir una remuneración mayor a la asignación a la presidenta de la República, garantizando con ello la equidad, la racionalidad del gasto y el respeto a la jerarquía institucional como eje rector del ejercicio del poder público. No puede haber congruencia si, por un lado, se establecen límites a las remuneraciones, pero, por otro lado, se permiten pensiones sin ningún límite.

Compañeros y compañeras, esta reforma tiene un impacto estructural que no podemos ignorar. Durante décadas, el crecimiento de las obligaciones pensionarias han presionado de manera constante las finanzas públicas, reduciendo el margen de maniobra del Estado para invertir en desarrollo. Cada peso comprometido en pensiones desproporcionadas es un peso que deja de invertirse en hospitales, en es-

cuelas, en infraestructura o en programas sociales que combaten la desigualdad en México. En otras palabras, estamos hablando de prioridades nacionales.

Esta reforma no tiene como objeto perjudicar a ninguna generación ni menoscabar derechos adquiridos. Por el contrario, pretende asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo, evitando que las futuras generaciones enfrenten obligaciones financieras que resulten inviables.

Asimismo, es importante subrayar que el servicio público debe ser un espacio de vocación, no de privilegio. Quien decide servir a México, lo hace con la convicción de aportar al bienestar general, a la colectividad, no con la expectativa de beneficios desproporcionados en el momento del retiro.

Compañeras y compañeros, esto no es un debate en contra de los derechos de los trabajadores del Estado, es un debate en favor de la equidad, de la justicia laboral, de la responsabilidad y del interés general.

México demanda un servicio público a la altura de su gente: honesto, responsable y comprometido con el bienestar de la colectividad. Avancemos, pues, con responsabilidad, con visión del Estado y con profundo sentido ético.

Finalmente, quiero reconocer la responsabilidad superlativa de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de la República, por hacer justicia social en materia de pensiones, orientadas a proteger los derechos de las personas y fortalecer un sistema más digno, sostenible para todas y para todos.

Presidenta, retiro mi reserva. Es cuanto. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado, muy amable. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con el permiso del pueblo de México. Con su venia, presidenta. El día de hoy hemos puesto fin a décadas de abusos que se habían cometido en este país, que se consumaron en detrimento de las arcas públicas, en detrimento del patrimonio de todos los mexicanos abusando hasta límites inimaginables

con las cifras que se nos han dado a conocer de aquellos que, una vez retirados de su empleo por las causas que la ley señala, siguen viviendo a expensas del pueblo de México como virreyes, como reyes.

Yo creo, yo creo que, hoy, quienes estamos aquí en esta Cámara tenemos una gran responsabilidad; ya en su momento quienes gobernaron tuvieron que hacer lo propio, con una óptica distinta, quizá, pero nunca faltan aquellos elementos que haciendo uso de su responsabilidad se beneficiaron para sí mismos y para aquellos que dependen de ellos.

Pensiones de más de 100 mil, 500 mil y hasta un millón de pesos son una ofensa para un pueblo tan maltratado como el pueblo de México. Hoy ponemos fin con esta reforma que la presidenta Claudia Sheinbaum ha enviado a esta legislatura.

Con esta reforma constitucional ya ningún trabajador retirado, ningún mexicano va a poder ganar más de la mitad de lo que gana quien gobierna este país, presidenta o presidente de todos los mexicanos.

Y se viene consolidando un proyecto que comprometimos como cuarta transformación, lo comprometimos con el pueblo de México. No es una ocurrencia aislada, es algo que se viene trabajando en favor de la clase trabajadora.

Son las prioridades que hemos venido reformando dentro de las leyes y de la misma Constitución, poniendo una especial atención a las reformas laborales y económicas para mejorar el ingreso y los derechos de la clase trabajadora.

Por eso, en esta cuarta transformación, siguiendo con este proceso, hemos aumentado, como nunca en la historia, el salario mínimo, para recuperar el poder adquisitivo de esta clase trabajadora. Hemos prohibido el *outsourcing* en actividades esenciales, beneficiando con ello a más de 3 millones de mexicanos y mexicanas, que ahora son reconocidos, gracias a esta reforma, por sus empleadores y son sujetos de prestaciones.

Hemos mejorado el sistema de reparto de utilidades, que permite el incremento en el monto que reciben los trabajadores de manera, quizá todavía no podemos decir justa, pero de una manera mucho más equitativa de lo que se tenía.

Hemos reformado el sistema de pensiones y hemos reducido con ello, de mil 250 semanas a 750, con un incremento

hasta de mil, que se va dando hasta con el tiempo para que se puedan pensionar.

Hemos también logrado vacaciones dignas; se duplica el periodo vacacional, se pagan de 6 a 12 días laborables después del primer año de servicio y, algo muy importante para las nuevas generaciones, se implementó el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Es un programa que vincula a jóvenes con los centros de trabajo, para que se capacite, para que, a través de una beca que les entrega el Estado, obtengan la capacitación que más tarde les habrá de proveer económicamente a ellos y a sus familias.

Esta beca, por el momento, equivale a un salario mínimo, pero es un gran apoyo para estos jóvenes. Y qué bueno que hemos aprobado esta reforma. La hemos aprobado, a pesar de la óptica con la que miramos todos, tan diferente, porque en un país de 130 millones de habitantes es difícil que haya unanimidad, pero hay problemas muy sensibles que logran, por lo menos en lo general, que todos veamos qué es necesario, como el día de hoy.

Esta reforma que hemos autorizado es de lo más sensible para nuestro país, y nos permite, como pocas cosas, transitar juntos en esta Cámara, aunque tengamos diferencias particulares.

Ya no habrá más, en el futuro, personas que reciban y que ganen estas cantidades millonarias y que desfalquen el erario público. Gracias a la cuarta transformación, que viene cumpliendo poco a poco y armando un esquema ordenado para que cada día vayamos avanzando en los problemas que aquejan a este país.

Independientemente de los comportamientos individuales, que siempre los va a haber, en cualquier movimiento, en cualquier partido, pero en lo general la mayoría de esta legislatura somos hombres y mujeres de bien, y a mis compañeros de la cuarta transformación agradecerles por la sensibilidad que hemos demostrado a favor del pueblo de México. Muchas gracias. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, informamos que la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto ha instruido establecer en el Diario de los Debates su reserva, y así se hará. Así co-

mo el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha instruido se asigne su reserva al Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Antares Vázquez Alatorre, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, diputada.

La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre: Gracias, presidenta. Al pueblo de México. No tienen idea de todo lo que nos ha tocado escuchar el día de hoy. Ya saben que, siempre que hay una reforma, sobre todo las constitucionales, pues la oposición saca lo peor que tiene, que es mucho, porque sí, lo peor siempre es muchito, en ellos abunda.

Pero es increíble que hoy hasta versículos bíblicos trajeron y hablaron de árboles malos, de malos frutos, de que por sus frutos los conocerán y que los malos árboles iban a ser echados al fuego. Obvio, yo creo que se referían a ellos mismos, porque el pueblo de México ya echó al fuego esos árboles. Ahí andan, en el fuego eterno de la perdición, en contra, porque siempre andan en contra del pueblo.

Yo nada más quiero recordar que la primavera laboral llegó a México de la mano de la cuarta transformación. De las primeras reformas constitucionales que se hicieron fue que el salario mínimo nunca creciera por debajo de la inflación.

También quitamos el *outsourcing*. Se han aumentado las vacaciones, se dio la libertad sindical, que, antes, para ellos, era el corporativismo tan importante. Y, en general, se han mejorado las condiciones laborales de millones de trabajadoras y trabajadores.

Estas medidas de la primavera laboral en México han permitido, junto con los programas sociales, han permitido que salieran más de 13 millones de mexicanos y mexicanas de la pobreza en nuestro país, que ellos sumieron en el periodo neoliberal, con sus gobiernos corruptos y narcotraficantes... ellos sumieron a la gente en la pobreza y en la desigualdad.

En este mismo sentido va esta reforma para topar las pensiones doradas. Se trata de ir amainando la terrible desigualdad que se ha dado en México. Tenemos, por un lado, a millones, sí, millones de mexicanos y mexicanas que no tenían acceso a una pensión hasta que llegó la pensión del Bienestar, que no tenían derecho a ninguna pensión.

Tenemos miles de trabajadoras o de jubilados y jubiladas que tienen pensiones de 2 o 3 mil pesos mensuales, que sí están en precariedad, que carecen de lo básico para sobrevivir.

Y, pues, como el Prian, ellos viven defendiendo privilegios. Ellos habían creado condiciones de privilegio para muchos trabajadores y trabajadoras de confianza. Los logros sindicales de los trabajadores y trabajadoras de México permanecen, pero los privilegios que estas gentes consiguieron, pues no, porque no es sostenible. Entonces, hoy... Ay, que griten, ay, me encanta oírlos gritar, porque se retuercen como gusanos en sal, qué bueno.

Entonces, bueno, lo que se pretende hoy es topar las pensiones doradas. Fíjense nada más, a 68 mil pesos, cuántas familias de nuestro país tienen ese ingreso en algún momento de su vida, 68 mil pesos, es no solo digno, sino extra digno, sobre todo en una edad en la que, si bien se trabajó, si bien se lograron cosas, ya no tiene uno las mismas responsabilidades, ya no; los hijos crecieron, ya tienen su patrimonio construido, en fin.

Por ejemplo, en Luz y Fuerza del Centro le cuestan, los jubilados de Luz y Fuerza del Centro, le cuestan al erario 28 mil millones de pesos. El ingreso por jubilación de ellos, los de Luz y Fuerza del Centro, es 140 veces mayor que el promedio de las jubilaciones del resto de los mexicanos y mexicanas. La Comisión Federal de Electricidad cuesta 41 mil millones de pesos en jubilaciones. En Pemex, 24 mil millones de pesos, y esas, las pensiones, cuestan 39 veces más que el promedio de los jubilados y jubiladas mexicanos.

Entonces, pues este es el escenario, estamos topando las pensiones doradas y van a seguir teniendo pensiones bastante altas, pero se trata de quitar la desigualdad. Y ahí, aguántense. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra la diputada Laura Ivone Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Buenas noches. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Gracias. Acudo a esta tribuna en representación de mi bancada del Revolucionario Institucional, para fijar nuestra posición respecto al proyecto de decreto que reforma el artículo 127 constitucional, en materia de límites a las jubilaciones y pensiones del sector público.

Se ha querido instalar la idea de que esta reforma combate las llamadas pensiones doradas. Desde esta tribuna lo decimos con claridad: estamos en contra de cualquier esquema de privilegios injustificados. Las pensiones desproporcionadas desvinculan de aportaciones reales o de criterios técnicos, no tienen cabida en un Estado que aspira a la equidad.

Pero también es indispensable señalar algo con toda precisión: cualquier reforma en esta materia debe cuidar, ante todo, no afectar a los y las trabajadoras que no tienen ingresos altos. No se puede, bajo el argumento de combatir excesos, terminar perjudicando a quienes dependen de su pensión para una vida digna. La justicia social no se construye castigando a quienes menos tienen.

Sin embargo, también debemos ser enfáticos, combatir excesos no justifica legislar de manera deficiente ni vulnerar principios constitucionales. Lo que hoy se presenta no es una solución integral al problema, sino una medida simplista, jurídicamente riesgosa y políticamente conveniente. Legislar no es repetir consignas. Legislar es asumir responsabilidad constitucional.

En primer lugar, esta reforma abre la puerta a la violación del principio de no retroactividad de la ley. El texto no distingue con claridad entre pensiones futuras y aquellas ya otorgadas. Esto implica que personas que adquirieron un derecho legítimo después de años de servicio al Estado podrían ver afectados sus ingresos. Esto no solo es injusto, es inconstitucional.

En segundo lugar, se vulnera el derecho a la seguridad social. Las pensiones no son en esencia privilegios, son el resultado de aportaciones, de condiciones laborales pactadas y de una expectativa legítima de retiro. Si hay casos de abusos, deben de corregirse con precisión técnica, no con medidas generales que rompan la proporcionalidad entre lo aportado y lo recibido.

Y tercero, la reforma es contradictoria. Mientras se afirma que se eliminan privilegios, se establecen excepciones cla-

ras, como el caso de la Fuerza Armada, o ciertos esquemas específicos. Entonces ¿cuál es el criterio real? Erradicar excesos o aplicar restricciones de manera selectiva.

Adicionalmente, se invade la esfera de la contradicción colectiva, al imponer límites generales se desconocen acuerdos laborales previamente pactados, lo que debilita la certeza jurídica y la confianza en el Estado como empleador.

Y no podemos ignorar el precedente que se está asentando, hoy se pretende limitar las pensiones bajo criterios políticos; mañana, con la misma lógica, podrían limitarse otros derechos. Esto es un riesgo real en cualquier democracia.

El PRI está en contra de las pensiones doradas cuando representan abusos, estamos a favor del... responsable, pero no a costa de vulnerar la Constitución y de generar incertidumbre jurídica. Y mucho menos afectar a las y los trabajadores que perciben ingresos modestos.

México necesita una reforma integral al sistema de pensiones, basada en criterios técnicos, sostenibles y respetuosos de los derechos adquiridos; que se distinga claramente entre privilegios indebidos y derechos legítimos, y que se proteja a quienes menos tienen; no medidas parciales que responden más a una narrativa política, que a una solución de fondo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muy amable. Gracias. Tiene ahora el uso la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la reforma que hoy discutimos es profundamente congruente con los principios de la cuarta transformación, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Durante el periodo de los gobiernos neoliberales se consolidó un modelo que privilegió a unos cuantos y abandonó a la gran mayoría. Mientras se debilitaban los sistemas de pensiones para las y los trabajadores, se fortalecían esquemas de retiro excesivos para una élite al servicio público.

Ejemplo de estos excesos, pueblo de México, no son ajenos a nuestra historia reciente, durante años expresidentes de México, como Vicente Fox, como el espurio Calderón y Enrique Peña Nieto, contaron con pensiones y beneficios que contrastaban profundamente con la realidad de millones de mexicanas y mexicanos.

De igual forma, altos cargos en instituciones, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han mantenido esquemas de retiro que hoy están en el centro del debate público. Estos casos reflejan un modelo que permitió privilegios indebidos, ahí nacieron y crecieron las llamadas pensiones doradas, beneficios desproporcionados, alejados de toda lógica de justicia social, financiados con recursos del pueblo.

Por eso es que no nos sorprende que hoy suban a esta tribuna a defender esos privilegios, porque fueron muchos años los que vivieron con el recurso del pueblo de México. Afortunadamente para las y los mexicanos, después del 2018, con el arribo del gobierno de la cuarta transformación, estos privilegios pasaron a ser parte del pasado, que se oiga claro, fuerte y lejos, esa etapa ya quedó atrás.

Hoy, con esta reforma al artículo 127 constitucional, estamos poniendo un límite claro a esos abusos, estamos reivindicando la austeridad republicana, la honestidad y el verdadero sentido del servicio público, porque en la transformación que vive México el poder no es para acumular privilegios, sino para servir con dignidad, con compromiso y poniendo enfrente a los que menos tienen.

No estamos en contra de las pensiones, como lo han querido distorsionar estos compañeros de la oposición. No estamos en contra de los derechos, al contrario, estamos a favor de la equidad y del uso justo de los recursos públicos.

Así que les pedimos que no vengan a esta tribuna a decir que escuchemos a las y los compañeros que están allá afuera, porque con su falso discurso los engañan y les dicen cosas que no son ciertas.

Yo no veo ahí a los que tienen pensiones doradas, yo no los veo allá afuera. Esas compañeras y compañeros que están

ahí están ahí porque precisamente son las y los diputados del PRI y del PAN los que generan una confusión y pretenden enredar al pueblo de México. Y entonces exhortan, exhortan a compañeros a que vengan y los instalan allá afuera. Pero los que verdaderamente reciben las pensiones doradas no están ahí.

Y queremos decirles a esas trabajadoras y trabajadores que están ahí, que no se preocupen, porque no vamos a tocar ni a violentar sus derechos. Y también queremos decirles que no le crean a esta bola de farsantes, hipócritas y vividores por muchos años del pueblo de México.

Y, miren, gritan como chinicuales. Si ustedes los vieran, pueblo de México, cómo están. Se remolinean en su curul. ¿Por qué? Porque les estamos tocando los intereses de ese grupo privilegiado que han representado por años. Pero, bueno, finalmente la verdad siempre sale a la luz y yo creo que el pueblo de México de una y mil maneras ya les demostró que no les cree.

Y nosotros agradecemos la confianza que nos han brindado, porque los que hoy estamos aquí, representando los intereses y las verdaderas causas de los que más lo necesitan, tenemos una claridad: hoy, como dijera nuestro gran presidente, quien hiciera historia en esta patria: nuestro pueblo es sabio, nuestro pueblo no se equivoca y ya no se le engaña.

Compañeras y compañeros, hoy estamos dando un paso firme para cerrar la puerta a los abusos del pasado, que fueron implementados y fortalecidos por los gobiernos del PRI y el PAN.

Hoy estamos consolidando un nuevo régimen, basado en la justicia, la austeridad y la responsabilidad pública. Por congruencia con la transformación, por respeto al pueblo de México y por un país más justo, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo votaremos a favor de este dictamen. Porque así lo ha demandado el pueblo de México, porque así tenemos este compromiso con las y los mexicanos.

Así que, no hay nada más que discutir. Tristemente esta oposición trasnochada, aquí, aun intentando seguir generando confusión, qué tristeza me dan, porque ya nadie les cree. Vamos con el pueblo de México, vamos con esta iniciativa, vamos a seguir transformando nuestra patria. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. No hay materia de discusión. Continúa el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Muchas gracias. Por supuesto que no estamos a favor de las pensiones doradas. Yo invito a los compañeros de la oposición a que salgan y platiquen con la gente que está aquí afuera.

Hace rato tuve la oportunidad de salir y me platicaron muchas historias. No todos los que están aquí afuera, o creo que ninguno, tienen una pensión dorada, sin embargo, se va a ver afectado con estos cambios.

Este dictamen reconoce la necesidad de garantizar una pensión digna para las personas que en su vida laboral han contribuido al desarrollo del país. Por ello, la presente reforma busca, además, robustecer el sistema de pensiones para que sea de largo plazo.

Sin embargo, es necesario mencionar que dicha reforma no brinda certeza jurídica sobre derechos adquiridos con anterioridad a la misma, en virtud que busca modificar el esquema y montos en el que en la actualidad ellos reciben; derechos, como lo dije hace un momento, que se adquirieron anteriormente bajo las leyes aplicables para el caso en concreto, tal cual lo establece el dictamen en el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, nos vemos en la necesidad de presentar una reserva que tiene un objeto muy claro, garantizar el respeto al principio constitucional de no retroactividad de la ley.

El dictamen establece un límite a las jubilaciones y pensiones de diversas entidades públicas, sin embargo, no precisa qué ocurrirá con aquellas pensiones que ya fueron otorgadas. Ellas, conforme a la legislación vigente al momento de su reconocimiento.

Por ello, proponemos incorporar una disposición expresa para dejar claro que este límite no será aplicable de manera retroactiva a las jubilaciones y pensiones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la reforma.

No se trata de privilegiar a nadie, se trata de respetar los derechos adquiridos y dar certeza jurídica a quienes obtuvieron su pensión conforme a la ley vigente en su momento. Por eso esta reserva simplemente precisa, aclara y fortalece el dictamen, para asegurar que la reforma se aplique hacia el futuro y no en perjuicio de derechos previamente reconocidos.

Nuestro voto es a favor, porque con esta reforma se busca fortalecer el sistema de pensiones y garantizar su sostenibilidad a lo largo del tiempo, pero debe brindar certeza jurídica sobre las pensiones y jubilaciones otorgadas con anterioridad.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI, hacemos un respetuoso llamado a que se atienda la reserva propuesta para que la reforma al artículo 127 de la Constitución no vulnere derechos que fueron adquiridos con anterioridad, violando en todo momento el contenido del artículo 14 de la Constitución, que establece que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Legislar con responsabilidad implica cuidar que las reformas no vulnere los principios constitucionales ni generen litigios innecesarios para el Estado. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. Dado que no hay materia, continúa la diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Maribel Solache González: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Maribel Solache González: Compañeras y compañeros legisladores, mexicanas y mexicanos y, de manera muy especial, a nuestras paisanas y paisanos en el ex-

terior, hoy estamos en la casa del pueblo, en esta Cámara de Diputados, debatiendo algo muy claro: una exigencia histórica del pueblo de México, terminar con los privilegios y poner orden en el uso del dinero público.

¿De qué se trata esta reforma? De poner orden, de hacer justicia, de establecer un límite constitucional a las pensiones y jubilaciones que durante años se pagaron con dinero del pueblo, muchas de ellas completamente desproporcionadas.

Se establece un principio claro: ninguna pensión podrá exceder de la mitad de la remuneración de la persona titular del Ejecutivo, conforme a lo establecido en nuestra Constitución. Y hay que decirlo con toda claridad: esto no es una ocurrencia, esto es justicia, esto es proporcionalidad.

Compañeras y compañeros, durante décadas México vivió bajo un modelo donde el poder público se utilizó para beneficiar a unos cuantos. Durante años, bajo los gobiernos neoliberales, se crearon esquemas paralelos, opacos, acordados en lo oscuro, que permitieron la existencia de las llamadas: pensiones doradas, con montos ofensivos para el pueblo de México.

Mientras millones de mexicanas y mexicanos trabajábamos todos los días, mientras nuestras comunidades migrantes sostenían a sus familias, mientras el pueblo luchaba por salir adelante, una minoría vivía en el exceso. Eso no era un derecho, eso era un privilegio. Por eso llegó la cuarta transformación, un movimiento que cambió la forma de entender el poder público. Y lo digo con claridad, inspirado en uno de los mejores presidentes que ha tenido este país, el compañero Andrés Manuel López Obrador, quien nos dejó un principio que hoy guía nuestro actuar: por el bien de todos, primero los pobres.

Ése es el sentido de esta reforma, pues en Morena tenemos claridad: el poder no es para enriquecerse sino para servir. Uno de los pilares de este movimiento es la austeridad republicana, la cual implica que los recursos públicos se administren con eficiencia, honradez, transparencia y justicia social. El dictamen es congruente con estos principios, porque incorpora el principio de proporcionalidad, asegurando que los beneficios financiados con recursos públicos estén alineados con la realidad del país y no con privilegios indebidos.

Quiero dejar muy claro algo: esta reforma no afecta a la clase trabajadora, no afecta a las personas que vinieron hoy

y estaban ahí, afuera de la Cámara de Diputados, no va en contra de quienes han construido su retiro con años de esfuerzo. Va contra los excesos, los abusos, una élite que se benefició del poder.

Compañeras y compañeros, lo digo también desde mi historia personal, soy diputada federal migrante, represento a millones de mexicanas y mexicanos dentro y fuera del país. Viví más de 20 años en Estados Unidos, fui migrante, trabajadora, indocumentada, soy madre de *dreamers*, y sé perfectamente lo que significa vivir sin privilegios, sé lo que significa construir desde abajo. Por eso, hoy no podemos permitir que el dinero del pueblo se utilice para sostener excesos.

También lo digo con plena convicción jurídica: soy abogada y maestra en derecho constitucional y amparo. Por ello, me ajusto estrictamente a la Constitución. Hoy hacemos precisamente eso, restablecer el orden constitucional. Por eso, hoy no podemos permitir que en México existan esquemas que favorezcan el exceso, mientras nuestro pueblo lucha todos los días. La cuarta transformación tiene un mandato claro: terminar con la corrupción, con los abusos y con los privilegios. Y esta reforma es parte de este proceso.

Estamos construyendo el segundo piso de la cuarta transformación, pues cada peso que se recupere de estos excesos podrá destinarse a educación, salud, infraestructura, programas sociales, apoyo a los migrantes y el bienestar de quienes más lo necesitan. Eso implica decisiones firmes, implica decidir no a la corrupción, los excesos, la burocracia dorada, sí a la justicia social, la austeridad republicana, un México sin privilegios.

Hoy, el Congreso tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro: nunca más los privilegios estarán por encima de la ley. Por eso, desde esta tribuna, desde mi convicción, desde mi historia y desde mi responsabilidad como legisladora, mi voto será a favor, pues es justo, necesario, es lo correcto. Hoy decidimos con firmeza no más privilegios dorados, no más pensiones doradas, no más excesos dorados. Sí a la justicia, sí a la proporcionalidad, sí a la austeridad. Sí a un México más justo. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, continuamos.

El diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del PRI, ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates, y así se hará. Continúa la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario

del Partido del Trabajo, para presentar su reserva. Adelante, diputada. Me informan que la diputada no se encuentra en este recinto. La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates, y así se hará.

Pedimos a la diputada Magda Érika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, si es tan amable de acudir a presentar su reserva.

La diputada Magda Érika Salgado Ponce: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Magda Érika Salgado Ponce: Compañeras y compañeros, el espíritu que fundamenta esta propuesta de la presidenta, que hoy discutimos, es la justicia social y terminar con los privilegios y los abusos que se han cometido, con lo que debería ser un derecho, con lo que debería de ser un momento de seguridad y estabilidad para las personas que han trabajado durante toda su vida. Esta reforma es una cuestión de economía, pero también de ética, moral y, sobre todo, responsabilidad en la administración del Estado.

El problema de las pensiones privilegiadas se ve a gran escala a nivel federal, pero hoy quiero aprovechar esta tribuna para denunciar lo que también sucede en algunas entidades, particularmente en mi estado de Morelos. Ahí, compañeras y compañeros, se ha documentado un esquema verdaderamente indignante, un sistema de jubilaciones VIP, donde el acceso a pensiones no depende del trabajo ni del esfuerzo, sino de las relaciones, de los privilegios y del poder, casos en los que personas se jubilan a los 37 o 35 años, incluso, con pensiones elevadas, acreditando supuestos años de trabajo desde su adolescencia, a través de trámites que se resuelven en cuestión de semanas.

Mientras tanto, del otro lado de la realidad, trabajadoras, trabajadores de base, policías y familias que han perdido a un ser querido, tienen que esperar años para acceder a pensiones mínimas que apenas alcanzan para sobrevivir. Ésa es una desigualdad que duele, una injusticia que de verdad lastima. Lastima el sentido de la ética, lastima la moral y, desde luego, también lastima las finanzas del Estado y vulnera el derecho a la pensión de generaciones futuras. Ésa es precisamente la lógica de esta reforma.

Por eso, esta reforma más que ser necesaria, también busca la justicia, los equilibrios y los límites, que dadas las cir-

cunstancias se deben de establecer para tener finanzas sustentables. No olvidemos que los recursos públicos son del pueblo, se han generado también por el pueblo y, por tanto, deben utilizarse en beneficio de todas y de todos.

Por eso es indispensable que estos recursos se administren con responsabilidad. No quiero dejar de recalcar que esta reforma no es en contra de las y los trabajadores. Al contrario, es en favor de ellas, de ellos, de sus hijas, hijos, porque necesitamos tomar las acciones a tiempo para que se les garantice una jubilación justa, pero también segura cuando sea el momento.

No es contra las pensiones, la gente; es contra los abusos, la corrupción que se ha infiltrado, no en contra de los derechos legítimos ganados a través de los años. Este no es un tema de colores ni de partidos. Es un compromiso que debemos asumir quienes estamos en estos espacios de representación para terminar con los abusos que tanto lastiman a nuestra sociedad y que han vulnerado el tejido social. No olvidemos que estamos aquí para aportar a la construcción de una sociedad en la que todas y todos tengamos una vida digna y con nuestros derechos garantizados.

De acuerdo con el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, el gasto en pensiones crece a un ritmo de 9 por ciento anual, mucho más rápido que la recaudación, lo que reduce el margen para financiar temas de salud, de educación, de infraestructura. Por eso debemos actuar con responsabilidad y a tiempo.

Eso es lo que estamos haciendo, así como en nuestras casas, en nuestras empresas, se revisan los recursos. Así con esa responsabilidad, el Estado está haciendo lo propio. Y tenemos que buscar cómo proteger a nuestras familias y el futuro de las y los mexicanos. Por eso voy a votar a favor de esta reforma, e invito a todas y todos a hacer lo correcto. Muchas gracias; retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, continuamos con la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del PT. Ah, muy bien. Continuamos ahora con, no está la diputada. Continuamos ahora con el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Compañeras y compañeros diputados, hoy no estamos votando el fin de las pensiones doradas, hoy estamos votando la hipocresía de Morena convertida en dictamen. Así de claro.

Porque vienen aquí a disfrazarse de los verdugos del privilegio, pero del privilegio ajeno. Vienen a hablar de austeridad, pero con la mano temblando cuando hay que tocar a los suyos. Vienen a decir que se acabó la élite, mientras ponen escolta constitucional a los privilegiados del régimen. Eso no es justicia ni austeridad sino elección política del privilegio.

Porque lo que están proponiendo aquí no es ordenar el sistema de pensiones, lo que están proponiendo es cambiar las reglas después de que los trabajadores ya cumplieron su parte. Recortar las pensiones otorgadas es una retroactividad en perjuicio de los derechos adquiridos de los trabajadores. Esto es grave porque el Estado puede modificar pensiones reconocidas; entonces, mañana podrá modificar cualquier derecho laboral, cualquier prestación y cualquier garantía. Hoy son pensiones, mañana pueden ser salarios, indemnizaciones o contratos.

Porque si van a acabar con las pensiones millonarias, que se acaben para todos, no sólo para los que no aplauden a Morena, no sólo para los que no caben en su propaganda. No sólo para los de antes, también para los de ahora, también para los cercanos, también para los intocables del oficialismo. ¿Por qué esconden los nombres? Ahí está Arturo Zaldívar, el sepulturero del amparo convertido en emblema de la obediencia disfrazada de la transformación. Morena dice que combate privilegios y hoy castiga también a quienes no tienen privilegios. Morena no quiere acabar con las pensiones del privilegio. Morena quiere administrar el privilegio para los suyos.

Que se acaben las pensiones millonarias, pero para todos, para todos. Si no, esta reforma protege a los cercanos del oficialismo. Les hablo a ustedes, mexicanos, a ustedes, presumen, Morena presume austeridad, cuando gasta millones y millones en tres obras faraónicas que no le han servido para nada a México, la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y el AIFA.

Y les recuerdo, les recuerdo a ustedes, mexicanos: Morena te prometió bajar la gasolina a 10 pesos y estamos a cerca de 25 pesos. Dime, mexicano, si te ha cumplido este régi-

men. Lo que quiero decir es que Morena es buenísimo para engañar, buenísimo para mentir cuando la realidad es otra y acéptenlo.

El PRI, el PRI por supuesto que está a favor de eliminar todas las pensiones millonarias. Pero les insistimos, el verdadero peligro está en la retroactividad de la ley, porque a ti, trabajador de Pemex, de la CFE, de Luz y Fuerza, que antes eran sus aliados o no sé si todavía siguen siendo sus aliados, te van a perjudicar y tiene nombre y apellido, es Morena. No más pensiones doradas para nadie, no más privilegios con sello guinda, no más austeridad aquí en el discurso y en la tribuna y, por otro lado, el despilfarro de recursos en los hechos. Es cuanto mi participación. Retiro mi propuesta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos con la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bertha Osorio Ferral: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Bertha Osorio Ferral: Con su venia, presidenta. Esta reforma constitucional es completamente congruente con la austeridad republicana, donde nadie puede ganar más que la presidenta de la República, lo que se traduce en sostenibilidad financiera, pues el Estado mexicano no puede seguir cargando con esquemas desproporcionados que comprometen recursos públicos que deben destinarse a salud, educación y bienestar.

Esta reforma no elimina derechos, no vulnera conquistas laborales legítimas, lo que hace es poner orden donde antes había excesos y así evitar abusos a futuro. Ya se ha explicado hasta el cansancio que la iniciativa enviada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no va en contra de la clase trabajadora, sino todo lo contrario: va en contra de los privilegios y las pensiones millonarias.

Un claro ejemplo de estas pensiones millonarias lo tenemos en lo que hizo Fecal al desaparecer Luz y Fuerza del Centro, donde dio pensiones millonarias a los directivos, despidiendo a los trabajadores, dejando sin sustento a miles de familias. Ustedes, los opositores, siguen con su discurso esquizofrénico y mentiroso diciendo que vamos contra los trabajadores. Les digo claro y fuerte: no sean

hipócritas y dejen de mentir al pueblo de México con ese falso discurso.

Por otro lado, quiero aclarar que el Grupo Parlamentario de Morena Veracruz siempre estuvimos atentos ante el pasado desastre del 10 de octubre, en la zona norte de nuestro estado, específicamente en Poza Rica, donde no sólo hicimos las gestiones pertinentes ante el gobierno federal y estatal, sino además apoyamos económicamente de nuestras dietas con un mes de ingresos, apoyando también con maquinaria y, sobre todo, estuvimos físicamente en los lugares de desastre. No solamente en Poza Rica, siempre cercanos al pueblo.

Pregunto a esa pírrica y escandalosa oposición: ¿dónde estuvieron que vienen aquí a reclamar? ¿Dónde estuvieron ustedes? ¿Con cuánto apoyaron? ¿Qué donaron? ¿Siquiera fueron a tomarse la foto para el *Face*, pues nadie los vio? No se trató sólo de reaccionar, sino de estar presentes donde más se necesita, en cada comunidad incomunicada, en cada hogar que lo perdió todo, en cada persona que hoy requiere respaldo. Las acciones, entre ellas las de reconstrucción, continúan, y seguiremos a así.

Por último, a quienes preguntan ¿dónde estaba la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle y qué ha hecho?, les informo que todos los días trabaja a favor de los veracruzanos, por ejemplo, junto con la alcaldesa de Boca del Río, y es diputada panista federal, supervisando las playas de Boca del Río. Hace cuatro horas estuvo ahí nuestra gobernadora. Que viva Veracruz, que viva México, que viva Morena. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Toda vez que no hay materia, continuamos con la instrucción de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, quien ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates. Continúa por tanto la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Con la venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros de México.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Margarita García García: Trabajadoras y trabajadores, pueblo de México. Hoy es un momento his-

tórico y lo que he estado escuchando es que a todas y a todos nos une y he escuchado a los compañeros y compañeras de la oposición que efectivamente están en favor de las pensiones. En lo que sí nos preocupa es la retroactividad y eso hay que decirlo, porque en el Partido del Trabajo, por supuesto que damos la bienvenida a todas y todos los trabajadores preocupados por sus pensiones.

Vivimos hoy en tiempos diferentes, donde no podemos decir que porque los convocaron fulanos o zutanos son malos los compañeros que están expresando ahí su preocupación y necesidad, porque soy oaxaqueña y vengo de la lucha y fui burócrata y por supuesto que los maestros que hoy están preocupados por temas que les debemos también tienen derecho hoy.

La Ley del ISSSTE en abrogación, espero que todas y todos también estemos de acuerdo, porque en el PT por supuesto que somos congruentes y vamos a defender los derechos del pueblo de México y no porque pensemos diferente, pues somos los que han dicho algunos que sí traicionan al pueblo de México y que son hipócritas y que son falsos.

Hoy más que nunca, como diputada petista y del pueblo, llamo a la unidad y vamos por la congruencia, porque —también hay que decirlo— nunca habíamos votado una ley que sea regresiva. Vayamos pensándole también, compañeros y compañeras, pues no podemos convertirnos en los levantados siempre para hacer daño a unos cuantos y a otros no.

Recordemos, pues sí, efectivamente, que se les quitaron sus pensiones a expresidentes, el que encabeza la lista era Felipe Calderón, con una pensión de 54 millones 262 mil 111 pesos, seguido por Vicente Fox, con una pensión de 48 millones 942 mil 394 pesos. Qué haríamos con todo ese dinero, porque aparte de todo lo que se robaron

Y he escuchado mucho aquí hablar de ese famoso Zaldívar, esperemos que todos y todas también vayamos por ellos, pues claro que es un cínico, un sinvergüenza, un tipo que solamente habla cuando le conviene. Y eso no podemos permitirlo quienes venimos, desde un inicio, desde la verdadera izquierda. Y eso resulta porque ahora resulta que quiere volverse maestro de las iniciativas donde él es un retrógrada oportunista; y lo digo desde aquí para que nos escuches, Zaldívar.

También aquí tenemos a una diputada de Morena, a la compañera Sánchez Cordero. Preguntémosle también cuánto tiene de pensión, porque tenemos que ser congruentes con lo que decimos y hacemos, compañeros y compañeras. El pueblo de México espera congruencia de la verdadera izquierda; y esa verdadera izquierda somos el PT, aunque no les guste. Pueblo de México, véannos siempre, que nosotros damos la cara, que nosotros siempre caminamos con ustedes y que nunca los vamos a abandonar.

Por eso, esta iniciativa que manda la presidenta de la República, no se confundan, no quieran amarrar navaja, el PT caminará siempre con la presidenta de la República porque queremos la unidad de las mexicanas y los mexicanos, pero no porque tengamos una opinión diferente crean que somos los traidores, porque hay traidores en los estados, traidores, corruptos y sinvergüenzas.

Aguantemos, compañeros y compañeras, porque yo les puedo señalar en Oaxaca lo que estamos viviendo: un corrupto, sinvergüenza, cínico, que hoy no pareciera que está en la cuarta transformación; así es que, el PT, esperemos que se acepte la reserva para que esta ley no sea regresiva.

Compañeros y compañeras, les pido que no me echen porras, no necesito porristas. La mejor porra es la de mi pueblo, de Oaxaca, que siempre ha visto mi congruencia. Y aunque me busquen debajo de los talones, no me van a encontrar nada.

Y por eso en el PT vamos a esperar la abrogación de los maestros a la ley del ISSSTE, porque nuestros maestros merecen todo nuestro reconocimiento, no como el charro de Cepeda que está en el Senado. Todo el poder al pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Unidad Nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Los siguientes diputados han solicitado que sus reservas se inscriban en el Diario de los Debates y así se hará: Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Eruviel Lorenzo Alonso Que, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla y César Alejandro Domínguez Domínguez.

Por tanto, sigue el diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Sergio Gil Rullán: Con su permiso, presidenta. Mucho se ha dicho aquí de la retroactividad, y justo

coincidimos con ella, la ley es la ley por algo, para atenderla, para hacerla valer y para que vaya para siguientes generaciones. Con eso dicho, una cosa que nos afecta a todos los mexicanos, pero particularmente a los estados del golfo de México, es la negligencia, la ineptitud y la falta de respuesta hacia el derrame de crudo ocasionado y desatendido por sus gobiernos.

Porque cuando lo denunciamos aquí y solicitamos un punto de acuerdo para que fuera atendido el día 5 de este mes lo ignoraron. Ya pasaron, desde entonces, de haber dañado a Pajapan, a Mecayapan, a toda la costa del Tatahuicapan, y ahora resulta que ya está llegando a Pueblo Viejo, que ya llegó a Tamiahua, que hay chapopote y que para ustedes es muy sencillo decir, pues hay unas gotitas ahí tiradas.

¿Pero y los pescadores que viven de eso qué? ¿Y los prestadores de servicios? Que viene la Semana Santa y que es el momento en que más van a recibir ingresos, ¿qué les van a decir, por qué no están atendiendo la cosa?

Vinieron aquí a subirse a tomar unas fotos de que ya andan caminando en la playa de Boca del Río, pero apenas salieron hoy, a más de 20 días de la desgracia, a atenderlo, andaban gritando muy sacatones y puestos y ahora están calladitos, cuando sus comunidades y sus distritos que viven del turismo no van a tener un apoyo económico, no van a poder salir a pescar para traer producto del mar porque está contaminado y porque se está muriendo la fauna marina.

Y los prestadores de servicios, los guías turísticos, los que van y exhiben y los hoteles tampoco van a tener respuesta. Es momento de que actuemos juntos. Ya pedimos que venga a comparecer la titular de la Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente. En Veracruz hoy metimos el punto de acuerdo también para que el procurador del Medio Ambiente atienda y que no sigamos con los dislates y la mala información que da la gobernadora Rocío Nahle. Porque hace mal hablar de lo que no sabe y de lo que está mal informada.

Es hora de que ponga todo a disposición para atender ese desastre. Es hora de que todas las herramientas del gobierno salgan a atenderlo. Dos Bocas no es ya su responsabilidad, aunque está mal hecho, pero Veracruz sí lo es. La vida de los veracruzanos, de la fauna veracruzana y el bienestar de la gente sí es su responsabilidad y es negligente al no atenderlo.

Desde aquí le hacemos un llamado a que salgan todos. Y así como dijeron que andaban por Poza Rica y por la Huasteca ayudando y recogiendo, que vayamos todos saliendo a recoger las playas que el gobierno abandonó y que han sido los pobladores los que lo están haciendo. Es muy sencillo: hay una emergencia nacional en el golfo de México y hay una negligencia del gobierno de Morena de Veracruz. Les pedimos que aprueben el punto de acuerdo para que haya apoyos directos e inmediatos para los pescadores y los prestadores de servicios.

Pedimos que venga a comparecer a esta Cámara la encargada de resolver la tragedia y que nos explique por qué no hicieron nada. Y que el gobierno de Veracruz dé la cara y que no se ande escondiendo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Sí, muchas gracias, diputado. El diputado Zenyazen, ¿con qué objeto?

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (desde la curul): De orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Con todo respeto, diputado, no hay desorden. Entiendo que es un tema del estado, pero, si le parece, no abramos un debate en este momento estatal. Le agradecería mucho su paciencia. Adelante, diputado. Diputada María... Ah, perdóneme. Va a votarse. Si es tan amable la secretaria de poner a discusión de la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. No hay, por tanto, la posibilidad de abrir la discusión. Si es tan amable, la diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz: Diputadas y diputados, tomo esta tribuna para, primero, sí decir que hay un desorden, porque lo que estamos discutiendo es precisamente sobre las pensiones doradas.

Creo que el tema de la contaminación de toda esta parte del golfo de México es muy importante y debe ser atendida y está siendo atendida por nuestro gobierno federal y también por el gobierno estatal de Veracruz, pero quisiera referirme al punto que estamos discutiendo, que son precisamente los excesos del poder neoliberal que provocó cada vez mayor desigualdad en el país, estamos hablando de las pensiones doradas.

Cuán lejos de la tercera transformación, de la Revolución Mexicana de 1910, hoy se encuentra el Revolucionario Institucional. Cuán lejos están de la plataforma inicial donde recogían las demandas del pueblo de México. Hoy están tan lejos, que están unidos a la derecha y a la ultraderecha panista y a la ultraderecha internacional, atacando todo lo que hace la transformación en México, que era tan necesaria para ir disminuyendo las desigualdades sociales.

Hoy sabemos todos que 13 millones de mexicanos y mexicanas salieron de la pobreza. Que la clase media está creciendo y que esto que se está proponiendo de que desaparezcan las pensiones de lujo que crearon estos partidos, tanto el PRI como el PAN crearon todas estas pensiones de lujo durante más de 36 años, no necesitaban trabajar más que seis meses, un año, dos, tres hasta seis años, para recibir sus pensiones de lujo. Ahora las defienden, ahora dicen que no deben tocarse porque es una posición contra la Constitución.

Pero se olvidan de los millones de mexicanos y mexicanas, de los millones de trabajadores que reciben una pensión de hambre gracias a su política de bajos sueldos, a su política de bajas pensiones para la mayoría de los trabajadores y trabajadoras del país. Que no saben que hay pensiones de 3 mil pesos, de 4, de 6 mil. Y los más beneficiados de esa gran mayoría quizá 20 mil pesos. Y, sin embargo, ellos permitieron que crecieran las pensiones de lujo para los políticos y para los servidores públicos de las altas jerarquías, que con sólo trabajar unos cuantos años tenían pensiones millonarias que cada vez más crecían.

De eso no saben nada, de eso se olvidaron, de que la mayoría, los millones de trabajadores reciben pensiones todavía muy bajas. Por eso Andrés Manuel López Obrador en la cuarta transformación creó la pensión del adulto mayor para tratar de compensar esas pensiones de hambre que mantuvieron estos neoliberales.

Hoy no escuchan, pero ya sabemos cuál es su política, cuál es su característica: la mentira y la hipocresía. Siempre

mintiendo, siempre tratando de confundir al pueblo de México. Pero el pueblo de México abrió los ojos, abrió los ojos y se da cuenta qué basura tenemos de partidos políticos neoliberales. Qué basura. No merece México, porque van a ir precisamente al basurero de la historia.

Cómo no vamos a conocer, los que caminamos, las pensiones de los albañiles que trabajan de sol a sol y que al final se les da una pensión miserable. Y a los mineros que trabajan extrayendo la riqueza de nuestra tierra, enriqueciendo a los grandes empresarios, aún tienen pensiones miserables.

Imagínense ustedes qué piensa un trabajador pensionado ahora en donde le dicen que hay sujetos que ganan 300 mil pesos mensuales de pensión, que ya no la ganan porque no están trabajando, están holgadamente jugando golf o en las albercas o en los clubs. Así viajando por el mundo con sus 300, 500 mil, 700 mil, un millón de pesos al mes. Cómo vamos a permitir en nuestro país que esto siga sucediendo.

Por eso, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo puso un alto a partir de esta iniciativa que vamos a votar. Y, por supuesto, que con los votos de la mayoría vamos a ganar. Basta de hipocresía, basta ya de mentiras. Porque lo único que vienen a hacer aquí a la tribuna es a insultar. Pero como los insultos no nos quedan, simplemente se los regresamos y que se los pongan bien en sus sacos, porque esos insultos se los merecen los partidos neoliberales que llevaron al país a una situación de miseria y desigualdad.

Y, por ello, esta iniciativa tendrá el voto de las mayorías, el voto de todas y todos los que estamos en esta Cámara. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado: Hoy no venimos únicamente a debatir cifras ni a discutir un tope administrativo. Venimos a defender un principio fundamental del Estado de derecho, la certeza jurídica y la protección de los derechos adquiridos.

Porque sí coincidimos en algo: no puede haber excesos, abusos ni privilegios indebidos, pero tampoco puede haber injusticia disfrazada de austeridad, ni mucho menos retroactividad encubierta en nombre de la equidad.

Por eso presento una reserva al artículo segundo transitorio para que quede claro, sin ambigüedades, sin interpretaciones peligrosas, que las pensiones deberán ajustarse al límite constitucional únicamente cuando se otorguen hacia el futuro o cuando no exista un derecho plenamente consolidado. Y que en ningún caso se afectarán los derechos adquiridos derivados de jubilaciones ya reconocidas.

Porque lo que está en juego aquí no es un privilegio sino un derecho. Un derecho que fue ganado con años de servicio, con riesgo, con disciplina, con vida laboral entregada al Estado. ¿De verdad vamos a decirle a un trabajador que dedicó décadas a este país que las reglas cambiaron después de haber cumplido su parte? ¿De verdad vamos a permitir que la ley se aplique hacia atrás, rompiendo la confianza en nuestras instituciones? Eso no es justicia, eso es incertidumbre, eso es violar el principio más básico que consagra nuestra Constitución en su artículo 14, la irretroactividad de la ley.

Por ello también proponemos adicionar el artículo 7o. para dejar exactamente establecido que ninguna disposición de este decreto podrá afectar situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad a su entrada en vigor. Y, aún más, las pensiones ya concedidas o cuyos derechos se hayan consolidado no podrán ser reducidas, modificadas ni ajustadas en perjuicio de sus beneficiarios, aun cuando excedan los límites del artículo 127 constitucional.

Compañeras y compañeros, aquí no se trata de defender excesos, se trata de defender la legalidad, aquí no se trata de proteger privilegios, se trata de proteger la confianza del ciudadano en el Estado, porque, si hoy permitimos que se modifiquen derechos ya adquiridos, mañana ningún mexicano tendrá certeza sobre su futuro.

Compañeros diputados, sean congruentes, sean congruentes con la reforma que hizo su presidente López Obrador hace 7 años, que nada pase, nadie más que el presidente de la República. Y se estableció en un concepto que es el de remuneración total anual máxima bruta. Y este concepto dice que es falso que la mitad del ingreso que tiene la presidenta de la República sean 70 mil pesos, porque, si ustedes ven la remuneración total anual máxima bruta que está en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2026,

anualmente serían 3 millones 206 mil pesos, 100 por ciento serían 267 mil y 50 por ciento serían 133 mil 620, no 70 mil pesos, como lo están diciendo ustedes. Por favor no mientan.

¿Qué mensaje estamos enviando? Que el Estado puede cambiar las reglas cuando le convenga, que los compromisos no son permanentes, que la ley no protege, sino que castiga retroactivamente. Eso, compañeras y compañeros, no es un Estado de derecho. Por eso esta reserva no busca frenar el cambio, sino ordenarlo con justicia. No busca proteger privilegios, sino garantizar derechos. No busca evadir la Constitución, sino cumplirla plenamente.

Legislemos con visión de Estado. Por eso decimos con claridad: sí a eliminar abusos, sí a terminar con las pensiones excesivas, sí a cerrar la puerta de los privilegios. Pero también decimos algo igual de importante: no a la simulación, no a las reformas selectivas, no a las leyes que dicen una cosa en el discurso y hacen otra en realidad.

Por eso en Acción Nacional sostenemos una posición clara y congruente, nuestra responsabilidad es corregir, señalar y evitar que una causa justa termine convertida en un instrumento de propaganda. No se vale usar la bandera del pueblo para hacer reformas a medias. No se vale hablar de austeridad cuando hay privilegios que siguen intactos. No se vale venir a la tribuna a dar lecciones de moral, cuando no tienen el valor de legislar parejo.

Hoy no están eliminando privilegios, los están administrando, y administrar privilegios también es corrupción. Han hecho de la transformación un teatro. Buscan el aplauso por combatir los privilegios, pero son selectivos. Al exministro Arturo Zaldívar nomás no lo tocan. Eliminar privilegios exige congruencia, exige valentía, exige que no haya intocables, que no se legisle con dedicatoria, exige que la ley sea pareja para todos. Legislemos con respeto a quienes ya cumplieron con México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Por tanto, el dictamen continúa en sus términos.

Y continuamos con la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Greycy Marian Durán Alarcón: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy no estamos discutiendo un tema técnico menor, hoy estamos decidiendo de qué lado de la historia queremos estar. ¿Del lado de los privilegios de unos cuantos o del lado de la justicia para millones de mexicanas y mexicanos?

Porque hay que decirlo con todas sus letras, durante años el sistema público permitió abusos inaceptables. Pensiones de 100 mil, de 300 mil, hasta de un millón de pesos mensuales. Sí, más de un millón de pesos al mes pagados con el dinero del pueblo. Mientras tanto, afuera de este recinto hay personas que trabajan toda su vida y apenas reciben lo suficiente para sobrevivir.

¿De verdad alguien en este pleno puede defender eso? ¿De verdad alguien puede sostener que este nivel de desigualdad es justo? No nos engañemos ni engañemos al pueblo. Esta iniciativa es completamente ética, es la iniciativa que busca eliminar los privilegios frente a las necesidades reales del país.

El dictamen que hoy discutimos pone orden donde durante años hubo excesos. Establece algo tan básico como que ninguna pensión financiada por el pueblo de México pueda estar por encima de un límite razonable. Y, aun así, hay quienes se oponen. Pero quiero que me digan a qué se oponen. ¿A la austeridad, a la racionalidad del gasto o a perder los privilegios que nunca debieron de existir?

Porque también –hay que decirlo claro– el gasto en pensiones se ha disparado de manera alarmante. Pasamos de más de 800 mil pesos en 2018 a más de 2 billones en 2025. Y para 2026, casi una cuarta parte del presupuesto público se destinará a pensiones.

Ese dinero entregado a unos cuantos podría estar en hospitales, en escuelas, en seguridad, en programas sociales que el pueblo realmente necesita, pero hoy, hoy se va, en muchos casos, a sostener pensiones desproporcionadas y adquiridas de manera irregular que ofenden la realidad de miles de trabajadores del país y que hoy están aquí afuera.

Se ha dicho que esta reforma afecta derechos adquiridos, pero seamos conscientes, responsables y congruentes con la Constitución, no puede ser rehén de estos abusos. La Suprema Corte ha sido clara en que las reformas constitucionales pueden ajustar efectos de situaciones previas cuando está de por medio el interés público y si esto es de interés público, terminar con los excesos y recuperar la dignidad del servicio público.

Además de que esta reforma no es arbitraria, excluye casos justificados como las Fuerzas Armadas y los esquemas del ahorro individual. Es decir, protege lo legítimo, pero elimina lo injustificable. Compañeras y compañeros, defender este dictamen no es votar a favor de una reforma, es tomar postura. Es decirle al pueblo de México que no vamos a seguir tolerando pensiones de lujo pagadas con el dinero de quien menos tiene.

Es decirle a la ciudadanía que sí, que el Congreso sí pone límites, aunque a algunos les incomode, pues gobernar no es administrar privilegios sino corregir las justicias. Hoy tenemos la oportunidad de corregir injusticias que han pasado por muchísimo tiempo. Quienes votarán en contra, tendrán que explicar por qué decidieron defender pensiones millonarias en lugar de defender al pueblo de México y a estos trabajadores que hoy están aquí afuera y que se han desvelado para poder estar aquí.

En el PT lo tenemos muy claro, por justicia, por responsabilidad y por la dignidad pública, nosotros votaremos a favor. Es cuanto, presidenta y retiro mi reserva. Unidad nacional...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Toda vez que no hay materia, continuamos. La siguiente reserva es del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez. El coordinador ha instruido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates y así se hará. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Federico Döring Casar: Sí, con su venia, presidenta. Primero quisiera solicitar que sean tan amables de dar lectura a la reserva que estoy presentando a la asamblea.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable la Secretaría de dar lectura a las reservas que el diputado Federico Döring presenta a esta asamblea, en tanto dice y debe decir.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Con gusto, presidenta. Propuesta de modificación. Transitorios. A partir de la entrada en vigor del presente decreto, todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV del artículo 127 constitucional y que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, con excepción de aquellas que se encuentren vigentes, exclusivamente respecto de las personas jubiladas que hubieren laborado más de 24 años, 6 meses y 1 día en el ente público y el monto que actualmente reciban sea el resultado de la aplicación estricta de la legislación laboral y de las condiciones generales de trabajo aplicables a cada caso, así como de aquellas que estén en esquemas de cuentas individualizadas sin soporte en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los entes públicos a que se refiere el párrafo segundo, fracción IV, del artículo 127, con las excepciones previstas en dicha fracción, deberán revisar y, en su caso, adecuar los contratos, las disposiciones, las condiciones generales de trabajo y demás instrumentos jurídicos que prevean planes de pensiones o jubilaciones para que se ajusten a lo previsto en el presente decreto.

El diputado Federido Döring Casar: Gracias. Vengo a dar voz a estos 96 correos que he recibido de mexicanos que dieron su vida al servicio público y que hoy corren el riesgo de sufrir un asalto a mano armada por todos ustedes. Decía Benito Juárez que malditos quienes con sus palabras defienden al pueblo y en los hechos lo traicionan.

Cito al narco de López Obrador, el 1 de septiembre de 2024, abro comillas: “Los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad han ayudado mucho en el rescate de esta empresa pública y hay constancia de que cuando hay daños ocasionados por huracanes y otras catástrofes restablecen el servicio eléctrico en pocos días. Son, como todos los trabajadores de México, los mejores del mundo”. Cierro comillas.

Palabras de Claudia Sheinbaum, el 5 de agosto de 2025, abro comillas: “Y Pemex, así como la CFE, tienen trabajadores de primera, trabajadores de base y trabajadores de confianza. Son generaciones y generaciones que construyeron México y a la petrolera de la nación”. Cierro comillas.

Con sus palabras los alaban los narcos del bienestar, pero con sus votos quieren robarlos hoy. Es un asalto a mano armada, y la mano armada que tienen es su tableta y su voto

hoy para arrebatarles su trabajo, su esfuerzo y sus pensiones. Lo decíamos ayer, y qué lástima que no le alcanzó la estatura al presidente de la comisión para adjuntar la acción de inconstitucionalidad 108/2018, resuelta en mayo de 2019, cuando intentaron fijar las remuneraciones del presidente de la República y se dijo, como decía ayer, que no se contaba con criterios objetivos. El legislador no fijó bases, parámetros o procedimientos para la determinación de esa remuneración máxima.

Eso, como dije ayer, se retomó en la otra iniciativa de reformas constitucionales del 116 y 127, cuando hasta el aviador del bienestar de Pablo Gómez, quien goza de una pensión por los fracasos electorales de Claudia Sheinbaum, tuvo que incorporar a propuesta de Elías Lixa el segundo transitorio, pues en tanto no se cumpla esta sentencia de la Corte, no puede legislarse completamente. Quisiera pedir que leyeran el artículo 4o., como moción de ilustración, del decreto publicado por el narco de López Obrador el 25 de agosto de 2022, presidenta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Claro que sí, presidenta. Artículo 4o. Se otorgará a las personas extrabajadoras que reúnan los requisitos a que se refiere el artículo 1 de este decreto, una percepción mensual vitalicia de dinero y en especie que se determinará con base en el entonces denominado salario diario, aguinaldo, salario diario integrado indemnizatorio, a la fecha de extinción de Luz y Fuerza del Centro de 2009, con excepción del concepto proporción de aguinaldo más el 26.5 por ciento sobre dicho monto, a título de despensa, de acuerdo con el tiempo de servicio en Luz y Fuerza del Centro al 11 de octubre de 2009, en los porcentajes siguientes:

Extrabajadores, tiempo de servicio en años: 19 años, 6 meses, 1 día a 20 años, 6 meses, porcentaje, 50 por ciento. De 20 años, 6 meses, 1 día a 21 años 6 meses, del 60 por ciento. De 21 años 6 meses 1 día a 22 años 6 meses, 70 por ciento. De 22 años 6 meses 1 día a 23 años 6 meses, 80 por ciento. De 23 años 6 meses 1 día a 24 años 6 meses, 90 por ciento. De 24 años 6 meses 1 día en adelante, 100 por ciento.

Extrabajadoras con 19 años 6 meses 1 día o más: 100 por ciento. La percepción mensual vitalicia no podrá exceder de 67 mil pesos en el ejercicio fiscal de 2022.

Además de la percepción mensual vitalicia, se otorgará un pago adicional anual en diciembre de cada año, equivalente a 54 días de salario diario integrado indemnizatorio a la fecha de extinción de Luz y Fuerza del Centro.

A partir de 2023, la percepción mensual vitalicia y el pago adicional anual se actualizarán anualmente el 1 de marzo conforme al índice nacional de precios al consumidor a diciembre del año inmediato anterior.

El diputado Federico Döring Casar: Como dije ayer, nadie en Acción Nacional defiende a quienes abusaron del poder para, sin una vida de servicio en una institución, darse una pensión que no merece.

No vamos a aceptar que nos vengan a pontificar. Miren, les voy a poner sólo un ejemplo de Banobras: los exdirectores de Banobras en los gobiernos del PAN, concretamente, Mario Laborín y Héctor Rangel, los dos... los dos renunciaron a sus pensiones. No hay ningún exdirector de Banobras de los gobiernos del PAN que haya aceptado esas pensiones. Y en esa, tenemos la autoridad moral para decirles que somos distintos.

Si están ustedes aquí listos para robarles las pensiones a los mexicanos, es un atraco legislativo. Si tienen luz en sus casas es gracias a los empleados de CFE y de Luz y Fuerza. Si tienen agua en sus casas es gracias a las obras de Banobras que se hicieron con el esfuerzo de esos mexicanos a los que quieren robar. Si el país ha tenido petróleo, porque ustedes no han encontrado una gota de petróleo y le quedan sólo ocho años de petróleo a este país, es gracias a los petroleros que hicieron patria por el país.

Ustedes gozan de todo lo que estas personas, en su trayectoria de servicio público, les dan de infraestructura, luz, agua, carreteras. ¿Y cómo quieren pagárselo? Robándoles sus pensiones. Son unos miserables. Dice el artículo 18 del Presupuesto, por si lo pudiera leer, presidenta, se establece perfectamente cuánto gana la presidenta, para que vean cómo, encima de que los quieren asaltar, les quieren robar con números falsos. Es la tercer moción de ilustración.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Artículo 18. Los impuestos a cargo de los servidores públicos, causados por ingresos provenientes por de las remuneraciones se retienen y se enteran a las autoridades fiscales, respectivamente, de conformidad con la legislación aplicable.

Por su parte, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, en el artículo 13 y los anexos 23.1.2 y 23.1.3, establecen la remuneración ordinaria total líquida mensual neta de la presidenta de la República

y la remuneración total anual de percepciones ordinarias de la República, respectivamente.

Se muestran ambos anexos, en los que se señalan las remuneraciones principales que podrían ser tomadas como base para establecer el tope de las pensiones y jubilaciones.

Remuneración ordinaria total líquida mensual neta, 134 mil 290. Impuesto sobre la renta de retenido y deducciones personales, 59 mil 416. Percepción ordinaria bruta líquida mensual, 193 mil 706. Sueldos y salarios, 191 mil 846. Sueldo base, 52 mil 968. Compensación garantizada, 138 mil 878. Prestaciones, mil 860. Prima quincenal, antigüedad, 310. Ayuda para despensa, mil 515. Seguro colectivo de retiro, 35.

Deducciones personales de seguridad social y seguros. La remuneración ordinaria total líquida mensual neta de la presidenta de la República, en su caso, se actualizará conforme a la remuneración total anual de percepciones ordinarias, previstas en el Anexo 23.1.3, del presente decreto y a la política salarial general aplicable para la administración pública federal.

Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Remuneración total anual neta de percepciones ordinarias, 2 millones 73 mil 878. Impuesto sobre la renta retenido, 808 mil 253. Percepción ordinaria bruta anual, 2 millones 882 mil 131. Sueldos y salarios, 2 millones 302 mil 152. Sueldo base, 635 mil 616. Compensación garantizada, un millón 666 mil 536. Prestaciones, 579 mil 979. Aportaciones a seguridad social, 90 mil 277. Ahorro solidario, 26 mil 475. Prima vacacional, 17 mil 656. Aguinaldo, sueldo base, 105 mil 258. Gratificación, compensación garantizada, 282 mil 074. Prima quincenal, antigüedad, 3 mil 720. Ayuda para despensa, 18 mil 180. Seguro de vida institucional, 35 mil 914. Seguro colectivo de retiro, 425.

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la remuneración anual máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho la persona titular de la Presidencia de la República por concepto de remuneración anual de referencia, la cual asciende para el Ejercicio Fiscal de 2026 a 3 millones 206 mil 868.21 pesos.

El diputado Federico Döring Casar: Quedó claro que el parámetro que estamos planteando es el que publicó López Obrador para Luz y Fuerza. Y aquí en el 18, el Presupues-

to se dice, que miente Claudia Sheinbaum, que lo que gana anualmente son 3 millones 208 mil 868 pesos. Si eso lo dividen –ya sea con la inteligencia artificial de algunos o con el ábaco de otros– entre 12, la presidenta gana en realidad al mes, con prestaciones totales, 267 mil 239 pesos. La mitad de eso, salvo en La Chingada, no son 70 mil sino 133 mil 620.

¿Cuál es la diferencia entre estos mexicanos a los que quieren robar pero que les dieron a ustedes y al país, agua, carreteras, petróleo, luz, salud y desarrollo, y el mentecato de Zaldívar para Zaldívar y el tráfico de influencias del piso 14 de la Judicatura Federal? Claro, pensiones doradas y machuchonas, y para Rafael Ojeda, de la Armada, el de los sobrinos hampones huachicoleros, también pensión dorada y machuchona, con total impunidad, sin retroactividad.

Para Salvador Cienfuegos, el que estaba vinculado en las escuchas al H-2 y Beltrán Leyva. También otro militar vinculado al narco con pensión vitalicia, machuchona y sin retroactividad. De qué privilegios gozan los narcos de Morena que nos les aplican la retroactividad, pero para estos mexicanos que sí hicieron patria se las quieren quitar. Nosotros vamos a defenderlos y vamos a votar en contra de que les roben estos sicarios legislativos lo que se ganaron haciendo patria.

Porque, aunque les duela, si tienen agua en su casa, si tienen luz en su casa, si tienen una carretera para venir aquí a asaltar a estos mexicanos, si tienen un país con infraestructura y con petróleo, no es por ustedes, porque todo lo que ustedes construyen está lleno de corrupción y de muertos. A estos mexicanos que hicieron la patria ustedes asaltan, hoy vienen a arrebatarles sus pensiones. Miserables delinquentes es lo que son. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Evidentemente lo aludió. Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, presidenta. Recordarle al preopinante que todas las acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales previstas en el artículo 105 constitucional se refieren a leyes secundarias de la Constitución. Por tanto, la tesis que

menciona no aplica, y por eso, que, por cierto, fue de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por eso no aplica y por eso no se incluyó. Rogaría al diputado Döring que estudie derecho porque le hace mucha falta, sólo es bueno para los insultos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable, secretaría, ponga a consulta de la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúa el dictamen en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estimada asamblea y pueblo de México, aquí se estaba hablando de que alguien quiere robar. Déjenme ser muy preciso, aquí los únicos rateros son los de Acción Nacional, porque se robaron la Presidencia en el año 2006 y tuvieron que meter al espurio de Felipe Calderón Hinojosa por allá, por una rendija. Ustedes son los verdaderos rateros.

Miren, quiero hacer una aclaración, porque este tema de querer engañar ya estuvo bueno, aquí se comentó de una acción de inconstitucionalidad, la 105/2018 y su acumulada 108/2018, aquí está, presentada por el ministro Alberto Pérez Dayán, nada más que o tiene que ver con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, un órgano constitucional autónomo, por favor, no traten de comparar peras con naranjas.

Este dictamen, la minuta que nos llegó del Senado, aborda los organismos descentralizados, las paraestatales, las empresas estatales que hoy con la cuarta transformación ya buscan el beneficio social para todas y todos los mexicanos.

Es importante recordarle a toda la ciudadanía que nos está viendo, pero sobre todo a los jubilados y a los que están en sistemas de pensiones, que el haber del retiro, por ejemplo, de las Fuerzas Armadas no se toca, que todas las pensiones con aportaciones voluntarias en cuentas individuales no se tocan, no se contemplan, igual las sindicalizadas y, por supuesto, que las contenidas, las pensiones contenidas en el 4o., en el artículo 4o. constitucional que no son contributivas y hoy son un derecho de las y de los adultos mayores gracias a las y a los diputados de la coalición de la cuarta transformación, tampoco se tocan.

Y eso es importante decirlo, porque acá los compañeros del bloque opositor votaron a favor esta minuta y este dictamen en lo general, y no estaríamos en esta discusión en lo particular si en las administraciones que ustedes encabezaron no hubieran sido tan corruptos para haber autorizado, promovido este tipo de pensiones, que son excesivas, abusivas. Además, son un insulto a la clase trabajadora que cotiza por más de 750 semanas, permitiendo que gente que solamente cotizó por 20 semanas reciba pensiones de cerca de un millón de pesos al mes.

Es increíble la doble moral que maneja el bloque opositor y el doble discurso. Pero ¿saben qué? No lo vamos a permitir y los vamos a desenmascarar y vamos a seguir informando al pueblo. Porque un pueblo informado, compañeras y compañeros, jamás será engañado. Y se los puedo decir: no volverá a ser engañado por ustedes, pues habrá cuarta transformación para mucho rato.

Quiero ser muy puntual, porque se respeta la Constitución, se respeta el artículo 14 de la Constitución. No hay retroactividad en la aplicación de la norma y por supuesto que en ninguno de los seis artículos transitorios se está buscando afectar directamente o en perjuicio de ningún mexicano o mexicana. Las frases que desde aquí se avientan, que ven, formulan y les sirven para sus debates y su narrativa mediática no van a funcionar con el pueblo. Porque esta transformación es profunda, compañeras y compañeros.

No solamente es de palabras, de narrativa. La transformación que empezó en 2018 el licenciado Andrés Manuel López Obrador y que hoy consolida la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cuenta con el apoyo de más de 36 millones de mexicanas y mexicanos. Y si ustedes quieren probar cuánto sigue la gente con nosotros, nos vemos en las urnas en 2027. Espero que muchos de ustedes mantengan el registro. Es cuanto, diputada pre-

sidenta. Muchas gracias. Retiro mi reserva, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Por tanto, hemos concluido esta etapa. Solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los legisladores procedan a votar lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 232 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 363 votos en pro, 64 votos en contra y 25 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado por 363 votos lo reservado en términos del dictamen. Por tanto, se ha aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforme el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. Pasa a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se recibió de la Junta de Coordinación Política solicitud para modificar el orden del día.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la y los coordinadores de los grupos parlamentarios, le solicitamos se modifique el orden del día del presente para quedar conforme a lo siguiente:

En la primera sesión ordinaria se desarrollarán los siguientes asuntos:

1. Participación en lengua indígena.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Acuerdos de los órganos de gobierno (en previsión).
4. Publicidad de los siguientes dictámenes:
 - 1) De la Comisión de Puntos Constitucionales a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas (en previsión).
 - 2) De la Comisión de Justicia relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (en previsión).
 - 3) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación (en previsión).

En la segunda sesión ordinaria se desarrollarán los siguientes asuntos:

1. Comunicaciones oficiales.
2. Acuerdos de los órganos de gobierno (en previsión).
3. Discusión y en su caso votación de los siguientes dictámenes:
 - 1) De la Comisión de Puntos Constitucionales a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma

y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

2) De la Comisión de Justicia relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

3) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.

4. Publicidad de los siguientes dictámenes:

1) De las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en previsión).

En la tercera sesión ordinaria se desarrollarán los siguientes asuntos:

1. Discusión y en su caso votación de los siguientes dictámenes:

1) De las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2) Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de Derechos de las Personas Trabajadoras, Artistas, Intérpretes o Ejecutantes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 25 de marzo de 2026.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

Consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se consulta si se autoriza la solicitud de la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión. Adelante, presidente.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna, en mi calidad de presidente de la Comisión de Justicia, para fundamentar el dictamen de la minuta que re-

forma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Estamos ante una reforma necesaria, útil y profundamente justa, una reforma que hace valer en los hechos el mandato del artículo 17 constitucional: que la justicia sea pronta, completa, imparcial y verdaderamente asequible para todas y todos. Esta reforma forma parte precisamente de esa obligación constitucional y fija un objetivo claro que el juicio en la vía sumaria se resuelve en un plazo máximo de seis meses.

Esta modificación de la ley significa que una persona que enfrenta un acto de autoridad que considera injusto y legal ya no tendrá que esperar años atrapada en la incertidumbre. Significa que cualquier ciudadana o ciudadano que impone una multa, una resolución fiscal, una sanción administrativa o la negativa de un derecho tendrá respuesta en un tiempo razonable.

Significa que la justicia deje de ser sinónimo de desgaste, de espera interminable y de costos innecesarios. El dictamen a la minuta establece plazos claros para las actuaciones del tribunal y para el desarrollo del juicio. Donde antes había vacíos, ahora habrá tiempos definidos; donde antes había dilación, ahora habrá orden; donde antes había incertidumbre, ahora habrá certeza jurídica; y eso es fundamental porque una justicia sin tiempos claros termina siendo una justicia que no llega.

Además, esta reforma fortalece el juicio sumario para que más asuntos puedan resolverse por una vía más rápida sin sacrificar legalidad ni debido proceso. Eso permitirá desahogar cargas del tribunal y al mismo tiempo dar respuesta más oportuna a las y los justiciables; en otras palabras, menos trámites interminables y más soluciones prontas para la ciudadanía.

Otro beneficio directo para la población es la modernización del sistema en línea. En un país tan grande como el nuestro, no podemos seguir pensando que el acceso a la justicia depende de quien vive cerca de un tribunal y quién no. Con esta reforma se fortalecen los medios electrónicos, las notificaciones más ágiles y la posibilidad de comparecer en línea, lo que reduce traslados, tiempo, costos y cargas administrativas.

Esto beneficia especialmente a pequeños contribuyentes, emprendedores, personas de escasos recursos y ciudadanos que viven lejos de las sedes jurisdiccionales. También hay

un beneficio institucional que impacta directamente a la gente al fortalecer la calidad del procedimiento, ya que los expedientes se integrarán mejor porque las etapas del juicio son más claras y a cada autoridad se le establece exactamente qué debe de hacer y en qué plazo.

Así se reducen errores, se evitan maniobras dilatorias y se mejora la calidad de las resoluciones, Eso se traduce en algo muy sencillo pero muy importante, mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones. Quiero subrayar algo central: esta reforma no debilita derechos; al contrario, busca que el derecho de acceso a la justicia deje de ser un principio abstracto y se convierta en una realidad concreta.

Desde la Comisión de Justicia realizamos una revisión responsable del contenido de la minuta y lo hicimos con una convicción firme: el juicio contencioso administrativo es uno de los principales mecanismos que tiene la ciudadanía para defenderse frente a actos de autoridad, por esto, fortalecerlo no significa cerrar puertas, significa hacer que esas puertas funcionen mejor, con más claridad, con más rapidez y con mayor certidumbre para las personas.

Compañeras y compañeros legisladores, la gente no quiere procedimientos eternos, la gente no quiere trámites confusos, no quiere una justicia lejana, lenta y costosa, la gente quiere ser escuchada, quiere reglas claras, quiere resoluciones oportunas, quiere saber que frente a un abuso o una arbitrariedad del poder público sí existe una vía eficaz para defender sus derechos, y eso es exactamente lo que fortalece esta reforma.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una justicia administrativa más eficiente, más transparente, más moderna y, sobre todo, más humana. Una justicia que le sirve a la ciudadanía, que reduce tiempos, que dé certidumbre a las familias, a las y los contribuyentes, a los emprendedores, a quienes generan empleo y a toda aquella persona que exige legalidad frente a la autoridad.

Votar a favor de este dictamen es votar a favor de una justicia más cercana al pueblo de México. Es votar a favor de procedimientos más ágiles. Es votar a favor de la seguridad jurídica. Y es votar a favor de que los derechos no se queden en el papel, sino que se hagan valer a tiempo. Por ello, compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Para fijar las posiciones de los grupos parlamentarios, iniciamos con el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Vengo a exponer los motivos por los que el día de ayer, en la Comisión de Justicia, y hoy aquí, en el pleno de la Cámara de Diputados, Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen que acaba de venir a presentar el presidente de la Comisión de Justicia.

Porque este dictamen es una derivación más en una serie de reformas que se han hecho para homologar distintos ordenamientos posteriores a la reforma judicial o a la mal llamada reforma judicial del 2024. Una reforma que no fue de justicia: que fue precisamente de grilla judicial y que no ha cambiado en nada la manera en la que se hace justicia en el país.

Porque cada una de esas reformas, que han sido más de 15 ordenamientos los reformados, además, claro está, de la Constitución Política, todas han ido en el sentido de fortalecer a la autoridad y de debilitar a las personas, a los grupos, a los colectivos y a las asociaciones. Absolutamente todas.

Y no fue en balde que en la reforma judicial hubiera sólo tres materias que no se sometieron a la elección judicial: la militar, la agraria y la administrativa. Evidentemente, la materia administrativa no se sometió a la elección judicial porque regula la relación entre los particulares y el gobierno, y en esos tribunales, en los tribunales administrativos, normalmente se le da la razón al gobierno y no al quejoso o al particular. Y ahora, no en balde lo que hemos visto que ha sucedido con todos esos ordenamientos, lo que vimos que hicieron con la Ley de Amparo, hoy le están dando dos beneficios procesales adicionales a la autoridad.

El primero. Negar las suspensiones cuando se trata de actividades reguladas y esto ni siquiera es en beneficio de los jueces o de los magistrados, porque les está quitando el poder y la capacidad de interpretar, poniéndoles la regla expresa de cuándo tienen que negar la suspensión. Y es tan arbitrario, como que se tiene que negar la suspensión cuando esa actividad vaya en contra del interés público o del interés social.

Y la segunda. Amplía los supuestos de procedencia del recurso de revisión fiscal, obviamente a favor de la autoridad. La revisión fiscal es a la autoridad, lo que el amparo directo a los particulares. Pero la revisión fiscal debería ser excepcional, precisamente porque la autoridad no tiene derechos humanos o, ¿esa es la reforma siguiente que sigue por parte de Morena? Que nos vengan a decir aquí que el gobierno y que la autoridad tiene derechos humanos y que, por tanto, deberían poder promover amparos en la vía indirecta y en la vía directa.

Y entonces ahora, una persona que le gane una pensión al gobierno, que recupere una licencia, que gane una expropiación en el juicio de nulidad, tendrá que esperar más tiempo, porque la autoridad puede ir en un nuevo supuesto a la revisión fiscal.

Y todo esto va en contra de lo que reconocía la propia reforma, que es el enorme rezago en el Poder Judicial. Efectivamente, hay un enorme rezago y hoy lo hay más, hablen con los jueces, hablen con los magistrados de los tribunales colegiados de circuito, no hay papel, no hay tóner, no hay impresoras, no hay computadoras y encima quieren que resuelvan más revisiones fiscales. Todo esto se da en un ambiente de enorme improvisación, no se les ha dado a los órganos el tiempo para planear y para anticiparse a lo que va a ocurrir.

Y encima de todo lo anterior, quieren mantener la elección judicial en el 2027, si querían una reforma electoral, de verdad, podíamos incluir una reforma sensata, que hubiera tenido el apoyo de los distintos grupos de mover la elección un año más, precisamente en lo que los órganos, en lo que los jueces y los magistrados pueden administrar sus cargas de trabajo. En vez de eso, insistieron en una revocación de mandato que por eso en estos momentos se les está votando en contra en el Senado de la República.

En el ámbito de la justicia en México hemos vivido ocurrencia tras ocurrencia, y en cada una de ellas hay una víctima muy clara: las mexicanas y los mexicanos, porque la mayoría de Morena no está pensando en ellos, está pensando solamente en fortalecer a la autoridad.

Pero recuerden, legislar desde la soberbia, legislar desde la arrogancia, los hace pensar que nunca vuelven a estar del otro lado de la barandilla. En Movimiento Ciudadano no vamos a quitar el dedo del renglón y seguiremos dando la batalla por una justicia autónoma, independiente e imparcial. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras y compañeros, esta reforma implica en los hechos la redefinición del modelo de justicia administrativa del país. Y ciertamente, tal redefinición tiene una dirección clara, reflejada en la intención evidente de seguir reduciendo los márgenes de defensa del particular frente al Estado.

Ya desde las reformas de la Ley de Amparo se alcanzaba a advertir un patrón claro y una tendencia consistente, ya que se insiste en limitar medidas cautelares, endurecer cargas procesales y ampliar las capacidades de la autoridad administrativa en juicio. De manera por demás engañosa, se nos dice que el objetivo de este planteamiento radica en agilizar la justicia. Sin embargo, configura un modelo de celeridad que no descansa en condiciones de equilibrio, sino en una asimetría que ya existe y ahora se profundiza.

Se reducen plazos, se amplían requisitos, y se incrementan cargas para el particular sin corregir la desigualdad estructural que implica litigar frente al aparato administrativo y fiscal del Estado. A este equilibrio, a este desequilibrio se suma un elemento particularmente delicado, reflejado en la implementación acelerada del Sistema de Justicia en Línea. La reforma apuesta por su expansión sin prever los recursos presupuestales, la infraestructura tecnológica, ni los procesos de capacitación necesarios para garantizar su operación efectiva.

El plazo previsto para su puesta en marcha contrasta con la ausencia de un diseño institucional que asegure su viabilidad. En estas condiciones, lejos de facilitar el acceso a la justicia, existe un amplio riesgo de generar obstáculos adicionales, especialmente para quienes enfrentan mayores limitaciones tecnológicas.

En paralelo, el dictamen introduce un esquema que habrá de incidir directamente en detrimento de la calidad de la función jurisdiccional. La vinculación del cumplimiento de plazos con posibles responsabilidades administrativas para las y los juzgadores, genera un entorno de presión que desplazará el eje de la justicia desde la solidez jurídica, hacia la rapidez en la emisión de resoluciones.

En efecto, la justicia administrativa no puede concebirse como un proceso sujeto a métricas de productividad, sino

como una función pública que exige análisis riguroso, ponderación y certeza jurídica, máxime las cargas de trabajo a las que se encuentran sometidos de manera permanente los órganos jurisdiccionales.

A ello se agregan otros elementos que, en su conjunto, refuerzan esta lógica restrictiva, tales como la ampliación de las causales para negar la suspensión del acto impugnado, el incremento de los supuestos de improcedencia de la recusación, y la ampliación de las hipótesis de procedencia de la revisión fiscal para permitir a la autoridad prologar las controversias de manera injustificada.

Visto de manera integral, el problema de esta reforma no reside en una disposición específica, sino en el diseño que la articula. Se trata de un modelo que, en lugar de fortalecer el Tribunal de Justicia Administrativa como equilibrio entre las partes, tiende a consolidar un esquema jurisdiccional, donde la oposición del Estado resulta estructuralmente favorecida.

En cualquier sistema democrático la justicia administrativa cumple una función esencial, retratada en la encomienda de equilibrar la relación entre los particulares y el poder público. Cuando ese equilibrio se debilita, se sientan las bases para la erosión de la confianza ciudadana en las instituciones.

Por ello, esta discusión trasciende lo estrictamente técnico jurídico, implica ciertamente definir el tipo de Estado que queremos consolidar, uno en el que el gobierno litigue con ventajas o, por el contrario, uno en el que el poder público se someta a las reglas de un verdadero equilibrio con la ciudadanía.

Compañeras y compañeros, el PRI votará en contra de esta propuesta, convencidos de que se trata de una reforma regresiva que, lejos de favorecer la justicia administrativa, la restringe y la condiciona en un evidente perjuicio del estado democrático de derecho y, por ende, en estricta vulneración de los derechos de las y los mexicanos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado.

El diputado Emilio Suárez Locona: Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mary

Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con el permiso de la asamblea. Compañeras y compañeros legisladores, me gustaría realizar algunas observaciones sobre el dictamen que estamos, que vamos a votar el día de hoy sobre el proyecto de dictamen que se nos presenta el día de hoy. Primero quiero decirles que no me extraña que la oposición lo vote en contra, es evidente pues su voto, pues ellos no estuvieron de acuerdo cuando se aprobó la reforma del Poder Judicial.

Lo que estamos haciendo hoy es armonizar, homologar esta ley que tiene que ver con los juicios contenciosos administrativos. Y quiero decirles que estos juicios surgen o su origen más legítimo es para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan defenderse de las autoridades, de la administración pública federal.

Quiero resaltar algunas cosas importantes, como lo es el acceso a la justicia. Tenemos que evolucionar hacia los temas de la tecnología, para que se pueda tener acceso de manera más fácil y genuina como un instrumento de defensa. Pero esto no significa que sea el único método que se vaya a utilizar.

Seguramente se irá transitando poco a poco hacia los temas tecnológicos y quien no pueda o no tenga la posibilidad de hacer uso de ellos seguirá haciéndolo con el método tradicional. No se trata de eliminar un método por otro, sino de la transición genuina poco a poco.

También resaltamos el tema de los juicios sumarios. Esto es muy importante porque, además de que reduce tiempos, va a hacer el acceso a la justicia más sencillo, sobre todo en los temas que tengan menor complejidad. Mucho ojo, juicios sumarios en los temas que tengan menor complejidad. Hoy estamos aprobando precisamente una armonización de lo que hicimos hace algunos meses, que tiene que ver con las modificaciones a la Ley de Amparo y que tiene que ver con la suspensión.

Recordemos que, si no está debidamente demostrado el interés legítimo, difícilmente van a proceder estas suspensio-

nes. El sustento de este tipo de juicios lo vemos en el artículo 73 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En estricto sentido, es todo lo que estamos haciendo hoy. Entendemos el discurso político que va en contra de estas modificaciones, pero solamente es eso. Estamos homologando, se ven algunas cosas que tienen que ver con el lenguaje inclusivo, con la paridad de género, pero no es nada más.

Al contrario, no se quiere generar una distancia o no se quiere elevar la brecha entre la autoridad y los ciudadanos. Al contrario, se quiere acortar esa brecha para que las y los ciudadanos tengan acceso a la justicia administrativa cuando consideren, pues, que están siendo violentados o algún acto de autoridad les genera un perjuicio.

Por último, quiero comentarles que con las modificaciones que estamos aprobando hoy garantizamos dos principios fundamentales que tienen que ver con el derecho humano del acceso a la justicia, que lo tenemos las y los mexicanos. Pero, además de eso, se tiene que garantizar que se tenga una justicia pronta y expedita.

Por eso en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nuestro voto va a ser a favor, porque consideramos que esta reforma es importante, que una de las funciones de las y los legisladores es precisamente evolucionar hacia las leyes que atiendan las necesidades de la sociedad y como dice nuestro lema, unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Gracias. Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. La justicia administrativa no es una función menor del Estado sino, por el contrario, una atribución primordial que implica garantizar que la actuación de la autoridad se encuentre siempre sujeta a la ley, respete el debido proceso y los derechos fundamentales.

En una democracia constitucional como la nuestra, este sistema representa la primera línea de defensa de la ciudadanía frente a posibles abusos de poder. Hoy más que nunca, fortalecer estos mecanismos implica un compromiso ético con la legalidad, la transparencia y la equidad.

El dictamen de la minuta en materia de justicia administrativa que hoy discutimos, representa un paso firme y necesario hacia una mejora en esta materia. No se trata de una reforma superficial, sino de una transformación sustantiva que atiende problemáticas reales y responde a las exigencias de una sociedad cada vez más dinámica, interconectada y digital. Uno de los aspectos más relevantes de esta reforma es la consolidación del sistema de justicia en línea. Estamos seguros de que la digitalización de los procedimientos tendrá un impacto favorable en el acceso a la misma.

Estudios recientes han demostrado que la implantación de herramientas digitales puede reducir hasta en 30 o 40 por ciento los tiempos de gestión de trámites judiciales, además de disminuir significativamente los costos para las partes involucradas. Esto significa una justicia más cercana, más ágil e incluyente, especialmente para quienes se enfrentan a barreras de acceso geográficas o económicas.

Otro aspecto fundamental de esta reforma es la fijación de plazos claros para la sustanciación de diversos procedimientos, el establecimiento de un plazo de seis meses para resolver controversias fiscales, así como la ampliación del juicio sumario atiende directamente a combatir la dilación procesal, por lo cual, establecer reglas claras y tiempos definidos brindará certeza jurídica y fortalecerá la confianza en las instituciones.

De igual forma, la ampliación de la procedencia de la vía sumaria en caso de devoluciones de contribuciones permitirá resolver con mayor rapidez asuntos que por su naturaleza no requieren procesos largos, beneficiando a los contribuyentes y procurando una mejor administración de los recursos públicos al descongestionar los órganos jurisdiccionales y permitir que se concentren en asuntos de mayor complejidad.

La reforma también introduce mejoras en el ámbito de disciplina procesal, mediante la incorporación de plazos específicos para actuaciones que antes carecían de ellos; por ejemplo, 5 días para las diligencias, 15 para resolver incidentes y 10 para ejercer la facultad de atracción. Estas medidas, aunque parezcan menores, tendrán efecto directo en la eficiencia del sistema y en la certeza jurídica de las partes.

En materia de notificaciones, la regulación del uso del Boletín Judicial y los avisos electrónicos representa una base en términos de transparencia para garantizar que las partes estén debidamente informadas en cada etapa del proceso, reduciendo riesgos de indefensión y cumpliendo el principio del debido proceso.

Por otro lado, la inclusión de supuestos en los que no procederá la suspensión del acto administrativo cuando se afecta el interés social, refleja un equilibrio responsable entre los derechos individuales y el orden público para evitar que figuras jurídicas legítimas sean utilizadas para prolongar conductas ilícitas o actividades sin autorización, protegiendo así el interés general.

En suma, esta reforma legal fortalece nuestro sistema de justicia administrativa, lo hace más moderno, eficiente y cercano a la ciudadanía. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde reconoce el gran trabajo de la Comisión de Justicia, encabezada por el diputado Julio César Moreno, y de todos sus integrantes y votaremos a favor. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Damián Retes, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado César Israel Damián Retes: Muchas gracias, presidenta. Diputadas y diputados, están legislando desde el miedo; así de claro. Un Estado fuerte no es el que aplasta a sus ciudadanos, es el que entiende que la autoridad también tiene límites, también tiene responsabilidades y también tiene consecuencias cuando se equivoca.

Hoy, ustedes vienen a proponer y a votar lo contrario. Están votando para que el SAT tenga privilegios, para que cuando haya un cobro indebido, cuando se le pague de más al SAT, el SAT tenga un medio para defenderse de los ciudadanos. Ah, qué peligrosos los ciudadanos. Hay que crear un recurso de revisión fiscal al SAT, no vaya a ser que los ciudadanos exijan lo justo: que les regrese el SAT su dinero.

Esto proviene sin duda de la reforma del Poder Judicial, con la que engañaron a los mexicanos. Dijeron que era para que hubiera más justicia, que fuera rápida, cercana. Mexicano, mexicana, ¿has vivido más justicia? ¿Has visto una justicia cercana, eficaz, real?

Cuando lo he preguntado en las calles de Tijuana, la respuesta es que no, que estamos peor. Y claro, si hubiera justicia, no habría tanto narcogobernador en el país, no estaría Marina del Pilar gobernando en Baja California sin visa y acusada con nexos con los más buscados de Estados Unidos, no estaría el alcalde Ismael Burgueño en la Presidencia municipal de Tijuana extorsionando a diestra y siniestra.

Es falso el discurso que vienen a presentar. Y miren, como se saben ineptos, pues eso son, ineptos para gobernar, y se han reunido con corruptos, necesitan un recurso para que el SAT pueda impedir pagarles a los ciudadanos. Vienen las declaraciones anuales de las personas físicas. Antes, en no más de cinco días, el SAT te regresaba tu dinero, que es tuyo. Ahora, con Morena, un calvario: el SAT no te quiere regresar ni un centavo.

Bueno, cuando el patrón te retiene de más, cuando tú le pagas de más y te atreves a decir al SAT que te debe dinero, no te preocupes, puedes ir al Poder Judicial, ese que está sometido por Morena, porque esa reforma que hicieron no ha servido para nada. Ah, sí, sirvió para que Morena pudiera dar órdenes a esos jueces del acordeón. Entonces, si pagaste demasiados impuestos, indebidamente el SAT no te va a querer regresar ni un solo centavo. Ahora están pidiendo que cuando debes al SAT ni se te ocurra, le vas a deber lo que dice el SAT, multas, actualizaciones, recargos.

Pero si después de años de pelearte con el SAT llegas a superar el recurso de revisión fiscal y el SAT resulta que te tiene que pagar, a ver cuándo y cuánto te paga, porque el SAT no tiene que pagarte intereses ni actualizaciones ni recargos, eso no es justo señores, están legislando a favor de la autoridad, defendiendo al SAT y lo que se están olvidando es de las familias, de los trabajadores, de los que se rompen el lomo todos los días por salir adelante. Están cuidado al gobierno y se están olvidando que esto se trata de servir a la gente.

Tenemos que hacer una ley, sí, para que los procesos sean cortos, y hay que darle el recurso al Poder Judicial para que cuenten con las herramientas. Hay que rehacer al Poder Judicial y tenemos que sentarnos a pensar en una nueva reforma, porque lo que han hecho es un bodrio que utilizó tómbolas y acordeones. Eso no es justicia, eso no es lo que está pidiendo la gente.

En Acción Nacional creemos en la justicia, sabemos que si hay justicia podrá haber desarrollo, podremos salir adelan-

te, porque el juego todos los días en México se llama “salir adelante”. Y lo que ha hecho Morena con sus gobiernos ineptos y corruptos es complicar la existencia de la gente. Pregunten en las calles cómo alguien puede abrir un puesto de tacos. Se enfrenta a la extorsión del ayuntamiento, al cobro de piso de la delincuencia organizada, cada vez es más difícil.

Y ahora será más difícil defenderse de la autoridad. Eso es lo que vienen a proponer aquí con un recurso que inventan, porque pobrecito el SAT, hay que defenderlo de los terribles ciudadanos que se atreven a pedir su dinero. En Acción Nacional votaremos en contra porque estamos del lado de las familias, porque las ponemos en el centro y porque lo que necesitamos es permitirle a la gente salir adelante. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado; muy amable. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Muy buenas noches tengan todas y todos. Como siempre, la derecha, su único argumento, y entre comillas, argumento, es el ataque e intentar infundir miedo en la población. El engaño es de ustedes, cómplices de los grandes evasores fiscales como su futuro candidato presidencial, el señor Salinas.

Hoy, amigas y amigos, esta soberanía tiene la oportunidad de dar un paso decisivo hacia la consolidación de una demanda histórica del pueblo de México: contar con acceso a una justicia administrativa y fiscal que sea verdaderamente pronta, expedita e imparcial. Se somete a nuestra consideración este dictamen de reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo con motivo de la iniciativa presentada por la presidenta de la República.

Durante décadas, la justicia administrativa en nuestro país se caracterizó por ser extremadamente lenta. Esta situación convirtió los tortuosos procesos legales en una carga inaceptable para los ciudadanos de a pie, mientras que, para otros, principalmente empresarios de poca ética y simulado compromiso con el cumplimiento de las obligaciones fiscales que todo ciudadano mexicano tiene de contribuir al gasto público, mediante los juicios de larga duración difirieron por años el pago de los debidos impuestos en perjuicio de la hacienda pública.

No puede confundirse la verdadera justicia y protección judicial con la situación que imperó durante décadas, en la que los juicios administrativos y fiscales se prolongaron años para defender la evasión o elusión cometida para sostener ventajas económicas indebidas, en detrimento, repito, de las finanzas públicas, como hace poco se ha conocido. Basta recordar el caso de una empresa televisiva que, por más de una década, buscó hacer prevalecer un *estatus quo*, un pasado de privilegios que convenientemente no quieren que se recuerde.

Entre los ejemplos de muy cuestionables sentencias que logró obtener ese grupo empresarial, que es concesionario de una de las principales televisoras del país, está el hecho relacionado con la concesión de la entonces telefónica conocida como Unefon, que terminó representando un pago del Estado a la empresa concesionaria, cómo se puede defender un sistema de justicia administrativa y fiscal, en que el Estado es condenado a pagar, en lugar de recibir la contraprestación de una concesión. Fueron 500 millones de pesos los que aproximadamente el gobierno de aquella época tuvo que pagar al dueño de Unefon, que es el futuro candidato del PAN a la Presidencia de la República.

El mundo al revés, amigas y amigos, qué extrañan y añoran quienes fueron parte de esta colusión que torció la ley y la justicia administrativa. Con la reciente reforma al Poder Judicial se ha establecido un mandato claro, plazos máximos para resolver los juicios, ahora las tributarias que deben resolverse en un plazo máximo de seis meses.

Este dictamen es la materialización de ese mandato que, además, armoniza este tipo de juicios con los que establece la Ley de Amparo. Estamos alineando nuestras leyes procesales para que no se abuse de las suspensiones y se retarde el cumplimiento de lo sentenciado. ¿Qué logramos concretamente con esta reforma, amigas y amigos? Primero, ampliamos la procedencia del juicio en la vía sumaria, al incrementar el límite de cuantía de 15 a 30 unidades de medida y actualización, con lo que muchos más asuntos podrán resolverse en plazos breves.

Segundo. Establecemos plazos fijos y perentorios, con esto le damos herramientas a las autoridades para defender sus resoluciones. Ahora el SAT tendrá la posibilidad de reponer procedimientos sin que se pierda el crédito fiscal por simples errores formales, de esta forma se combaten las estrategias que tienen fines meramente dilatorios, por ciertos contribuyentes que ya conocemos, sobre todo, por aquellos que financian campañas, que defienden los intereses de la

derecha, de la derecha Priarista, que busca subsistir a costa de mermar las finanzas públicas.

Tercero. Se moderniza y agiliza el Sistema de Justicia Administrativa y Fiscal, al establecerse el sistema de justicia en línea y las notificaciones electrónicas.

Cuarto. Se actualiza el ordenamiento con un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

A quienes intentan desinformar les señalamos claramente: las reformas dictaminadas sí garantizan el equilibrio procesal, de ninguna manera se trastocan ni se restringe la posibilidad de probar de contar con recursos efectivos y de promover los medios de impugnación en esta materia. El debido proceso está a salvo, con lo que se termina... Lo que se termina, perdón, es la trampa legal.

Compañeras y compañeros, un tribunal moderno y eficiente es la mejor garantía contra los actos arbitrarios y la mejor herramienta para dar certidumbre a quienes de verdad sostienen la economía de este país. Durante –y con esto concluyo– la época de Peña y Calderón, más de 366 mil millones de pesos que le condonaron a las grandes corporaciones, sumando el gobierno de Fox, fueron más de 400 mil millones de pesos, que solamente beneficiaron a 100 contribuyentes de alto perfil.

Le recuerdo al compañero que me antecedió en el uso de la voz: nosotros sí le preguntamos al pueblo, y el pueblo que nos contesta en la calle, más de 75 por ciento de las y los mexicanos apoya a la presidenta Claudia Sheinbaum y su buen gobierno. Les guste o no, amigos de la derecha. Hagamos valer el derecho humano a la tutela jurisdiccional efectiva. Les invito a votar a favor de este dictamen. Vote-mos a favor de una justicia administrativa moderna, ágil y, sobre todo, verdaderamente accesible y al servicio del pueblo. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Toda vez que se ha agotado la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido

en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a los artículos 1, 5, 6 Bis, 10, 17 Bis, 19, 21 Bis, 28, 34, 40, 63, al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría para que abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se solicita amablemente a las y los legisladores que no se retiren del pleno, pues me están informando que habrá una reserva y tentativamente, salvo que evidentemente el pleno decida lo contrario, se hará una votación de manera casi inmediata. Gracias. Esta Presidencia felicita a la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, hoy es su cumpleaños. Muchísimas felicidades; que sea un gran año, diputada. Feliz cumpleaños.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema todavía se encuentra abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si son tan amables poner el audio a la diputada Solache, porque se requiere –ahí está, gracias diputada–.

La diputada Maribel Solache González (desde la curul): Presidenta, el sentido de mi voto es a favor. Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Si es tan amable, secretaria, cierre el sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 331 votos en pro, 120 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 331 votos.

Informamos que se ha recibido una propuesta de modificación. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Por tanto, solicito a la Secretaría que dé cuenta de la misma.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Artículo 19, dice: Cuando la persona demandante haya ejercido su opción de tramitar el juicio en la vía tradicional, la autoridad demandada o la persona que tenga el carácter de tercera podrán comparecer en el juicio y presentar sus promociones a través del sistema de justicia en línea, sin que sea necesario que se exhiban copias para traslados.

Debe decir, artículo 19, segundo párrafo: Cuando la persona demandante haya ejercido su opción de tramitar el juicio en la vía tradicional, la autoridad demandada o la persona que tenga el carácter de tercera podrán comparecer en el juicio y presentar sus promociones a través del sistema de justicia en línea o bien, en su caso, a través de la herramienta digital que para tal efecto establezca el tribunal, sin que sea necesario que se exhiban copias para traslados.

Párrafo tercero: La sala dispondrá lo conducente –dice–, la sala dispondrá lo conducente para que se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones que presente la autoridad o el tercero, a fin de que se integren al expediente del juicio en la vía tradicional y, en su caso, corran los traslados correspondientes.

Debe decir: La sala dispondrá lo conducente para que se impriman y certifiquen las constancias de las actuaciones

que presente la autoridad o el tercero, a fin de que se integren al expediente del juicio en la vía tradicional. En este caso, los traslados a las partes se notificarán a través del Sistema de Justicia en Línea, o bien, de ser el caso, a través de la herramienta que para tal efecto establezca el tribunal.

Se adiciona un cuarto párrafo, que dice:

Tratándose de documentos digitales, se deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, la naturaleza de los mismos, especificando si la reproducción digital corresponde a una copia simple, una copia certificada o al original. Y, tratándose de esta última, si tiene o no firma autógrafa.

La omisión de la manifestación presume en perjuicio sólo del promovente que el documento digitalizado corresponde a una copia simple. En cualquier caso, la persona magistrada instructora excepcionalmente podrá requerir fundada y motivada, si lo estima necesario, la exhibición física de los documentos de que se trate. Lo anterior, sin que se prejuzgue sobre el valor de los documentos.

Quinto párrafo que se adiciona. Lo dispuesto en los párrafos segundo, tercero y cuarto de este artículo no será aplicable para los expedientes administrativos que hubieren sido ofrecidos por la persona actora en los términos del artículo 14, fracción V, de esta ley, mismos que deberán ser exhibidos a través de la oficialía de partes correspondiente.

Cuando alguna autoridad que deba ser parte del juicio no fuese señalada por la persona actora como demandada de oficio, se le correrá traslado de la demanda, para que la conteste en el plazo a que se refiere el primer párrafo de este artículo. Cuando las personas demandadas fueren varias, el término para contestar les correrá individualmente.

Artículo 63. Dice: Sea de cuantía que exceda de 27 mil veces la unidad de medida y actualización vigente al momento de la emisión de la resolución o sentencia.

Debe decir: Sea de cuantía que exceda de 270 mil veces la unidad de medida y actualización vigente al momento de la emisión... de la resolución de la emisión o sentencia, independientemente de si lo resuelto es cuestión de forma o de fondo.

Transitorio quinto. Lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 63 de la presente ley, en lo relativo a la procedencia del recurso de revisión en contra de las decisiones que

resuelva la instancia de queja a que se refiere el artículo 58, fracción II de este ordenamiento, será aplicable en los juicios que inicien a partir de la entrada en vigor del presente decreto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria. Consulte en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se admite a discusión.

No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por tanto, está suficientemente discutida. Consulte, secretaria, en votación económica, si se acepta la propuesta.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Esta Presidencia instruye que las propuestas de modificación registradas para su discusión en lo particular y no hayan sido presentadas en tribuna se inscriban íntegramente en el Diario de los Debates. Se solicita a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco mi-

nutos para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Sigue abierto el Sistema Electrónico, por favor. Quien falte de votar, lo puede hacer.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Está cerrado, secretaria. Si es tan amable, diputada. Si le dan audio a la curul 194 por favor.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (desde la curul): Gracias. Nada más para ratificar a favor el voto, Roselia Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: ¿Está en abstención su voto? Sí, ¿verdad? Ah, okey.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Ha quedado clara su modificación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Señora presidenta, se emitieron 328 votos en pro, 119 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Aprobados por 328 votos los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por esta asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Vamos ahora a la discusión de dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Pública con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La fundamentación de este dictamen se presentará por la comisión realizada con dos intervenciones. Tiene la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, vengo a esta tribuna, a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público a presentar de manera institucional el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, que se deriva de la iniciativa que presentó a esta soberanía la titular del Poder Ejecutivo federal.

No quisiera dejar pasar la oportunidad de reconocer la conducta respetuosa que han asumido los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de todos los grupos parlamentarios durante los trabajos para dictaminar esta propuesta.

A ellos y ellas, nuestro agradecimiento por su sensatez, prudencia y madurez política. Esta reforma representa un avance relevante hacia un sistema tributario más equilibrado y ágil que busca proteger el interés fiscal sin debilitar la posibilidad de defensa del contribuyente.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales no sólo es un mandato legal, sino un principio fundamental para el funcionamiento del Estado, de ello depende los recursos que hacen posible financiar servicios públicos, infraestructura y programas que inciden directamente en la calidad de vida de las y los mexicanos.

Por ello, con tantos mecanismos eficaz, pero también justos, es una tarea fundamental de este Poder Legislativo. El dictamen establece que las y los contribuyentes podrán elegir libremente la modalidad de garantía del interés fiscal que mejor se adapte a su situación. Lo que elimina la rigidez actual que impone un orden obligatorio y la carga de acreditar su capacidad económica.

Conviene precisar que garantizar el interés fiscal no implique el pago inmediato del crédito, sino asegurar que el Estado podrá cobrarlo en caso de que la resolución le sea favorable. Este mecanismo permite, además, que las y los contribuyentes pueden acudir a instancia de defensa sin enfrentar de manera inmediata procedimiento de cobro, lo cual lo convierte en un elemento clave para el acceso efectivo a la justicia fiscal.

Esto corrige distorsiones operativas que la práctica genera costos adicionales, al tiempo que reduce cargas administrativas y evita la inmovilización innecesaria de recursos por parte de las y los contribuyentes. En muchos casos, la obligación de seguir un orden rígido implicaba que empresas y personas tuvieran que recurrir a mecanismos menos adecuados a su realidad financiera, generando tensiones de liquidez o costos adicionales que podrían evitarse con un esquema más flexible, como el que hoy se propone.

El dictamen es claro, no se pretende debilitar la obligación de garantizar el interés fiscal ni la capacidad del Estado para recaudar, sino que se establece un mecanismo para hacerlo más eficiente. Por el contrario, al facilitar el cumplimiento se incentiva que más contribuyentes puedan garantizar sus adeudos de manera oportuna, lo que fortalece la recaudación y reduce la necesidad de recurrir a procedimientos de ejecución más complejos y costosos.

Debe destacarse que las seis modalidades con que se garantiza el interés fiscal no desaparecen ni se modifican en su esencia, por lo que seguirán siendo billete de depósito, carta de crédito, prenda, fianza, embargo. Esto es fundamental porque se conserva con ello la solidez del sistema al no eliminar herramienta, pero al mismo tiempo se facilita que se utilicen de manera más racional, más flexible más acorde a lo que cada contribuyente requiere.

Así, aunque se mantienen las diversas opciones de garantía, se flexibiliza su uso, el cual no deberá seguir ya una prelación y se elimina la obligación de demostrar la capacidad económica para acceder a cada una de ellas. Ello, mientras se asegura que se cubrirá el interés público.

Compañeras y compañeros, un sistema tributario modelo no sólo se mide por su capacidad de recaudar, sino también por su capacidad de generar confianza. Cuando las reglas son claras, cuando los procedimientos son accesibles y cuando se reduce la discrecionalidad, se fortalece la relación entre la autoridad y la ciudadanía. Al mismo tiempo,

el interés público no se debilita, toda vez que ahora el contribuyente podrá garantizarlo con una combinación en conjunto de opciones que permite la ley.

Por lo anterior, solicito su voto a favor de esta reforma al Código Fiscal de la Federación, que promueve un entorno de mayor confianza para la inversión, lo cual impulsará el crecimiento económico y el empleo, al tiempo que busca el equilibrio entre la facultad del Estado y la certeza jurídica. Un voto a favor de este dictamen es un voto a favor de la defensa de los derechos de las y los contribuyentes. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias. Se concede ahora el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores: me corresponde, igual que el diputado Carol Altamirano, presentar este dictamen de reforma del artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.

Y me sumo al reconocimiento que se ha tenido por todas las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales. Quiero resaltar que las opiniones que se generaron en la comisión donde dictaminamos esta reforma, me parece que el dictamen recoge de manera precisa los comentarios que llevaron a cabo diputadas y diputados. Comentarios vertidos no sólo en el presente, sino también en el pasado. Reconozco mucho lo que comentaste, Yericó, respecto a este dictamen, así como Patricia Flores, los elementos que se vertieron con respecto a este dictamen.

Este dictamen cumple a cabalidad diversas condiciones para su aplicación, condiciones favorables para su propia aplicación, como el cumplimiento en el ejercicio del gasto, así como al ser flexible el cumplimiento de las garantías de las personas contribuyentes. Es un elemento que permite consolidar la justicia tributaria en nuestro país. Hará precisos los criterios evitando litigios. Este es un tema planteado también al interior de la comisión, existieron elementos precisos y contundentes de legisladoras y de legisladores que hoy recoge este dictamen.

La modificación del artículo 141 del Código Fiscal aporta certeza jurídica a las personas contribuyentes. Y obliga a

las autoridades fiscales a revisar y verificar con probidad y mayor eficiencia los procesos de recaudación. Compañeras y compañeros diputados, este dictamen mantiene flexible el catálogo fiscal. La persona contribuyente queda completamente libre de acreditar su capacidad económica. Otorga cabal y clara posibilidad de inversión en el país.

Genera empleos y obtienes, la gente contribuyente obtiene certeza jurídica. Los más de 66 millones de personas contribuyentes obtendrán el beneficio de esta reforma. Las Mipymes recibirán mejores condiciones para su propio crecimiento. Así, compañeras y compañeros legisladores y legisladoras, investidos por el mandato que nos da la Constitución, les solicito que podamos votar a favor de este dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales de esta soberanía.

Las diputadas y los diputados integrantes recopilamos 12 mil elementos que se vertieron, perdón, tiene razón, preciso, la Comisión de Hacienda. Muchas gracias. Y éste es un elemento importante, por lo cual los invito a todas y a todos que podamos dar nuestro voto a favor con respecto a este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta; muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Ahora tendrán el uso de la palabra los grupos parlamentarios para fijar su posición. Iniciamos con el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Flores Elizondo. Adelante, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros, hoy discutimos la reforma del artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, que regula algo que puede parecer técnico, pero que tiene efectos muy concretos en la vida de quienes cumplen sus obligaciones fiscales.

Hablamos de cómo una persona contribuyente puede garantizar un crédito fiscal mientras ejerce su derecho a la defensa. Y hay que decirlo con claridad, en las discusiones del paquete económico de 2026, Morena cambió el esquema flexible que tenían los contribuyentes que debían cubrir créditos fiscales por el mecanismo rígido que ahora pretende volver a modificar. Sí, lo que plantea este dictamen es regresar a la redacción del Código como estaba originalmente y que Morena, a pesar de que insistimos, se aferró a modificar.

Con este dictamen se elimina un esquema rígido que obligaba a seguir un orden específico para otorgar garantías y se restituye algo fundamental, la libertad de elección del contribuyente sobre cómo cumplir esa obligación, pues el modelo que decidieron modificar hace apenas cuatro meses no funcionó y ya todos lo sabíamos, terminó siendo un esquema lento, burocrático y en muchos casos discrecional. En lugar de facilitar el cumplimiento, terminó compliándolo. Y eso no lo decimos hoy, lo señalamos desde que lo aprobaron.

Por eso también hay que decirlo con honestidad, esta reforma en los hechos acepta que la modificación anterior obedeció a un hecho en particular. Cuando decidieron imponer un esquema más rígido que obligaba a las personas a demostrar incluso su incapacidad económica para poder optar por otra forma de garantía. Hoy, Hacienda reconoce, aunque no lo diga explícitamente, que ese camino fue equivocado, y ésa es la lección que no podemos ignorar. Cuando se legisla con rigidez o pensando en casos particulares como claramente sucedió, se termina afectando a todos.

Ahora bien, reconocemos que este dictamen devuelve la flexibilidad al sistema, reduce cargas administrativas innecesarias y fortalece la certeza jurídica para las personas contribuyentes. Pero también es importante señalar lo que queda pendiente, porque seguimos viendo un patrón, primero se legisla mal y después tienen que venir a justificar, porque siempre no, y eso genera incertidumbre, ahuyenta la inversión y va en contra de la intención del gobierno a generar un verdadero desarrollo. Legislar mal provoca, además, costos y desgastes tanto para la autoridad como para el pueblo de México.

Legislar bien desde el inicio no es un lujo, es una responsabilidad, ya que este dictamen corrige un diseño que no estaba funcionando y facilita el cumplimiento y porque abona una relación más equilibrada entre la autoridad fiscal y las personas contribuyentes, la bancada de Movimiento Ciudadano acompañaremos este dictamen, pero también lo decimos con claridad, México necesita reformas bien pensadas desde el principio y no ajustes constantes a errores recientes. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante.

El diputado Yerico Abramo Masso: Muchas gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Amigas y amigos legisladores, la garantía fiscal es un mecanismo legal, regulado principalmente en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.

En México, mediante el cual los contribuyentes aseguran el pago de sus obligaciones o créditos fiscales ante el SAT, el IMSS, el Infonavit u otras instituciones. Su objetivo es evitar las acciones de cobro coactivo. En noviembre pasado, amigas y amigos legisladores, debatimos en esta tribuna el por qué no debería modificarse el 141 en la forma que venía planteada por el Ejecutivo, lo platicamos en la mañana.

Era quizás una propuesta muy coercitiva que iba desincentivar aquellas personas que tenían toda la voluntad de pagar, pero que a veces en el orden en que se le planteaba no podía hacerlo con esa obligación. Felicito hoy y reconozco el cambio que hizo la comisión, ahorita como decía nuestro compañero Carlos Mirón, el cual reconozco la construcción de acuerdos que se tuvo al igual que a Carol y a todos la que lo integramos porque hubo voluntad de hacer el cambio.

Pero hace cuatro meses amigas y amigos dijimos algo parecido, y dijimos que habría que hacerlo con templanza, con frialdad en materia de números y buscando más el cómo le dábamos condiciones de pago mucho más accesibles a los contribuyentes y no los alejamos de cumplir sus obligaciones fiscales.

La Secretaría de Hacienda reporta una eficiencia de cobro de 102.6 por ciento, pero también hay que decir que hoy se reporta, en la primera quincena de marzo, una inflación de 4.62 por ciento, comparada con el mismo periodo de febrero de este año que es de un incremento de 0.62 por ciento. El estrés fiscal cada vez será mayor, dependiendo de los problemas internacionales y de los que tenemos aquí, en el interior.

Por eso, amigas y amigos legisladores, cuando hay voluntad de negociación, cuando se escucha políticamente a expertos en la materia fiscal, se puede llegar a buenos acuerdos. Los advertimos en la Comisión de Hacienda, y como lo decía mi amigo Carlos Mirón, hay 66 millones de contribuyentes, este año el SAT llevará 16 mil 200 auditorías.

Y este cambio de legislación va a permitir que sean auditorías mucho más eficientes, con menos juicios, que per-

mitan el pago de manera más rápida, sin la obligación de que tengas el respaldo obligado que te pida el SAT. Hoy podrás responder con un cheque, con el cambio que se está planteando, con una garantía ya sea una propiedad, con un respaldo de cuenta de cheques en el banco y ya no con la obligación que teníamos y que se hizo malamente en noviembre del año pasado.

Buscando, sí lo digo de manera muy responsable, una venganza política más que una búsqueda del pago fiscal. Hoy qué bueno que la venganza queda fuera de la ley, y que la ley tiene que funcionar con igualdad para todas y para todos. Puedo resumir, amigas y amigos legisladores, que se permite de nuevo al contribuyente elegir libremente la forma de pagar su garantía, eliminar el deber de demostrar la capacidad económica del contribuyente como requisito para acceder a otras formas de garantía.

Y entendamos, compañeras y compañeros legisladores, que Hacienda nos dice que el déficit fiscal alcanza 3.6 por ciento del producto interno bruto, el cual debe atenderse con estrategia fiscal, inventiva, proactividad, buscando más el cómo sí, que el cómo no.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI reconoce este cambio y no podremos votar a favor, pero tampoco votaremos en contra, nos abstendremos para dejarlo como una evidencia de que se tiene que legislar con frialdad, con cercanía a la gente, con frialdad jurídica y buscando la construcción de leyes que duren para la posteridad, y no leyes que se cambien cada tres meses por antojo, por voluntad política o por venganza.

Es cuanto, compañeros legisladores. Hagamos mejor legislación, así como lo estamos haciendo todos los grupos parlamentarios: Morena, PAN, PRI, Partido Verde, MC y PT, en la construcción de la nueva ley para poner un alto a los excesos de las aseguradoras de gastos médicos mayores y hospitales privados, que ya está muy cerca de ser una realidad.

Ahí es claro que, en un año de trabajo con todos, sin visera, con cabeza y con corazón, vamos a resolver el problema de 32 millones de usuarios de los servicios de gastos médicos mayores que hoy están siendo asaltados por las aseguradoras y por los hospitales privados. Se acabó la fiesta para ellos y viene el orden, gracias a todas y todos los legisladores de todos los partidos; cuando se quiere y hay voluntad, se puede. Muchas gracias. Buenas noches.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Antonio López Ruiz: Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores: desde esta tribuna quiero señalar con claridad que, desde la mañana, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, respaldamos esta iniciativa de la presidenta de la República, votando a favor de este dictamen, convencidos de que fortalece nuestro sistema fiscal con justicia y con responsabilidad. Saludo a mis compañeros de la Comisión de Hacienda y, en especial, al presidente, al diputado Carol, por su gran trabajo.

Comparezco ante esta soberanía en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para fijar nuestra posición a favor del dictamen que reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación. Pero aquí hago un pequeño paréntesis: ni con ventaja ni con venganza; se llamó estrategia y nos dio 60 mil millones de pesos más, y ustedes saben a quién.

Lo hacemos con claridad y responsabilidad, y con una convicción firme: fortalecer el sistema fiscal mexicano no significa imponer cargas innecesarias, sino construir reglas claras, más justas y eficientes para las personas contribuyentes.

Este dictamen parte de un principio constitucional incuestionable: el contenido del artículo 31, fracción IV, que establece la obligación de todas y todos los mexicanos de contribuir de manera proporcional y equitativa al gasto público. Y hoy más que nunca, el pueblo de México sabe para qué son los ingresos de este país, pues tenemos un gasto responsable.

No estamos en recesión, estamos en nuestros óptimos, pero también reconoce algo igual de importante, que el Estado debe de garantizar condiciones reales para que esa obligación se cumpla sin vulnerar derechos, sin generar discrecionalidad y, sobre todo, sin obstaculizar el acceso a la justicia fiscal.

¿De qué trata esta reforma? Hoy, el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación establece diversas formas de garantizar el interés fiscal como depósitos, fianzas, hipotecas, embargo administrativo, pero obliga a las personas contri-

buyentes a seguir un orden rígido y acreditar su capacidad económica y no por optar en otras alternativas.

Este esquema genera en la práctica trámites complejos, cargas innecesarias y espacios de discrecionalidad administrativa, como ustedes bien saben. Lo que hoy estamos aprobando es un cambio de fondo, pero con un sentido técnico. Primero, se elimina el orden obligatorio en las formas de garantía, devolviendo a las personas contribuyentes que se negaban a pagar la libertad de elegir la modalidad que mejor se adapte a su realidad económica. Es decir, ahora sí los entendemos.

Segundo, se elimina la obligación de acreditar la capacidad económica para acceder a dichas modalidades simplificando el procedimiento y así fortaleciendo la certeza jurídica. Esto no debilita al Estado; al contrario, como bien señala el dictamen, la seguridad jurídica no está en tensión con la eficiencia recaudatoria, es su condición de posibilidad. Un sistema claro, predecible y asequible genera mayor cumplimiento y reduce esos litigios y esos problemas que se dieron durante años.

Desde el Partido del Trabajo lo decimos con puntualidad: esta reforma equilibra correctamente dos principios fundamentales. Por un lado, el derecho del Estado a recaudar de manera efectiva y, por el otro, el derecho de las personas contribuyentes a defenderse en condiciones reales sin obstáculos indebidos.

Porque no se trata de poner al contribuyente contra el Estado, sino de construir una relación basada en reglas claras, en legalidad y en justicia fiscal. Se fortalece el interés fiscal, sí, pero también se fortalece el Estado de derecho. Se protege la recaudación, sí, pero también se protege la dignidad y los derechos que cumplan con sus obligaciones.

Compañeras y compañeros, en el Partido del Trabajo creemos en un sistema fiscal que no sea una carga injusta, sino un instrumento para el desarrollo nacional, la redistribución de la riqueza y garantizar los derechos.

Esta reforma va en esa dirección, reduce la burocracia, limita la discrecionalidad y aumenta la certeza jurídica, por eso nuestro voto será a favor, porque cuando simplificamos, cuando damos certeza y cuando actuamos con justicia, estamos construyendo un mejor sistema fiscal para México. Unidad Nacional, Todo el pueblo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto López Hernández: Con la venia de la Presidencia. Hoy discutimos una reforma relevante del artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, que contiene implicaciones profundas en la relación entre el Estado y las personas contribuyentes. Partimos de una premisa fundamental: en México contribuir al gasto público no es opcional, sino una obligación establecida en el artículo 31 constitucional, pero esa obligación debe ejercerse conforme a principios igualmente fundamentales: proporcionalidad, equidad y, sobre todo, seguridad jurídica.

Lo que hoy se propone no cuestiona esa obligación, no debilita la capacidad del Estado de recaudar para la hacienda pública. El cambio es claro y concreto, pasamos de un esquema rígido con un orden obligatorio de modalidades de garantía a uno, donde las personas contribuyentes podrán garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas en la ley sin estar sujeta a una prelación forzada.

Este ajuste no es menor: implica reconocer que la realidad económica y de los estratos de ingreso de los contribuyentes es diversa y que en un sistema uniforme y obligatorio no siempre responde a esa realidad. El sistema debe adecuarse a la realidad de cada mexicano. Hoy, el marco vigente obliga a las personas a intentar primero ciertas modalidades, como el depósito y sólo después acreditado su imposibilidad a acceder a otras opciones.

La reforma elimina ese requisito y devuelve al contribuyente la posibilidad de elegir directamente el mecanismo que mejor se adapte a su situación. Esto se traduce en un sistema más funcional porque facilita las garantías de cumplimiento y pago del contribuyente y reduce las tasas de morosidad. Permite, además, que la garantía del crédito fiscal se constituya de manera más ágil, accesible y realista. Al hacerlo no debilita la obligación de garantizar el interés fiscal; por el contrario, la hace más viable en la práctica.

Además, esta reforma fortalece la certeza jurídica al eliminar requisitos adicionales y simplificar el procedimiento se establecen reglas más claras tanto para la autoridad como para el contribuyente. Ello reduce espacios de discrecionalidad, aumenta la transparencia y genera un entorno más predecible. Y esto es clave, un sistema predecible no sólo protege derechos, también mejora la eficiencia recaudatoria.

El propio dictamen lo señala con claridad: no se trata de elegir entre recaudación y derechos, sino de encontrar el mecanismo más adecuado para garantizar ambos, sobre todo ampliar la gama de pagos para los que menos tienen. La obligación de contribuir se mantiene intacta, pero se mejora el instrumento mediante el cual se asegura su cumplimiento.

Asimismo, la mejora mantiene un elemento fundamental, la garantía debe cumplir no sólo el monto actualizado del crédito fiscal sino, también, los accesorios y los recargos que se generen, incluso el futuro. Esto asegura que el interés fiscal permanezca plenamente protegido. Es decir, hay flexibilidad en la forma, pero firmeza en el fondo.

Esta modificación contribuye a reducir el número de litigios, cuando los procedimientos son más simples y las opciones más accesibles disminuyen los conflictos entre autoridad y contribuyente. Esto no sólo reduce costos, también fortalece la confianza en el sistema tributario y la confianza en un activo indispensable para cualquier sistema fiscal moderno.

La reforma no introduce nuevos privilegios ni elimina obligaciones: lo que hace es corregir una rigidez innecesaria del sistema, hacerlo más lógico, más acorde con la realidad económica de quienes cumplen con sus obligaciones fiscales. Se trata de una mejora técnica con efectos prácticos, más facilidad para garantizar, más claridad en las reglas y mejores condiciones para cumplir.

Con esta reforma reafirmamos que fortalecer la hacienda pública no implica imponer cargas innecesarias, sino contribuir mecanismos más eficientes, más claros y justos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Porque una hacienda pública sólida se sostiene no sólo en la coerción, sino en la confianza, en la certeza jurídica y en un sistema equilibrado que facilite que las y los contribuyentes cumplan. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Homero Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela: Presidenta Kenia López, con su permiso; vicepresidenta Paulina Rubio, con su venia. Me da mucho gusto estar aquí hoy hablando de este tema porque quisiera empezar diciéndoles que se los dijimos, pero es que lo dijimos a todos ustedes una y mil veces.

Pero no crean que se los dijimos hace mucho: se los dijimos apenas en la discusión del Paquete Económico el año pasado. Y claro que les dijimos que no se estaban enterando de nada de lo que estaban votando. Y les explicamos una y mil veces la barbaridad que estaban haciendo y no hicieron caso.

Y lo que vinieron a hacer aquí y en la Comisión de Hacienda fue a leer papelitos que les escriben en la Secretaría de Hacienda y los leen aquí como merolicos, sin saber siquiera lo que están diciendo.

Por eso, el tiempo nos dio la razón. Y por eso digo que me da un gusto enorme estar aquí hoy en la noche con ustedes. Y nos dio la razón. Lo platicábamos ahorita mi coordinador, Elías Lixa, y yo. Nos dio la razón. Nos dieron la razón mucho más rápido que antes. Antes se tardaban más tiempo. Ahora nos dieron la razón en menos de tres meses.

Porque esta reforma de la que ahorita tanto se quejan la aprobaron ustedes el año pasado y empezó a ser vigente apenas en enero. Los argumentos que usa Hacienda y que están usando ustedes aquí, en tribuna, son los mismos que les dijimos nosotros. Es más, estoy seguro de que nos copiaron los argumentos de la discusión del paquete económico, lo dijeron idéntico, se los dijimos una y mil veces, debería de darles vergüenza.

Miren, lo dijimos a ustedes, se los dijimos en la Comisión de Hacienda. ¿Saben a quién lo dijimos también? A todos los altos funcionarios de la Secretaría de Hacienda que vinieron a comparecer y se los dijimos, les dijimos: es una barbaridad, pónganse serios. Y no, no nos hicieron caso, y se los dijimos.

A ver, voy a dedicar unos segundos a explicarles, porque me arranqué y a lo mejor ni saben de lo que estoy hablando. Ustedes modificaron el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación y obligaron a los contribuyentes que están litigando o están peleando con Hacienda un crédito fiscal, los obligaron prácticamente, literalmente, a que pusieran el dinero para garantizar su crédito fiscal o su supuesto crédito fiscal. Y nosotros se los dijimos, que lo que iban a hacer, era ahuyentar la inversión, que lo que iban a hacer era que quebraran las empresas. Y no nos hicieron caso, pero se los dijimos.

Por supuesto, hoy vienen a enmendar la plana, a enmendar la pifia, ya no sé si de ustedes o del gobierno federal, pero valdría la pena que le digan, alguien de ustedes que

tenga algún contacto en la Secretaría de Hacienda, que les digan: oigan, ya no nos hagan hacer el ridículo tanto tiempo, tan seguido, tantas veces. Porque una y otra vez hacen el ridículo.

No puede ser que en los discursos que vengan a decir ahorita no se den cuenta de lo que hacen. Luego vienen a decirnos como si hubieran arreglado el sistema fiscal del país. No, están corrigiendo un error de hace tres meses. Ustedes apretaron, apretaron de manera irracional a los contribuyentes y están enmendando la plana simplemente para dejar la ley como estaba hace menos de tres meses. Es todo lo que están haciendo, corregir un error.

Lo platicábamos. Ya no sé si es un error o tenía un destinatario, a una persona en específico, esta reforma, vayan ustedes a saber, bueno, ustedes no tienen idea. Vaya usted a saber, vaya usted a saber qué fue. A mí me late que tenía, no creo que sean tan ignorantes en la Secretaría de Hacienda, a mí me late que tenía un destinatario, cuyo nombre empieza con R de Ricardo y termina con S de Salinas.

Pero el caso es que están haciendo el ridículo y nos dieron la razón. Miren, aquí ustedes se suben, a veces hasta pues vienen a darnos clases, nos vienen, bueno, nos han venido a dar clases hasta de Galileo Galilei.

Pero les voy a decir algo, de verdad, ya seriamente. Ustedes tienen buenos abogados. Bueno, su coordinador es un maestro de derecho de la universidad. Él sí sabe, o cuando menos, cuando se sube aquí a tribuna aparenta saber. Yo creo que él sabe. Podría decirles a los de la Secretaría de Hacienda del gobierno federal: oigan, por favor, no exageren, nos están haciendo hacer el ridículo, y luego todos los días en el PAN se suben a tribuna a decirnos, se los dijimos. Y con esto termino, compañeras y compañeros. Una vez más, el tiempo nos dio la razón, se los dijimos. Gracias. Con permiso.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. El coordinador Elías Lixa, entiendo, que por alusiones. Adelante, coordinador.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sí, presidenta, es correcto. Por alusiones. Presidenta, aprovecho la alusión para hacer mía y del Grupo Parlamentario del PAN una de las menciones que ha hecho el diputado Homero Niño de Rivera. Y es que hoy, funcionarios de Hacienda acudieron a la comisión, pero oh sorpresa, funcionarios de la Secretaría de Hacienda nuevamente acuden a

esta soberanía y parece que tienen una mordaza que les impide dialogar con los legisladores.

Hoy vinieron, dieron una explicación de guion y ni siquiera se mantuvieron en la comisión para escuchar las valoraciones de los legisladores. Vaya falta de respeto a esta soberanía y a la división de Poderes.

Ésta es la segunda vez, en lo que va del actual secretario de Hacienda, que de manera formal hacemos esta mención. Vaya, pues, nuestro extrañamiento formal a la Secretaría de Hacienda y nuestro llamado a conducirse con respeto a esta soberanía. Por lo que resta al pleno, ya lo ha dicho algunas veces el diputado Niño de Rivera, no sé si les ha quedado claro, no es que nos guste tener siempre la razón, pero se los dijimos.

Y en 84 días de la entrada en vigor, han roto su récord. Por lo menos es de reconocer que han reulado en 84 días el gravísimo error de lo que aprobaron y pusieron en la ley lo que les dijo el PAN que era inevitable que tenían que corregir. Felicidades, sigan en su curso propedéutico.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinador. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Leticia Farfán Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Leticia Farfán Vázquez: Con tu permiso, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Leticia Farfán Vázquez: Compañeras y compañeros legisladores, me dirijo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, y como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para posicionarme a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, presentada por la presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en marzo de este año.

El artículo 141 del Código Fiscal de la Federación regula la garantía del interés fiscal, el mecanismo a través del cual el Estado asegura el cobro de los créditos fiscales y a las personas contribuyentes el ejercicio de su derecho de defensa.

Se trata por tanto de una pieza clave del sistema tributario, que toca al mismo tiempo la eficacia recaudatoria y los de-

rechos de los ciudadanos. Hasta ahora la legislación obliga a las personas contribuyentes a garantizar sus adeudos conforme a un orden estrictamente secuencial. Primero, el billete de depósito. Luego, la carta de crédito. Después, la prenda o hipoteca. Posteriormente, la fianza. Enseguida, la obligación solidaria asumida por un tercero. Y, finalmente, el embargo por la vía administrativa de negociaciones.

Además, para tener acceso a modalidades distintas de la primera, el contribuyente debía acreditar documentalmente su incapacidad económica para garantizar mediante las anteriores en la práctica, esto generaba cargas administrativas desproporcionadas, discrecionalidad en la relación con las autoridades y obstáculos reales para ejercer una defensa efectiva.

La reforma que hoy apoyamos propone dos cambios sustanciales y necesarios. Primero, eliminar el orden obligatorio del catálogo de modalidades de garantía, permitiendo que las personas contribuyentes elijan libremente la forma que mejor se adapte a su situación patrimonial particular, siempre dentro de las opciones que la propia ley reconoce.

Segundo, suprimir la exigencia de demostrar documentalmente la incapacidad económica para tener acceso a modalidades distintas. Esto simplifica el procedimiento, reduce la discrecionalidad y devuelve al contribuyente la certeza sobre sus derechos.

Es importante subrayar lo que esta reforma no hace: no reduce la obligación de garantizar el interés fiscal ni debilita la posición de la hacienda pública, por lo que logra la flexibilidad del instrumento a través del cual esta obligación se cumple en beneficio tanto de la persona contribuyente como de la efectividad del sistema recaudatorio.

Como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, hemos analizado esta iniciativa con mucho detenimiento, vimos la necesidad de establecer un sistema en que los contribuyentes conocen con precisión sus opciones. No se equivoquen, nosotros lo hicimos sujetos a valoraciones que tuvimos en la comisión. Esto genera menos litigios y una relación más sólida entre el Fisco y la ciudadanía en un país que busca crecer, atraer inversión y generar empleo.

Estas reglas claras importan. La mejora en la liquidez de las empresas, la reducción de cargas administrativas y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones fiscales que esta reforma produce no son veneficios menores, son parte de la infraestructura jurídica que hace posible el desarrollo.

El Grupo Parlamentario de Morena y, en lo personal, su servidora invitamos a todos mis compañeros legisladores de las diferentes bancadas a votar por este dictamen, hoy es cuando. Y decirles a mis compañeros de otras bancadas que vienen y se lucen y dicen que nosotros les copiamos, no se equivoquen, nosotros también pensamos y también tenemos la calidad moral de venir a darles la cara con toda esta iniciativa que nosotros propusimos en días pasados. Y queremos pedirle, sobre todo, respeto hacia todas las personas. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Disculpe la irrupción, son 2 minutos 30 segundos. Muchas gracias. Adelante, diputada Claudia Rivera.

La diputada Claudia Rivera Vivanco: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros, se los venimos dice y dice desde que inició esta cuarta transformación, pero algunos no lo han entendido y otros no han querido entenderlo. La estrategia del proyecto de transformación tiene que ver con fortalecer las finanzas del Estado mediante diferentes mecanismos.

El combate de la corrupción es uno, pero también la austeridad republicana, que no es otra cosa que disciplina financiera. Comprar al costo justo y con la calidad que merece el pueblo de México, pero también fortalecer los mecanismos de recaudación sin necesidad de aumentar impuestos y el combate de la evasión fiscal.

Lograr esto se traduce en grandes indicadores: una inversión en bienestar, en seguridad, en educación, que ha permitido la reducción de personas, de mexicanas y mexicanos en la pobreza. Más de 13.5 millones. Y también la clase media ha subido. Ésos son algunos de los indicadores y del efecto que la estrategia integral ha logrado en esta transformación.

La reforma que estamos discutiendo, aunque es técnica en su redacción, es profundamente política en su significado. Se trata de la manera en que el Estado se relaciona con sus contribuyentes. Porque aquí no estamos hablando solamente de las garantías fiscales sino de la confianza, la certeza, pero también de la justicia administrativa.

La reforma del artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, parte de una premisa clara: el Estado debe ser fuerte en recaudar, pero justo para exigir. Esto implica tratar a los con-

tribuyentes como sujetos de derechos y no como sospechosos por defecto.

¿Qué cambia en esta reforma? Se elimina a un esquema rígido, burocrático y hay que decirlo también, anacrónico, que obligaba a los contribuyentes a garantizar el interés fiscal en un orden predeterminado, comenzando por el depósito en efectivo, sin importar su realidad económica. Es decir, se les imponía una carga de demostrar documentalmente que no podían cumplir en este esquema. Es decir, el sistema partía de una desconfianza. Primero imponía y después preguntaba.

Eso cambia hoy. Con esta reforma se reconoce el derecho del contribuyente a elegir libremente la modalidad de garantía de mejorar y la que mejor se adapte a su situación. Se elimina la carga burocrática innecesaria, se reducen los espacios de discrecionalidad y se fortalece algo esencial para cualquier sistema moderno, la seguridad jurídica.

Me interesa que quede claro algo. Esta reforma no es un error que se corrige, es un sistema que evoluciona y ya lo veremos en las votaciones, si era como lo estaban proponiendo, pues todos irán a favor, pero si hay un voto distinto, es que no estábamos hablando de lo mismo. Por eso, pueblo de México, hoy no sólo estamos reformando un artículo sino modernizando la relación entre el Estado y la ciudadanía en materia fiscal. Y eso, compañeras y compañeros, también es transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. No habiendo oradores registrados para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia instruye a la inscripción íntegra en el Diario de los Debates de las propuestas de modificación, habiendo sido registradas para su discusión en lo particular y

que no se presentaron ante este pleno de la Cámara. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los legisladores procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ¿Son tan amables de poner audio a la curul 354, de la diputada Saiden, a efecto de que pueda decirnos el sentido de su voto? Secretaria, si es tan amable, porque no sirve su tableta.

La diputada Jéssica Saiden Quiroz (desde la curul): Sí, muchas gracias, presidenta. Para dar mi voto a favor por favor.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Ya está reflejado, diputada, su voto en el tablero. Muchas gracias.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? El sistema todavía se encuentra abierto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema... Permítame, secretaria.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Sí.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación por favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 418 votos en pro, 0 votos en contra y 35 abstenciones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado en lo general y en lo particular por 418 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR, Y SE MODIFICA LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Dictamen de las Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (23:29 horas) Se levanta la sesión y solicito a las y los diputados permanecer en este salón de sesiones para iniciar la segunda sesión vespertina de esta fecha. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 11 horas 54 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 385 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Dictámenes con proyecto decreto a discusión: 3.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 96.

29-Morena, 19-PAN, 6-PVEM, 15-PT, 17-PRI, 10-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 117
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 26
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 37
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI)..... Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 90
- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 74
- Anaya Villegas, Sandra (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 81
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 115
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 55

- Arreola López, Haidyd (Morena) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 14

- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 28

- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 54

- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, y solicitar la lectura a la tesis jurisprudencial 302, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que al finalizar retira: 61

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 25

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 108

- Brito Zapata, Óscar Iván (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 43

- Cárdenas Galván, Clara (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 73

- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 102
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 39
- Castellanos Polanco, Favio (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 32
- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 70
- Castillo Quintana, Elda Esther del Carmen (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 44
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 65
- Cornejo Gómez, Astrit Viridiana (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 34
- Damián Retes, César Israel (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 110

- Del Río Zenteno, Karina Margarita (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 66

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 21

- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, y solicita se dé lectura a su propuesta. Así mismo, solicita dos mociones de ilustración: la primera, mediante la lectura al artículo 4 del decreto publicado el 25 de noviembre de 2022; y la segunda, al artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación: 99

- Durán Alarcón, Greycy Marian (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 99

- Farfán Vázquez, Leticia (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 121

- Fernández Martínez, José Luis (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 28

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 60

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 116

- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 24

- García García, Margarita (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 94

- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 38

- García León, María de Fátima (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 49

- Gil Rullán, Sergio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 95

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 41

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 102

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 45

- González González, Ana Elizabeth (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 75

- Guerra Castillo, Marcela (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 47

- Gutiérrez Garza, Blanca Leticia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 82

- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 67

- Hernández García, Laura (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 18

- Hernández Mirón, Carlos (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 35

- Hernández Mirón, Carlos (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 116

- Jiménez Angulo, Julia Licet (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del productor platanero, del municipio de Tecomán, Colima, Eduardo Ochoa Arias, asesinado en días recientes: 60

- Jiménez Delgado, Silvia Patricia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 97

- León Rosas, Rosalía (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 83

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la fijación de postura de los grupos parlamentarios en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 121

- López Carrillo, Vanessa (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 89

- López Gorosave, Rocío (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 50

- López Hernández, Mario Alberto (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 119

- López Ruiz, José Antonio (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 118

- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 40

- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 45

- Madrazo Silva, Carlos Arturo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 109

- Márquez Alcalá, Laura Cristina (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 29
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 86
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 64
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 53
- Moreno Rivera, Julio César (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 105
- Nader Nasrallah, Jesús Antonio (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 54
- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 23
- Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 120
- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 43

- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 79
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Desde la curul, para reconocer la presencia en el salón de sesiones de diversas mujeres futbolistas, subcampeonas en el mundial femenino de 1971: 20
- Ortiz Rodríguez, Jorge Armando (PT) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 47
- Osorio Ferral, Bertha (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 94
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 51
- Partida Chávez, Luvianka Guadalupe (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 63
- Peña Villa, José Alejandro (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 41
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 84
- Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 111

- Quiñones Garrido, Claudia (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 77

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 71

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 36

- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 70

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 20

- Reyes de la Torre, Irais Virginia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 68

- Rivera Vivanco, Claudia (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141, del Código Fiscal de la Federación: 122

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 72

- Rosales Cruz, María Magdalena (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 96

- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, y solicitar la lectura al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto: 58

- Ruiz Massieu Salinas, Claudia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 17

- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 88

- Salgado Ponce, Magda Erika (Morena). Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 92

- Samperio Montaña, Juan Ignacio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 52

- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 80

- Savala Díaz, Rosalinda (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 57

- Silva Andraca, Ruth Maricela (PVEM). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 27

- Solache González, Maribel (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 91
- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 107
- Torres Cofiño, Marcelo de Jesús (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 62
- Torres Graciano, Fernando (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 31
- Valdepeñas González, Gabriela (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 76
- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 56
- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 87
- Vázquez Arellano, Manuel (Morena) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 15

- Vázquez Vázquez, Alfredo (Morena) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 85
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para presentar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas, misma que retira: 93
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas: 16
- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo: 106

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Ausente
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Ausente	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Ausente
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Ausente
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Ausente	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Milland Pérez, Beatriz	Ausente	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Céspedes, José	Ausente	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
226 Valdés Peña, Jesús	Favor
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
234 Vázquez García, Dionicia	Favor
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Ausente
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Villalacis Palacios, Zoraya	Favor
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 235

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 18

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Favor
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
18 Granados Trespacios, María Angélica	Favor
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor

20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Ausente
23 Hernández Cerón, Asael	Favor
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
25 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
26 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
29 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
30 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
31 López Rabadán, Kenia	Favor
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
33 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
34 Márquez Becerra, Alan Sahir	Ausente
35 Martínez Cázares, Germán	Ausente
36 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
37 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
38 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
39 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
40 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
41 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
42 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
43 Olgún Díaz, Nancy Aracely	Favor
44 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
45 Palacios Kuri, Tania	Favor
46 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
47 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
48 Pérez Herrera, Verónica	Favor
49 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Rementería del Puerto, Julen	Ausente
52 Rendón García, César Augusto	Ausente
53 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
54 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
55 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
56 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Ausente
57 Rubio Fernández, Paulina	Favor
58 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
59 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
60 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
61 Tejada Cid, Armando	Favor
62 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
63 Torres Graciano, Fernando	Favor
64 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
65 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
66 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
67 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
68 Vera, María del Rosario	Favor
69 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Favor
70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 60

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 10

Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Ausente
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
41 Marín Rangel, Iván	Ausente
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 55	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Favor
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Contra
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Ausente
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Ausente
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Contra
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Ausente	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higareda Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Ausente	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Ausente	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Contra	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Ausente	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Cespedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Ausente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor	59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor	60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor	61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente	62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor	Favor: 54	
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor	Contra: 0	
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor	Abstención: 0	
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor	Quorum: 0	
9 Braña Mojica, José	Favor	Ausentes: 8	
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor	Total: 62	
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor		
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor		
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor		
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor		
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor		
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor		
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor		
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor		
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor		
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor		
21 Durán Reveles, José Luis	Favor		
22 Espino Suárez, Mayra	Favor		
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor		
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor		
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor		
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor		
27 Galí López, José Antonio	Favor		
28 Gallardo García, Fausto	Favor		
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor		
30 González Flandez, Deliamaría	Favor		
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor		
32 Guzmán González, Denisse	Favor		
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor		
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor		
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor		
36 Huerta Romero, Azucena	Favor		
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor		
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor		
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor		
40 Madrid Pérez, Ricardo	Favor		
41 Marín Rangel, Iván	Ausente		
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente		
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor		
44 Nava García, María del Carmen	Favor		
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor		
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor		
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente		
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor		
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor		
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor		
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor		
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor		
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente		
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor		
55 Santana González, Ana Erika	Favor		
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente		
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor		
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor		

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Favor
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Ausente	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Ausente	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Ausente	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Ausente
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Ausente	206 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Ausente	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Céspedes, José	Ausente	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Ausente

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Contra
226 Valdés Peña, Jesús	Favor	21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor	22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	23 Hernández Cerón, Asael	Contra
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	25 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	26 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
234 Vázquez García, Dionicia	Favor	29 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Ausente
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor	30 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	31 López Rabadán, Kenia	Contra
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Ausente	32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor	33 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	34 Márquez Becerra, Alan Sahir	Ausente
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Ausente	35 Martínez Cázares, Germán	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra
242 Villacís Palacios, Zoraya	Favor	37 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	38 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor	39 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor	40 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor	41 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	42 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	44 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Ausente	45 Palacios Kuri, Tania	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Pérez Herrera, Verónica	Contra
		49 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Rementería del Puerto, Julen	Ausente
		52 Rendón García, César Augusto	Ausente
		53 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
		54 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
		55 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
		56 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Ausente
		57 Rubio Fernández, Paulina	Contra
		58 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
		59 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
		60 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
		61 Tejada Cid, Armando	Ausente
		62 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
		63 Torres Graciano, Fernando	Contra
		64 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
		65 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
		66 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
		67 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
		68 Vera, María del Rosario	Contra
		69 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Contra
		70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra

Favor: 230

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra		
2 Azuara Zúñiga, David	Contra		
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra		
4 Becerra Moreno, Mónica	Contra		
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra		
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra		
7 Chimal García, Fidel Daniel	Contra		
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra		
9 Damian Retes, César Israel	Contra		
10 Döring Casar, Federico	Contra		
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra		
12 Ferreyro Rosado, Abril	Contra		
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra		
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Ausente		
15 Ginez Serrano, Teresa	Contra		
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra		
17 González Alonso, Carmen Rocío	Contra		
18 Granados Trespacios, María Angélica	Contra		
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra		
		Favor: 0	
		Contra: 59	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 11	
		Total: 70	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Ausente
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Ausente
41 Marín Rangel, Iván	Ausente
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 53	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Favor
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Ausente
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Ausente	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Ausente	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Ausente	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Ausente	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Ausente	221 Taja Ramírez, Javier	Ausente
162 Narro Céspedes, José	Ausente	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Ausente

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguilera Claro, Zaria	Favor	54 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	55 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	56 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	57 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	58 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	59 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	60 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Martínez, Josefina	Favor	61 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Anaya Villegas, Sandra	Favor	62 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	63 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	65 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	66 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	67 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola López, Haidyd	Favor	68 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	69 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	70 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	71 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	72 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Ausente
24 Avilés Domínguez, Leide	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Ausente
32 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Beltrán Reyes, Anay	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Estrada, Rufina	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blancas Mercado, Bruno	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Campos Plancarte, Daniel	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Cárdenas Galván, Clara	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Godínez, Melva	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Hernández Mirón, Carlos	Favor	173 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Solórzano, Gilberto	Ausente	178 Peña Vidal, Iván	Ausente
119 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Higuera Segura, Lucero	Favor	180 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez J., Jesús	Favor	184 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Ausente	187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cisneros, Jéssica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Ausente	191 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Ausente	195 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Romero Gómez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mejía Méndez, Roberto	Favor	199 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Arce, Fernando	Favor	200 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	201 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	202 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Michel López, Marcela	Favor	203 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	204 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
145 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Millán Contreras, Iván	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
147 Milland Pérez, Beatriz	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Mollinedo Cano, Tey	Favor	208 Sánchez Cordero Dávila, Olga	Favor
149 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Montemayor Castillo, Santy	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Mendoza, Gabino	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
156 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Rivera, Julio César	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Murguía Lardizábal, Daniel	Ausente	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Céspedes, José	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Ausente

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor
226 Valdés Peña, Jesús	Favor
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
234 Vázquez García, Dionicia	Favor
235 Vázquez Navarro, Enrique	Favor
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Ausente
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Villalacis Palacios, Zoraya	Favor
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashiell	Ausente
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 233

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Becerra Moreno, Mónica	Favor
5 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
6 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
7 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
8 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
9 Damian Retes, César Israel	Favor
10 Döring Casar, Federico	Favor
11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
12 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Ausente
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
18 Granados Trespacios, María Angélica	Favor
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor

20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
23 Hernández Cerón, Asael	Favor
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
25 Huerta Villegas, Genoveva	Favor
26 Iñiguez Franco, José Mario	Favor
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
29 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Ausente
30 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
31 López Rabadán, Kenia	Favor
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
33 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
34 Márquez Becerra, Alan Sahir	Ausente
35 Martínez Cázares, Germán	Favor
36 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
37 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
38 Martínez Álvarez, Elizabeth	Favor
39 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
40 Moya Bastón, Martha Amalia	Favor
41 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
42 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
43 Olguín Díaz, Nancy Aracely	Favor
44 Ortiz Pérez, Liliana	Favor
45 Palacios Kuri, Tania	Favor
46 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
47 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
48 Pérez Herrera, Verónica	Favor
49 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Rementería del Puerto, Julen	Ausente
52 Rendón García, César Augusto	Ausente
53 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
54 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
55 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Ausente
56 Rubalcava Jiménez, José Alfonso	Ausente
57 Rubio Fernández, Paulina	Favor
58 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
59 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
60 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Ausente
61 Tejada Cid, Armando	Ausente
62 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
63 Torres Graciano, Fernando	Favor
64 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
65 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
66 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
67 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
68 Vera, María del Rosario	Favor
69 Zamora Ramírez, Elisa Paola	Favor
70 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 60

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 10

Total: 70

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Ausente
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra	Favor
16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín	Favor
17 De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso	Favor
18 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
19 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
20 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
21 Durán Reveles, José Luis	Favor
22 Espino Suárez, Mayra	Favor
23 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
24 Fernández Martínez, José Luis	Favor
25 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
26 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
27 Galí López, José Antonio	Favor
28 Gallardo García, Fausto	Favor
29 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
30 González Flandez, Deliamaría	Favor
31 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
32 Guzmán González, Denisse	Favor
33 Hernández Pérez, José Luis	Favor
34 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
35 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
36 Huerta Romero, Azucena	Favor
37 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
38 López Hernández, Mario Alberto	Favor
39 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
40 Madrid Pérez, Ricardo	Ausente
41 Marín Rangel, Iván	Ausente
42 Mendoza Mondragón, María Luisa	Ausente
43 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
44 Nava García, María del Carmen	Favor
45 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
46 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
47 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
48 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
49 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
50 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
51 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
54 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
55 Santana González, Ana Erika	Favor
56 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
57 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor

59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
60 Villarreal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 54	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Alegría Gómez, José Miguel	Favor
5 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
6 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Castillo Gabino, Diana	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredó, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Ausente
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Favor
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 46
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Abstención
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Abstención
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Abstención
4 Ambríz Delgadillo, Humberto	Abstención
5 Arredondo Ramos, Abigail	Abstención
6 Barrera Maldonado, Leticia	Ausente
7 Betanzos Cortés, Israel	Abstención
8 Calzada Mercado, Mario	Abstención
9 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Abstención
10 Castro Bello, Christian Mishel	Abstención
11 Ceja García, Xitlalic	Abstención
12 Chávez Velázquez, Noel	Abstención
13 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Abstención
14 Domínguez Ugarte, Paloma	Abstención
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Abstención
16 González González, Ana Isabel	Abstención
17 Guerra Castillo, Marcela	Abstención
18 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Abstención
19 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Abstención
20 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Abstención
21 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Abstención
22 Lara Calderón, Emilio	Abstención
23 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Abstención
24 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Abstención
25 Moreno de Haro, Juan	Abstención
26 Navarro Acevedo, Nadia	Abstención
27 Ortiz González, Graciela	Ausente
28 Palma César, Víctor Samuel	Abstención
29 Partida Chávez, Lavianka Guadalupe	Abstención
30 Piñón Rivera, Lorena	Abstención
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Abstención
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Abstención
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Abstención
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Abstención
35 Suárez Licona, Emilio	Abstención
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Abstención
37 Zamora Gastélum, Mario	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 35
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Ausente
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Favor
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
6 García León, María de Fátima	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Favor
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Ausente
9 González Franco, Amancay	Favor
10 Hernández García, Laura	Favor
11 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
12 Longoria López, Paola Michell	Favor
13 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Ausente
14 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Ausente
15 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
16 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
17 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
18 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
19 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
20 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
21 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
22 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
23 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
24 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
25 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
26 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
27 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
28 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 28

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1